

**XXII COLOQUIOS
HISTÓRICOS-CULTURALES
DEL CAMPO ARAÑUELO**

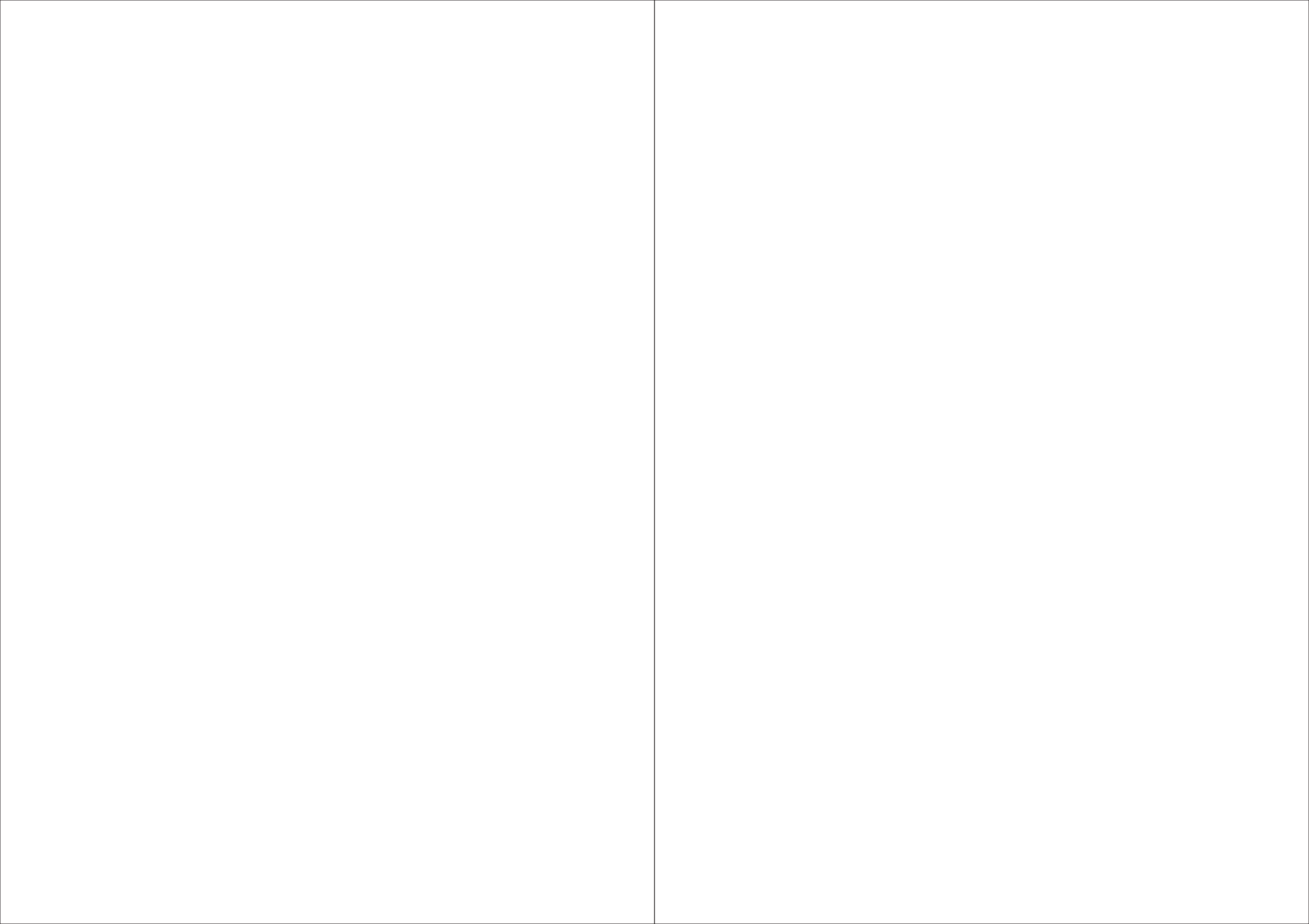


DEDICADOS A

Sofía Felú Toledano

PINTORA

NAVALMORAL DE LA MATA - NOVIEMBRE DE 2015



XXII
COLOQUIOS
HISTÓRICOS-CULTURALES
DEL CAMPO ARAÑUELO

Dedicados a

Sofía Feliú Toledano

PINTORA

Navalmoral de la Mata

Noviembre de 2015

TÍTULO:
XXII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo
"Dedicados a Sofía Feliú Toledano"

EDITA:
Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres)

DIRECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA OBRA:
Domingo Quijada González

IMPRESIÓN:
Imprenta Hnos. del Castillo, C. B.
C/. Madreselva, 17 - Tel. 927 53 37 45
10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

DEPÓSITO LEGAL: CC-336-2016

PONENCIAS PRESENTADAS A LOS
XXII COLOQUIOS
HISTÓRICOS-CULTURALES
DEL CAMPO ARAÑUELO



Dedicados a
Sofía Feliú Toledano
PINTORA

Celebrados en la Sala de Exposiciones
de la **Fundación Concha**
Navalmoral de la Mata

Noviembre de 2015

Índice

- Florentino López López, primer moralo que triunfó
en el popular deporte del fútbol: 2ª y 1ª División,
nacional e internacional 9
por José Luis Camacho Rosell (PRIMER PREMIO)
- La Hospedería Real del Monasterio de Santa María
de Guadalupe, el “paraíso” extremeño de Isabel “la Católica” 37
por Jesús Florencio Gómez Medinabeitia (ACCÉSIT)
- La Mujer en el Fuero de Plasencia 67
por Diana Cabello Muro (ACCÉSIT)
- Cruces de término y cruceros en el Campo Arañuelo 101
por José Antonio Ramos Rubio y Óscar de San Macario Sánchez
- Del hecho el dicho 143
por Angelines Sánchez Méndez
- Pesca y recolección de moluscos en el Campo Arañuelo
y los Ibores durante la Prehistoria reciente 167
por Antonio González Cordero y Enrique Cerrillo Cuenca
(FUERA DE CONCURSO)
- Vida y obra de Sofía Feliú Toledano 193
por Domingo Quijada González
(FUERA DE CONCURSO)
- Génesis, evolución y ocaso del Centro Moralo 213
por Domingo Quijada González
(FUERA DE CONCURSO)

Florentino López López

primer moralo que triunfó en el
popular deporte del fútbol: 2ª y 1ª División,
nacional e internacional

José Luis Camacho Rosell

PRIMER PREMIO

Introducción

He puesto toda mi ilusión para iniciar una nueva aventura en este apartado. Escribí y publiqué la Historia del Moralo C.P. pero ahora me encuentro de nuevo ante un apasionante reto: recopilar la vida deportiva de un portero de fútbol moralo, Florentino López López, nacido en Navalmoral de la Mata el 24 de agosto de 1934. Como apasionado del fútbol y del Moralo C.P., sigo recopilando toda la información que puedo y, el miércoles 22 de abril de 2015, cuando estaba averiguando datos sobre jugadores del Moralo C.P., descubrí por casualidad la existencia de un jugador llamado Florentino López López nacido aquí que había jugado en México entre 1952 a 1955, en España de 1955 a 1960 y de nuevo en México de 1960 a 1971.

Mi sorpresa fue tal que llamé a Domingo Quijada González para comunicarle mi hallazgo e intentar conseguir una partida de nacimiento, que no tardó ni una hora en obtener. Ahí pudimos comprobar que Florentino se llamaba Floreal. Mi investigación proseguía buscando datos y más datos en internet a la vez que Domingo Quijada me animaba a seguir investigando. Al comprobar que emigró con su familia a México por cuestiones políticas y que, posteriormente, logró ser un gran portero en México, primero en el Irapuato y, después, en el Deportivo Toluca, me di cuenta que había descubierto la historia de un hombre hecho a sí mismo desde la lejanía de su patria, triunfando primero en México, España y de nuevo en México. Me puse en contacto con una prima de Florentino, Mari Vicente, que me confirmó su parentesco pero no sabía mucho sobre él, sólo faltaba preguntar a un primo de Mari en Valencia para que nos facilitara algún dato.

Yo seguía recopilando información sobre Florentino López para presentar este hallazgo en Radio Navalmoral-COPE. Llamé a Pepe Barrado para comunicarle la noticia, quedamos en anunciarla el miércoles 13 de mayo ante los micrófonos de Radio Navalmoral, allí estuvimos Domingo, el periodista y yo para hablar de Florentino. Sólo faltaba averiguar si vivía o no y, en caso afirmativo, saber dónde, si en México o en España.

El viernes 5 de junio recibí una llamada de Pepe Barrado dándome una noticia extraordinaria, Pilar López, hija de Florentino, había llamado a la citada emisora para pedir toda la información sobre el artículo y copia de la grabación. En ese mismo momento llamé a Pepe para ponerme en contacto con ella, quien accedió con una confirmación por correo enviándome el teléfono de su padre.

Esa misma tarde del viernes 5 de junio de 2015 y, por espacio de 44 minutos, pude hablar con D. Florentino López López y comprobar que estaba bien de salud a sus 80 años y que vivía muy cerca, en Alcobendas. Mi llamada se repitió el 10 de junio para charlar de nuevo y arrancar el compromiso de traerle a Navalmoral para recibir un homenaje por parte del Moralo C.P. por su trayectoria. Quedamos en citarnos en Alcobendas para conocernos y certificar con datos y fotos mi compromiso de intentar realizar este trabajo para presentarlo en los Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo. Ese día tan esperado llegó el lunes 29 de junio de 2015, previa cita con D. Florentino López, un servidor y mi esposa pudimos conocer al primer moralo que debutó en la élite del fútbol. Por espacio de más de 2 horas, mantuvimos una tertulia en la que pude recoger mucha información. Se quedó impresionado por la multitud de datos y fotos que le enseñaba diciendo que no había visto un periodista tan aplicado (cosa que no soy, simplemente lo que se hace con cariño tiene sus frutos). Quedé impresionado por la humildad y gentileza que desborda un hombre de su edad que tanto entregó para convertirse en una leyenda en el Deportivo Toluca (México). Me entregó muchas fotos y recortes de periódicos que utilizaré para este trabajo pero, la foto con Pelé, no tiene precio: es una maravilla. Antes de despedimos, le hice dos propuestas a Florentino, la primera, vernos en Navalmoral, el pueblo que tanto amaba su padre, para asistir a la presentación y al homenaje que el Moralo C.P. le iba a realizar y, la segunda, pedirle permiso para presentar su vida deportiva en los Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, en caso de ser seleccionado mi trabajo. Sin dudarle ni un instante, accedió a mis dos peticiones y, desde ese momento, no dejamos de comunicarnos por teléfono para corregir y concretar este trabajo. Aquí empieza el relato de la apasionante vida deportiva de Florentino López López.

Floreal (Florentino) López López

Hijo de Santiago López Vicente (natural de Navalmoral de la Mata) y de Lucina López Obregón (nacida en Obregón, Cantabria). Eran sus abuelos paternos Agustín López (nacido en Muñico, Ávila) y Antonia Vicente (natural de Anaya de Alba, Salamanca), siendo los abuelos maternos Benjamín López (que también nació en Obregón, Cantabria) y Francisca Obregón (natural de Gayón, Asturias). A principios del siglo XX, llega a Navalmoral Agustín López y su esposa y aquí nacen sus hijos José, Santiago y Jesús. El padre de Floreal, Santiago, tuvo que marcharse de Navalmoral cuando estalló la guerra, como hicieron muchos republicanos.

Santiago y Lucina, junto a Florentino y sus dos hermanos, Agustín, que nació en 1931 en Saint-Denis (Francia) debido al traslado de D. Santiago al país galo en busca de trabajo y, Santiago, que nació en 1937 durante el camino que conducía a Francia, partieron de Navalmoral al estallar la guerra, se exiliaron en Francia en los campos de refugiados hasta que embarcaron en Burdeos en el famoso barco "Mexique" el 12 de julio de 1939 con 2.067 pasajeros a bordo, llegando el 27 de julio a Veracruz como demuestra la lista de embarque que encontré del buque donde D. Santiago López Vicente viajaba con su familia. De Veracruz se trasladaron a vivir a Ciudad de México.

Y así fue como la familia de Santiago López Vicente llegó a la capital Ciudad de México donde fueron acogidos por una familia asturiana que les ayudó a iniciar una nueva vida gracias a las habilidades de vendedor de D. Santiago, que empezó como comercial textil vendiendo telas de cachemir y como vendedor de seguros posteriormente en la Comarca Lagunera de Coahuila y, a D^a Lucina, que trabajó muy duro para sacar adelante a sus hijos.

En el año 1941, con la familia López López ya instalada en Ciudad de México D.F., Florentino, al igual que sus hermanos, ingresan en el Colegio Madrid fundado en 1941 por iniciativa de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles y, muy especialmente, de su presidente, Indalecio Prieto. La afición del pequeño Florentino por el fútbol se debió a que su padre lo lle-

vaba a ver los partidos de la Liga Mexicana, sobre todo, aquellos en los que jugaban el España y el Asturias, clubes formados por emigrantes y exiliados, donde jugaban muchos españoles como el famoso portero Blasco, Isidoro Lángara, José Iraragorri y Fernando García, por el España y, por el Asturias, Luis Regueiro, Pedro Regueiro, Tomás Regueiro, Enrique Larrinaga, Carlos Laviada y José Antonio Roca, entre los más nombrados.

En 1942, cuando Florentino cumplió los 8 años, ya tenía su uniforme estilo Blasco, de aquel legendario portero vasco al que admiraba. Su padre D. Santiago hizo mucha amistad con los jugadores españoles del Asturias y del España, incluso se juntaban en sus casas o en los clubes sociales que tenían estos equipos para comer y charlar.

En 1946, Florentino López, con 12 años, entra en el Hispano Mexicano para cursar la secundaria. Ahí, logró ser campeón de atletismo y le dedicó mucho tiempo al equipo de fútbol.

En 1947, cuando terminó la secundaria, la familia tuvo que abandonar el Distrito Federal de México porque a don Santiago le habían ofrecido un buen trabajo en una Compañía de Seguros de Vida en la Comarca Lagunera en Torreón, estado de Coahuila.

Florentino inició el bachillerato en el Colegio Cervantes y, lo primero que hizo fue preguntar por el equipo de fútbol, sin embargo, su padre se lo había prohibido, ya que quería que se dedicara a “algo serio”, pero su madre le ayudó a seguir con su pasión por jugar al fútbol.

Entre 1947 y 1950, Florentino entrenaba con el Cervantes de 5 a 7 de la mañana y jugaba los partidos por las tardes después del colegio. Más adelante, formó con otros chavales españoles un equipo al que llamó Deportivo España, con el que jugó en varias ocasiones (aunque Florentino, con su uniforme de arquero, llegó a ser antes la mascota del Asturias, una de las agrupaciones del Deportivo España compuesto, casi en su totalidad, por hijos de exiliados españoles).

Desde entonces, le nació la idea de ser futbolista. El equipo fue inscrito en la mejor liga de la región (Coahuila) que jugaba en el estadio San Isidro y en donde, ante la falta de fútbol profesional, llegaban muchos aficionados queriendo ver buenos partidos. La media de asistentes era de tres mil personas.

El Deportivo España jugaba muy bien y la fama del conjunto creció, de tal manera, que algunos periódicos locales ya le dedicaban un espacio y hablaban, entre otras cosas, del gran portero hispano que tenía el conjunto.

Pero el hándicap para Florentino radicaba en los estudios ya que, ante las malas calificaciones, su padre le prohibió terminantemente jugar al fútbol. Florentino había sido seleccionado por la Selección de la Laguna que

representaría al estado-confederación en un torneo nacional por lo que los organizadores fueron a darle la buena nueva y a solicitarle a D. Santiago que le diera permiso. Ante las súplicas y, al ver que representaría a Coahuila, éste aceptó y fue así como Florentino comenzó su carrera deportiva.

1951-52

Corría ya el año 1952 y el equipo León F.C. de la Primera División, que acababa de ganar el campeonato de liga, realizó un partido amistoso con la selección lagunera y el entrenador, Antonio López Herranz (un español que jugó en el Real Madrid y el Hércules de primera división), quedó impresionado con la elasticidad de Florentino. Le invitó a realizar una prueba que duró algunos meses para firmar por el León, que sólo estaba a 60 Km. de distancia. Pero Fernando “Gavilán” García, (otro español que jugó en el Racing de Santander, Asturias, Atlante, Club España y Barcelona), ahora entrenador del Irapuato, le aconsejó que no fichara porque tenía en ese equipo al gran Carvajal, portero internacional que logró disputar 5 mundiales a lo largo de su carrera desde 1950 a 1966 y que le cerraría el paso. Así fue entonces como Florentino recaló en el Irapuato, donde empezaría una brillante carrera.

Su nuevo club se fundó el 15 de febrero de 1911. En 1950 participó en la recién creada Segunda División mejicana y, en tan sólo 3 temporadas, consiguió el ascenso a Primera, con Florentino como figura del equipo.



El Cervantes



Irapuato F.C. 1952-53

1952-53

El Irapuato F.C., también conocido por la *Trinca Fresera*, nombre que implantó un comentarista deportivo en 1949 al presenciar un partido del Irapuato, por el gran juego que desplegaba el equipo y, fresera, por ser el mayor productor de fresas de país. Este apodo se convirtió en el nombre de guerra del club.

En la temporada 1952-53, el Irapuato se quedó a las puertas del ascenso a Primera, le cerró el paso el Deportivo Toluca, aunque se adjudicaron el Trofeo de Copa de Segunda al vencer 2-1 al Moctezuma y el Torneo de Liga Mayor Zona Centro. El entrenador era el español Fernando "Gavilán" García que vio en Florentino López un portero con un enorme potencial, le puso bajo los palos del Irapuato como titular indiscutible con tan solo 17 años.

Fernando García Lorenzo era un cántabro que había triunfado en el Racing de Santander en 1931-1936. Se marchó a México y allí jugó en el Asturias, Atlante, Vélez Sarsfield, San Lorenzo y F.C. Barcelona. Y volvió a México para acabar su carrera en Real Club España y Deportivo Marte 1951, llegó a ser internacional con España en 1936 y su apodó, "El Gavilán", era por la forma en que extendía los brazos para proteger el balón.

1953-54

La temporada 1953-54 fue la más importante para el Irapuato con Felipe "La Marrana" Castañeda de entrenador (el apodo surgió porque acostumbraba a escupir al balón cada vez que lo cogía con las manos, fue mejor portero de México en 1942-43).

Florentino López se consagró como un gran portero, consiguió el ascenso a Primera División siendo campeones de liga, una semana después ganaron



Irapuato F.C. 1953-54

un nuevo trofeo de Copa de Segunda División al vencer 2-0 a La Piedad en su campo y, siete días después, conseguían vencer 1-0 al León en el Torneo de la Liga Mayor Zona Centro. Una temporada inolvidable para el club, la afición y la ciudad de Irapuato que lograba tres títulos en una temporada.

Conseguir el título de liga no fue tarea fácil, se llegó a la última jornada con Zamora con 21 puntos, San Sebastián 20 puntos, Morelia 20 e Irapuato 20. Los cuatro jugaban entre sí. El Irapuato debía ganar al líder (Zamora) en Michoacán y esperar al encuentro entre Morelia y San Sebastián. Estos últimos empataron y el Irapuato venció 1-2 con un penalti parado por Florentino en el minuto 32, con 1-1 en el marcador, logrando el ascenso a Primera División. Como dato curioso, el Irapuato no pudo festejar al ascenso al terminar el partido porque no sabían el resultado de sus rivales, no fue hasta llegar al hotel cuando supieron que habían ascendido a primera al cursar un telegrama.

Al concluir la temporada, a pesar del aparente éxito en México de Florentino, su padre prefiere ver a su hijo jugar en su patria natal. Florentino se marcha a España para solucionar la documentación pertinente para poder jugar en España como lo demuestra su partida de nacimiento con fecha 30 de Abril de 1954 (en ella consta el cambio de nombre de Floreal, nombre que no estaba bien visto, a Florentino, realizado en el Juzgado de Naval Moral de la Mata). De vuelta a Valencia, su tío José presenta las credenciales de su sobrino a algunos amigos que son directivos del Valencia que tomarán buena nota, como veremos más tarde. Florentino regresa a México para debutar en Primera División.



Florentino 1953-54

1954-55

Florentino empieza esta nueva temporada como portero titular pero sólo llega a disputar algunos partidos motivado por el interés del Valencia en su fichaje.

El Irapuato debuta en Primera División el 22 de agosto de 1954 ante el Zacatepec con derrota por 5-4. Y el 29 de agosto de 1954 debuta en casa en su antiguo estadio el "Revolución" contra el Puebla F.C., al que vence 4-0.

Su entrenador Felipe "La Marrana" Castañeda empezó la temporada en el banquillo pero fue reemplazado por Alfredo Costa antes de la segunda vuelta. Con apenas 20 años y animado por su padre, Florentino se plantea probar suerte en España porque el Valencia había enviado un ojeador para ofrecerle una oferta en firme. Ante el interés mostrado por el cuadro valenciano, D. Santiago tuvo que negociar la salida de su hijo con la directiva del Irapuato pero el club no cedía en dejar marchar a Florentino ni poniendo precio para su traspaso ni cediendo la carta de libertad. El club presionó apartando de la titularidad a Florentino López durante varios partidos (por eso jugó tan poco). Pero finalmente, al concluir la liga, los directivos del Irapuato dejaron que Florentino probara suerte en España entre 1955 a 1960.

Florentino López empieza su aventura en España sin su carta de libertad, su destino, en un principio, era Valencia pero consigue probar unas semanas en el Real Madrid, por mediación de Ángel Rodríguez, apodado "El Feo" un importante intermediario de jugadores, y vive en un hotel cerca de Atocha. Los merengues no se deciden a comprarlo por su alto precio y, finalmente, es el Valencia, que estaba más interesado, el que paga los 40 mil pesos al Irapuato para hacerse con sus servicios.



Último partido de Florentino

1955-56

Se marcha a Valencia donde vivía su tío José que lo acoge, aunque el Valencia lo cede a su filial, el C.D. Mestalla de Segunda División entrenado por Rino y Amadeo Ibáñez Tormo.

Florentino López causa sensación y disputa 25 encuentros, finalizando el equipo en 6ª posición. Y tiene tiempo de marcar un gol como portero de penalti el 29 de enero de 1956, en el San Fernando 3, Mestalla 4. Su mejor partido lo realiza en la jornada 14 contra el Betis 0-0 en el Benito Villamarín.

1956-57

Al residir en España, le llaman para cumplir el servicio militar nada menos que en Mallorca, el Valencia hace todo lo posible para que pueda seguir en la península pero resulta imposible. A pesar de todo, juega en el Mallorca entrenado por Andrés Quetglas la temporada 1956-57, cedido por los valencianos.

El Real Mallorca se proclama campeón de su grupo de Tercera con 57 puntos con 26 victorias, 5 empates y 3 derrotas con 121 goles a favor y 27 en contra, superando al Atlético Baleares, Felanitx, Manacor y Constancia. En la Promoción de Ascenso a Segunda División no tuvo suerte, perdiendo contra el Alcoyano tras un desempate.

Con el Mallorca se enfrenta dos veces al Real Madrid en partidos amisto-



Florentino López ante el Real Madrid

sos, concertados por el presidente Jaume Rosselló para conseguir levantar la afición y lo consigue llenando el Luis Sitjar con 23.000 mil aficionados los dos días.

El primer partido se disputa el 26 de diciembre de 1956 en el Luis Sitjar. El resultado es Real Mallorca 2, Real Madrid 8. Por el Real Mallorca, jugaron Florentino, Sabater, Crespi, Badía, Turró (Más), Lalo, Sanz (Espín), Forteza (Mascaró), Morro, Jofre y Tomás. Por el Real Madrid, Berasaluce, (J. González), Atienza II, Marquitos (Becerril), Lesmes II, Muñoz, Zárraga (Santiesteban), Joseíto, Kopa, Di Stefano, Marsal (A. Ruiz) y Mateos. Goles: 0-1 Joseíto, 0-2 Marsal, 0-3 Di Stéfano, 0-4 Marsal, 0-5 Marsal, 0-6 Zárraga, 1-6 Jofre, 1-7 Joseíto, 2-7 Espín y 2-8 A. Ruiz.

Florentino López, a pesar de los ocho goles, es el jugador más destacado y, como él bien recuerda, *"no me tiraron tanto a puerta en mi vida como ese día"*.

El siguiente partido, se juega el 16 de enero de 1957 de nuevo en el Luis Sitjar, esta vez el resultado es más apretado, 2-4. Por el Mallorca, jugaron Florentino, Sabater (Moreno), Crespi, Badía, Turró, Lalo (Más), Forteza (Sanz), Espín, Mascaró, Jofré y Tomás.



Real Mallorca



Con el Valencia en 1ª

1957-58

Tras cumplir el servicio militar, el Valencia lo convoca para el primer equipo, donde fue alineado 3 veces en la Primera División por el entrenador Lluís Miró Doñate.

Durante su debut el 15 de Septiembre de 1957, jornada 1 ante la U.D. Las Palmas 5-3, tuvo que soportar 5 goles en contra, de los cuales, algunos parecieron evitables. Su segunda alineación en un partido oficial con el F.C. Valencia llegó el 17 de noviembre de 1957, con una nueva derrota 3-2 frente

al Celta de Vigo jornada 10 y la última el 9 de febrero de 1958 en Gijón contra el Sporting de Gijón 1-3 en la jornada 21. Con el Valencia, finaliza la liga en 4ª posición detrás del Real Madrid, Atlético de Madrid y Barcelona. Florentino López fue un reserva de lujo de Goyo. No debutó en Copa pero pudo vivir la experiencia de un equipo grande de Primera División.

1958-59

En 1958 firma un contrato con el Real Madrid pero lo ceden al Plus Ultra filial del cuadro merengue. Con el Plus Ultra, entrenado por Francisco Trinchant Morlan, juega 29 partidos de titular indiscutible. El equipo acaba en 10ª posición. Esta vez sí disputa la Copa Generalísimo con el Plus Ultra: en primera ronda, contra el Racing de Santander, quedan 0-0 y, en la vuelta, gana el Plus Ultra 2-1 pero no juega Florentino sino Visa.

En la siguiente ronda, se enfrentan a la Real Sociedad en el Santiago Bernabéu, empatando 1-1 con el moralo defendiendo la portería. En la vuelta en Anoeta, victoria 2-3 de los madrileños, con un destacado Florentino que estuvo excelente.



Plus Ultra

El Plus Ultra caminaba firme en esta competición. En octavos de final le tocó al Deportivo de la Coruña: victoria 3-1 de los coruñeses y 2-0 en la vuelta para el Plus Ultra que igualaba la eliminatoria. El desempate se celebra en el estadio Zorrilla de Valladolid, venciendo el Plus Ultra 2-1 y

plantándose en cuartos de final frente al poderoso Granada que no le dio opción: 1-4 en Madrid, con un Florentino López estelar pese a la derrota, y 3-1 en Granada.

1959-1960

Florentino empieza una nueva aventura en el Plus Ultra entrenado por Miguel Muñoz durante 29 jornadas y José Gil Montero. Florentino disputa 20 partidos y juega la Copa del Generalísimo.

En liga finalizan 4º detrás de Mallorca, Córdoba y Jaén. Gran temporada, siempre en los puestos de cabeza. En Copa eliminan al Avilés 0-1 en Asturias, con Justo de portero y 3-1 en el Bernabéu, con Florentino defendiendo la portería. Ya en dieciseisavos le toca enfrentarse al Real Betis, siendo eliminados (1-2 en Madrid y 2-1 en el Benito Villamarín) donde de nuevo Florentino fue uno de los mejores de su equipo.

Al finalizar la temporada, a pesar de la confianza de Miguel Muñoz que siempre le decía a Florentino que acabaría triunfando en el Real Madrid pero tenía grandes porteros por delante como Alonso, Domínguez y Bagur y, para ser tercer portero, Florentino acepta ir cedido al Deportivo Toluca de México donde emprenderá una apasionante aventura.

Florentino se casa antes de partir hacia México con su novia valenciana Amalia, tuvieron 4 hijos nacidos en México: Florentino el mayor, Pilar, Amalia y María Teresa, que le darán 8 nietos.



Real Madrid 1959-60

Su etapa en el Club Deportivo Toluca

1960-61

En 1960, el equipo mexicano Club Deportivo Toluca F.C. pide la cesión de Florentino López por una temporada pero, al final, se quedaría allí durante una década completa. Con el tiempo, el Real Madrid le dará la carta de libertad a Florentino para que pueda negociar su futuro. El nuevo presidente del Toluca es español de León, D. Nemesio Díez Riega un gran empresario que lleva las riendas de la mayor distribuidora de cerveza de México, el Grupo Modelo.

El Deportivo Toluca se funda el 12 de febrero de 1917, se le conocen por varios apodos: Diablos Rojos, Equipo Escarlata, Los Choriceros o Los Rojos. Sus mayores logros los consigue con Luis Gutiérrez Dosal como presidente; el ascenso a Primera en 1952-53 siendo campeón de Segunda, la Copa en 1955-56 y ser subcampeón de la Copa de Campeones, y en 1956-57 y 57-58 subcampeones de liga.

Florentino López regresa de nuevo a México para relanzar su carrera en el Toluca, en la que hay que diferenciar dos etapas: en la primera, entre 1960-1965, se convierte en un gran portero de la liga mexicana pero no consigue ningún título y, en la segunda, entre 1966-1970, Florentino López se consagra como el mejor portero de México, consiguiendo varios títulos importantes para el Toluca y convirtiéndose en una leyenda para el club.

Florentino tendrá que adaptarse de nuevo a las fechas de los campeonatos, que se inician aproximadamente en Junio hasta Enero, que dan paso a Torneos Nacionales, Internacionales y partidos amistosos. También tendrá que acostumbrarse a jugar a 2.600 metros de altitud.



Florentino portero del Toluca



Parada de Florentino

La temporada 1960-61 empezó el 3 de julio y finalizó el 15 enero 1961. Mientras tanto, Florentino se reencontraba con Fernando "Gavilán" García que le entrenó en Irapuato. En pretemporada, el Toluca disputa la final del IV Torneo Jarrito de Oro perdiendo 3-0 en la final ante el América. Fernando "Gavilán" García dispone de una plantilla veterana con jugadores como Carús, Wedell, Máximo Vázquez, Alfredo del Águila, Francisco Berterame y Jorge Romo y, también, de nuevos valores como Vicente Pereda, Bucky Romero, Juan Dosal, Gilberto Silva y Mercado.

El Guadalajara fue campeón de liga y de la Copa de Campeón de Campeones. Como consuelo, el Toluca disputó la final de la Copa de México, perdiendo 1-0 contra el Tampico, un 22 de diciembre de 1960 con gol de Sabás Ponce que recordaba años más tarde: *"Nos coronamos campeones en Toluca con un gol mío, que le hice a Florentino López, un gran portero de ascendencia española..."*.

1961-62

Nueva temporada que transcurrirá del 18 de junio al 8 de enero de 1962. El Toluca participaba en el V Torneo Jarrito de Oro, el Necaxa se proclamaba campeón con 6 puntos, seguido del América con 5, Atlante 5, Toluca 3 y Zacatepec con 1 punto.



Toluca 1961-62

El Toluca es entrenado esta campaña por José María Martín, un coruñés que jugó en Argentina, Venezuela, Francia, Coruña, Barcelona, Atlético de Madrid, Valencia, y Morelia como jugador, fue también internacional y luego entrenador. El Guadalajara se proclamaba campeón de liga con 41 puntos seguidos del América con 34, Toluca 34, Oro, León, Irapuato, etc. La Copa se la llevó el Atlas empatando 3-3 con el Tampico y venciendo 1-0 en el desempate. La Copa de Campeón de Campeones fue para el Atlas que venció 2-0 al Guadalajara.

El Toluca disputa el torneo pentagonal que se jugó en el mes de enero de 1962 donde quedó 1º Botafogo, 2º Atlante, 3º Újpest Dozsa, 4º América y 5º Toluca.

1962-63

Nombran entrenador a Francisco Berterame y gerente del club a Jorge Romo, dos ex-jugadores, la plantilla se refuerza con Juan Carlos Malazo, Falcón, Leardy, Estrada, Vantolrá, Albino Morales y hace su aparición Vicente Pereda. Florentino deja destellos de su gran clase. Al finalizar la temporada, dejan el equipo Carús, Wedell y Vázquez.

La campaña 62-63 se desarrollará de junio a enero del 63, dando la gran sorpresa el Oro que se proclamaba campeón de liga con 36 puntos al superar al Guadalajara con 35, 3º fue el América, 4º el Atlas, 5º el Monterrey, 6º el Nacional, 7º el Deportivo Toluca y el Irapuato fue 11º. En el torneo copero, el Guadalajara vencía 2-1 a Atlante. La Copa de Campeones fue para el Oro de Jalisco que ganaba 3-1 al Guadalajara.



Toluca 1962-63



Toluca 1963-64

1963-64

Nueva temporada que se inicia el 30 de junio y finaliza el 7 de enero. El Deportivo Toluca no acaba de despegar. Cambia constantemente de técnico, empieza la temporada Olten Ayres de Abreu, ex-árbitro y entrenador pero

dura poco y es sustituido por un viejo conocido, Fernando “Gavilán” García que da protagonismo a los más jóvenes. En pretemporada, el Toluca disputa la VI edición del Torneo Jarrito de Oro, que finaliza con un triple empate entre Toluca, Necaxa y América con 5 puntos cada uno. En el desempate, el Necaxa se alza con el título con 3 puntos, América con 2 y Toluca con 1.

El Guadalajara se proclama campeón de liga con 37 puntos seguido del América con 33, 3º es el Monterrey, 4º el Irapuato y 5º el Zacatepec. El Toluca queda el 11º. La Copa es para el América que derrota al Monterrey 1-1 y 5-4 en los penaltis. La Copa de Campeones para el Guadalajara que vence 2-0 al América.

1964-65

La liga empieza el 4 de junio para terminar el 27 de diciembre de 1964. De nuevo, cambio de entrenador, vuelve Francisco Berterame que siempre estuvo a disposición del club para echar una mano, forma un equipo muy joven capitaneado por Florentino López que mantiene con sus actuaciones al Toluca en Primera División.

Otra vez, título de liga para el Guadalajara con 40 puntos superando al Oro con 38, quedando 3º el Monterrey, 4º el América y 5º el Atlante 33. El Toluca vuelva a quedar el 11º y el Irapuato 15º.

El América se adjudica por segundo año consecutivo el título de Copa venciendo al Morelia 4-0. La Copa de Campeón de Campeones la ganaba el Guadalajara al vencer 2-1 al América.



Toluca 1964-65



Toluca 1965-66

1965-66

El Deportivo Toluca contrata al húngaro Arpád Feket Piska y el equipo se refuerza con Lostanau, Amaury Epaminondas, Zavala, Linares, Arévalo y Memo Vázquez sin conseguir acercarse a los puestos de cabeza, finalizando 12º a pesar de los goles de Vicente Pereda.

Se proclama campeón de liga el América con 42 puntos, superando al Atlas con 40, siendo 3º el Guadalajara, 4º Monterrey y 5º el Atlante; 10º es el Irapuato y 12º el Toluca. La Copa se la lleva el Necaxa que supera al León 3-3 y 1-0. El Necaxa se hace con el título de Campeón de Campeones al derrotar 2-0 al América.

1966-1967

La plantilla se refuerza con el goleador Carlos Lara, Carlos Piña, Zárate Machuca y Cerda Canela. El técnico José “Monche” Moncebáez planifica una buena pretemporada, ganan 1-0 al Sevilla, empatan 2-2 contra el Cerro de Uruguay y se enfrentan el 28-08-1966 al todopoderoso Santos de Pelé, 1-1 es el resultado final. Éstas fueron las alineaciones:

Por el Toluca, Florentino López, Vantolrá, Zavala, Romero, Estrada, Arévalo, Vázquez, Amaury, Linares, Piña y Cerda; como suplentes jugaron Silva, Del Muro, Juanito Dosal, Machuca Zárate y Charro Lara. Por el Santos, Gilmar, Oberdar, Lima, Carlos Alberto, Zito, Orlando, Da Silva, Salomao, Toninho, Pelé y Edu. Marcó Silva el 0-1 y Amaury el 1-1 definitivo.



Florentino junto a Pelé

Al terminar la primera vuelta de la liga en octubre, coge el equipo Ignacio Trelles, un entrenador muy experimentado. Dirige a la selección de México en los mundiales del 62 y 66 y en los juegos Olímpicos del 64 y 68. El Toluca ocupa la 7ª posición con 16 puntos y pronto cambiará todo en el Deportivo Toluca dando un giro total, seguirá José Moncebáez como ayudante y



Toluca 1966-67

entrenador de porteros ya que Trelles se ausenta para atender a la selección Nacional.

Se acerca el final de la competición, el Toluca de Ignacio Trelles juega con mucha fuerza, regularidad y disciplina, lo que les permite seguir de cerca a los equipos de cabeza, León, América y Guadalajara, que sólo le sacan 3 puntos. Trelles llega a utilizar 39 jugadores, tiene una plantilla de ensueño de la que consigue sacar el máximo rendimiento a todos sus jugadores.

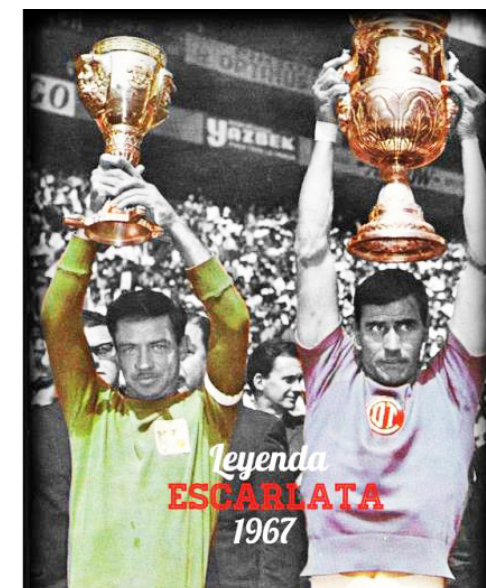
El primer título de liga está a punto de lograrse, y lo consiguen. En el 50 aniversario de su fundación qué mejor forma de celebrarlo que ganando el título de liga 1966-67 y ganar el título de Campeón de Campeones (supercopa actualmente, partido entre el campeón de liga y campeón de copa) al vencer al campeón de copa, el León. Como curiosidad, el Toluca hace lo mismo que el Guadalajara y el América, que ganaron su primer campeonato a los 50 años de su fundación.

La última jornada dejaba al América y al Toluca en la lucha por el título de liga. El América, con un punto menos, jugaba en casa a las 12:00 contra el Nuevo León y el Toluca recibía en la "Bombonera" al Necaxa a las 11:00. El América adelantó el partido al sábado pero de nada sirvió, el Nuevo León logró empatar. El Deportivo Toluca vencía 2-0 a su rival con 2 goles de Juan Dosal.

Éste fue el equipo que se proclamó campeón en la última jornada: Florentino López, José Vantolrá, "Chino" Zavala, "Bucky" Romero, Jorge Aré-



Campeón de Liga



Campeón de Campeones

valo, Juanito Dosal, Claudio Lostanau, Carlos Piña, Albino Morales, Vicente Pereda, Amaury Epaminondas, Memo Vázquez y Manuel Cerda Canela. Toluca tuvo una excelente segunda vuelta superando hasta las artimañas mostradas por el América. De 30 puntos disputados, obtuvo 24, sólo perdió en una ocasión, ganó 11 y empató 3.

Tras el Toluca y el América, se clasificaron el Guadalajara, el Necaxa y el León; el Irapuato fue noveno. Y Amaury Epaminondas lograba su tercer trofeo de máximo goleador marcando 21 goles y superando a Manuel Lapuente del Necaxa.

Para cerrar la temporada con broche de oro, el Toluca obtenía su primer título de Campeón de Campeones al vencer al León (campeón de Copa que había ganado 2-1 al Guadalajara) por 1 gol a 0 en el Estadio Azteca.

1967-68

Con Ignacio Trelles en la dirección técnica, el Toluca se convertía en un equipo muy disciplinado y ordenado tácticamente que achicaba espacios y rápidamente presionaba para robar el balón. La nueva temporada empezaba y el reto de superar la anterior se presumía muy difícil pero no imposible. Con los refuerzos de Tomás Fumanchú Reynoso y Felipe Ruvalcaba se apuntalaba un gran equipo a pesar de las bajas de Carlos Lara y Claudio Lostanau.

Nueva participación del Toluca en el Torneo Hexagonal Internacional que

se disputaba en Ciudad de México en el estadio Azteca en junio de 1967. Con la siguiente clasificación final: 1º México XI, 2º Español de Barcelona, 3º América, 4º Bolonia, 5º Scheffield y 6º Toluca. También jugaron dos partidos amistosos, contra el Inter de Milán el 27 de agosto con resultado de 1-2 para los italianos y contra el Scheffield United 1-4 para los ingleses.

El Toluca hizo una excelente temporada pero el título de Liga se decidió a falta de 4 jornadas para el final, concretamente el 7 de enero de 1968 en la Bombonera. El Toluca recibía al Club Universidad Nacional, el goleador Vicente Pereda adelantó al Toluca y Juan Dosal marcó el segundo que dieron el segundo campeonato consecutivo al Deportivo Toluca.

Ya con el título en el bolsillo, había que cubrir el expediente ante tanta alegría y fiesta, relajándose en los tres partidos restantes.

Resumiendo, el Toluca fue campeón con 44 puntos, seguido del UNAM con 40, 3º Veracruz, 4º Necaxa y 5º León. Los goleadores del Toluca fueron Amaury Epaminondas con 17 goles seguido por Vicente Pereda con 11 y Ruvalcaba con 6. Pero el máximo goleador fue Bernardo Hernández del Atlante con 19 goles.

El torneo de Copa fue para el Atlas que vencía en la final 2-1 al Veracruz. El Atlas sería el rival a batir en el Trofeo de Campeones de Liga contra el de Copa. Nueva alegría para la afición "choricera": en el partido de ida del 28 de enero de 1968 en el estadio de la Bombonera, el Toluca casi resuelve 3-1, con goles de "Pipis" Ruvalcaba y dos de Amaury Epaminondas. En la vuelta, a principio de febrero en el estadio Jalisco, victoria 1-0 del Atlas.

Se fueron a la prórroga y a los penaltis porque en la serie de dos partidos



Toluca 1967-68

se contaban los puntos y no la diferencia de goles. En aquellos tiempos en México, un solo jugador tiraba los 3 penaltis: por el Toluca, Albino Morales marcó 3 y, por el Atlas, Mercado anotaba 2. Florentino López fue el héroe del encuentro al detener el penalti que daba el título al Toluca y, además, recibió el trofeo al mejor jugador del partido.

Sin apenas tiempo para descansar, el Deportivo Toluca vuelve a participar en un nuevo torneo hexagonal en febrero de 1968 donde queda 1º Botafogo, 2º Selección D.F., 3º Crvena, 4º Selección de Jalisco, 5º Ferencvaros y 6º Toluca.

1968-1969

Tras tantos triunfos y trofeos, el Toluca se reestructura, aparecen nuevos hombres como Eduardo Ramos, Jesús del Muro, Martín Ibarreche y el portero Roberto Silva.

En octubre de 1968, el Toluca se proclama campeón de la IV Copa de Campeones de la Concacaf. En el primer partido, jugado en Nueva York frente al American Greek Sports, vencen 3-2 con goles de Juan Dosal, Amaury Epaminondas y "Pipis" Ruvalcaba; en la vuelta, en la Bombonera, goleada 4-1 con goles de Amaury 2, Ruvalcaba y Tato. Con este triunfo, el equipo se adjudica un nuevo trofeo para el equipo, la afición y ciudad de Toluca.

En Liga, el Cruz Azul suma 44 puntos, seguido del Guadalajara con 38, 3º Toluca, 4º UNAM y 5º América. El Cruz Azul hace triplete, se lleva la Liga, la Copa venciendo 2-1 al Monterrey y el Trofeo de Campeones de Campeones.

El Toluca, al ser campeón de la Concacaf, se gana el derecho de disputar la primera edición de la Copa Interamericana el 13 de febrero de 1969 frente al campeón de la Copa Libertadores que, en esta ocasión, recae en el Estudiante de la Plata.

El partido de ida se juega en el estadio Azteca, con victoria del equipo Argentino por 2-1, con goles de Bilardo y Conigliaro, mientras el gol del Toluca lo marca Ruvalcaba. La vuelta se juega el 19 de febrero en campo del Estudiante de la Plata, que se adelanta con un gol de Eduardo Flores de córner que sorprende a Florentino López y su defensa. Linares empata el partido en el minuto 33 y Albino Morales marca el 1-2 definitivo. Aunque pudo ganar el Toluca en el último minuto cuando el delantero falló un uno contra uno.

El 21 de febrero se juega el partido de desempate en Montevideo. El Estudiante se adelanta 2-0 en la primera parte y el encuentro finaliza 3-0 para



Toluca 1968-69



Florentino un portero de leyenda

los argentinos, nada pudieron hacer los jugadores del Toluca ante la superioridad del Estudiante de la Plata que tenían jugadores de la talla de Bilardo, Verón Conigliaro y Flores. Para este partido, jugaron por el Estudiante, Palletti, Aguirre Suárez, Pachamé, Manera, Madero, Malbernat, Bilardo, Ribauda (Etchecopar), Conigliaro, E. Flores y J. R. Verón. El Toluca alineó a Florentino López, Vantolrá, Solís, Oreco, Arévalo, Reynoso, J. Romero Reyes, (Estrada), Dosal, A. Morales, Linares y Pereda.

Como consuelo, el Deportivo Toluca se convierte en el primer equipo mejicano en disputar un torneo oficial contra un equipo sudamericano y ganar, de visitante, en un partido de copa oficial, además de romper la imbatibilidad del Estudiante de la Plata en su campo después de muchos partidos invicto.

Se disputó la V edición de la Copa de Campeones de la Concacaf desde el 25 de abril hasta el 30 noviembre de 1969 con la participación de 10 equipos. El Toluca se enfrentó al Cruz Azul empatando 0-0 en casa y dio la sorpresa venciendo 0-1 a su rival. Pero el 19 de julio, el Toluca fue eliminado por alineación indebida, facilitando a su rival el pase a semifinal. El Cruz Azul llegaría a la final y se alzaría con el título de campeón. El 24 de mayo de 1969, el Toluca se enfrentó a la selección de Italia en partido amistoso, que servía a los italianos de preparación para mundial de México, 5-3 ganaron los Azzurri.

1969-70

Después de tantos éxitos y tantos partidos, el Deportivo Toluca intenta mantenerse entre los mejores con una plantilla muy renovada pero de garantía. Quedan muy pocos jugadores de los dos títulos de liga, Vantolrá, Ro-

berto Silva, Zavala, Romero, Albino Morales, Juan Dosal, Florentino López y Vicente Pereda. Pero el Toluca consigue en la jornada 9ª ser el líder de la competición pero cuatro derrotas muy seguidas ante el Veracruz, Pumas, Atlas y América le dejan sin opciones al título.

En la competición liguera, fue 1º el Guadalajara con 45 puntos, 2º Cruz Azul, 3º Veracruz, 4º Toluca y 5º Necaxa. El Guadalajara hizo también triplete ganando Liga, Copa al Torreón 3-2 y 2-1 y el Trofeo de Campeón de Campeones. Vicente Pereda gana el trofeo de máximo goleador con 20 goles.

1970-71

La portería del Toluca estaba defendida por Gato López, Roberto Silva y Florentino López, que dejará el equipo a media temporada por desavenencias con el entrenador y el presidente del club. La liga cambia de formato, se divide en dos grupos de 9 equipos:

En el grupo 1, se proclama campeón el América con 44 puntos, seguido por Monterrey, León, Atlante y Veracruz.

En el grupo dos, se proclama campeón el Toluca con 43 puntos, 2º Jalisco, 3º Zacatepec, 4º Cruz Azul y 5º UNAM.

Se disputan el título de Liga el Toluca y el América el 25 de julio. El Toluca empató 0-0 en la Bombonera y, el 1 de agosto, el América vence 2-0 haciéndose con el título de campeón. El León gana la Copa al vencer al Zacatepec 0-0 y 10-9 en los penaltis y la Copa de Campeón de Campeones es para el América al ganar 1-0 al León.

Antes de finalizar la primera vuelta, Florentino López, con 36 años, deja la portería del Toluca tras 10 temporadas de éxito, títulos y más de 400 partidos defendiendo la camiseta del club. Muchos recuerdos y anécdotas para un gran portero de leyenda, toda una institución para el Deportivo Toluca.

En sus 10 temporadas, disputó más de 400 partidos con el Deportivo Toluca de los cuales jugó 363 de forma consecutiva. Impresionaba a los rivales con su planta y su maillot azul, según los periodistas y aficionados de la época. Llegó a jugar con el índice izquierdo roto, jugó muchos partidos infiltrado en sus tobillos, con una mascarilla para proteger una rotura de pómulo, disputó una final con 11 inyecciones en el cuello para superar una tortícolis, se operó de menisco y, en diez días, volvió al campo y, por último, jugó con una dislocación de hombro.

Su toalla y sus naranjas en la portería fueron muy comentadas en la época. La naranja le servía para refrescarse y, sobre todo, para frotarse las manos para que sus dedos tuvieran más agarre sobre el balón porque, en aquellos

tiempos, no se usaban habitualmente guantes y, a veces, era mejor jugar sin ellos. Sirva como anécdota que el primer portero que jugó con guantes fue en Escocia en la final de la Copa de 1952 entre el Airdrie y el Celtic de Glasgow, como se le congelaban las manos debido al frío, le dejaron ponerse unos guantes de lana. A partir de ese momento, se empezaron a usar de forma aislada los guantes de lana para combatir el frío pero fue el legendario Lev Yashin el que tuvo el honor de utilizar oficialmente guantes en el Mundial de Suecia de 1958. En los 60 y 70, se usarán los primeros guantes de felpa para pasar en los 80 a los de espuma, latex y otro tipos de materiales más avanzados.

Florentino llegó a tener una peña, “La Peña Florentino”, con más de 500 niños que coreaban su nombre en los partidos. Fue un hombre muy solidario, siempre que pudo, participó en actos benéficos. Era un ídolo para los aficionados del Toluca.

Llegó a ser el capitán del equipo durante varias temporadas hasta que llegó Trellez y lo cambió por un jugador de campo por estar más cerca de las acciones y del árbitro.

Pudo vestir la playera tricolor ya que Ignacio Trellez, seleccionador de México, le quiso convocar para el Mundial de Inglaterra 66, pero un sector de la afición no veía con buenos ojos que un español defendiera la portería



Florentino y José Luis el 13 de septiembre de 2016

de su selección. Florentino López optó por mantener la nacionalidad española y defender los colores del Toluca. Finalmente fueron convocados para el Mundial de Inglaterra Antonio Carvajal (Club León), Ignacio Calderón (Guadalajara) y Javier Vargas (Altas de Guadalajara).

Según la encuesta popular sobre el mejor portero de la historia del Irapuato, fue elegido 1º Florentino López, 2º Samuel Mañez y 3º Blas Sánchez.

El Lince del Deportivo Toluca, como se le conocía desde 1960 hasta 1970, está considerado uno de los mejores porteros de la historia del Toluca y de México, junto a Walter Antonio Gassire Osorio, Rolando Hernán Cris­tante Mandarinero y Alfredo Talavera Díaz.

1970 hasta la actualidad (2015)

Florentino López era un hombre familiar y muy inquieto, montó un restaurante en Toluca allá por 1965 de cocina española. Contrató un cocinero español y le funcionó de maravilla hasta que lo traspasó en 1971 tras la muerte de su padre. También tuvo participaciones en líneas de autobuses y se trasladó de nuevo a México D.F., donde tuvo negocios de transportes internacionales con sus hermanos, desempeñó las funciones de agente comercial visitando los puertos más importantes del mundo para controlar las cargas y descargas de las mercancías. En 1984, se traslada a España con toda su familia, su mujer, sus hijos y su madre, concretamente a la Moraleja, en Madrid, instalando una oficina de su empresa de transporte a pequeña escala para hacer nuevos clientes hasta el año 2000, fecha en que se jubila definitivamente.

En junio de 2003, se desplaza a México para participar en un partido homenaje entre el Toluca y el Chivas donde se reencuentra con viejos compañeros, un día inolvidable para Florentino una leyenda viva del club.

Desde septiembre de 2015, he logrado que Florentino López visite tres veces Navalmoral de la Mata, el día 4 de septiembre para asistir a la rueda de prensa del homenaje que le iba a realizar el Moralo C.P. en colaboración con el Ayuntamiento de Navalmoral, el 13 de septiembre al recibir el homenaje antes del partido Moralo-Extremadura en el Campo Municipal de Deportes y, por último, el 16 de noviembre para presenciar mi ponencia sobre su vida deportiva en los XXII Coloquios Histórico-Culturales el Campo Arañuelo.

Actualmente vive en Alcobendas disfrutando de su pasión, la familia, rodeado de su mujer, hijos y nietos.

Espero que este pequeño recorrido sobre su vida le haya gustado a Florentino y a ustedes. Está hecho desde la admiración y el cariño de una perso-

na sencilla como yo que ha intentado reflejar, lo más fielmente posible, una apasionante historia con recuerdos, vivencias y las fotos aquí publicadas de su archivo personal. Le doy las gracias por haberme hecho partícipe de esta gran historia y permitirme contarla en los XXII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo. Ha sido un privilegio conocerle y comprobar que, detrás de un portero de leyenda, hay una gran persona llena de valores que ha sabido transmitir a su familia.

Gracias, amigo Florentino.

La Hospedería Real del Monasterio de Santa María de Guadalupe

el “paraíso” extremeño de
Isabel “la Católica”

Jesús Florencio Gómez Medinabeitia

ACCÉSIT

Prefacio

Dado que el nombre que designa el edificio histórico sobre el que trata el presente trabajo es empleado en la actualidad para denominar el alojamiento hotelero que se encuentra en el interior del recinto del Real Monasterio de Guadalupe, y este hecho puede conducir a error, sepa el ávido lector que, a lo largo de la presente ponencia, cuando se hable de la Hospedería Real de Guadalupe nos referiremos, en todo momento, al palacio real que los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, construyeron en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres) a finales del siglo XV.

Prólogo

Conocida por todos la gran vinculación existente, desde su fundación, entre la Orden monástica de San Jerónimo (Orden Jerónima) y la Monarquía Española, que manifestará su máximo esplendor en la construcción del monasterio jerónimo de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) en tiempos de Felipe II, no es de extrañar que a finales del siglo XV, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, haciendo honor al sobrenombre con el que han pasado a la posteridad, sugirieran al padre prior de la comunidad jerónima del Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres) la construcción de unas estancias para su residencia en el Monasterio.

Dada la devoción, desde niña, de la reina Isabel a la Virgen, en su advocación de Guadalupe, y, animados, sin duda, por los beneficios que acarrearía la presencia habitual de los Reyes Católicos en el Monasterio, la comunidad, reunida en capítulo, aprueba gustosamente la construcción de la Hospedería Real de los Reyes Católicos en Guadalupe.

La construcción, que en los primeros momentos recayó en maestros locales, pronto tomaría mayores dimensiones y pasaría, por decisión de la reina Isabel, a manos de su arquitecto de cabecera, Juan Guas, que en esos momentos levantaba en Toledo el monasterio de San Juan de los Reyes, pieza clave del gótico español de estilo isabelino.

Este palacio real anexo al Monasterio de Guadalupe, además de pieza sobresaliente de la arquitectura gótica española alabada por todos aquellos visitantes que lo conocieron en pie, tiene la particularidad de ser el único palacio de nueva planta que edificaron los Reyes Católicos, puesto que, en el resto de palacios donde residieron se limitaron a realizar pequeñas modificaciones para adaptarlos a las comodidades de la época.

Tristemente demolido a mediados del siglo XIX como consecuencia, al igual que otros desastres coetáneos, de las desamortizaciones, el desconocimiento y la incompetencia política, en el presente trabajo trataremos de devolver a la vida aquel magnífico edificio que nunca debió desaparecer bajo la piqueta.

Guadalupe y la monarquía hispánica

El hecho de que los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, solicitaran al prior de Guadalupe la construcción de unos aposentos reales en el Monasterio no debe resultarnos extraño. La relación del Monasterio de Guadalupe con la Monarquía Española es constante, prácticamente desde la fundación del mismo:

Tras la aparición de la imagen de Santa María de Guadalupe, hallada por el pastor Gil Cordero, se levantó en el emplazamiento actual del Monasterio una pequeña ermita a finales del siglo XIII. Alfonso XI, rey de Castilla, visita en 1335 la pequeña ermita de Guadalupe en una de sus jornadas de caza por la zona, ordenando de inmediato su remodelación, dado lo precario y ruinoso del edificio. Aquí comienza la relación entre los monarcas castellanos y el templo extremeño.

Se funda, en torno a la ermita, un primitivo caserío que, con el paso de los años, se convertiría en la Puebla de Guadalupe (1337). Poco después, tras la victoria en la batalla del Salado en 1340, y por orden de Alfonso XI, que había encomendado la victoria a la Virgen de Guadalupe, se comienza la construcción del Monasterio de Guadalupe, tal y como lo entendemos hoy. Por tanto, se puede afirmar sin grave error que la existencia del Monasterio se debe, en gran medida, al empeño del monarca castellano en su fundación.

No acaba aquí el favor real. Alfonso XI decreta el patronato real sobre el Monasterio y funda en él un priorato secular, dotando al prior del señorío civil sobre la Puebla de Guadalupe.

El priorato secular se mantiene entre los años 1341 y 1389, durante los reinados de Alfonso XI y Enrique II, y bajo el priorato de cuatro priores distintos.

Terminado el priorato secular, en 1389, y, mediante una Real Provisión firmada por el rey Juan I de Castilla, se entregó el monasterio a la Orden monástica de San Jerónimo (Orden Jerónima), orden exclusivamente hispánica, ya que solo existe en España y Portugal, y muy vinculada a la Monarquía Hispánica desde su fundación.

Durante todo el siglo XV, fue constante la relación entre los reyes castellanos y el Monasterio de Guadalupe, que, en paralelo, fue creciendo en importancia hasta convertirse en uno de los mayores centros de peregrinación españoles.

El momento culmen de esta relación se alcanzó con la llegada al trono de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, muy devotos de la Virgen de Guadalupe –de manera especial la reina– y grandes benefactores del Monasterio, sentimientos que hicieron extensibles a sus sucesores en el trono durante varias generaciones.

Guadalupe y la reina Isabel “la Católica”

De la gran devoción de la reina católica por la Virgen de Guadalupe y el gusto por hospedarse en el Monasterio dan buena cuenta los historiadores monacales: la reina sentía especial debilidad por hacer parada en el monasterio en sus viajes hacia el sur de la Península.

Existían dos motivos fundamentales para estas paradas: el primero de ellos, y principal, la devoción a la Virgen Morena y, el segundo, la inmejorable situación del Monasterio para la resolución de los asuntos que amenazaban la estabilidad de la Corona durante los primeros años de su reinado, esto es, la contienda por el reino nazarí de Granada y los litigios por los derechos al trono de su sobrina Juana, la Beltraneja, fuertemente defendida en Extremadura por la cercanía con Portugal.

La primera visita documentada de Isabel a Guadalupe se produce aún sin ser reina y formando parte de la corte de su hermano Enrique IV, a la edad de trece años. Toda la corte se hospeda en Guadalupe para entrevistarse Alfonso V, rey de Portugal, con el que intentarían casar a la pequeña Isabel. Esta visita fue, sin duda alguna, la que tocó el corazón de la pequeña Isabel, y la que la unió para el resto de su vida con el monasterio extremeño.

No sería hasta tiempo después, ya siendo reina y casada con Fernando, cuando Isabel regresaría a Guadalupe. Y lo hace al entender Guadalupe como emplazamiento estratégico para el desarrollo de su política de adhesión a la Corona y de la campaña bélica que había de garantizar dicha adhesión. Tanto es así que, ante el Consejo de Castilla, pronuncia estas palabras:

“Creo que mi señor debe ir a esas plazas, al otro lado de las montañas, y yo, a Extremadura”.

Isabel, ya reina, llegará por segunda vez al monasterio de Guadalupe a finales de abril de 1477, para situar allí su centro de operaciones durante varios meses, desplazándose desde la Puebla constantemente a los conflictos abiertos en Extremadura y Andalucía.

Desde esta primera visita y, hasta 1489, en que los reyes se marchan de Guadalupe a Jaén para dirigir en primera persona la guerra de Granada, encontramos, al menos, trece visitas de los Reyes Católicos a Guadalupe, permaneciendo, en algunos casos, por largos periodos en el Monasterio.

Durante estos años los reyes tienen cinco hijos: la princesa Isabel (1470), el príncipe Juan (1478), y las infantas Juana (1479), María (1482) y Catalina (1485). Tan constante es la presencia de los reyes en Guadalupe que llegó a fijarse en la conciencia colectiva la idea de que los hijos de los Reyes Católicos son educados en el Monasterio de Guadalupe, siendo su preceptor el P. fray Juan de Siruela, que con los años llegaría a ser prior del Monasterio extremeño.

Este hecho, difícil de contrastar en la actualidad, parece poco probable puesto que, hasta la construcción de la Hospedería Real, no se conoce la existencia de estancias específicas en el Monasterio para residencia de la familia real, y, por tanto, la presencia de los vástagos reales por tan largo período alteraría en gran medida la normalidad de la vida monástica, si bien la presencia de los niños en Guadalupe era casi constante, permaneciendo en el Monasterio en tanto sus padres se desplazaban por Extremadura y Andalucía.

Esta presencia, casi permanente, de sus Católicas Majestades y sus hijos en el Monasterio de Guadalupe, hace imprescindible la construcción de unos aposentos reales acordes a tan ilustres visitantes, que se encuentren integrados en el Monasterio pero, a la vez, independizados de la vida monástica, para minimizar la interferencia entre la presencia de la corte en Guadalupe y la austera vida monástica del cenobio jerónimo.

El palacio real en el Monasterio de Guadalupe

A mediados del siglo XV, comienzan una serie de obras encaminadas a ampliar y engrandecer el Monasterio de Guadalupe por parte del prior, fray Diego de París, a quién se debe la construcción de una parte significativa de las dependencias monásticas que hoy conocemos y la mejora de muchas de las ya existentes.

En el año 1483 llega al priorato del Monasterio fray Nuño de Arévalo.

Los primeros años de Nuño al frente de la comunidad se ven marcados por el pago de las enormes deudas que poseía el Monasterio, consecuencia de las enormes obras acometidas por el prior París.

En este contexto, la presencia prácticamente constante de la corte en Guadalupe, y la falta de unos aposentos apropiados, hacen que la reina Isabel solicite al prior, en múltiples ocasiones, la construcción de una residencia real en el Monasterio. Éste, agobiado por las deudas dejadas por el anterior prior, hizo, durante algún tiempo, oídos sordos a las peticiones de la reina.

Una vez saldadas las deudas, en 1486, fray Nuño decide acceder a las constantes peticiones de Isabel para la construcción de unos aposentos junto al Monasterio donde pudieran hospedarse “cómoda y holgadamente cuando iban a visitar a sus hijos, a rogar a la Virgen por el próspero despacho de sus negocios o a darle gracias por los favores recibidos”.

Fray Nuño, avisado prior, vio la irrepetible oportunidad de convertir el Monasterio en el lugar de reposo y asueto de los Reyes Católicos, aumentando y prolongándose así sus ya frecuentes visitas, con el consiguiente aumento del favor de la reina, al acceder los monjes a sus peticiones, y redundando todo ello en el beneficio de la Casa.

Solícitamente, el día 3 de noviembre de 1486, reúne fray Nuño a los frailes de la Casa en capítulo para tratar la construcción de los aposentos reales. El capítulo acuerda la construcción del “cuarto y aposento que varias veces había manifestado la Reina deseos que se hiciera y fuese tan bueno y bien labrado como pertenecía a su persona”.

Los frailes deciden encargar las obras a los oficiales Diego Velardo, Gonzalo Fernández, y su hijo Pedro, Diego Alonso de Abadía, Pedro de la Parra, Juan Tejero y Pedro de Toro, todos ellos oficiales residentes en la Puebla de Guadalupe. Estos, aceptando el encargo, procedieron a nivelar el terreno y replantar la traza del edificio, dejando un espacio entre el mismo y la bodega del Monasterio “en cuadro” por si, posteriormente, se levantase un claustro anejo al edificio, como más tarde se haría.

Por tanto, una vez aprobada la construcción por el capítulo de los frailes jerónimos, comenzó a edificarse el palacio real de los Reyes Católicos en Guadalupe entre el mes de noviembre de 1486 y el mes de marzo de 1487, bajo la dirección del maestro local Diego Velardo, con los medios económicos, materiales y técnicos de que disponía el propio Monasterio.

Juan Guas, el arquitecto real

Al recibir la reina Isabel la noticia de que los frailes de Guadalupe habían

hecho realidad sus deseos y comenzaban la construcción del palacio real anexo al Monasterio, decide rápidamente enviar a su arquitecto de cabecera, Juan Guas, que en esos momentos trabajaba en la construcción del Monasterio de San Juan de los Reyes, en Toledo, con el fin de que “sobre el terreno examinase la obra que iba realizando y trazase los planos como creyera más conveniente”.

Juan Guas, nombre castellanizado del francés Yann Gwaz, era un maestro cantero y arquitecto de origen francés que había llegado a Castilla en el último tercio del siglo XV para trabajar en las catedrales de Segovia y Ávila, donde recientemente se ha redescubierto una portada, obra suya, durante la restauración de la fachada.

Entre 1470 y 1490, trabaja en la catedral de Segovia, donde realiza numerosas intervenciones. Poco a poco adquiere fama en la ciudad de Segovia, hasta convertirse en el arquitecto predilecto de los Reyes Católicos. Tanto es así que llegará a ser el máximo exponente del gótico tardío español, conocido en España como gótico Isabelino, por su inmediata relación con la reina Isabel “la Católica”.

Entre sus obras que han llegado a nuestros días, la más significativa es el magnífico convento de San Juan de los Reyes en la ciudad de Toledo, de estilo gótico isabelino, mandado construir por los Reyes Católicos en conmemoración de la victoria en la batalla de Toro (1476), con la intención de crear allí un mausoleo real (hasta la toma de Granada, y el establecimiento de la Capilla Real) y como monumento propagandístico de la Corona. También son obras suyas de estilo gótico isabelino el Palacio del Infantado de Guadalajara, el Castillo de Belmonte, el Castillo de Miranda, así como la galería del Palacio de los Mendoza en Manzanares el Real, entre otras.

Es Guas, por tanto, el arquitecto de referencia en las construcciones de los Reyes Católicos y en su estilo de cabecera, el gótico “isabelino”, siendo así que parece lógico que Isabel y Fernando llamaran rápidamente a Juan Guas para que trazara y construyera la Hospedería Real de Guadalupe, puesto que sería el único palacio de nueva planta que construirían.

La obra de Guas

Reclamado por la reina, Juan Guas llega a Guadalupe y, de inmediato, dispone minuciosamente por escrito cómo sería aquella Hospedería Real encargada por la Corona. Para ello llega incluso a ordenar el derribo de algunas tapias y otros elementos ya construidos por los oficiales locales dirigidos por los frailes, a juzgar por las descripciones que aparecen en las partidas de obra

de la construcción del palacio que se conservan. Redacta Guas lo que hoy sería un proyecto de ejecución, especificando tanto la disposición de las estancias y su distribución, como la composición de los alzados, con sus huecos, la obra de albañilería y todas las dimensiones de los paramentos y elementos, aclarando, además, que el prior del monasterio tenía “oficiales que lo fazen muy bien”.

La única parte que Juan Guas deja por el momento sin definir en el proyecto son las cubiertas y sus decoraciones, especificando que “non auia aquí en Guadalupe carpinteros nin pintores con quien se hablase de ello”. Deja Guas detallado hasta el importe que tendría una decoración del gusto de Isabel: “novecientos veinte mil maravedís poco mas o menos”, “si su Alteza quiere que los aposentos lleven rica pintura y rica labor” y “si desea que la carpintería y pintura sea cuasi como la de Chacón” costará todo “un cuento cuatrocientos mil maravedís” dado el precio de la madera y que el camino para su acarreo es “muy áspero”. Hasta tal punto llega la precisión de este gran arquitecto que evalúa el coste de la madera en función de lo difícil de su transporte hasta Guadalupe. Añade incluso el coste en Guadalupe de una fanega de cal (treinta y cinco maravedís) o de una tapia de tierra (cuatrocientos maravedís).

Todos estos datos los incluye Guas en un memorial que le envía desde Guadalupe a la reina, con la solicitud de que, con lo que decida, escriba ella misma al prior, y que éste, a su vez, le escriba a él y “concierte carpinteros y peones tales quales son menester para la dicha obra”.

Por el escrito se puede apreciar que Guas quizá encontrara en el prior algún recelo al excesivo gasto en la obra del palacio. Así, Guas es muy minucioso en la descripción de los costes de la construcción en función de la riqueza de la decoración, quizá previendo que los bienes de los monjes no serían suficientes para el lujo que él pretendía introducir en las estancias. Aclara a la reina que si quiere que la obra sea “muy rica de oro y azul” le costará “un cuento cuatrocientos mil maravedís”, pudiendo ahorrar, con menos lujo, “unos doscientos mil maravedís”.

Todos estos datos, entre otros muchos, los conocemos gracias al documento del proyecto de Juan Guas que aún se conserva, firmado por el propio autor, en los archivos de Guadalupe.

La reina Isabel, aprobando el proyecto enviado por su arquitecto de cabecera, escribe al prior de Guadalupe ordenando que se haga el palacio con toda la máxima riqueza que describe Guas en su proyecto. Este acepta y prosigue así, aunque con sobresaltos, la construcción de la Hospedería Real en Guadalupe, siguiendo ahora las trazas de Juan Guas.

La polémica financiación de la obra

Pronto el prior de Guadalupe se percató de que la construcción del palacio sobrepasa los cálculos que los monjes habían realizado en un primer momento, en parte por la aparición en escena del arquitecto real, aspecto con el que quizá no contaron los clérigos en un primer momento. Previendo las deudas que les produciría la construcción, decide enviar a los padres fray Juan de Avilés y fray Juan de Andújar, para solicitar a la reina Isabel que conceda, para sufragio de la construcción, los bienes confiscados por la Inquisición a los herejes de la Puebla de Guadalupe el año anterior. Especifican que sea para la construcción de la Real Hospedería, puesto que ya les habían sido concedidos con anterioridad para la construcción del claustro mudéjar del Monasterio, y no cubrían ni un tercio del coste de la obra de dicho claustro. El padre Écija comenta literalmente en su obra que fueron a pedirlo “en vista de lo caro del proyecto del arquitecto real”.

Tras aceptar la Reina Católica de buen grado el cambio en los fines de los fondos donados a Guadalupe, comenzaron definitivamente las obras, siguiendo el proyecto de Guas, el mes de marzo de 1487, según cuenta el padre Écija en sus crónicas.

Por lo que se deduce de los documentos conservados, esta donación de los bienes confiscados a los herejes de la Puebla por parte de la Inquisición para la construcción, primero del claustro, y, posteriormente, de la Hospedería Real, trajo consigo una gran polémica, muy similar a las que actualmente vemos en los medios de comunicación con las obras públicas:

En primer lugar, enterados los conversos del uso que se había dado al dinero incautado a los herejes de la Puebla, hacen correr el rumor en el Consejo de Castilla, en la corte, e incluso ante los reyes, de la confiscación irregular e ilegítima de los bienes de los herejes. Llega el rumor hasta los oídos del prior de Guadalupe, escribe a principios de 1488 a la reina Isabel, recordando claramente todos los antecedentes de la concesión de este dinero y aclarando cómo, antes de la aceptación del mismo, fue publicado un edicto para que aquel que considerase ilícita dicha concesión expusiera sus razones y se le hiciese justicia, como ocurrió con todos aquellos que presentaron sus razones. Termina el escrito, en el que se percibe el malestar de los frailes, especificando que todo aquel que tuviera queja de aquel reparto acuda bien a los jueces o bien a los reyes, insistiendo en que, ante aquel reparto realizado por la Corona, no se permitieran comentarios de este tipo sobre los frailes de Guadalupe. Aclaran además que “no tomaron nada más que lo que, por derecho, les pertenece”. Incluso mencionan que dejaron de tomar parte de lo

que les pertenecía y que llevan gastado en estas fechas más dinero de lo que se les había otorgado hasta el momento.

No hay que despreciar la aclaración de que dejaron de tomar parte de lo que les pertenecía, puesto que esta postilla pone de manifiesto la segunda polémica en cuanto a la financiación del edificio de la Hospedería Real:

El receptor de los Reyes Católicos, Alfonso Vázquez de la Carrera, en cumplimiento de los deseos reales, debía entregar al Monasterio una determinada cantidad obtenida de la incautación a los herejes. Sin embargo, parece que no se les dio a los frailes todo lo que les pertenecía, ya que, entregados “un cuento trescientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y dos maravedís”, les dejó a deber “cincuenta mil” que no pagó al Monasterio. Dicen los frailes que este dinero “non gelo pedimos por quanto era receptor de vuestra alteza e non le podíamos apremiar saluo tomar lo que nos diese e darle carta de ello”.

La demanda de los frailes debió parecer fundada a los ojos de la Corona, puesto que el 17 de agosto de 1488 los Reyes Católicos destituyen al receptor Alonso Vázquez de la Carrera, dejando, a merced del prior de Guadalupe, el nombramiento de su sustituto. Y en los días sucesivos conceden algunas nuevas donaciones al Monasterio para la obra, fruto de errores en el abono de los bienes de los herejes.

En este año de 1488 hay además constancia de que los reyes pasan por Guadalupe en el mes de marzo, camino de Jaén, por lo que es de suponer que visitarían las obras de su palacio, que ya se encontrarían bastante avanzadas, puesto que la Hospedería Real, al menos lo principal de la obra, quedaría concluida en 1492, coincidiendo en fechas con la toma de Granada. Los Reyes Católicos se hospedarían por primera vez en ella cuando peregrinaron al Monasterio en agradecimiento a la Virgen de Guadalupe por la toma de Granada. Esto ocurrió el 10 de Junio de 1492, Pascua de Pentecostés, momento inmejorable para la conclusión de las obras.

La Hospedería Real de Guadalupe

La importancia de la Hospedería Real de Guadalupe no reside únicamente en el valor arquitectónico del propio edificio en sí, que lo tuvo y mucho. Además de ser un gran ejemplo del estilo gótico isabelino, fusionado con la tradición mudéjar de Guadalupe, poseía este edificio un valor añadido. Este valor residía en que la Hospedería Real de Guadalupe es el único edificio residencial, el único palacio real de nueva planta levantado por los Reyes Católicos.

En el resto de los palacios donde residieron se limitaron a rehabilitar y reformar las estancias existentes. Es en Guadalupe en el único caso en el que levantan un edificio desde cero, con un trazado original de su arquitecto de cabecera aprobado por la Corona.

Aunque no se conserva ningún documento gráfico que se pueda asegurar con certeza que pertenezca al proyecto de Guas, y la traza del edificio prácticamente ha desaparecido en la actualidad, podemos hacernos una idea bastante certera de cómo fueron los espacios de la Hospedería Real gracias a las descripciones de Guas en el proyecto, a la contabilidad de la obra que se conserva y al testimonio de aquellos cronistas que la visitaron, así como los grabados y pinturas del conjunto monástico de la época.

El edificio de la Hospedería Real se situaba en la zona suroeste del Monasterio, junto a la celda del prior, la sala del capítulo y el pabellón de la librería, entre lo que eran las antiguas bodegas y el refectorio primitivo, al este, y las huertas del Monasterio, al oeste. Para situar al lector en la actualidad, el espacio ocupado por la Hospedería Real sería el vacío urbano en esquina existente entre el actual acceso de las visitas guiadas al Monasterio y tienda de recuerdos, y el acceso exterior al establecimiento hotelero existente en el Monasterio en la actualidad.

La reconstrucción exacta del edificio en sus dimensiones se hace prácticamente imposible debido a que no conservamos más que las descripciones del proyecto de Juan Guas y la contabilidad de la obra, lo que, añadido a lo impreciso de los sistemas de medida empleados en la época, complica mucho, salvo excavación arqueológica, conocer cómo era la disposición y el tamaño de los diferentes espacios. Solamente Fernando Chueca Goitia, catedrático de Historia del Arte de la Escuela de Arquitectura de Madrid, se atreve a encajar vagamente una planta esquemática de la Hospedería Real junto al Monasterio.

Sin embargo, los grabados conservados y las descripciones de los cronistas nos permiten recrear la atmósfera de los espacios de aquel palacio:

Por los grabados que han llegado a nuestros días, bastante coincidentes entre sí, podemos conocer el aspecto exterior del edificio. La imagen general puede asimilarse a la del típico castillo-palacio de la época, a caballo entre las fortalezas defensivas, que siguen, en parte, siendo necesarias, y el palacio renacentista, de tipo italiano y de carácter totalmente urbano.

En la Hospedería de Guadalupe hay rasgos característicos de ambas construcciones:

Se mantienen las tradicionales torres defensivas laterales, aunque no sobrepasan el tejado, ni presentan almenas o saeteras defensivas (elementos

todos suprimidos por los Reyes Católicos en los palacios de la nobleza y que aquí se suprimen para dar ejemplo), y, por el contrario, presentan ventanas abiertas, dando un carácter más urbano y moderno al edificio. Entre ambas torres se observa, recorriendo la fachada en su parte superior, una especie de galería, un corredor a base de arcadas, que, siguiendo el gusto mudéjar, se mantiene retranqueado con respecto a las torres, quizá también por cuestiones derivadas del excesivo soleamiento estival extremeño. De esta galería sabemos, además, que su arquería estuvo formada por arcos carpanel. Esta galería, abierta a la huerta del Monasterio y al paisaje de los Ibores debió ser un lugar impresionante y bellissimo en cualquier época del año. A la derecha del edificio se observa una tercera torrecilla que sirvió, en su parte baja, de acceso principal al edificio de la Hospedería Real. De ella partía una escalera que comunicaba el acceso con un claustro que, funcionando como charnela espacial, separaba, y a la vez conectaba, el edificio de la Hospedería con el Monasterio.

Por el proyecto de Guas podemos conocer también algunos datos interesantes del edificio:

Desde la huerta el edificio contaba con tres alturas, tres plantas, mientras que, del lado del monasterio contaba únicamente con dos plantas, de manera que se aprovechó el desnivel del terreno, que aún hoy se aprecia a simple vista, para colocar en la planta inferior del palacio, y con acceso desde el frente de la huerta, las estancias necesarias para el servicio de los reyes.

La planta general de la Hospedería Real responde a la distribución habitual en los palacios de la época, con habitaciones o cámaras sin un uso específico, en las que se alternan las diferentes actividades de la vida cotidiana (aseo, descanso, comida, etc.), teniendo escaso valor y presencia los espacios privados, tal y como se entienden hoy en nuestras viviendas.

Siguiendo la descripción de Guas, situados en la huerta monástica, veríamos en la planta baja, que se incrusta en el desnivel del terreno, una arquería que integra la planta baja y primera, tras la cual aparece una fachada sencilla y austera, con cuatro pequeños huecos abocinados en la parte superior del muro para garantizar la iluminación natural del interior y una puerta de acceso directo. En esta planta existía una sala central rectangular y dos habitaciones laterales (denominadas cuerdas), una en cada extremo de la central, en el lado corto del rectángulo, y conectadas con ella mediante sendas puertas, de 22x22 pies de dimensión aproximada cada una. A la sala central le corresponderían dos de las ventanas altas, que el arquitecto indica que se hagan casi a la altura de las bóvedas, mientras que las dos ventanas restantes corresponderían a las habitaciones de los extremos. La cubierta de esta plan-

ta se resolvía a base de bóvedas de arista muy rebajadas y arcos carpaneles, muy típicos del gótico isabelino.

De esta manera, las bóvedas de la planta baja conformaban un forjado perfecto que continuaba a nivel de la cota del terreno junto al monasterio. Esta planta baja, por tanto, hace las funciones de muro de contención de tierras y de base para la planta inferior de la Hospedería, mirando desde el Monasterio. Esta era destinada al servicio personal y al cuerpo de guardia de los reyes y, a mediados del siglo XX, aún se conservaban algunas partes de la misma incluidas en las viviendas privadas que actualmente ocupan parte del solar donde se ubicó la Hospedería Real.

La planta superior, a la misma cota del suelo desde el Monasterio y en planta primera desde la huerta, era la de acceso a la Hospedería. La distribución en esta planta era similar a la inferior, si bien con más habitaciones. En la fachada hacia la huerta y, tras las arquerías, aparecían ahora cuatro ventanas “de asiento”, es decir, ventanas con fondo suficiente para que aparezcan en las jambas sendos asientos donde reposar, que, como en la planta inferior correspondían dos a la sala central y dos a las salas anexas. En los extremos de la sala central existían sendas habitaciones y, unidas a ellas sendos “retretes”, pequeños habitáculos vinculados al dormitorio donde se guardaba lo necesario para los diferentes usos de las estancias, desde los útiles de baño, hasta ropas, libros o lo que fuese menester. Cada retrete contaba con su correspondiente ventana hacia la huerta.

La sala central, también rectangular, contaba con una puerta principal de entrada en el centro del lado mayor de la sala que comunicaba con el patio o claustro de la Hospedería. El techo de estas habitaciones se desarrollaba a base de artesonado de “cinta y saetín”, decoración mudéjar, muy toledana, y del gusto de la corte en el momento. Estos artesonados se los debemos al toledano Miguel Sánchez de Córdoba, que los ejecutaría siguiendo proyecto y órdenes de Juan Guas. Esta planta fue destinada al hospedaje de los miembros de la corte más próximos a los reyes.

La siguiente planta, planta primera desde el monasterio y segunda desde la huerta, era la principal del edificio y aparece siempre en el documento de Juan Guas como “cuarto alto”. Era la planta que hospedaba a los Reyes Católicos, y, en consecuencia, a ella se destinó todo el interés del arquitecto. Desgraciadamente, prácticamente nada de estos niveles superiores del edificio han sobrevivido hasta nuestros días, salvo algunas cerámicas reutilizadas en el propio Monasterio, si bien, no podemos asegurar a ciencia cierta que pertenecieran a la Hospedería Real.

Su distribución era similar, una gran sala central rectangular, que se abría

a la galería mirador, y, en los extremos, sendas habitaciones con sus “retretes” que hacían las veces de ropero y cuarto de aseo de las habitaciones. Según la costumbre del momento, la habitación del rey Fernando se encontraba en el extremo sur de la gran sala y la de la reina Isabel en el extremo norte, separadas y absolutamente independientes, conectadas únicamente por el salón central, que hacía las veces de sala de audiencias y recepciones, estar doméstico, salón de banquetes, etc.

Este salón central era, con mucho, el espacio más lujoso y rico de todo el palacio. De planta rectangular, como en las anteriores, presentaba en el eje central la puerta de acceso desde el claustro, de 8 pies de ancho, y la puerta de salida a la galería exterior que mira a la huerta, y que se abría totalmente a unas magníficas vistas sobre el paisaje de las Villuercas. Contaba también con dos ventanas de asiento, una a cada lado de la puerta de la galería. Desde el acceso, y mirando en dirección a la galería, tendríamos a la izquierda las habitaciones del rey Fernando, lo que se denominaba la “quadra rica”. En este lateral de la sala existía una imponente y bella chimenea, según nos indican las cuentas de la obra. A la derecha, por tanto, quedaban las habitaciones de la reina Isabel.

La sala central se cubría con rico artesonado en oro, plata y azul, salpicado con los distintos escudos heráldicos de los Reyes Católicos. Éste, diseñado por Juan Guas y construido por Miguel Sánchez, hoy totalmente perdido, podría asemejarse, por su descripción, al existente en el claustro de San Juan de los Reyes de Toledo, obra también de Guas. Debió ser un artesonado fabuloso a juzgar por sus grandes dimensiones y su riqueza artística.

La unión de la cubierta con los muros se resolvía mediante un rico zócalo (arrocabe en términos mudéjares). Intercalados en esta franja aparecen ocho escudos de armas, cuatro escudos heráldicos de los Reyes Católicos en los dos ejes de la sala y, otros cuatro, alternos, con la Y de la reina y la F del rey, coronadas y cobijadas por águilas.

La “quadra rica”, o habitación del rey, tenía unas dimensiones aproximadas de 22x22 pies. Su riqueza ornamental se basaba en una cubierta de artesonado ochavado de “cinta y saetín” y “mocárabes”, según el contrato, diseñado también por el propio Guas. La habitación contigua a esta, de 18x18 pies, también estaba decorada con rico artesonado. Hasta el “retrete” servidor de la cámara del rey contenía rica decoración y artesonado.

El aposento de la reina no se quedaba a la zaga. También de 22x22 pies, la sala estaba cubierta por un artesonado ochavado con el dibujo de “lazo de greçia apeinado” y armazón de líneas dobladas, todo decorado con diferentes motivos florales y de hojas. Junto a ésta, como ocurría en los apo-

sentos del rey, existe otra sala de 18x18 pies, ricamente ornamentada y con artesonado de “lazo de pinta”.

Del resto del edificio conocemos la existencia de un muro de cerramiento levantado por Velardo, que iba cerrando todo el recinto de la Hospedería, desde la huerta hasta el Monasterio. En este muro aparecía la tercera torre por donde se accedía, a través del claustro, al edificio. Esta parte del acceso, escaleras y demás estancias auxiliares podemos atribuirla enteramente a Velardo, ya que no aparecen descritas ni previstas por el arquitecto real.

El acceso, como se comentó anteriormente, se realizaba por la parte baja de la torre, según era costumbre, desde donde partían las escaleras que conducían al claustro. Contó el acceso también con una arquería, de la que se conservan algunas arcadas cegadas en uno de los muros que sobreviven hoy. Probablemente contó también con poyos para apearse y montar a caballo de manera cómoda.

El claustro interior se resolvía con cinco arcos por lado en dos pisos. Las pandas claustrales eran de 14 pies de anchura, excepto la panda contigua al Monasterio que era de 20 pies de anchura, probablemente para ajustar la unión entre las edificaciones. Las arcadas estaban formadas por arcos carpaneles y los fustes de las mismas eran ochavados. La totalidad del claustro era de ladrillo, construido íntegramente por Gonzalo Fernández. Solamente las basas de las columnas eran de piedra, de las cuales se conservan algunos ejemplos reutilizados en edificaciones dispersas por la Puebla. El claustro comunicaba con el Monasterio a través de una escalera de caracol que daba, en último lugar, al refectorio de los monjes.

La cubierta del claustro era de artesonado rico y debió ser muy semejante a la del claustro de San Juan de los Reyes en Toledo, puesto que ambos se realizaron mediante lacerías de ocho miembros. A la rica decoración se sumaba una fuente central en mármol blanco, junto con cipreses, naranjos y flores variadas, que conformaban un típico patio de tradición hispano-musulmana.

Los suelos de todas las estancias se resolvían en azulejos intercalados de ladrillo rojo.

Por último, en lo que a mobiliario se refiere, no queda ningún documento que atestigüe los muebles existentes en la Hospedería, puesto que eran enviados con antelación suficiente por el aposentador real previamente a cada visita de los reyes, como nos indica el relato de Münzer. Si se conserva una descripción, de tiempos de Felipe II, que indica que en las visitas reales se colgaban ricos tapices en la pared y se traían estrados de madera con dosel, sillas tapizadas a juego y ricas alfombras que cubrían la totalidad de los

suelos. En las camas se colocaban doseles y ricas ropas de cama. Todo ello iluminado por lámparas de plata en las que se colocaban velas de cera. Por tanto, la decoración y los objetos empleados en las visitas reales contribuirían a embellecer, aún más, las estancias de aquel espléndido palacio real.

La indiscutible grandiosidad de este edificio, que desgraciadamente no ha sobrevivido hasta nuestros días, se pone de manifiesto en relatos como el que conservamos de Jerónimo de Münzer que, entre 1494 y 1495 lo visitó pocos días antes de la llegada de los Reyes Católicos.

Jerónimo de Münzer nos dejó escrito el siguiente testimonio: *“los monarcas castellanos tienen en el monasterio un verdadero palacio, con estancias, patios, etc., todo construido y decorado con primor. A la sazón estaban varios servidores de la reina custodiando muchas cajas que contenían el regio equipaje, pues esperaban la visita de los reyes. Vimos en estas habitaciones numerosos papagayos, uno de ellos de cinco colores, porque era gris su cabeza, el cuello verde, la pechuga negra, la cola encarnada y las alas de un azul que iba convirtiéndose en verde hacia el extremo de las puntas. La reina gustaba sobremaneira de este monasterio, al cual llama su paraíso, y cuando reside en él reza todas las horas canónicas en el magnífico oratorio, construido sobre el coro”*.

Münzer nos describe lo grandioso de aquel palacio, y lo sorprendente del mismo al contener varios papagayos probablemente traídos por Colón de la recién descubierta América, animales que con seguridad era la primera vez que veía el autor de esta crónica, a juzgar por lo detallado de la descripción de las aves. Pero lo mejor de la crónica es la indicación, por un testimonio contemporáneo a los reyes, de que la reina lo considera “su paraíso”. Qué mejor alabanza para este magnífico edificio.

Antecedentes y consecuencias arquitectónicas

A los valores ya descritos anteriormente de la Hospedería Real –ejemplo sobresaliente del gótico isabelino y único palacio de nueva planta levantado por los Reyes Católicos– hay que añadir que también fue éste el primer palacio real de la monarquía hispánica construido anexo a un monasterio, y, más concretamente, a un monasterio jerónimo, orden muy ligada a la corona, como ya se ha explicado previamente.

Este edificio tendrá, como secuelas, el palacio construido como “retiro dorado” por Carlos I, nieto de los Reyes Católicos, en Cuacos de Yuste (Cáceres), curiosamente también anexo a un monasterio, y éste, además, jerónimo. Y, posteriormente, el monasterio de San Lorenzo del Escorial (Madrid), de nuevo de la orden jerónima, construido por Felipe II, en el que se introduce

un palacio real ya físicamente dentro del propio complejo monástico. Más tarde, y también unido a un monasterio jerónimo, Felipe IV levantaría el palacio del Buen Retiro en Madrid, sobre el “cuarto real”, que existía desde tiempos de los Reyes Católicos, anexo al monasterio de San Jerónimo “el Real”, vulgarmente conocido hoy como “los jerónimos”.

Esta inclinación religiosa de los reyes españoles, desde Isabel “la Católica” hasta Felipe II, a convertirse simultáneamente en monarcas y monjes, se muestra claramente en el afán de todos ellos por edificarse su propio “monasterio real”, mitad palacio, mitad monasterio, anexo a un verdadero cenobio, que, casualmente, siempre es de la orden jerónima. Esta realidad del rey-monje, que tiene su máxima expresión en la figura del rey Felipe II prácticamente enclaustrado en El Escorial, da comienzo con Isabel de Castilla, a la que ya hemos visto como Münzer describía cuando se encontraba en Guadalupe: “cuando reside en él reza todas las horas canónicas en el magnífico oratorio, construido sobre el coro”. Cual si de un monje se tratase, rezaba las horas canónicas como un miembro más de la comunidad, descripción que nos valdría también para Carlos I, su nieto, en Yuste, o Felipe II en el Escorial. Sin embargo, cada uno de ellos lo hacía de modo distinto: Isabel desde su oratorio sobre el coro de los monjes; Carlos desde el coro de los propios monjes hasta que la enfermedad le postró en la cama, desde donde veía el altar a través de una puerta estratégicamente situada; Felipe II con una estancia que unía literalmente su alcoba con el presbiterio de la basílica de El Escorial.

Por todo esto, podemos decir que este edificio, de haber llegado a nuestros días, nos habría proporcionado gran información acerca de la evolución arquitectónica producida desde Guadalupe hasta el Buen Retiro, pasando por Yuste y El Escorial, en la relación espacial, constructiva y funcional entre la vida cortesana y la vida monástica, cuyo máximo exponente de imbricación se alcanza en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

No es arriesgado asegurar que esta Hospedería Real de Guadalupe, es el germen de todos los “palacios monacales” construidos por los Austrias durante el siglo XVI en España.

Visitantes ilustres

Con posterioridad a los Reyes Católicos, fueron muchos y muy variados los visitantes que habitaron en la Hospedería Real del Monasterio de Guadalupe. Según nos narra el padre Talavera, el celo de la reina por “su paraíso” extremeño se traduce en que el uso de las habitaciones de la Hospedería

Real estaba reservado únicamente a las “Personas Reales”, esto es, a Isabel y Fernando, y a sus hijos. Con la previa autorización de los reyes, los monjes podían alojar allí a cardenales, obispos y religiosos de la Orden, pero el hospedaje de seglares, de laicos, cualquiera que fuese su rango o su cargo, estaba terminantemente prohibido por expreso deseo real. Esta prohibición, que indica Talavera, fue burlada por el propio rey Fernando al poco tiempo de morir Isabel, puesto que, como se verá, en 1509 permitió que se hospedara allí el Marqués de Villena y su familia.

El primero de los ilustres visitantes podemos decir que fue Cristóbal Colón, que en 1496 visitó el Monasterio para bautizar a dos indios, criados suyos, y entregar a la Virgen diferentes joyas, aunque parece que los reyes no se encontraban presentes en esta visita y que Colón no se hospedó en el palacio, puesto que estaba prohibido. Anteriormente había visitado varias veces el Monasterio para reunirse allí con los reyes, si bien aún no habían concluido las obras de la Hospedería.

Los reyes pasaron la Semana Santa de 1498 en la Hospedería Real, en compañía de su hija Isabel, casada ya con el rey de Portugal.

En 1500 estuvo en el Monasterio Juan II, rey de Navarra, aunque dada la prohibición de los reyes, parece lógico pensar que no se alojó en la Hospedería. En 1501 visitó el Monasterio y la Hospedería Antoine de Lalaing, noble belga del séquito de Felipe “el Hermoso”. Felipe nunca llegaría a conocer la Hospedería ni el Monasterio de Guadalupe.

La última visita que realiza el matrimonio de los Reyes Católicos fue en 1502, puesto que no regresarían antes del fallecimiento de la reina Isabel.

En 1509 se hospedan allí el marqués de Villena y su familia, para asistir a la boda de una de sus hijas en el Monasterio, siendo la primera ocasión en la que, como ya se ha comentado, se quebranta la prohibición real de alojar allí a seglares, previo consentimiento del rey Fernando.

En 1511 se hospedan, dos veces, el rey Fernando y su segunda esposa, Germana de Foix. La segunda visita sería la postrera del rey católico a la Hospedería, puesto que moriría de camino al Monasterio, en Madrigalejo, en 1516.

Tras la muerte de los Reyes Católicos, la Hospedería vive aún un siglo de esplendor y visitas regias, con la salvedad del reinado del Emperador Carlos I, nieto de Isabel y Fernando, que solo visitaría la Hospedería en una ocasión, en la Semana Santa de 1525.

En 1547 visitan la Hospedería el príncipe Felipe (Felipe II) y sus hermanas María y Juana. Alrededor de estas fechas también visitó la Hospedería el infante D. Fernando, hermano de Carlos I.

En 1555, visitó la hospedería D. Diego, rey del Congo. Entre 1556 y 1558 lo visitan las hermanas de Carlos I, María y Leonor, así como la hija del Emperador, Margarita.

Con la llegada de Felipe II al trono, las visitas vuelven a ser más frecuentes, probablemente en relación a las cuestiones políticas con el reino de Portugal. La primera como rey tiene lugar en 1560, regresando en 1570 y 1576, esta vez para entrevistarse con D. Sebastián, rey de Portugal. Vuelve por Guadalupe en 1580, para pasar allí la Semana Santa, camino de Portugal. En esta visita lo acompaña su cuarta esposa, sus hijas y toda la corte.

En 1583 regresaría Felipe II a Guadalupe por última vez, antes de internarse definitivamente en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. El palacio de Guadalupe sigue aún en estas fechas siendo alabado por los cronistas y viajeros, como Pedro de Medina en 1595, que queda maravillado ante la belleza y grandeza del mismo. Con la muerte de Felipe II comienza la decadencia de la Hospedería Real: Felipe III visitó en contadas ocasiones el Monasterio. Su hijo Felipe IV, pese a haber estado en el Monasterio siendo príncipe, ya no volvería nunca siendo rey al monasterio. Carlos II no visitaría nunca el Monasterio ni la Hospedería.

El abandono de la Hospedería por parte de los reyes hace que los monjes comiencen a permitir el hospedaje en el palacio a personajes ilustres que visitan el Monasterio, sin que estos tengan obligatoriamente que pertenecer a la corona o al clero, haciéndose cada día más laxos los requisitos impuestos por los monjes para poder habitar en la Hospedería.

La decadencia, el desastre y la destrucción

Con la llegada de los Borbones al trono español se abandona definitivamente la Hospedería Real de Guadalupe. Pese a los incansables esfuerzos de los monjes, en 1743 se comienza a escribir la ruina de tan bello edificio, de manos del cronista del monasterio fray Francisco de San José. Dice literalmente que “por los muchos años está todo como casa vieja” y que “cuidase poco desde que faltan los reyes” aunque continúa describiendo la riqueza que conserva el palacio.

La invasión francesa y la guerra de independencia asestan un duro golpe al edificio que sirvió como cuartel del ejército español, con las terribles consecuencias que esto tendría en todas las estancias, en la decoración y en la ya descuidada y maltrecha estructura del mismo.

Los convulsos años que vive la política española tras la guerra de independencia tendrían su culmen en la malhadada desamortización de 1835,

que convirtió el Monasterio en parroquia secular y exclaustró a los monjes. Esto supuso la ruina de gran parte de las dependencias monásticas, incluida la ruina casi total de la Hospedería Real, además del consiguiente saqueo de sus bienes artísticos, incluidos los artesanados, por los nuevos propietarios y por los vecinos.

Pero el golpe de gracia lo recibe la Hospedería Real en el año 1856, cuando, sin la presencia de monjes en el Monasterio (no regresarían los franciscanos hasta 1908), el alcalde de la Puebla de Guadalupe, asistido nefastamente por el Sr. Capitán Comandante del Cuerpo de Ingenieros D. Fernando Montero de Espinosa, y en acuerdo aprobado por el pleno municipal, decide pasar a la posteridad ordenando el inmediato derribo del edificio de la Hospedería Real, sin más razón aparente que la de eliminar un posible elemento defensivo en caso de futuras rebeliones militares y la posible apertura de una calle, razones ambas bastante peregrinas para ordenar la demolición de tan magnífico monumento. Este hecho, perfectamente documentado y contrastable en las actas del Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalupe, consiguió borrar de un plumazo el edificio de la Hospedería Real del conjunto monástico y más de trescientos cincuenta años de historia.

Desaparición, olvido y restos

El derribo hizo que este edificio desapareciese rápidamente de la memoria colectiva. A finales del XIX ya eran pocos los que recordaban en la Puebla, y fuera de ella, la existencia de aquel bello palacio que un día albergó el trono del Imperio Español. Incluso en algunas obras de reconocido prestigio de finales del XIX y principios del XX, cuando apenas habían transcurrido cincuenta años desde el derribo, se elude e ignora, por desconocimiento quizá, la existencia de esta Hospedería Real en Guadalupe.

Con el regreso de los frailes, esta vez de la Orden Franciscana, en 1908 a Guadalupe, vuelve también el interés por el conocimiento del Monasterio y su historia, debido también, en parte a las restauraciones que comienzan a llevarse a cabo en todo el conjunto.

Es por esto que vuelven los cronistas franciscanos a incluir, siguiendo a sus homólogos jerónimos, las maravillas del palacio extremeño en sus descripciones del Monasterio.

En el cincuenta aniversario del regreso de los frailes a Guadalupe se reavivan los esfuerzos por dar a conocer tan magna construcción, cosa que se consigue, en parte, entre algunos sectores especializados como los historiadores del arte o los arquitectos, aunque no se llega al gran público.

Epílogo

En la actualidad y, para el gran público, hablar de la hospedería del Monasterio de Guadalupe es hablar del establecimiento hotelero que se encuentra en el claustro gótico del Monasterio. Sin embargo, existió una verdadera Hospedería Real en Guadalupe, que, haciendo honor a su nombre, alojó en su interior a los Reyes Católicos y a sus sucesores en la corona de España a lo largo de varios siglos.

Esta irreplicable pieza, que cayó en el olvido en el momento en el que sus piedras cayeron al suelo, ha vuelto a levantarse por unos instantes en la imaginación del lector a través de este pequeño trabajo.

Que sirva este humilde texto para dar a conocer y poner en valor un edificio que nunca debió desaparecer y nos sirva de alerta sobre el rico patrimonio arquitectónico que, por dejadez e incompetencia de unos y, fundamentalmente, por el desconocimiento de otros, que somos la gran mayoría, se sigue destruyendo cada día a nuestro alrededor.

Bibliografía

- ACEMEL, ISIDORO y otros.: “*Guía ilustrada del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*”. Fray I. Acemel y fray G. Rubio; con ilustraciones de Ángel Gómez. Imprenta San Antonio. 1ª edición. Sevilla 1912.
- ANDRÉS GONZÁLEZ, PATRICIA: “*Guadalupe, un centro histórico de desarrollo artístico y cultural*”. Andrés González, Patricia. Institución Cultural El Brocense. ISBN: 84-95239-15-9. 2001.
- CHUECA GOITIA, FERNANDO: “*Casas Reales en Monasterios y Conventos Españoles*”. Fernando Chueca Goitia. Ediciones Xarait. ISBN: 84-85434-18-8. Bilbao 1982.
- ÉCIJA, DIEGO DE: “*Libro de la invención de esta Santa Imagen, y de la erección y fundación de este Monasterio, y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos del él/por el padre fray Diego de Écija (vicario de esta Santa Casa)*”. Diego de Écija. Publicaciones del Departamento Provincial de Seminarios de FET y de las JONS, (Imp. “El Noticiero”). Cáceres 1953.
- GRANDE RAMOS, MARIO: “*Los Reyes Católicos en Extremadura*”. Mario Grande. En “*El Monasterio de Guadalupe*”, 1952, Junio-Agosto, página 23 y siguientes.
- MÜNZER, Jerónimo: “*Relación del Viaje*”, en “*Viajes de Extranjeros por España y Portugal, desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*”. Recopilación, traducción, protocolo y nota por J. García Mercadal. Madrid, 1952.
- NAVASCUÉS PALACIO, PEDRO: “*Monasterios de España*”. Pedro Navascués Palacio. Espasa Calpe. 5ª edición. ISBN: 84-239-5271-1. Madrid 1988.
- PESCADOR DEL HOYO, MARÍA DEL CARMEN: “*La hospedería real del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*”, en *Revista de Estudios Extremeños* XXI, nº 2, 1965, páginas 327-357, nº 3 páginas 493-525, XXIV nº 2, 1968, páginas 319-388.
- RAMIRO CHICO, ANTONIO y OTROS: “*Raíces de Guadalupe*”. Ramiro Chico, Antonio; Plaza Álvarez, Cesáreo; Carrasco Rol, Francisco; Fernández Figueras, Manuel; Sánchez Barba, Felipe; De Lamo De Lamo, Antonio; Vázquez Alonso, Margarita y Cordero Cordero, Carlos. Editorial Raíces de Extremadura. ISBN: 978-84-943975-0-9. Guadalupe 2015.
- SOBRINO GONZÁLEZ, MIGUEL: “*Monasterios*”. Miguel Sobrino González. La Esfera de los Libros. ISBN: 9788499709468. Año 2013.

Agradecimientos

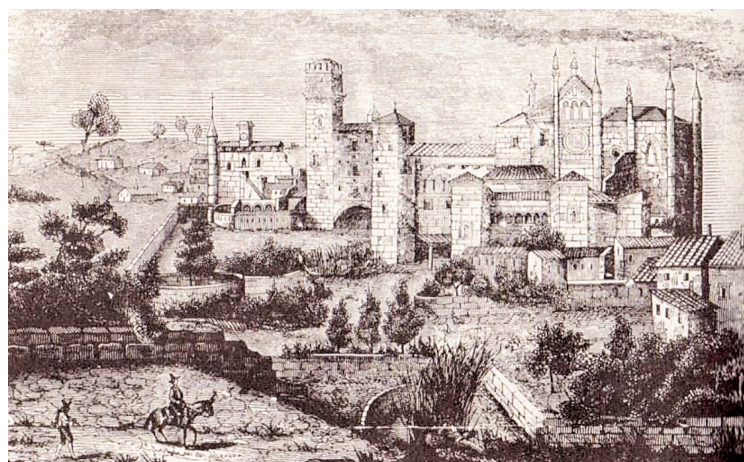
- Archivo Histórico Nacional (AHN).
- Biblioteca del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.
- Comunidad Franciscana del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.
- Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).

Anexos gráficos



I.- Vista general de Guadalupe en 1567. Grabado de Antón van Wyngaerde (Antón de Bruselas). Biblioteca Nacional de Austria.

II.- Detalle del monasterio con la Hospedería Real en primer término del complejo monástico. Antón de Bruselas 1567.



III.- Grabado del Monasterio de Guadalupe, con la huerta y la Hospedería Real en primer plano.

Publicado en La España Pintoresca.

IV.- Grabado publicado por Víctor Valaguer en "Los frailes y sus conventos" con la Hospedería Real en primer término.



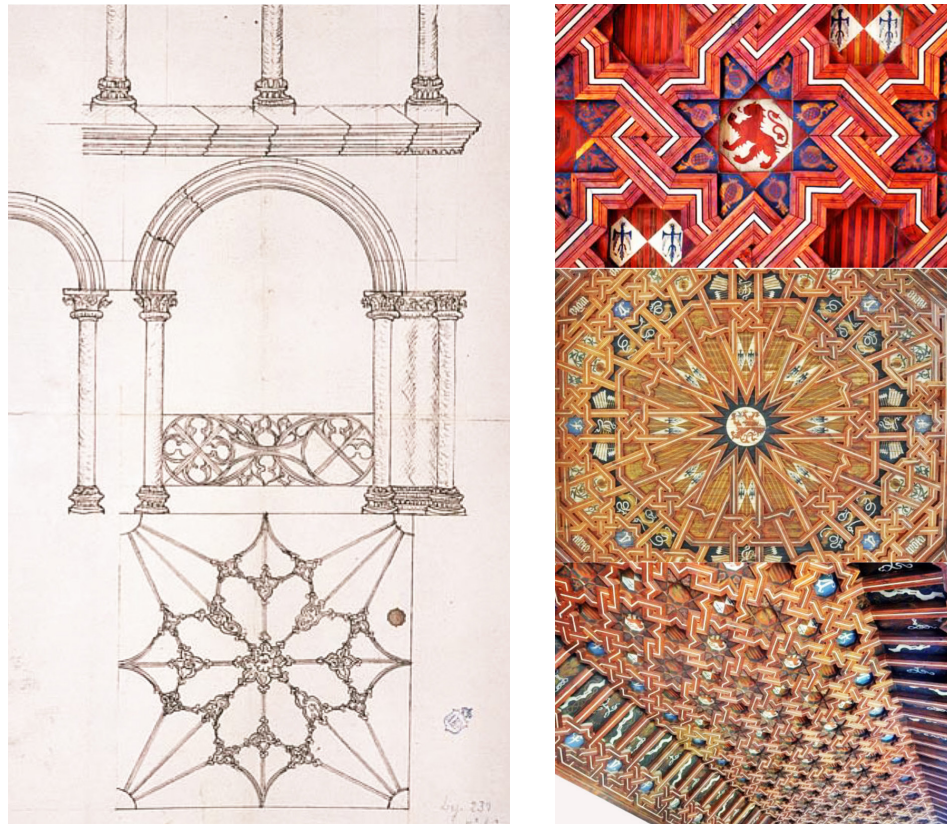
V.- Recreación de la Hospedería Real dibujada por Miguel Sobrino, incluida en su libro "Monasterios". El edificio de la Hospedería Real corresponde con las estancias situadas en la parte inferior izquierda del dibujo, hoy desaparecidas.



VI.- Retrato de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando.



VII.- Retrato de Juan Guas y su esposa, en San Juan de los Reyes.

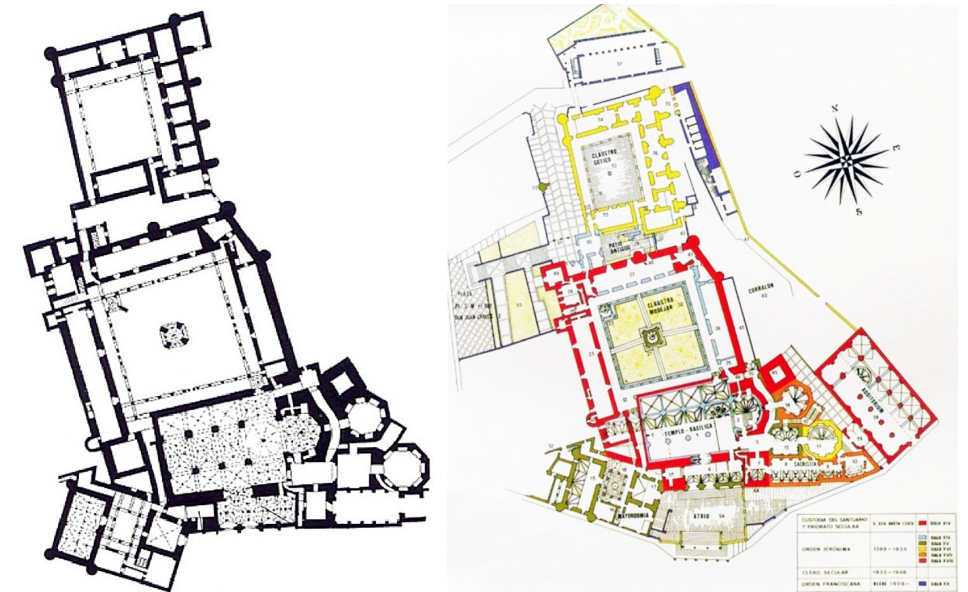


VIII.- Derecha: dibujo encontrado entre los documentos de Guadalupe en el Archivo Histórico Nacional, atribuido a Juan Guas, que representaría la arcada de la galería de la Hospedería Real.

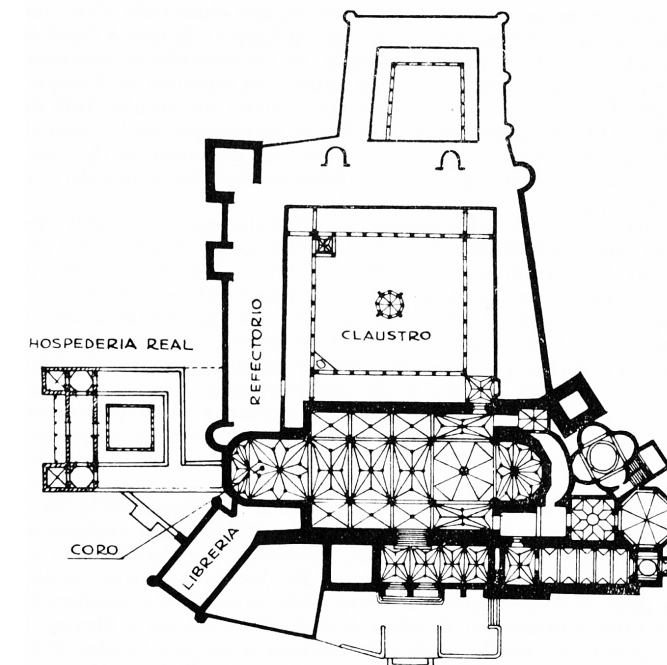
Izquierda: artesonados del claustro de San Juan de los Reyes de Toledo, similares a los que decoraron los techos de la Hospedería Real de Guadalupe. Obsérvense los motivos heráldicos (Tanto Monta, yugo y flechas, la F y la Y, iniciales de los reyes, escudos de los diferentes reinos, etc.) propios de los Reyes Católicos incluidos en la rica decoración.



IX.- Izquierda y centro: Vista actual de la ubicación original de la Hospedería Real, ocupada hoy por solares y viviendas. Derecha: aprovechamiento de una basa de la Hospedería Real en vivienda particular de la Puebla.



X.- Izquierda: Planta actual del Monasterio de Guadalupe. Derecha: Planta actual del Monasterio de Guadalupe con gráfico en colores que indican la etapa constructiva de las diferentes partes del edificio. Obsérvense en ambas plantas el vacío existente en el ángulo suroeste del complejo, que corresponde al emplazamiento original de la Hospedería Real y que cierra el conjunto monástico.



XI.- Planta del Monasterio de Guadalupe dibujada por Chueca Goitia que incluye, de manera esquemática, el edificio de la Hospedería Real en su ubicación aproximada.



XII.- Vista aérea del complejo monástico. En primer término, a la izquierda, el solar donde se encontraba la Hospedería Real.



XIII.- Vista aérea del complejo monástico. En primer término, a la derecha, el solar donde se encontraba la Hospedería Real.



XIV.- Vistas de los restos conservados de la Hospedería Real. Izquierda: basas incrustadas en el muro de una vivienda en su ubicación original. Centro: arcadas del acceso a la Hospedería cegadas e incluidas en el muro actual del Monasterio. Derecha: Basas del claustro de la Hospedería usadas como bolardos frente a la fachada principal del Monasterio.

Resumen

Conocida por todos la gran vinculación existente, desde su fundación, entre la Orden monástica de San Jerónimo (Orden Jerónima) y la Monarquía Española, que manifestará su máximo esplendor en la construcción del monasterio jerónimo de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) en tiempos de Felipe II, no es de extrañar que a finales del siglo XV, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, haciendo honor al sobrenombre con el que han pasado a la posteridad, sugirieran al padre prior de la comunidad jerónima del Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres) la construcción de unas estancias para su residencia en el Monasterio.

Dada la devoción, desde niña, de la reina Isabel a la Virgen, en su advocación de Guadalupe, y, animados, sin duda, por los beneficios que acarrearía la presencia habitual de los Reyes Católicos en el Monasterio, la comunidad, reunida en capítulo, aprueba gustosamente la construcción de la Hospedería Real de los Reyes Católicos en Guadalupe.

La construcción, que en los primeros momentos recayó en maestros locales, pronto tomaría mayores dimensiones y pasaría, por decisión de la reina Isabel, a manos de su arquitecto de cabecera, Juan Guas, que en esos momentos levantaba en Toledo el monasterio de San Juan de los Reyes, pieza clave del gótico español de estilo isabelino.

Esta Hospedería Real del Monasterio de Guadalupe, además de pieza sobresaliente de la arquitectura gótica española alabada por todos aquellos visitantes que lo conocieron en pie, tiene la particularidad de ser el único palacio de nueva planta que edificaron los Reyes Católicos, puesto que, en el resto de palacios donde residieron se limitaron a realizar pequeñas modificaciones para adaptarlos a las comodidades de la época.

Tristemente demolido a mediados del siglo XIX como consecuencia, al igual que otros desastres coetáneos, de las desamortizaciones, el desconocimiento y la incompetencia política, en el presente trabajo trataremos de devolver a la vida aquel magnífico edificio que nunca debió desaparecer bajo la piqueta.

La Mujer en el Fuero de Plasencia

Diana Cabello Muro

ACCÉSIT del CPR

El 8 de marzo de 1189 el rey Alfonso VIII concede a Plasencia el Privilegio Fundacional y más tarde se constituye la diócesis, a pesar de la oposición del municipio y Cabildo Catedralicio de Ávila, pues las tierras de Plasencia pertenecían a su vasto alfoz. Así que, para compensar a Ávila, el rey les concedió el tercio de las rentas reales, pero esto no evitó las rencillas entre ciudades

Se sabe la fecha en la que se otorgó este Privilegio Fundacional, en el que se establece los términos para que *“de ellos y en ellos hagan lo que quieran”*, pero desconocemos la fecha exacta de otorgamiento del Fuero. Historiadores como Majada Neila, creen que fue el mismo Alfonso VIII quien lo otorgó, a pesar de que el fuero que se conserva es del siglo XIII. Esto se debe a que es el nombre de Alfonso el que figura en el fuero y fue él quien realizó una profunda labor de fijación del Derecho foral castellano, descartando a Alfonso X el Sabio. Aun así se extraen diversas conclusiones sobre este debate, como que Alfonso VIII otorgó el fuero aunque no quedara fijado por escrito y que fue Fernando VII quien lo mandara escribir en romance, siendo ese el que se conservaría.

El Fuero de Plasencia, como otros tantos fueros, pertenece a la Familia de Cuenca. El que se tomara el de Cuenca como base para hacer el Fuero de Plasencia, no necesariamente implica que tengan que parecerse o ser iguales. Es más, el de Plasencia comparado con otro de la misma familia, como el de Requena, tiene más diferencias que similitudes. Según historiadores como García gallo o Martínez Gijón el fuero de Plasencia en su forma coincide muy poco con el de Cuenca y en muchos casos apenas existe relación alguna.

A bote pronto, el Fuero de Plasencia, puede dar la sensación de caótico, en lo que a la enumeración de leyes se refiere, pues las mezcla, no distingue temáticas, hay poca organización. Pero ese no es el objeto de este estudio.

Este trabajo versará sobre el estudio del Fuero de Plasencia desde una perspectiva de género, es decir, mediante la observación de las leyes forales placentinas analizaré cómo era tratada jurídicamente la mujer en la Plasencia medieval y alrededores.

Primero he seleccionado, de todas las leyes recogidas en este Fuero, las leyes más representativas que afectan directamente a la mujer, bien porque las

nombre, o bien porque las castigue por los delitos cometidos. Y en segundo lugar, las he estructurado en dos grandes grupos: el grupo de leyes que incluyen a la mujer en la ley nombrándola y protegiéndola; y el que detalla sus delitos y castigos.

A lo largo de este estudio, veremos de qué clase de protección legal disfrutaba la mujer y bajo qué términos, los delitos en los que podía incurrir y sus castigos, además de qué delitos eran exclusivamente femeninos.

Como nota aclaratoria se debe mencionar, que muchos de los delitos registrados en el fuero, especialmente los que atañen a la mujer, beben directamente de los pecados religiosos. En la Edad Media, tanto la sociedad como la moral en sí, estaban profundamente sometidas al dogma religioso, por lo tanto, no es de extrañar que lo que para la religión es pecado, en los códigos legales castellanos medievales nos lo encontremos como delito. Como es el caso del adulterio femenino, el aborto o la prostitución.

Leyes que incluyen a la mujer y la protegen

4. DE LOS POBLADORES

[...] *Aquél que testamento fiziere non puede dar nada a su mugier, los parientes non lo otorgando o non queriendo, ni la mugier al marido.*

Ley de herencias y cómo se estipulan para los pobladores de Plasencia. Curioso el dato de que si los parientes no están de acuerdo con el testamento, la mujer no puede recibir nada de su difunto marido, y viceversa. Ley contraria a otras que se verán más adelante en las que se ve claramente cómo la mujer sí que heredaba si era voluntad expresa de su marido o pareja.

5. DEL QUE FIZIERE SUS MOROS CHRISTIANOS

En el quinto logar mando que todo orne que sus moros fiziere christianos & ellos fijo ni fija non ovieren, el sennor herede la buena d'ellos. Et Si el sennor de los tornadizos fnare, los fijos del sennor hereden la buena d'ellos. De mançebos que non ovieren parientes o de otros ornes que tal ocasión viniere o omezilio, áyalo & cójalo el sennor de la casa, si parientes non oviere el mancebo. Este omezilio que es de la parte del sennor de la villa, el sennor de la casa lo aya o aquél cuyo mançebo fuere. Todos los otros omezilios cóianlos los parientes del muerto, & saquen enemigo a fuero.

Ley de herencia de los bienes de los siervos en caso de que no tengan descendencia, y es que sea heredado por el señor de dichos siervos. Ley notable

porque incluye a las hijas del siervo como sujeto de derecho para heredar de su padre.

6. DE HEREDAR EL FIJO

En el sexto logar otorgo que el fijo herede la buena del padre & de la madre assí de mueble como de raíz & el padre & la madre la buena del fijo de mueble. Este fuero otorgo a legos & a clérigos & a todas naturas. Fijo que IX días viviere, padre o madre que sobr'él visquiere herede el mueble que al fijo pertenescíe; mueble dezimos por lo que ganaron dessouna. Todo lo al, mueble & raíz, sea raíz de patrimonio.

Ley que incluye a la madre como heredera del hijo igual que el padre, en caso de sobrevivirle, y también como transmisora de bienes.

65. EL QUE EN MORA AIENA FIJO FIZIERE, LEY IIII

Todo omne que en mora aiena fijo fiziere, sea siervo del sennor de la mora fasta que lo quite el padre; cerca d'aquesto mandamos que atal fijo non parta con sus hermanos que de parte del padre oviere mientras estudiere en servedumbre, después que fuere libre aya parte en la buena de so padre.

Se entiende por mora ajena, la mora que sirve y además es propiedad de otro señor y no tiene nada que ver con quien la dejó embarazada. Por lo tanto, ese hijo quedará bajo dominio del señor propietario de la mora, hasta que el padre legítimo lo reclame.

Recordemos que las mujeres medievales, según los códigos legales, pertenecían a un hombre, padre, esposo, señor (en caso de ser sierva, situación parecida a la esclavitud), por lo que son propiedad de, así que, cuando se atenta, como ya se verá más adelante, contra una mujer, se está atentando contra la propiedad de un hombre.

66. DEL QUE FORÇARE MUGIER

Todo omne que forçare mugier o la rabiere, peche CC mrs. a los parientes aforçados & sala por enemigo; así el rabidor commo los ayudadores pechen otrossí & salan por enemigos; que si a los ayudadores demandaren, escoia el quereloso entre lid o iura et si aquélla después en su rabidor consintiere, sea deseredada & exca enemiga con su rabidor. Et si a la maridada fuerça fizieren o la rabiere[n], quémenle; & si prender nol' pudieren, toda la su buena sea del marido de la mugier & aquél sea enemigo siempre; si de grado con él saliere & en la çibdat o en su término con él presa fuere, amos quemarlos.

El castigo cambia según las variables del delito, del mismo modo que la mujer pasa a ser culpable de delito también por “consentir” el secuestro, es decir, que después de haber sido secuestrada, pierde todo derecho económico y social familiar si “voluntariamente” sigue con su secuestrador.

En algunos casos, si una joven pareja no tenía el beneplácito del matrimonio, él fingía el secuestro para obligar a los padres a casarles. Porque el que la joven mujer saliera de casa sola con un hombre era una deshonra. Afrenta a la deshonra paternal es el delito que se especifica en esta ley, porque si la mujer forzada o raptada ya estaba casada, era un atentado contra la propiedad del marido. De ahí, que en la última parte de la ley se vea, que si la mujer (ya desposada) es pillada en la ciudad o alrededores con su raptor de buen grado, la pena es que se les queme, pues este delito pasa a ser adulterio. Uno de los más graves, sino el peor, en el que puede incurrir una mujer.

El término “*exca enemiga/o*” significa salir por enemigo. Si alguien era sentenciado a salir enemigo de otra persona y/o su familia completa, en una ciudad, villa o aldea, significaba la “muerte” social y hasta económica, pues esa familia ya no volvería a contratarle, y por ende, ningún allegado, por lo que se le practicaría un vacío social que casi obliga a salir de la ciudad.

67. DEL QUE MUGIER VEZINA FORÇARE, LEY II

Todo ome que mugier forçare que vezina fuere o fija de vezino, peche CC mrs. & sala por enemigo; otro tal coto, mugier de orden.

Por mujer de orden se refiere a mujer religiosa, monja, o viuda respetable. Esta ley igual que la anterior, especificando la procedencia de la mujer forzada y la multa a pagar por el violador, de menor cuantía por tratarse de una mujer de rango social inferior. En la Edad Media, los delitos son delitos más o menos graves según el rango social de la víctima.

69. DE COMMO VENGA LA MUGIER FORÇADA, LEY III

Toda mugier forçada de aldea aldeana, del día del forçamiento a terçer día venga ante los alcaldes sus fazes rascadas, & si assí non viniere nol' respondan; & si vinier, el forçador fagal' derecho con XII vezinos o responda a su par, & esto sea en escogimiento del quereloso; & sil' arrancare, excá enemigo por siempre & todos los ayudadores por I anno pechando las calonnas cada uno de L mrs.

De cómo la mujer debe denunciar su violación. Debe ir lo antes posible a denunciarlo a los alcaldes y portando pruebas de la violación, si no, no será tenida en cuenta. De la misma manera el acusado debe llevar doce testigos,

elegidos por él mismo, que prueben su inocencia. Si el violador es de rango social superior a la agredida, solía pagar una leve multa.

70. DEL QUE MUGIER AIENA DENOSTARE, LEY

Todo omne que mugier ajena denostare lamándola puta o roçina o gafa, peche II mrs. & demás jure que non lo sabe en ella; si jurar non quisiere, excá por enemigo. Todavía si puta sabida metiere so sí, denostare o firiere, non peche calonna.

Ante el delito de injurias a una mujer, esta ley hace dos distinciones: Injuriar siendo mentira por tratarse de mujer honrada e injuriar siendo verdad por tratarse de una prostituta. Como mencioné antes, la honra era muy importante en época medieval, tanto para hombres como para mujeres. Por eso, injuriar siendo falsas las acusaciones, era delito, salvo si se cometían contra una prostituta.

La mayoría de insultos e injurias medievales hacían referencia a la sexualidad. En el caso de las mujeres, lo más grave era acusarla de “puta”. Si era una mujer honrada, que además se hallaba bajo la protección de su padre o marido, el delito iba también contra la honra de éste, de ahí lo de “mugier aiena” (mujer ajena), que era desconocida para el que la insulta y ya pertenecía a un hombre.

En el caso de ser prostituta, no se consideraba delito, es más, no era delito nada que se le hiciera a una prostituta, era considerada un ser despreciable al margen de la sociedad.

71. DEL QUE POR CABELLOS A MUGIER TOMARE, LEY VI

Todo omne que por cabellos a mugier tomare, peche X mrs. si firmar pudiere; si non, sálvese con tres vezinos.

Ley contra las agresiones físicas a una mujer, ajena, se entiende.

73. DEL QUE A MUGIER EN BANNO ALGUNA COSA ARABARE, LEY VIII

Todo omne que a mugier en banno alguna cosa arabare o la despoiare, peche L mrs.; si negare & non pudiere firmar, el quereloso iure con XII vezinos & sea creído, fueras de puta pública que non ha calonna commo sobredicho es.

Ley que protege las pertenencias de la mujer, aunque el peso de la palabra del hombre es mayor que la acusación de la mujer, como ya se ha visto. Y aquí volvemos a ver que la afrenta a una prostituta no es delito (aunque

como ya se explicará más adelante, las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio protegerán los bienes de las prostitutas).

89. DEL QUE A MUGIER TETAS TAIATARE, LEY XVI

Todo omne que a la mugier tetas taiare, peche C mrs. Ē exca por enemigo; si negare, escoia el quereloso entre jura de XII o de ripto qual más quisiere.

Ley contra el maltrato físico a mujer ajena, cuya pena varía en función de la asunción de culpa. Multa y enemistad si se reconoce culpable. Si dice ser inocente, debe demostrarlo ante testigos o duelo en el cual puede morir.

90. DEL QUE A MUGIER AÇOTARE, LEY XVII

Todo omne que mugier açotare sin mandado de los alcaldes, peche L mrs.; si negare, sálvesse con XII vezinos o responda a su par.

Parecida a la anterior. Solo por mandato de los alcaldes se puede azotar a una mujer, aunque la multa es menor para el culpable.

107. QUI PADRE O MADRE MATARE

Todo omne que matare a su padre o a su madre, quemarle. Toda mugier que con moro o con iudío fuere presa en adulterio, quemar a amos.

Esta ley combina dos delitos distintos, pero con mismo castigo. Está equiparando matar a un progenitor, igual de grave sea madre o padre, con el adulterio femenino, gravísimo delito en la mujer, más oneroso si lo comete con un “moro” o judío. El cristianismo castellano medieval no toleraba las relaciones, mucho menos sexuales, con personas de las otras religiones. Pero sobre todo, era más grave que fuese la cristiana quien yaciera con moro o judío, ya que es mujer quien trae al mundo a los herederos de su marido. Si el adulterio atenta directamente contra este principio, hacerlo con moro o judío, no solo era pecado religioso, sino delito mortal.

Los temas de adulterio y pecado de fornicación se verán más adelante, pero siempre seguirán esas premisas, visto desde la perspectiva de propiedad del marido y pecado mortal religioso.

133. DEL QUE MATARE MUGIER PRENNADA, LEY XXIII

Todo omne que mugier prennada matare, peche el omezilio doblado o sálvesse comino por dos omezilios: si la firiere Ē por aquella ocasión abortare, peche la calonna del omezilio Ē de la ferida si fuere venido; si non, sálvesse por el omezilio comino fuero es por la ferida otrosí.

Matar en la Edad Media era delito. Matar a una mujer también, pero en según qué casos y circunstancias, el delito podía ser leve, grave o gravísimo. Éste es uno de esos casos en los que era gravísimo matar a una mujer, propia o ajena, pues al estar embarazada podía ser portadora de un hijo varón, un heredero. Atendiendo al hecho de que el aborto en esta época era considerado homicidio y pecado mortal, quien asesinase a una mujer embarazada se consideraban dos homicidios, y si del intento de asesinato, ella se salvase pero abortara, contaba como un homicidio. La pena por asesinato, según las circunstancias, podía ir desde una multa a pena de muerte.

155. DE DEFENDER MUGIER AGENA

Todo omne que mugier agena deffendiere, peche XXX mrs. al marido Ē a los alcaldes. Si el marido, demandando su mugier, en casa agena entrare Ē la sacare d'ende non peche calonna; otrosí non peche calonna qui en casa agena entrare demandando su ganado, si por la puerta entrare; et qui en otra guisa entrare, peche la calonna commo por casa quebrantada, LX mrs; por ganado prendado non ha a entrar; si el ganado prendado por fuerça lo sacare, peche la calonna de la casa Ē torne el ganado doblado.

Esta es una de esas leyes medievales curiosas. De igual manera que no se podía agredir a mujer ajena, tampoco se la podía defender, porque para eso ya estaba su marido/padre/hermano, etc.

Además en esta ley se incluyen las formas de entrar en una casa ajena demandando algo, sea su esposa o su ganado. Si lo hace por la puerta no pasa nada, pero si lo hace por la ventana, por ejemplo, cuenta como lo que hoy se conoce como allanamiento de morada.

258. LA MUGIER QUE DIXIERE QUE SU MARIDO NON ES EN TERMINO, LEY SESTA

Si la mugier dixiere que su marido non es en término, iure ante los alcaldes que verdat diz Ē meta en la iura que por miedo d' aquel debdo non se fue, Ē luego los alcaldes denle plazo a XXX días que aduga su marido a derecho. Et si la mugier del debdor non fuere manifiesta Ē su marido non viniere al plazo, responda en voz del marido, Ē quanto el quereloso con ella fiziere, firme sea Ē estable.

Básicamente dice que la mujer debe encargarse de que su marido haga frente a los acreedores de su deuda, porque si no, ella tendrá que responder por él. Ley injusta pues si el marido no aparece para hacer frente a su deuda, el acreedor puede hacer lo que le plazca con la mujer.

En ampliaciones posteriores, sobre todo la modificación de Sancho IV, de los fueros castellanos, se extendió la ley que eximía a la mujer de hacerse cargo de las deudas del marido.

260. DEL DEBDOR QUE OVIERE FIJOS, LEY VII

Si el debdor mugier non oviere & oviere fijos, el quereloso aya fuero con los fijos commo dixiemos de la mugier.

Mismos términos que en la ley anterior, solo que quienes responden por las deudas del hombre son sus hijos.

264. DEL DEBDOR CATIVO, LEY XII

[...] & la mugier por su debdo proprio siempre responda, [...]

Ley en la misma línea que las anteriores. La mujer debe responder por las deudas del marido. Lo llamativo este fragmento de ley que nuestro, es que la mujer siempre debe responder por su deuda propia. Lógico. Pero la clave no es esa, sino el hecho de que la mujer medieval, placentina en este caso, puede contraer deudas. Esto significa que puede ocupar el espacio público, tradicionalmente masculino, que es donde se contraen dichas deudas.

271. DE RECIBIR LA MUGIER O FIJO DEL CATIVO. LEY IIII

Si la mugier o fijo del captivo por debdo manifesto se faziendo debdor en su logar entrar quisiere ante los alcaldes, recibanlo; et qui recibir non lo quisiere, peche XXX mrs. Todavía aquél que en logar del cativo entrar quisiere, una vegada entre & nos exca ende fasta que todo el debdo dé.

Que tanto la mujer como los hijos pueden entrar en prisión para cambiarse en lugar del marido/padre y así terminar ellos la condena.

406. DEL MANÇEBO SOLDADERO QUE FIJA DE SU SENNOR FODIERE, LEY XIII

Si el mancebo soldadero fija de su sennor fodiere, pierda la soldada que ovie-re servida; si el sennor provar pudiere con testigos, exca enemigo de todos los parientes del sennor por siempre; si con testigos non lo pudiere provar & sospechal' ovie-re, responda a riepto; et si fuere vencido, vaya por desleal & exca enemigo por siempre; si el venciere, sea creido & en el campo desreptado & aya su soldada.

Lo que le sucede y cómo se soluciona que un joven a sueldo tenga relaciones con la hija de su señor, que es quien le paga. Tiene que batirse en

duelo. Pero las penas son menores que si el mozo tuviera las relaciones con la esposa de su señor, en cuyo caso, de pillarle “in fraganti” podría lincharle y matarle, y si no, debe responder a duelo, que de ganar el señor, puede hacer con el mozo lo que quisiera, lo que se traduciría en muerte, tal vez. En ambas leyes solo se menciona el castigo al mozo y no se contempla el castigo a la mujer, sabiendo lo gravísimo del delito de infidelidad. Esto es así, porque cuando se trata de rangos sociales, el de rango inferior siempre será el culpable. Entre iguales, la mujer sería culpable junto al amante. Pero en este caso, el mozo sería acusado poco más que de violación. Y todo porque “ha tocado propiedades del señor”, las cuales están muy por encima de sus posibilidades y le estaban prohibidas, y aún así ha transgredido la norma.

407. DEL MANÇEBO SOLDADERO QUE EL AMA DE SU SENNOR FODIERE, LEY IIII

Si mancebo soldadero el ama de su sennor fodiere & por aquella occasion la leche fuere corrompida & el fijo muriere, sea enemigo por siempre & peche las calonnas del omizilio; si sospechal' ovie-re, rieptel' & lidie; si fuere vencido, peche las calonnas del omizilio & exca enemigo por siempre; si el ve[n]çiere, sea creido & en el campo desreptado & demais aya su soldada.

Ley igual a la anterior. El ama de cría, que amamanta a los hijos del señor, también es propiedad de éste, que sumado a la creencia de que las relaciones sexuales podían corromper la leche materna, tenemos el resultado que vemos. Una ley que castiga al mozo no solo por “tocar una propiedad ajena”, sino que también porque indirectamente este hecho ha repercutido en los hijos del señor, su gran tesoro.

También hay una ley que regula el hecho de que el mozo tuviera relaciones con una moza del señor. Es su sirvienta, por lo tanto también es su propiedad, y el mozo es también quién tendría la culpa de esa relación por todo lo anteriormente explicado.

439. DEL BARON QUE ENTRARE EN LOS DIAS DE LAS MUGIERES EN EL BANNO, LEY SEGUNDA

Si el barón en los días de las mugieres en el banno entrare, peche X mrs. Si quando las mugieres se bannaren, alguno por alguna finiestra assechar', peche X mrs. Todavía, si alguna mugier en los días de los barones en el banno entrar' o de noche fuere fallada en el banno, & hy fuere alguna discordia o la fodiere o la firiere, non peche calonna ni salga enemigo. El baron que en los días de las mugieres alguna força fiziere o desondra, sea enforcado.

Anterior a esta ley se sitúa la que fija los días en los que el baño público es para los hombres y para las mujeres debido a la segregación sexual del mismo. De tal manera, esta ley delimita lo que ocurre en caso de entrar a los baños en los días que no corresponden a su sexo. El hombre que entra en día de mujeres, paga multa y es ahorcado en caso de violar a alguna mujer. Pero si la mujer se halla en el baño en día de hombres y es violada, no pasa nada porque la mujer no debería estar ahí, que avisado estaba.

La sociedad medieval gustaba de tenerlo todo controlado y etiquetado mediante este tipo de normas o, como en otros casos, con la vestimenta. Si una mujer ocupa un lugar no debido ni dispuesto para ella, poco más que se merece lo que le ocurra. Es el caso por ejemplo, de las doncellas que, aun siendo doncellas honradas, si andan a deshora por malos barrios como los de las prostitutas, sabiendo que no deben estar ahí, y alguien les hace algo no tienen derecho a reclamar, porque están en zona de prostitutas y ya sabemos que éstas no valen nada para el hombre medieval.

Este tipo de leyes y costumbres están reflejadas en otros códigos legales de la época, como en las Siete Partidas de Alfonso X, el Sabio.

440. DE TESTIGUAR MUGIERES, LEY III

Mugieres testigüen en todas las cosas que en banno o en forno o en fuentes o en río fueren fechas, & otrossi en sus filaças & en sus texeduras; et aquellas mugieres, tales en testimonio que sean mugieres de maridos & fijas de vezinas atemplantes. Esto es establecido por las mugieres, de aliviancia, assí como por el sennorío que los barones an sobr' ella, que en otro logar non testiguan.

Como el título indica, ley que regula las situaciones en las que las mujeres pueden dar su testimonio.

461. DE LA GANANÇIA DE LOS FIJOS & DE LAS FIJAS

Los fijos [sean] del padre o de la madre fasta que ayan los fijos mugieres & las fijas maridos et fasta aquel tiempo, quanto los fijos ganaren, todo sea de sus padres o quanto fallaren & non ayan poder ellos de retener ninguna cosa contra voluntat d'ellos. Los parientes otrossí respondan por los malfechos que los fijos fizieren maguer sean sanos o locos. [...]

La ley es clara al respecto. Los hijos e hijas son responsabilidad del padre o madre hasta que se casen, y por tanto les deben los sueldos que ganen hasta ese momento. Además esta ley trata de las penas a cumplir ante las fechorías de los hijos, pues los padres son quienes responden por ellos.

462. DEL FIJO TRAVIESO, LEY II

Si el padre o la madre fijo traviesso ovieren & temieren qué el fiziere, tenganlo preso fasta que sea manso o reciba sanidade si fuere loco. Caten que non faga danno, que por quanto danno fiziere, los parientes an de responder. Non valdra nada qui su [fijo] desafiar en conceio [&] deseredare. Esto todo es fecho por tal que dirá alguno que su fijo es loco o ladron, & desafiarlo ha en conceio & so aquellas maldades fará que mate a alguno o algun encendimiento fazer o algun otro danno.

Ley como la anterior.

463. DE NON DESAFIAR LOS PADRES SUS FIJOS, LEY III

Mandamos que padre o madre non puedan desafiar sus fijos sanos o locos fasta que les den casamiento & entanamientre los parientes ayan de responder por el danno que fizieren.

Otra ley que deja bien claro que los padres y madres son responsables de sus hijos e hijas.

464. DE PARTICION DE MARIDO & DE MUGIER

Quando el marido o la mugier por alguna ocasión se quisieren departir, partan egualmientre entre si quanto en uno ganaren, & non otra cosa. Otrossí partan la lavor que amos en raiz d'otro fizieren; et después que el uno d'ellos que en vida fueren departidos, passare aquel que fuere bivo, non prenda nada de la buena del muerto, mas los herederos del muerto prendan su buena & partan entre sí.

Esta ley regula la separación de bienes en caso de separación matrimonial. Lo cual indica que en la Edad Media castellana, especialmente placentina, las parejas se podían separar, siempre bajo determinadas premisas permitidas. Este fuero no las contempla, pero las 7 Partidas de Alfonso X, el Sabio, sí. Éstas son: la impotencia de ambos, esterilidad, que uno de los cónyuges quiera tomar los hábitos, el adulterio, siempre que el marido no mate a la mujer, pues según los fueros tenía potestad para ello; el pecado de fornicio, en el que si uno de los cónyuges aduce este pecado en su pareja, puede solicitar el divorcio (recordemos que el sexo era visto como un simple mecanismo para procrear y hacerlo por placer era pecado y por tanto ilegal, por estar la ley influida por los dogmas religiosos); y una última causa, es que uno de los cónyuges se cambiase de religión hacia la árabe o la judía, por lo que se con-

vertiría en hereje cayendo en varios delitos religiosos además de caer en el de fornicio espiritual.

466. DE LA PARTICION DE LOS FIJOS, LEY III

Otrossi si el marido & la mugier fijos ovieren & en vida non fueren departidos & alguno d'ellos otros fijos oviere, quando el otro passare, paga[r]das todas las debdas de común que en uno fizieren & otrossi pagada el almosna de la ración del muerto todos los pannos de la mortua, los fijos o los herederos partan entre si toda la buena del muerto assí mueble como raíz.

Ley de herencias. Se ve que la mujer también puede dejar herencias.

471. DEL BIBDO QUE QUISIERE ADOZIR MUGIER, LEY VIII

El bibdo que fijos oviere & mugier adozir quisiere, primero de a sus fijos la partiçion de su madre que les cabece, & despues adúgala. Otrossi si de la segunda fijos oviere & muerta fuere, & la tercera quisiere adozir, primero parta con los fijos de la segunda dando a ellos quanto les pertenescen de la partiçion de su madre; despues adúgal' & assi sea de quantas aduxiere. Esto mismo faga la bibda que casar quisiere.

Otra ley de herencias que regula y protege a todos los hijos habidos en un matrimonio, en el caso de que el hombre volviera a casarse. De tal forma, no quedarían desprotegidos los hijos habidos con su primera esposa, ni los de la segunda, y así sucesivamente. Todos los hijos deben adquirir su herencia, pero por orden de llegada.

472. DEL BIBDO QUE NON PARTIERE CON LOS FIJOS, LEY VIII

Si por aventura el bibdo que por non saber o por cobdicia, con los fijos primeros ante que la mugier aduga non partiere, quando los fijos de la mugier primera partir quisieren, prendan la meatat de todo el aver assi mueble commo raíz que después de la muerte de su madre o antes fue ganado, sacando la raíz del patrimonio de la madrastra & de aquellas cosas que de ellos connoçidas fueren; esto fecho, con los fijos de la segunda por aquella manera; et después con los fijos de la tercera si los oviere, si la madre de ellos fuere muerta. Et assí parta de grado en grado con todos los fijos huérfanos de madre.

Como la anterior ley de herencias. Dejando claro y remarcando que todos los hijos deben heredar por orden de madre-esposa. En ninguna de ellas se

menciona si las hijas heredaban, lo cierto, es que su parte era la conocida dote. Pero no se incluye en la nomenclatura de la ley.

473. DE LA PARTICION DE LA MADRASTRA & LOS FIJOS, LEY X

Otrossi si el padre passare & la segunda o tercera o la quarta seyendo viva, maguer que en ella aya fijos, ante que la madrastra o sus fijos alguna cosa prendan, los fijos de la madre primera, prendan la meatat de todo el aver que el padre con su madre ganó o después. Después los fijos de la segunda mugier prendan la meatat de todo el aver que remanesiere. Et assí pagados los fijos de las madres muertas, la mugier que sobr'él visquiere prenda la meatat de todo el aver que remanesiere. Después todos los fijos del muerto, comino de las madres muertas, comino de la viva, partan lo que remanesiere egualmientre. Esto dezimos de bibdo que fijos oviere en muchas madres & con la muerta a primas partiçion non fiziere.

Otra Ley de herencias que propicia la protección de la herencia de todos los hijos habidos con mujeres anteriores, en caso de morir antes que su última esposa, para asegurar que la última esposa, la madrastra, no les pueda quitar nada. Esta clase de leyes pueden darse, en primer lugar por lo antes visto, para proteger a todos los hijos que ha tenido el hombre, y por otra parte, por la tradicional visión de que la madrastra es mala y avariciosa, ese estereotipo femenino que siempre ha acompañado a este parentesco.

475. DE LOS FIJOS DE OTRA MUGIER & OTRO MARIDO, LEY XII

Otrossi si algún marido oviere [fijos] de otra mugier & la mugier oviere fijos de otro marido por aquella manera quando sus parientes partir quisieren aquel que vivo fuere con los más prenda la meatat de todo el aver de sus parientes assí en mueble commo en raíz. [...]

Esta y otras leyes, que no incluyo en este trabajo por tratarse del mismo o parecido contenido, incluyen a los hijos de una mujer con varios maridos, lo cual, iguala a los hijos tenidos en uno u otro matrimonio aun siendo las siguientes nupcias de la mujer. Es decir, que los hijos de mujeres habidos con segundos maridos, también tienen el mismo derecho a heredar.

476. DEL MARIDO & MUGIER MANNEROS, LEY XIII

Si el marido & la mugier manneros fueren & en uno camio o compramiento

fizieren, maguer que en raíz del otri, en uno casas o molinos o otra lavor o plantamiento fizieren, egualmientre partan aquello quando fuere mester assí en vida commo en muerte. Et quando el uno d'ellos passare, el otro aya la meatat assí commo dicho es de aquestas labores, & los parientes de más açerca del muerto la otra meatat, & la otra raíz torne a su raíz.

Ley de herencias que regula el caso de que el matrimonio no tenga hijos por esterilidad, la cual deja claro, si con las anteriores leyes no lo suficiente, que la mujer heredaba de su marido. Aunque era un hecho, en las leyes anteriores, al no ser mencionada, puede llevar a pensar que se quedaba fuera. Con esta ley se ve que no es así. Entre otras cosas, porque la mujer cuando enviudaba, con o sin hijos, disponía de su dote, en primer lugar, y en segundo lugar, de la herencia de su marido para poder subsistir el resto de su vida.

477. DE LO QUE PARIENTES DIEREN A LOS FIJOS EN LAS BODAS, LEY XIII

Quando los parientes a los fijos & a las fijas bodas fizieren, quanto les dieren, establecido sea, si los otros hermanos de otro entregamiento pudieren aver; que quando a la partiçión vinieren egualmientre deven aver aquello que de sus parientes muertos fuere. Si en el día de la partiçión los otros hermanos que non tomaron, non ovier[en] de qué se puedan entregar, adugan a la partiçión quanto aver de sus parientes oviere[n] tomado de más, o ovieran, que egualmientre se puedan pareiar; mas primero todos los debdos [sean] sueltos como dicho es. Por estas razones mandamos que el padre o la madre nada non puedan dar a ninguno de sus fijos en enfermedat o en sanidat, mas todos egualmientre partan assí mueble commo raíz.

Esta ley regula el monto económico que han de darle los padres a sus hijos e hijas de cara a su boda y ya de paso, su parte de la herencia.

479. DEL QUE PASSARE & LEXARE LA MUGIER PRENNADA, LEY XVI

Si el marido passare non aviendo fijos & la mugier prennada o la barragana lexare, ella tenga todas las cosas en escripto del muerto & de fiadores que las guarde[n] que non pierdan; et si ante de IX meses pariere, guárdelas pora pro de sus fijos, & entanamientre viva ella de aquel aver. Et si fata IX dias el fijo non visquiere, todo lo traya a partiçion a los herederos del defunto; si IX thas visquiere, la madre aya de los herederos todo el mueble, la raíz torne a su raíz.

Ley de herencias que deja protegidas tanto a la madre como al futuro hijo o hija del difunto.

482. DE GUARDA DE HUERFANOS

Esto fiziemos a pro de los huérphanos que luego que el padre o la madre passare, los parientes luego metan el aver en almoneda & qui más diere por ello, éste lo tenga & tanto por tanto; el padre o la madre lo tenga, queriéndolo tener; & si el padre o la madre non lo quisieren tener, ténga[n]lo los parientes; & qui este aver sacare de almoneda primero dé fiadores valientes & después reçiba el aver por escripto, & por otra manera non; & a cabo del anno dé el cabdal & la ganancia & métalo en almoneda cab adelante a pro de los huérphanos; & si alguna cosa menoscabare del aver de los huérphanos, délo doblado & quando los huérphanos fueren de XIII annos, ayan poder de ir o de estar o les ploguier.

Ley que regula la custodia de los huérfanos y su herencia, mostrando que la madre disponía de la custodia de sus hijos si el padre fallecía, pero también la opción de que los hijos pasaran a ser custodiados por familiares que también velaran por su herencia en el caso de que la madre no pudiera o quisiera ocuparse de ellos.

484. DEL FIJO RICO QUE AL PADRE POBRE RECIBIERE, LEY III

Si el fijo rico a su padre por piedat pobre o a su madre en su casa recibiere & hy pasare, non conviene al fijo por partir del padre nada fueras de aquellas cosas que él troxiere consigo. Todavía lo que el padre consigo troxiere & el fijo en sus husos d'él mismo lo despendiere o el fijo [en los] del padre, non responda por él; mas si a los otros herederos sospecha oviere, iure solo que él non retiene nada de la buena de su pariente. Este iuizio damos del fijo que con padre o madre remanesçiere & a huso d'ellos ninguna cosa vendiere por que los otros a él sospecha ovieren.

En el enunciado solo se nombra al padre pero incluye a la madre en el cuerpo de la ley. Por derecho, se premia la actitud del hijo que en la senectud de sus padres se hace cargo de ellos. Sólo nombra al hijo porque las hijas pasaban a ser parte de la familia del marido, por lo que ellas cuidarían a sus suegros cuando éstos envejecieran.

485. DEL FIJO QUE NON OVIERE PIEDAT CON EL PADRE, LEY MI

Si el fijo rico con el padre o la madre piedat o miseria non oviere, & el padre

pobre a los alcaldes con querella fuere, préndanle los alcaldes con todo su ayer & méta[n]lo en poder del padre; el padre o la madre viva en la buena del fijo con él en toda su vida. Después de la muerte del pariente, el fijo aya el sennorio & poder sobre lo que remanesiere, assi que a los otros herederos non dé nada a partición.

Al hilo de la ley anterior, ésta castiga al hijo que no cuida a sus padres en la vejez, pudiendo ser demandado por estos ante los alcaldes, los cuales le obligarían a cuidarle pues por ley era su deber.

486. DE METER FIJO EN REFENAS

Todo omne que por [sí] su fijo en refenas metiere en tierra de moros fata tres annos non lo sacare, los alcaldes préndanle con todo su aver & métanlo en so lo-gar en tierra de moros & saquen el fijo de la prisión. Por esto' lo mandamos que todo omne que su fijo enpennare sin mandamiento de conceio, o en refenas lo metiere sinon commo dicho es, a muerte de enaziado muera; la fija nadi non la meta en arrafenas ni non la enpenne; et qui la enpennare, sea quemado. Et si los alcaldes esta iusticia non fizieren, el con-ceio péindrellos por la remisión de las arrefenas o del empennamiento. Lo que dezimos de la fija otrossí sea de la mugier que fuere empennada o en arrafenas metida. Por esto es tal coto que los moros non puedan más que los christianos, que commo los sabios lo dizen, non podrien los moros con los christianos fueras por el aiudorio de los christia-nos que con ellos son & por las fias de los christianos que ellos an por mugieres.

Esta ley habla del castigo para el padre que empeñe a su hijo o hija y los deje como rehén en tierra de moros. Curiosamente el castigo es más duro para que el hombre que empeñe a su hija o mujer, que si empeñaba a su hijo varón. En el primer caso el castigo es la muerte, mientras que en el segundo es confiscar sus bienes y cambiarle por el hijo. Otro tanto le sucede a los alcaldes que sabiendo el caso no hicieran nada por rescatar a los hijos, entonces ellos también serían castigados por el Concejo.

Esta ley refleja la gran preocupación placentina, y por ende, castellana medieval, de no mezclarse con los moros en ningún sentido, pues en este caso se ve el empeño de jóvenes como ayuda humana para ellos y eso no estaba permitido. Del mismo modo que era pecado católico, recordemos que los cristianos no podían tener ninguna clase de relación con personas de otras religiones.

487. DE GANANCIA DEL FIJO

Quanto que el fijo en soldada o en otro logar ganare, sea de sus parientes como dicho es, ca ellos por los malfechos que ellos suelen fazer, se suelen doler; assi

es dicho que quanto fallaren o ganaren otrosí, deven gozar d'ello. Cerca d'esto mandamos que quanto el fijo fueras de casa de sus parientes ganare todo lo dé a partición a sus hermanos si casado o casada non fueren, que después que casado fuere non dará nada a partición de las cosas que ganare.

En leyes anteriores se ha visto que los padres, por ley, son los máximos responsables de los hechos y errores de sus hijos y deben responder por ellos. Lo mismo sucede con las ganancias de los hijos, mientras no se casen, todo lo que ganen trabajando deben dárselo a sus padres para que sean éstos quienes lo administren, como ya se ha visto en la ley 461.

488. LOS DESEREDAMIENTOS

Otrosí es devedado que padre o madre non puedan deseredar su fijo. Todavía mandamos que aquel que su padre o su madre firiere, sea deseredado & demás enemigo de sus hermanos por siempre.

Ley clara. No se puede desheredar a un hijo a menos que éste les hiera o atente contra su integridad física, en cuyo caso además saldrá enemigo de sus hermanos.

489. DE LO QUE A DE AVER EL BIBDO O LA BIBDA

Si el bibdo o la bibda en bibdedat se quisier remanesçer, esto sea fueras de su suerte lo que sea lexado. El bibdo, su cavallo & sus armas assí de fuste commo de fierro & su lecho en qual primero con la mugier yoguiere, & aves & tienda si la oviere. A la bibda non partan el lecho que con su marido suele iazer; denle otrossí tierra en qual pueda sembrar, VI envinas de pan & iugo de buis & una arançada de vinna. Esto an los bibdos por bibdedat & non más. Estas bibdedades denlas de las cosas que amos en uno ganaron & non de otras cosas. Et si por aventura quando al día de la partición vinieren & alguna d'éstas que son dichas non ovieren, non la den, & aquellas que las ovieren, éssas den & non otras & tales quales fueren. Todavía si el bibdo o la bibda, enbibdada o en castidat non quisiere estar, quanto en bibdedat tomaron todo lo dé doblado a partición, quando [a] alguno de los h[er]ederos ploguiere; el qui en bibdedat passare, quanto en bibdedat tomare herédenlo sus parientes de aquél que la bibdedat tovo assí commo el otra buena.

Esta ley regula la herencia del viudo o viuda. De nuevo incluye a la mujer en el caso de querer mantenerse en viudedad, lo cual le permite disponer de su herencia. Esto cambia al volver a casarse, ya que tendría que repartirlo entre sus hijos, pues la herencia es para uso y subsistencia del viudo o viuda.

496. DE NON IR MUGIERES O NINNOS EN FOSSANDO. LEY VI

Mugieres o niños non vayan en fonssando nin prendan ración.

Que ni mujer ni niños puedan acompañar al ejército.

633. TITULO DEL QUE CASARE CON MANCEBA CIBDADANA O ALDEANA

Todo omne qui con mançeba çibdadana se desposare dél' XX mrs. en arras o apreçiadura de XX mrs. & si fuere bibda dél' X mrs. Aquél que mançeba aldeana prisiere, dél' X mrs., & a la bibda V mrs. Et es de saber que después de la muerte d'él nadi non aya las arras de soltar nin otri por él.

Sobre las arras que debe pagar el hombre al casarse. La cuantía cambia según el estatus de la mujer.

634. DE L ESPOSO QUE AL ESPOSA NON QUISIERE, LEY II

Todo omne que después que fueren desposados si el esposo al esposa non quisiere, o la esposa al esposo, peche C mrs. & el danno doblado. Et si por aventura la oviere fodida; peche C mrs. & salga enemigo si la deechar'. Otrossí si la esposa ante de las bodas o que con él convenga passare, el esposo prenda los vestidos & quanto a ella le diere. Si por aventura el esposo passare, el esposa prenda las arras commo en la carta yaze, & non más.

Esta ley tiene dos supuestos: el repudio y la muerte justo antes de las bodas. El repudio mutuo en sí era grave, sobre todo al poco de celebrarse la boda, pero aceptable tras el pago de una multa por parte de quien repudia, fuese el hombre o la mujer. El repudio era gravísimo si era el hombre quien repudia a la mujer después de la noche de bodas, porque ya se “habrían conocido carnalmente” como esposos y con el repudio esto se convierte en honra mancillada. La honra, ser mujer honesta, era muy importante a la hora de encontrar marido.

La muerte de uno de los prometidos junto antes de las bodas suponía que el que queda vivo recibía igualmente lo que iba a recibir por la boda como si ésta fuera a celebrarse, porque al fin y al cabo, el matrimonio era un contrato o un pacto donde se ha de pagar lo prometido.

683. DE NON RESPONDER AL QUE MUGIER NON OVIERE

Todo omne que en Plazençia morare, o sea vezino o morador, o sea en la çibdat

o en su término, & mugier con fijos ocho meses non toviere, él responda a todos, & nadi non responda a él, fasta que la mugier con los fijos non aduga si la oviere. Et qui mugier non oviere otrossí sea, & esto sea en cada un anno.

Curiosa ley, no vista en otros fueros, que impide al hombre de Plasencia recibir apoyo si no tiene familia. Se trata de algún tipo de apoyo legal como aportar testigos que respondan por él. Ley que aboga por la buena fama que supuestamente da el tener una familia, por lo que el matrimonio sería el estado ideal para los vecinos de la Plasencia medieval.

687. DE CALONNA

Todo omne que vençido fuere por calonna de omezilio o de furto o por mugier forçada, el querelloso aya la meatade & el sennor de Plazença la quarta parte & alcaldes iurados la quarta parte; de las otras calonnas que iudgaren, la déçima parte.

Esta ley es interesante en el sentido de que incluye la violación de una mujer como delito importante equiparándolo al homicidio o robo.

688. DE SOBRELIVAR POR LADRONIÇO

Todo omne que a otro por ladronición o por lisió o por mugier forçada o por otra cosa qual se quier, sobrelevador demandar', tal sobrelevador prenda que sea valiente de la petición que a él demandada fuere, como el fuero manda; si tal non lo diere, luego sea preso sin calonna; & si uno non fuere valiente de la petición, dé tres que sean valientes & todos una voz fagan.

Mismo caso que el anterior, incluye el delito de violación.

689. DE ACOTAR LOS ALCALDES. LEY II

Mandamos que assí sea por fuero estableçido que alcaldes acoten por mugier forçada o por casa quebrantada a aquéllos que tal cosa fizieren; & otrossí mandamos que los mayordomos de conçeio non fagan unidat con alcaldes & con el iuez, ni los alcaldes con ellos; & qui lo fiziere contra mandamiento de conçeio & lo pudieren saber por verdat, cada uno peche X mrs. al conçeio & pierda el portiello & jamás non tenga portiello de çoçello; el iuez ni mayordomos non iudguen en corral de los alcaldes, & si iudgaren, pechen este coto de suso, mas tengan sus bozes; & alcaldes iudguen & mien-tra fueren en los portiellos non tengan voces sinon de sus omnes que comen su pan & sus mandados fazen.

Sobre el castigo a dichos delitos que pueden llevar a cabo los alcaldes incluyendo también el delito de violación.

699. DE FORÇAR MUGIER

Todo omne que mugier forçare que non sea vezina, peche XX mrs. o salvesse con XII vezinos & sea creído, o iure solo & responda a su par, qual mas quisiere el querrelloso; & si vençido fuere, peche XX mrs. & salga enemigo.

Esta ley regula el delito de violación a una mujer que no sea vecina de Plasencia, por lo cual el delito es menor que si lo fuera. El castigo es el pago de una multa.

738. DEL QUE MATARE A OTRO, LEY PRIMA

Primeramente mandamos que todo omne que matare a otro, que muera por ello salvo si non matare su enemigo connoçicio que sea dado por sentençia de los alcaldes o defendiéndose a acorriendo a su sennor, o defendiendo de muerte o de grant desonrra a su padre o a su madre o a su fijo o a su mugier legítima, non lo pudiendo partir en otra manera, o sil' fallare yaziendo con su mugier & los matare a amos, o sil' fallare levando mugier forçada pora iazer con ella por fuerça, o si matare ladrón que fallare de noche en su casa furtando o furadándola o sil' fallare de noche con el furto fuyendo & non se quisier dexar prender, o sil' matare por ocasión non queriendo matarle, ni aviendo malquerençia de ante con él.

Esta ley describe las excepciones en que no se considera homicidio el matar a otro hombre, como por ejemplo matar a su esposa y al hombre que yace con ella si son pillados en el acto, o si mata a su enemigo públicamente conocido, porque por ley, podía hacerlo.

Incluyo esta ley en el trabajo porque indirectamente atañe a la mujer, en el sentido de que la infidelidad femenina, que fuese probada, daba legitimidad al hombre de poder matarla sin pena alguna, pues la infidelidad femenina era pecado y delito.

743. DEL QUE FIJOS NON OVIERE DE BENDICION, LEYVI

Todo omne que fijos o nietos o visnietos non ovier de bendición, pueda dar o mandar & fazer de todo lo suyo lo que quisiere mueble & raíz; también el marido a la mugier, commo la mugier al marido assí en enffermedat commo en sanidat; et esto si fuere fecho después del anno que casaren; et esto sin prima ninguna et entre omnes que ayan buna vida de enssuno. Et nol' puedan em-

bargar padre ni madre si non ovieren algo por que se puedan mantener, nin otro pariente ninguno, nin fijo que non sea legítimo, de guisa que de los heredamientos que ovieren en los logares del rey non puedan dar a orden ninguna sin mandado del rey.

Ley que regula la herencia de los hijos ilegítimos, los cuales pueden heredar si el padre quiere darles algo. Es voluntario y siempre, en cuestión de derechos, estarían por debajo de los hijos legítimos.

744. DE HEREDAR LOS PADRES LOS BIENES DEL FIJO, LEYVII

Otrossí mandamos que el padre o la madre hereden los bienes todos del fijo assí mueble commo raíz, commo el fijo hereda todos los bienes del padre o de la madre, si el fijo non oviere fijos o nietos o bisnietos o non fiziere manda.

Si un hombre muere sin descendencia, sus bienes son heredados por sus padres, madre y padre, que son sus parientes más cercanos en caso de seguir vivos; sino los siguientes serían los parientes de sangre más cercanos tras los padres.

746. DE LOS FIJOS NON LEGITIMOS, LEYNONA

Otrosí mandamos que los fijos que non fueren legítimos que non hereden con los legítimos, salvo en aquello que les quisieren dar el padre o la madre, que sea tanto que los fijos legítimos non finquen deseredados de la parte derecha que cada uno deva aver de su padre o de su madre, & que non fueren fijos de parientes nin de casados, nin de mugieres de orden; & por guardar los engannos que nasçen entre los omnes, mandamos que aquél que se oviera a fazer pariente por demanda de bendición, que se faga pariente por prueva de otros omnes bonos.

Ley en la misma línea que la 743.

747. DEL QUE MUGIER FORÇARE, LEYDEÇIMA

Todo omne que mugier forçare, muera por ella; & quantos se y aiuntaren con él & yoguieren con ella, mueran; & los que non yoguieren & fueren ayudadores, pechen cada uno d'ellos cient mrs. de la moneda nueva & sea[n] enemigo[s] de los parientes. Et si non oviere d'ónde los pechar, que aya tal pena el ayudador commo el forçador.

Esta sí es una ley que regula los casos de violación propiamente dichos, si la víctima es una vecina de Plasencia, aunque esto se sobreentiende pues

esta ley no hace la distinción que hizo la ley 699. En este caso, el violador o violadores reciben la pena de muerte y los que ayudaron a cometer el delito, aunque no participaran en él, pagan una multa muy alta además de salir enemigos de la familia de la víctima. También matiza que si no pueden pagar la multa, recaiga sobre ellos la misma pena del violador.

El delito de violación es un atentado contra el derecho de propiedad del hombre, pues la mujer le pertenece, bien a su padre, bien a su marido; el pro y el contra, es que es delito pero no por el daño a la mujer, sino por el daño indirecto al bien del hombre.

748. DE LAS DONACIONES & LAS MANDAS, LEY XI

Otrosí otorgamos & confirmamos [que] todas las donaciones & las mandas que se fizieren fasta aquí el marido a la mugier & la mugier al marido que son confirmadas por nuestras cartas & por nuestros privilegios, que valan pora todo tiempo.

Ley que obliga a respetar los testamentos, tanto de las mujeres como de los hombres. Notable ley.

749. DEL QUE CAMINO QUEBRANTAR, LEY XII

Todo omne que camino quebrantare en voz de folguin & matare omne o tolliere alguna cosa, muera por ello; & porque los omnes se atreven a fazer mal de noche en yermo, por tanto que ielo non podian provar, mandamos que los alcaldes en estas cosas & en salto quebrantado [&] en muerte & en mugier forçada & en camino quebrantado & en furto que sea fecho de noche, los alcaldes de la tierra en que acaesçiere alguna d'estas cosas, que fagan pesquisa sobr'ello. Et si el furto fuere fasta en quantia de X mrs. de la guerra que peche el primero furto doblado a su duenno & denle X açotes al tablado en la plaça, si fuere omne de mala fama; & por el segundo que furtó, que peche el furto con las setenas, & si non oviere de que las pechar córtenle las oreias; & por el terçero, que lo enforquen; & la pesquisa que fuere fecha por qualquier d'estas cosas sobredichas, sea leida ante las partes & por testimonio de dos omnes bonos; & de dos mugieres con testimonio de un omne bono, que sea provado cada uno d'estos maleficios; & aquel o aquellos en quien taxieren la pesquisa aya traslado d'ella & pueda dezir en dichos & en perssonas pora desecharlas con derecho & mandamos que los bienes de i[a] mugier non sean tomados por el maleficio del marido, nin los del marido por el maleficio de la mugier. Et mandamos que el conçeio de Plazencia tambien de villa commo de las aldeas, assi varones como mugieres, que se iudguen por este quadierno; & las otras leyes que son en

el fuero que son contrarias d'estas, revocamoslas & mandamos que non husen d'ellas d'aquí adelante. Ca qualquier que lo fiziesse o passasse contra esto que Nos andamos al cuerpo & a quanto oviessse, Nos tornariemos por ello commo aquel clue passa mandamiento de su sennor. Et por que esto sea firme & estable mandamosles dar este quadierno seellado con nuestro seello de plomo fech' en Toledo, sabado veinte & un dia de enero, era de mill & trezientos & veinte & ocho annos. Yo, Martin Falconero, lo fiz por mandado del rey en el anno seseno que el rey sobredicho regno. Et demáis d'estas leyes sobredichas, pedieronnos merçet que les diessemos otra ley que non era en su fuero, que dize assí:

Esta ley es una ampliación a las existentes. Además nombra una colección de delitos que son también considerados como tal aun siendo cometidos en los caminos de las afueras de Plasencia. Estos delitos incluyen también la violación de la mujer.

Añade que no se puedan tomar los bienes de la mujer por las fechorías cometidas por su marido ni viceversa, revocando así las leyes anteriores en las que sí estaba permitido esto.

Un dato importante que aporta esta ley, la penúltima en la recopilación que nos ha llegado, es que establece una supuesta "igualdad" ante la ley para hombres y mujeres. Pero no en el sentido que se cree, sino que decreta que tanto los hombres como las mujeres deben ser juzgados por este fuero y esa última ley añadida. Ya que cuando se promulgó esta ley, claramente posterior, las anteriores que le están relacionadas pierden vigor automáticamente, aunque siguieran conservándose en el corpus y por eso deja claro cuál es la ley por la que se debe juzgar.

Esta ley está en la línea de otros fueros al tratarse de la ampliación que hizo el rey Sancho IV, en la que deroga algunas de las leyes más represivas contra las mujeres o las suaviza, como en el caso del Fuero de Cuenca, del que nace éste, o el de Requena, de la misma familia.

750. DEL QUE YOGUIERE CON MUGIER DE SU SENNOR, LEY XIII

Todo omne que yoguiere con mugier o con fija de su sennor o con madre o con hermana, que muera por ello.

Ley extremadamente clara y en la misma línea que las 406 y 407 al respecto de mantener relaciones con cualquiera de las mujeres del círculo familiar de un señor. La ley se refiere al hombre que trabaje para un señor, por lo que las mujeres deben serle inaccesibles por ser de rango social superior, pero sobre todo, por pertenecerle al señor, esposa, hija, madre o hermana, la pena

es máxima. Este caso no se consideraría adulterio por parte de la esposa, sino una relación forzada, lo cual ya es un dato importante y benévolo para las mujeres de la época, pues en la Edad Media prácticamente todo era culpa de la mujer.

Delitos y castigos

Este grupo de leyes son las que condenan los delitos específicos en los que pueden incurrir las mujeres. Aunque hay varios delitos en común con el hombre, las penas para las mujeres siempre van a ser más duras que para los hombres.

68. DEL QUE SU MUGIER FALLARE EN ADULTERIO, LEY III

Todo ome que su mugier fallare en adulterio, si la matare, non peche calonna ni sala por enemigo; otrossí sea si al que faze el adulterio con ella matare o ferido fuere; si d'otra guisa la matare, peche las calonnas & exca por enemigo.

Ley sobre el adulterio femenino, pues el masculino no se consideraba delito. El adulterio femenino era el peor de los delitos porque atentaba contra el patrimonio y propiedad privada de su marido. Al ser la mujer quien engendra, podría traer al mundo herederos que no fuesen de sangre de su marido, por eso este delito es tan grave. Además atenta contra todos los principios legales y eclesiásticos de sumisión y pertenencia al marido, constituyendo una grave transgresión religiosa a parte de legal, por lo que si el marido coge en el acto a su mujer y su amante, puede matarlos sin que eso constituya delito, como ya se ha visto.

72. DE LA MUGIER QUE NINNO CRIARE & LECHE ENFERMA LE DIERE, LEY VII

Toda mugier que ninno criare & leche enferma le diere & por ocasión el ninno muriere, ella peche el omezilio & exca por enemiga.

Ley específica para amas de cría y nodrizas. Toda mujer que trabaje para una familia, lo hace para su Señor, y por tanto le pertenece también a él y los otros hombres tampoco pueden acercarse a estas mujeres. En este caso se regula el que la nodriza de leche enferma y como consecuencia el niño enferme o muera, en cuyo caso se considera homicidio, pues no se contempla otra opción más que ella es la responsable de su leche y de cómo venga.

100. DEL QUE MUGIER VELADA OVIERE & OTRA TOMARE

Todo omne que en otras partes mugier velada oviere & la primera viva seyendo, & otra mugier aduxiere a Plazencia, enforcale. Otrossi la mugier que marido velado oviere & en Plazencia otro tomar, quemarla; si sennor tomare, fostigarla por las plaças de la villa & por las calles & sacarla fueras de la villa. Barón que mugier velada si quisier en Plazencia o en otras partes, & barragana paladina toviere, amos legados, fostigarlos otrossi.

La bigamia o poligamia es delito con pena de muerte tanto para el hombre como para la mujer, pero esta ley distingue entre: los hombres que pudieran tener dos mujeres, la propia esposa y la barragana; y la mujer que se abarragane con un hombre casado, independientemente de si está casada o no.

En el primer caso, la pena disminuye si no está casada o el esposo de la barragana es de fuera de Plasencia, en cualquier caso la barragana sería azotada.

En el segundo caso, la mujer siempre será culpable o de adulterio o por bigamia. Aunque ella sea soltera, se la acusa de adulterio por estar abarragana con un hombre casado, posiblemente sin tener culpa pues puede no saberlo. Por el hecho de estar con casado ya es delito por el que también se le castiga a ella.

Esta ley también especifica los castigos para el hombre y la mujer; el hombre bigamo será ahorcado, mientras que la mujer será quemada. Es muy recurrente que los castigos para la mujer sean la hoguera o probar su inocencia con el hierro ardiendo.

La hoguera tiene una larga historia como castigo o pena en delitos de índole religioso como la traición, la herejía y la brujería, y era aplicada también en los delitos laicos o civiles. Tal vez se utilizaba como reflejo de la alta religiosidad de una época, en la que especialmente las mujeres, no sólo caían en el delito legal sino también en el canónico, es decir, que también pecaban. Teniendo en cuenta que muchos de los delitos recogidos en los fueros bebían de los pecados religiosos, no es de extrañar que también se aplicaran las mismas penas.

Pero, ¿por qué la hoguera para las mujeres? La Iglesia creía en la resurrección en el más allá, tal y como lo hizo Cristo, y quemando a la condenada no le quedaría cuerpo con el que resucitar en el reino de los cielos. Con este castigo, especialmente indicado para las herejías, se aseguraban que también serían castigados en el más allá.

Dicho esto y recordando que, según la Iglesia, las mujeres eran pecadoras por naturaleza, no debe sorprendernos que la mujer que delinquía en lo civil,

al mismo tiempo pecaba moralmente en lo religioso, y en varios pecados a la vez: mujer pecadora por bigama, adúltera y fornicadora, todos pecados mortales, (el hombre sólo delinquía y era ahorcado por bigamia en lo civil, el pecado religioso de fornicación en el hombre se ve eximido pues se culpaba a la mujer de haberle provocado); por lo que su trasgresión no podía quedar impune ni en la tierra ni en los cielos y es por eso por lo que muy probablemente se extendiera el uso de la hoguera, sobre todo para la mujer por la carga legal y doblemente religiosa.

101. DE LA MUGIER QUE AL PADRE EL FIJO ECHARE. LEY II

Toda mugier que al padre fijo echare él dando un mr. É medio pora un anno, fostigarla. Et mandamos por fuero que mugier que de alguno fuere preñada, críe su fijo, el barón dándole un mr. É medio por un anno fasta tres annos assí como fuero es de las otras amas que nudren ; si el padre esta meçet dar non quisiere, ella torne su fijo sin calonna.

En la Edad Media, la crianza de los hijos era obligación de la madre, así como del padre mantenerlos económicamente, y esta ley regula eso precisamente. La mujer, según la ley medieval, debe criar a su hijo mientras pueda. Si el padre les abandona, éste tiene la obligación de seguir manteniéndolos, pero si no lo hace, entonces la mujer queda eximida de la crianza y puede enviárselo. Si echa al hijo en cualquier otra circunstancia, se le castiga con latigazos y la obligación de criarlo.

102. DE LA MUGIER QUE FIJO ABORTARE

Toda mugier que a sabiendas fijo abortare, quemarla si manifesta si non, sálvesse por fierro.

Ley muy clara al respecto. En época medieval el aborto era considerado un homicidio y como tal se castigaba.

103. DE LA MUGIER QUE DIXIERE: «DE TI SO PRENNADA»

Toda mugier que dixiere: «de ti so parida» a alguno, É el barón non lo croviere, tome aquella el jerro É si se quemare non sea creída, É si fuere sana el padre reciba su fijo É fagal' criar como fuero es.

Ley que regula cómo puede una mujer demostrar su palabra: con hierro ardiente. Incluso para demostrar que estaba embarazada de algún hombre. Esto es así porque el hombre, según el fuero, debía mantenerlas.

104. DE MUGIER QUE OMNES O BESTIA LEGARE

Toda mugier que omnes o bestias o otras cosas legare, quemarla; si non, sálvesse por fierro; si barón fuere É legador, tresquilallo É baterlo É echarlo fueras de la ibdat, si negare, sálvesse por fide.

Ley que muestra los dispares castigos para ambos sexos ante el mismo delito, atar hombres o animales. Castigo para él: trasquilarle y echarle de la ciudad o meterle en juicio; para ella: hoguera o hierro ardiente, castigo bastante peor.

105. DE MUGIER ERBOLERA

Mugier que fuere erbolera [o] fechizera, quemarla o sálvesse por fierro. Por todas estas cosas ha la mugier de tomar fierro; por otra cosa ninguna non ha [a] tomar fierro.

Otra ley bastante clara, en la Plasencia medieval tampoco había sitio para hechiceras ni mujeres que anduviesen con hierbas, ya fuesen curativas o de otra índole.

106. QUI CHRISTIANO VENDIERE

Todo omne o mugier que christiano vendiere, quemarle si provado fuere; si non, ei barón sálvesse por lid o la mugier por fierro; qui christiano vendiere É fuxiere nunca en el conceio lo riçiban.

La Iglesia desde muy pronto prohibió la esclavitud de cristianos, por eso esta ley es tan dura ante ese delito, cuyo castigo, la hoguera, es el mismo para ambos sexos si se prueba la culpabilidad. Donde ya existe discriminación, es en el cómo pueden demostrar su inocencia.

109. DE LAS ALCAYUETAS

Toda mugier que provada fuer por medianera o por alcayhuta quemarla É si lo negare, sálvesse por el fierro.

Las alcayuetas, como las hechiceras también son personas non gratas en Plasencia.

110. DE[L] FIERRO DE LA JUSTICIA

El fierro de la justicia fazer, aya quatro pies a tanto altos que la mugier que se ovier a salvar, la mano pueda meter deyuso, É aya en luengo un palmo É

en ancho dos dedos & aquélla que el fierro oviere a tomar, liévelo IX pies & manso póngalo en tierra, mas primero lo bendiga el clérigo; et los alcaldes & el clérigo calienten el fierro & nadi non se alegue al fuego que algún malfecho hy faga et aquella mugier que el fierro oviere a tomar, primero la ascodrinen que non tenga algún malfecho ; después ante todos lave sus manos, & las manos terzidas prenda el fierro & después que el fierro prisiere, luego los alcaldes cubran la mano con çera & sobre la çera pongan estopa o lino & después legarla a sabor con panno. Esto fecho liévenla los alcaldes a casa del setmanero, & después tres días passados descúbranle la mano & si fuere quemada, quemarla, o aya la pena quel' fuere iudgada. Otro[ssí] mugier que de furto o de omezilio o de encendimiento de casa sospechal' oviere, jure o dé lidiador commo fuero es.

Sobre la regulación del uso del hierro ardiente castigo o prueba exclusivamente femenina, mientras que el hombre podía responder ante juicio, reto o duelo, o simplemente jurando. Esto quiere decir que el hombre tenía palabra y la mujer no, pues su palabra sola no era suficiente para ser creída, siempre necesitará o la prueba del hierro o varios testigos. Esto será así hasta la reforma foral de Sancho IV en la que mejorará estas condiciones.

135. TITULO DE LOS ADULTERIOS

El marido que sospecha oviere quel' pone cuernos su mugier & provar non lo pudiere, la mugier iure con XII vezinas & sea creída, & si complir non lo pidiere puédala lexar sin calonna.

Sobre la sospecha de adulterio, la mujer debe aportar al menos doce testigos que corroboren su inocencia, y si no los consigue, puede ser repudiada sin pago de multa. Mejor que no sea cierto, porque, como hemos visto anteriormente, si la coge con su amante, su marido puede matarles impunemente.

En este punto se debe hacer una distinción: adulterio y bigamia. Eran conceptos distintos, cuya diferencia residía en el tipo de relación. La bigamia conllevaba convivencia y el adulterio eran relaciones sexuales esporádicas (pecado de fornicación). Por eso eran delitos distintos con castigos distintos según el hombre o la mujer, y que para ella siempre serán peor.

267. DE LA MUGIER VENCIDA POR SU AVER PROPIO, LEY XV

Si la mugier vencida fuere por su aver proprio o por debdo de su marido & luego non lo diere, prendella sin calonna. Todavía es de saber que nadi non meta mugier nin ni[n]no fasta XII annos o de más, sinon en cadena o en fierros en los pies o en cormas, todo omne que a ellos en otra prisión los metiere, peche X mrs. a los alcaldes & al querrelloso.

Ley que trata varias cosas. Primero, el arresto de la mujer que no devuelva sus deudas, sean contraídas por ella misma o por su marido. Segundo, que nadie meta en cepo o encarcele a menores de doce años, y quien lo haga debía pagar una multa.

481. DE LA MUGIER QUE SE FIZIERE MINTROSAMIENTRE PRENNADA

Si la mugier o la barragana de falso se fizier prennada, tórnelo doblado quanto despendiere a los herederos del fructo. Que dicho es la barragana si prennada fuere & fiel a su sennor & buena, herede la meatat que amos en uno ganaren en mueble & en raíz. Et la raíz torne a su raíz. & esto sea por conceio o por collaçión otorgado.

Al hilo de la ley 103, que regula la acusación de embarazo a un hombre que no es pareja oficial, esta ley regula lo mismo pero dentro de un matrimonio o pareja estable. Las herencias eran algo muy serio, y las mujeres no podían usar ninguna "argucia" para llevárselas. Además esta ley hace una distinción especial con las barraganas, parejas estables pero sin casarse, cuyos derechos quedaron protegidos en las 7 partidas de Alfonso X el Sabio y como vemos aquí también, siempre y cuando la mujer sea buena, honesta y fiel a su pareja, puede optar a parte de la herencia del hombre.

680. TÍTULO DE LAS PUTAS

Las putas d'esta manera son a sacar fueras; por amor de los iugadores & ladrones, convienen con ellas & despienden todos sus averes ; et quantos non pueden aver nada que les dar, dan de lo que furtan & de lo que arroban de los çilleros; por tanto las mugieres putas & las fijas de los vezinos andan tras ellos & segúdanlos que las fagan puetear. Por miedo de todo este mal mandamos que todo omne qui la puta de día fallare, despógela sin calonna & aya su vestido. Todo omne que la quisiere defender, peche L mrs. a los alcaldes & al querrelloso.

Ley que regula el ejercicio de la prostitución y a las mujeres que la ejercen. Especifica que deben ejercer a las afueras de Plasencia; primero por los delincuentes que las suelen merodear y segundo, para que no ejerzan una mala influencia sobre las jóvenes vecinas.

Además por ley, se podía denostar a capricho a las prostitutas y multando al hombre que las defendiera. En la Edad Media las prostitutas eran consideradas bazofia humana y foco de podredumbre moral y física, por lo que se podía atentar contra ellas sin castigo, incluso eran las únicas a las que se les

permitía abortar para evitar traer “bastardos” al mundo, según los moralistas de la época.

Cabe mencionar que las 7 partidas de Alfonso X el Sabio protegerán a las prostitutas del robo, ya que a pesar de ser con el fornicio, ellas han ganado su dinero honradamente y no se las debe robar.

Como se puede observar a lo largo de todo el estudio, y a pesar de que el Fuero nos ha llegado incompleto, las mujeres placentinas y de alrededores a lo largo de la Edad Media, disfrutaron de una serie de derechos que actualmente se ignoran creyendo que la mujer medieval era poco menos que un bulto al que el marido y la sociedad dominaban. En parte era así, los derechos de la mujer estaban adscritos a los de su padre o marido, pero también tenía derechos propios como el de herencia, principalmente y entre otros, como ya se ha visto.

Para concluir y como nota llamativa, cabe decir que las leyes que atañen sólo a la mujer son menos numerosas en éste que en otros fueros y que por lo general es más duro con la mujer que otros fueros para los mismos delitos, aunque, como todos, sigue la misma tónica que el resto de fueros castellanos medievales.

Anexo

VOCABULARIO CASTELLANO MEDIEVAL:

- *Atemplante*: Medio vecino.
- *Aliviencia*: Alivio.
- *Arrafenas*: Rehenes.
- *Aiudorio*: Ayuda.
- *Aduga*: Conduzca.
- *Almoneda*: Subasta.
- *Calonna*: Multa.
- *Enforcado*: Ahorcado.
- *Exca*: Salga.
- *Gafa*: Leprosa.
- *Manneria*: Tributo al rey por el que heredaba los bienes de quienes morían sin sucesión.
- *Mannero*: Estéril, sin hijos.
- *Mrs.*: Maravedís.
- *Pechen*, de pechar: Pagar.
- *Rabidor*: Raptor, secuestrador.
Rabieren: Raptasen.
- *Roçina*: Insulto para mujer, tipo burra.
- *Ripto*: Reto, duelo, juicio.
- *Remanesçer*: Sobrante, lo que queda, quedar.

Bibliografía

- CABELLO MURO, Diana: *La mujer en el Fuero de Requena*, nº 29 revista Oleana, pág. 27-60. Ed. M.I. Ayuntamiento de Requena y Círculo de Estudios Requenenses (CÉR). 2015.
- ALFONSO X, el Sabio: *Las Siete Partidas*. Biblioteca virtual Katharsis. Ed. digital de Justo S. Alarcón.
- BLÁZQUEZ DE YÁÑEZ, Diego: *Apuntes para una historia de Plasencia*. Beturia, Madrid, 2006.
- NOVOA, José Manuel: *Vasallos, señores y concejos en la Vera de Plasencia: historia del señorío de Valverde de la Vera (siglos XIII-XVIII)*. Fundación Academia Europea de Yuste, Cuacos de Yuste, Cáceres, 2009.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *Mujer, marginación y violencia*. Universidad de Córdoba, 2006.
- ROSSIAUD, J.: *La prostitución en el Medievo*. Ed. Ariel. Barcelona, 1986.
- BAZÁN, I., CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. y PONS, C.: *Transgresiones. Algunas de las conductas contrarias al orden sexual establecido: adulterio, barraganía, amancebamiento, estupro y violación*. Biblioteca Gonzalo de Berceo.
- REPOLLÉS, J.: *La sexualidad en la historia de España*. Petronio D.L., Barcelona, 1977.
- RUCQUOI, A.: *La mujer medieval*. Información e Historia D.L., Madrid, 1995.
- SAINT-SÄENS, A.: *Historia silenciada de la mujer: la mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*. Ed. Complutense, Madrid, 1996.
- ARIZA VIGUERA, Manuel: *Insulte usted sabiendo lo que dice*. Arco/libros, Madrid, 2008.

Cruces de término y cruceros en el Campo Arañuelo

José Antonio Ramos Rubio
Óscar de San Macario Sánchez

I.- Introducción

El sustantivo “cruz” es definido por la Real Academia Española como “instrumento formado de dos leños o maderos, el cual es de varias hechuras, una compuesta de un madero largo derecho, que se llama pie, y cerca de la extremidad se le atraviesa otro menor a proporción del primero, que se llama brazos...”¹, en otras ediciones, recoge “cruce” con la definición de “punto donde se cruzan dos líneas. El cruce de dos caminos”²; en el Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico³, consta que se trata de una derivación semiculta del latín /CRŪCEM/, de /CRUX, -CIS/ con el significado de “cruz, horca, picota”. Sebastián de Covarrubias, por su parte, ofrece para “encrucijada” la definición de “...dos caminos encontrados que hacen cruz”⁴.

A pesar de no quedar referida en los diccionarios, la acepción de “cruz” como elemento de deslinde territorial se puede rastrear ya en los siglos XI y XII⁵. La cruz, en ocasiones, era una forma de amojonar... Otras veces es la guía del vía crucis o el hito de bienvenida a un lugar; pero muy frecuentemente hace referencia a una encrucijada de caminos; documentando que, en determinados casos, ésta se cristianizó o santificó, adoptando la forma de “santa cruz”, atestiguando desde el siglo XI ya la existencia de este topónimo⁶.

Nuestro estudio está dedicado a los cruceros y a las cruces de término. El crucero es un monumento religioso constituido por una cruz generalmente de piedra (en menor medida, los hay contruidos en madera) sobre un pilar,

¹ Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Francisco del Hierro, Madrid, 1729, p. 666.

² Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Hernando y Compañía, Madrid, 1899, p. 285.

³ COROMINES, J. y PASCUAL, J. A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid, 1980.

⁴ COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1674, f. 171v.

⁵ MENÉNDEZ PIDAL, R.: *La España del Cid*. Plutarco, Madrid, 1929; MOLERO GARCÍA, J. M.: “Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial”. *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2000, pp. 707-715.

⁶ SANZ, 1997: 128 y ss; Vid. RIPOLL VIVANCOS, P. y MONESCILLO DÍAZ, A.: “Cruces y mojones, cuando la cruz delimitaba territorios en el Alto Guadalquivir”. *II Jornadas Histórico-Culturales ‘Augusta Gemella Tuccitana’*. *La Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir*. Jamilena (Jaén), 29 de noviembre 2009.

situado en un lugar público, principalmente encrucijadas (cruces de caminos), atrios de iglesias, lugares elevados, o sobre la extremidad de hórreos, o lugares en los que antiguamente existían cultos paganos a la naturaleza. Significativamente, todavía hoy en día, una parte de estas “cruces” detectadas siguen correspondiendo con los límites de los términos municipales. Por otra parte, cuando las mismas quedan en el interior de los términos municipales actuales, es posible rastrear su correspondencia con la existencia de antiguos enclaves de población de menor entidad, despoblados o territorios pertenecientes a antiguos adhesionamientos relacionados con los anteriores.

A partir de la Edad Media las marcas de los caminos se situaban en las entradas de los pueblos como símbolo de fe cristiana, y de reconquista a los musulmanes, avisando a los foráneos que entraban en una población leal a la cristiandad. Hemos de relacionar igualmente las cañadas de ganado con la ubicación de cruces, que en un principio se señalaron mediante hitos o mojones, con el objeto de servir de guía a los ganaderos y evitar agresiones en su trazado original. El cristianismo, por su parte, sembró de cruces los caminos para la protección de los caminantes, al igual que aconteció con las vías pecuarias, en cuyo recorrido se fueron levantando numerosas cruces y cruceros para proteger a los pastores y sus ganados. Muchos de estos ejemplares han llegado hasta nuestros días en su emplazamiento original, junto a las cañadas⁷.

En la Edad Media asistimos a un retroceso de este proceso vertebrador viario, debido a la pérdida del brazo estatal fuerte capaz de acometer obras públicas costosas y concebidas con un criterio técnico y con una visión política unificadora del territorio. Además, todo sucumbió el 19 de julio del año 711 con la invasión musulmana.

No será hasta el proceso reconquistador cristiano cuando los caminos vuelvan a adquirir importancia; sobre todo, los caminos de peregrinación. El camino de Santiago está orlado de cruceros de piedra que marcan como los mobiliarios romanos la vía sagrada de la peregrinación. Caminos por los que transitaban viajeros y mercancías que eran difíciles de financiar. Invertir en los caminos no parecía muy rentable, salvo, claro está, en las mejoras de los pasos de los ríos construyendo puentes o, simplemente, reparando los que las riadas se llevaban con frecuencia.

Aunque fuese excepcionalmente, se dieron casos en los que el empleo de

un topónimo no garantizaba la existencia física de una cruz, ya que pudo utilizarse sólo para señalar un cruce de caminos. Con respecto a los hitos datados en nuestra investigación, podemos decir que en la mayoría de ellos, y tal como vamos a probar documentalmente, sí existieron cruces, aunque las noticias reunidas no permiten determinar las características propias de cada una de ellas ni la fecha en que fueron erigidas, a excepción de varias que hemos datado en los siglos XVI y XVII.

En la segunda mitad del siglo XVI, y sobre todo, en el siglo XVII, se da prioridad a la creación o reparación de nuevos caminos situando en las entradas de los municipios cruces de término. En España, se contaba con una red viaria tradicional, legada por los hispanorromanos y algunos nuevos caminos medievales, que si bien eran deficientes. Por estas razones, los caminos nuevos fueron escasos casi todos ellos, y surgieron por las necesidades políticas o económicas. La mejora de la red viaria se limitó a allanar nuevos pasos, a construir puentes en los pasos fluviales, y a publicar las primeras guías de viajes: *los repertorios*, no resultando extraños los itinerarios que –por ejemplo– describe, en 1546, Juan de Villuga en su *Repertorio de todos los caminos de España*, apreciándose la alta densidad de caminos de Castilla, que confluyen en buena medida en Toledo, fue una herramienta muy útil que los viajeros podían llevar consigo dado su pequeño formato. Fue el primero de los utilizados y editados en España y tuvo una gran importancia en su época. En el año 1576, Alonso de Meneses publica un nuevo *Repertorio* que los principales autores consideran esencial, ya que ambos proporcionan una red de caminos, la mayor parte de herradura, que suman en conjunto una longitud total de 18.000 km. Noticias más detalladas y extensas nos las proporciona las *Relaciones Topográficas* ordenadas por el rey Felipe II y que constituyen una muestra del afán de este rey por conocer la población y las infraestructuras de España.

Por tanto, la información que nos proporcionaron los *Repertorios*, nos da una idea de las principales rutas terrestres existentes.

Será el rey Felipe V a mediados del siglo XVIII el que manifieste un gran interés en mejorar las comunicaciones interiores, encargando a intendentes y corregidores vigilar cuanto concernía al buen estado de los caminos y de promover las obras necesarias para facilitar el transporte de mercancías. En la Ordenanza de 1749 se establecía que los intendentes y corregidores encargasen especialmente a todas las justicias de sus demarcaciones para que cada uno, en su término, procurase tener bien reparados los caminos públicos y los puentes. Habrían de vigilar asimismo que no ocupasen parte alguna de ellos los labradores, para lo que deberían colocar mojones que delimitasen el

⁷ De gran interés es el estudio de investigación de PLAZA BELTRÁN, M.: “Origen, vías de penetración y expansión de las cruces y cruceros en la Península Ibérica”. *Hispania Sacra*, LXV, número 131, enero-junio, 2013, p. 25; GARCÍA MARTÍN, P.: *Cañadas, Cordales y Veredas*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991.

espacio ocupado por cada vía y en el cruce de los caminos se debía de colocar un poste de piedra con un letrero que indicase la dirección de los caminos.

Será en el año 1772 cuando se aprueben las reglas que deberían observarse para la conservación de los caminos del Reino, tanto los ya construidos, como los que se fueran a construir. Por Real Decreto de 8 de octubre de 1788, la Superintendencia General de Caminos y Posadas fue agregada a la de Correos y Postas, por interesar a ésta la seguridad del tránsito y del tráfico, para conseguir una fácil comunicación. En junio de 1794 fue promulgada la Ordenanza General de Correos y Postas, Caminos y Posadas, con idea de mejorar en todo lo posible los caminos, hacerlos más seguros y que fuera más fácil viajar y transportar mercancías. Época en la que destacamos la edición de guías que permitían determinar una red caminera tupida, los mapas científicos de la segunda mitad del siglo XVIII como los de Tomás López, Antillón o Tofiño. En el siglo XIX será buena la información cartográfica sobre los caminos con el excelente *Atlas Geográfico de España*, confeccionado por Coello a escala 1:20.000. Los mapas de la red de caminos correspondientes al siglo XVIII como la *guía* de Pedro Pontón (1705), la de Matías Escribano (1760), Tomás López (1767) y, en el siglo XIX la de Santiago López (1828) o Javier Cabanes (1830). Gracias a ellos podemos conocer el esfuerzo que hizo la Corona en fomentar la mejora de la red de caminos.

De hecho, el origen de nuestras cruces de piedra debemos buscarlo en las Islas Británicas, en el arte celta de esta región. Las primeras cruces de esta categoría que se erigieron fueron las llamadas *cruces altas* (también llamadas *outas* o *hincadas*) irlandesas y anglosajonas durante los siglos VII y VIII, entre las que destacan dos de las más antiguas, la cruz escocesa de *Ruthwell* y la inglesa de *Bewcastle* ambas datadas en el siglo VII⁸.

La aparición de estos hitos en los espacios públicos y caminos debemos relacionarlo de forma general con el propósito de sacralizar dichos lugares, aunque la finalidad y circunstancia que determinó la creación de cada uno de ellos le confirió un carácter específico, siendo identificados con nomenclaturas propias, derivadas del lugar de ubicación, de las causas de su creación, o la época en que se construyeron, entre otras circunstancias.

La influencia del arte celta de las Islas Británicas sobre las cruces del arte continental europeo queda patente en dos hechos importantes: por un lado

⁸ Antigua cruz de piedra datada en el siglo VII. Originalmente estaba situada en el cementerio de Ruthwell, pero durante una reforma de rehabilitación de la iglesia se colocó en su interior. En el brazo vertical inferior podemos ver escenas de las escrituras y de la mitología anglosajona; también observamos textos bíblicos y un fragmento del poema inglés *The Dream of the rood* (El Sueño de la Cruz) en alfabeto rúnico que relata el sueño de un poeta que encontró un gran árbol decorado con joyas y que representaba la cruz de Cristo. PLAZA BELTRÁN, M.: "Origen, vías de penetración y expansión de las cruces y cruceros en la Península Ibérica", *op. cit.*, p. 8.

el nacimiento de las *cruces altas* en Europa como asimilación de los menhires y por otro, el renacer de una escultura desde las cruces anglo-irlandesas que posteriormente se desarrollará y florecerá con el arte románico⁹.

En lo referente a las *cruces altas* o *cruces hincadas* con un posible origen en las Islas Británicas, pero también es necesario mencionar las *cruces monumentales* provistas de gradas, conjuntos erigidos sobre unos escalones y con otros elementos que le son característicos y que datan del siglo XIV, cuyo origen podemos encontrarlo en las cruces levantadas en los campos germanos y que se introducen en España a través del ciclo Bretón¹⁰. Las primeras cruces que llegan a la península Ibérica datan del siglo VII, periodo en el que muchos monjes bretones e irlandeses se instalaron en la zona norte con la intención de evangelizar este territorio. Aunque cabe señalar a este respecto que mucho antes de esta fecha, ya existían asentamientos bretones con una estructura eclesiástica formada, sin olvidar las rutas de entrada a la Península destacando el Camino de Santiago. La influencia que tuvieron los cruceros bretones e irlandeses sobre nuestras cruces a través del Camino de Santiago es innegable, pues fueron muchos los viajeros procedentes de Europa que llegaron a Santiago siguiendo este trayecto¹¹. Igualmente, las órdenes monásticas –benedictinos, cistercienses, dominicos y franciscanos– fueron difusoras de este tipo de cruces. Precisamente, a partir del siglo XV, las órdenes mendicantes inculcaron en el pueblo el miedo a la muerte, entendida ésta como la posibilidad de una condena en el infierno y no, según se había hecho hasta entonces, como el inicio de una nueva vida, con el desarrollo a finales del siglo XVI de los *petos de ánimas*, lápidas exentas generalmente adosadas a un crucero y con la representación de las almas del Purgatorio salvadas por San Francisco o la Virgen del Carmen; elementos cuya intencionalidad era demandar oraciones y limosnas para estas almas. Los cruceros, levantados en caminos, atrios de iglesias o plazas, se erigían a petición de los más modestos, convirtiéndose de este modo en objetos de culto popular.

Precisamente, fueron franciscanos los encargados de introducir el Vía Crucis en España en el siglo XIII, aunque la verdadera difusión y proliferación del mismo, también llamado *Camino de la cruz*, tuvo lugar a partir del año 1686, fecha en la que Inocencio XI aprueba la concesión de indulgencias

⁹ STOKES, M. *Early Christian Art in Ireland*. Montana: Kessinger Publishing, 2004; BROWN, G. B. *The Arts in Early England: The Ruthwell and Bewcastle Crosses*. New York: Dutton, 1921.

¹⁰ Entre las cruces bretonas podemos mencionar ejemplos importantes como las cruces de Tremaouezan, Kelecq-Kerhuou, Plouider, Lesneven, Cleder, Plouaeventer, etc. destacando la de Plourivo por considerarse la más antigua de Bretaña junto a las de Lancerf. PLAZA BELTRÁN, *op. cit.*, p. 9.

¹¹ PLAZA BELTRÁN, *op. cit.*, p. 12.

a través de la práctica de este camino (formado inicialmente por las 12 estaciones o paradas realizadas por Jesús camino del Calvario). Más tarde, en 1731, Clemente XIII fija las estaciones en 14 y permite su representación en todas las iglesias siendo bendecidas por los franciscanos. Este hecho supuso la erección de un elevado número de cruceros con objeto de marcar las 14 estaciones que forman el mismo¹².

Por otro lado, debemos también a los franciscanos el gran impulso que adquirió la religiosidad popular gracias a su proceso evangelizador en ciudades y pueblos, en el interior de los templos o en medio de plazas y campos. De este modo, fueron los encargados de levantar cruces y cruceros en las proximidades de los núcleos urbanos y de expandir esta costumbre por todo el territorio español.

Del conjunto de cruces documentadas en el Campo Arañuelo, un número importante de ellas se encuentran en las inmediaciones del casco urbano, lindantes a los márgenes y cruces de los caminos más importantes que entraban y salían de la población. Existen otras muchas cruces que se encuentran dentro del casco urbano y, la mayoría en los atrios parroquiales y en los cementerios. Es importante destacar que la mayoría de las cruces que hemos localizado se encuentran en el interior de los cementerios municipales. La muerte supone una transición, un cambio de status, por eso el ámbito funerario fue un escenario básico en la construcción de la memoria social de todas las épocas. El ritual y el espacio funerario siempre ha sido un acto social reflejo de la sociedad de los vivos integrado en un contexto lleno de significado. Una consecuencia natural de la muerte y el resultado de decisiones marcadas por el contexto social, la representación social de los muertos y el mensaje que se quiere transmitir.

¹² PLAZA BELTRÁN, *op. cit.*, p. 20.

II.- Inventario. Características arquitectónicas de las cruces de término y los cruceros

ALMARAZ

Municipio de la provincia de Cáceres. Se localiza entre los 39° 48' 56" de latitud norte y los 5° 40' 37" de longitud oeste. La extensión del término municipal es de 34 km². El casco urbano está situado a 277 m de altitud en un relieve llano propio de una cuenca sedimentaria formada por materiales terciarios, encontrándose en la comarca natural del Campo Arañuelo.

El caudillo árabe Muza, al invadir la Península en el siglo VIII ocupó esta villa. Lugar de encrucijadas de caminos, teniendo al río Tajo como límite meridional del término municipal.

La donación del territorio de Almaraz le fue concedida a Gómez de Almaraz, que pobló y formó mayorazgo con esta villa. El día 12 de marzo de 1393, el rey Enrique III, por haberse distinguido a su servicio y en el de su padre, el rey Juan I, confirmó este mayorazgo a Diego Gómez de Almaraz.

En el enlace matrimonial de Fernán Rodríguez de Monroy con Isabel de Almaraz, heredera de este mayorazgo, pasó a la casa de Monroy, que también poseyó el condado de Oropesa, que luego refundió en la casa del Duque de Frías.

I.- Cruz del Cordel

Por aquí pasaba la Cañada Real Leonesa Occidental, siendo un lugar de pernocta y descanso de los ganados de la Mesta y de sus pastores. La cruz está junto al puente de Albalat, a 39° 46' 52" de latitud norte y los 5° 42' 60" de longitud oeste. Se conservan las dos gradas cuadrangulares de la Cruz originaria ya que la actual es moderna realizada a base de granito gris nacional. La Red de Vías Pecuarias sigue prestando un servicio a la cabaña ganadera nacional que se explota en régimen extensivo, con favorables repercusiones hora del aprovechamiento de los recursos pastables infrautilizados y para la conservación de razas autóctonas. También han de ser consideradas las vías pecuarias como auténticos –corredores ecológicos–, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Atendiendo a una demanda social reciente, las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación medioambiental. Queremos hacer notar aquí, que



Cruz del Cordel

vías pecuarias y trashumancia son dos términos estrechamente vinculados. Con ello queremos decir que la reciente historia ha demostrado cómo la disminución del tránsito ganadero por las cañadas ha provocado su abandono físico y administrativo y, como efecto boomerang, su menor uso. Todo ello lo que provoca, no es solo la usurpación de un bien público, sino el desánimo de muchos ganaderos trashumantes por continuar su peculiar y ecológico aprovechamiento de los recursos naturales. Son muchos los pastores y vaqueros que a lo largo de estos últimos años nos han confirmado su deseo de continuar con estas tareas, y no es el dormir al raso, ni las tormentas, ni el polvo del camino lo que les retrae; es el asfalto, las discusiones con propietarios, automovilistas, los desvíos repentinos e inesperados, las zanjas, las basuras... lo que les impide transitar por unas vías pecuarias descuidadas y en ocasiones infranqueables.

BELVÍS DE MONROY

Municipio de la provincia de Cáceres que se localiza entre los 39° 49' de latitud norte y los 5° 36' de longitud oeste. Pertenece a la macrocomarca de Plasencia, el término municipal tiene una extensión de 45 km² y el casco urbano está situado a 382 m de altitud. El término municipal se asienta en el extremo sur de la comarca natural del Campo Arañuelo. Población que

adquiere importancia por su situación topográfica privilegiada en un cerro desde donde se domina el tránsito entre el macizo de las Villuercas y la llanura del Campo Arañuelo.

Se ha localizado una importante necrópolis romana a orillas del Tajo de la que se conservan varias inscripciones¹³.

El lugar de Belvís fue repoblado en el año 1292 por el placentino don Fernán Pérez del Bote en agradecimiento por parte del rey Sancho IV por su ayuda en la lucha contra su padre Alfonso X y la campaña de Andalucía. Iniciándose las obras del castillo, continuadas por los almaraces y monroyes, ya que la dinastía de los Bote desaparece con la boda entre don Juan Alfonso de Almaraz y doña Teresa Alfonso del Bote (hija heredera del fundador del mayorazgo, segundo señor de Belvís, don Alfonso Fernández del Bote) en 1329; llevando hasta el siglo XV el apellido Almaraz, y hasta el año 1544 el de Monroy, de donde viene el nombre actual, por el matrimonio entre doña Isabel de Almaraz y don Hernán Rodríguez de Monroy¹⁴. La dinastía Monroy desaparecerá en el año 1544 al casarse doña Beatriz de Monroy con el Tercer Conde de Oropesa, don Fernando Álvarez de Toledo¹⁵.

I.- Crucero (Convento franciscano)

En la entrada al convento de San Francisco, se encuentra un moderno cruce-ro. El convento fue fundado a comienzos del siglo XVI por los frailes franciscanos a expensas de don Francisco de Monroy, Señor de Belvís y Conde



Cruce-ro (Convento Franciscano)

¹³ MÉLIDA, *op. cit.*, pp. 158-160.

¹⁴ TIMÓN GARCÍA, F.J.: *Belvís de Monroy, señorío y villa*. Navalmoral de la Mata, 1992.

¹⁵ QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *El Campo Arañuelo, Los Ibore y la Jara cacereña*. Navalmoral de la Mata, 1995, p. 93.

de Deleitosa (escritura de fundación fechada el 5 de diciembre de 1509)¹⁶. Es importante destacar que de este convento partieron fray Martín de Valencia y los “Doce Apóstoles” para evangelizar México¹⁷. El convento fue restaurado entre los años 80-90 del siglo XX por la Escuela Taller de Belvís. Con motivo de las obras de conservación y restauración, y en base a unos dibujos que conservaba el ministro don Licinio de la Fuente, el cantero de la Escuela Taller don Francisco Javier Timón, bajo la dirección del entonces director de la Escuela don José Pérez, construyó este crucero. Destacamos la base cúbica donde se ha esculpido un jarrón de azucenas, a la salida del sol, un sol; a la puesta, una luna y por el reverso una Piedad o Dolorosa y puede leerse en latín: “A LOS AQVÍ ENTERRADOS”. Tiene fuste monolítico cilíndrico con collarino y remata una cruz sobre capitel con sencilla decoración a base de volutas jónicas.

BERROCALEJO

Municipio de la provincia de Cáceres. Se localiza entre los 39° 49' 16" de latitud norte y los 5° 20' 55" de longitud oeste. Pertenece a la macrocomarca de Plasencia estando adscrito a la comarca funcional de Navalmoral de la Mata. La extensión del término municipal es de 14 km² y el casco urbano está situado a 368 m de altitud. El término es en su mayor parte accidentado, donde abundan los cerros y el encajonamiento del río Tajo dando lugar a un paisaje de riveros; la máxima elevación se encuentra en la parte Sur y Norte. La altura oscila entre los 300 m y los 433, siendo la cota más alta la del cerro “Cabeza Nebrosa”, con una altitud de 446 m. Antiguamente se llamó *Berrocalejo de Abajo*. Estuvo habitado por los celtíberos, destacando el lugar conocido como “Rivero de Peñaflor”, a orillas del río Tajo, donde abundan restos arqueológicos en un castro localizado en la zona. Se han localizado restos romanos en las proximidades del Puente del Conde¹⁸ en su término

¹⁶ En Archivo Histórico Nacional de Toledo, sección Nobleza, la transcripción del documento está en FRÍAS (Ducado de Frías) c, 1240, D.2. Vid. TIMÓN GARCÍA, F. J.: “El último patrono del convento de San Francisco del Berrocal”. *Actas de los XVI Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Navalmoral de la Mata, 2009, p. 130. En el capítulo XXXVII del *Memorial de la Provincia de San Gabriel* de Juan Bautista Moles, se dice, que este fue uno de los primeros conventos en establecerse en dicha Provincia. MOLES, J. B., *op. cit.*, ed. Madrid, 1984. TIMÓN GARCÍA, F. J.: “La reforma franciscana de los Descalzos en la escritura de fundación del Convento de San Francisco de Belvís de Monroy”. *Actas de los XV Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Navalmoral de la Mata, 2008, pp. 233-257.

¹⁷ ANDRÉS MARTÍN, M.: *Misioneros extremeños en Hispanoamérica y Filipinas*. BAC. Madrid, 1993. GÓMEZ CANEDO, L.: *Pioneros de la Cruz en México*. Madrid, 1988, p. 44.

¹⁸ Interesante trabajo presentado en los *IV Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 1997; MARTÍN DE HIJAS Y LUENGO, E.: “El Condado de Miranda en la Provincia de Cáceres”. *Actas de los Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1979.

municipal. En el citado “Rivero de Peñaflor” existen tumbas antropomorfas visigodas excavadas en la roca.

Desde su reconquista en el año 1085, Berrocalejo pasó a formar parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Ávila. El rey Alfonso X el Sabio, cedió el año 1275 estas tierras a su escribano Esteban Pérez, siendo el primer señor de las mismas con el nombre de *Berrocalexo*. En ese mismo año fue nombrado “Puerto Real” para el Real y Honrado Concejo de la Mesta. El primer edificio que se construyó en el lugar fue una posada, junto a un manantial de agua donde hoy se encuentra “El Pilón”. Siendo lugar de descanso de los rebaños de la Mesta, que durante la Edad Media utilizaban como “cordel” o “cañada real” la antigua calzada romana, que atravesaba el río Tajo por el viejo puente romano. Juan II rey de Castilla, entrega en 1425 Plasencia a don Pedro de Stuñiga o Zúñiga, y la Puebla de los Enaciados y sus anexos, que eran Berrocalejo, El Gordo y Valdeverdeja. En 1475, don Diego de Zúñiga, segundo hijo de don Pedro y primer Conde de Miranda, hereda entre otros pueblos a Berrocalejo. En el año 1530 don Gutierre de Cárdenas, Contador Mayor de los Reyes Católicos, crea un mayorazgo con Berrocalejo, El Gordo y Valdeverdeja. Fue señorío de los duques de Frías.

Este municipio perteneció a la provincia de Ávila, hasta la división territorial de provincias establecida por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que le incluyó en la de Cáceres. Desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Navalmoral de la Mata.

I.- Crucero (ermita de Ntra. Sra. de los Remedios)

Junto a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, advocación titular del municipio que data del siglo XV, se alza un crucero, en el camino que conduce a Valdeverdeja. La ermita es obra de mampostería irregular, a pesar de que la imagen recibía culto desde el Medievo, la ermita fue levantada en el siglo XVIII, según una cartela que figura en la portada, con la inscripción: “Nuestra Señora de los Remedios, 1797”. La imagen de la Virgen de los Remedios había recibido culto en otra ermita que se hallaba hacia el sureste de la actual, en un olivar que todavía conserva el topónimo relacionado con el primitivo edificio. El crucero se levanta sobre una grada cuadrangular, tiene columna cilíndrica, lisa, de piedra que se alza sobre un cimacio y basa con un grueso toro, con los ángulos superiores rebajados en cada esquina, remata el fuste en collarino y capitel cilíndrico de vaso liso y ricamente trabajado sobre el que se apoya la cruz de brazos octogonales. Por las características tipológicas podemos fecharle en el siglo XVIII.



Crucero y ermita de los Remedios



Detalle del crucero

II.- Calvario

Próximo al crucero anterior y a la ermita de la Virgen de los Remedios, se alza un calvario. Las tres cruces latinas presentan los brazos octogonales, al igual que la cruz que remata el crucero anteriormente estudiado. Probablemente, estas cruces fueron levantadas en los años finales del siglo XVIII, al mismo tiempo que se construyó la ermita, aunque recientemente se han elevado aún más de su lugar originario, pues se encontraban enclavadas sobre la peña y se las ha realzado aún más. Por tanto, tres sencillas cruces, siendo



Calvario, ermita de los Remedios

más alta la del centro, como símbolo de la cruz de Cristo, es sin duda alguna el símbolo del Cristianismo por excelencia, porque en ella murió el Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, resucitando al tercer día. Aquél símbolo de la maldición romana para muerte del reo, el madero de tormento, se convertiría en símbolo de la vida y la resurrección, en el símbolo de la obra del Hijo de Dios, del perdón que Dios otorga por el pecado del hombre, de aquellos que creen en Él. La Cruz de Cristo, más que un símbolo, es el objetivo a conquistar en la mayor guerra de la Historia: las almas para la eternidad.

III.- Crucero (iglesia de la Asunción)

En la zona posterior del templo parroquial de la Asunción, tras el ábside, se alza un crucero de piedra de características tipológicas semejantes al crucero existente en la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, obra del siglo XVIII.

El crucero se levanta sobre una grada cuadrangular, tiene basa con toro y escocia, sobre la que se eleva una columna cilíndrica, lisa, de piedra que queda anclada firmemente al pedestal, con los ángulos superiores rebajados en cada esquina, remata el fuste en collarino y capitel cilíndrico de vaso liso y ricamente trabajado sobre el que se apoya la cruz, que aquí difiere del crucero de la ermita, presentando en sus brazos paralelos a la cruz, que es cuadrangular con aristas vivas y coronado por la cartela de "INRI".



Crucero, iglesia de la Asunción

CASATEJADA

Municipio de la provincia de Cáceres. Se localiza entre los 39° 53' de latitud norte y los 5° 40' de longitud oeste. Pertenece a la macrocomarca de Plasencia, está adscrito a la comarca funcional de Navalmoral de la Mata. El casco urbano está situado a 272 m de altitud y la extensión del término municipal es de 112 km², destacando un relieve plano característico de una cuenta sedimentaria formada por materiales terciarios y cuaternarios, con suelos muy fértiles. El nombre antiguo de este municipio fue *Casa Escobiza*, en recuerdo de que la primera casa del pueblo tenía escobas en el tejado. En su territorio se halla el corredor ecológico Pinar del Baldío, lugar paisajístico interesante. Como el resto de poblaciones del Campo Arañuelo, tiene su origen en la repoblación de la segunda mitad del siglo XIII. Junto con Saucedilla pasa a depender del Sexmo de Plasencia; lo que le da cierta independencia respecto a los Señoríos que la circundan (Belvís, Almaraz y Serrejón). Aunque tuvo que enfrentarse en conflictos bélicos con los señoríos. Casatejada recibió en el año 1515 a Fernando *El Católico* y en 1710 a Felipe V, en plena Guerra de Sucesión, donde permaneció tres meses.

Esta población fue repoblada en el siglo XVII por judíos y moriscos conversos que gracias a su actividad comercial y artesanal convirtieron a la villa en la más importante de la comarca y en un importante centro industrial del paño hasta su decadencia en el año 1639. Es importante destacar que ya en el año 1635, durante el reinado de Felipe IV tiene lugar la compra de su exención jurisdiccional de Plasencia a la Hacienda Real por 8,5 millones de maravedíes; pero en años sucesivos, a causa de la crisis que sacudió el siglo XVIII, aún no se había pagado más que una mínima parte de la deuda, acordándose antes de pasar de nuevo a la jurisdicción de Plasencia, venderla a D. Pedro Valle de la Cerda, quien asumiría los débitos.

En el año 1695 la situación económica y hacendística de la localidad es tan precaria debido a la opresión señorial que el Concejo intenta invalidar sin éxito su venta a los Cerda, lo que es causa de nuevo de depauperación que lleva un siglo más tarde a registrar cuatro veces menos vecinos que a finales del s. XVI.

La población fue saqueada en dos ocasiones, a principios del siglo XVIII, con motivo de la Guerra de Sucesión de la que fue escenario, combatiendo sus vecinos contra la caballería Austriaca que llega hasta la misma villa en un momento en que sus pobladores la habían abandonado; y otro momento crítico de la historia del municipio sucedió el 19 de diciembre de 1808 cuando las tropas napoleónicas toman posesión de la población, saqueando sus

iglesias y destruyendo tres cuartas partes de las viviendas, incluyendo la Casa Parroquial, en la que se pierden títulos y documentos.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Navalmoral de la Mata.

En el siglo XX, el Palacio de las Cabezas (construido en 1876 por el Marqués de Comillas para convertirlo en pabellón de caza), próximo al municipio, fue esencial en el establecimiento de la Monarquía en España, tras la dictadura de Primo de Rivera, a la que sucedió la II República y la dictadura de Franco. Aquí tuvieron lugar dos encuentros entre El Caudillo y don Juan de Borbón, donde debatieron los asuntos de la futura Jefatura del Estado. Los encuentros se celebraron los días 28 de diciembre de 1954 y el 28 de marzo de 1960. Durante las largas entrevistas se habló de la sucesión monárquica, y de la educación que habría de recibir el Príncipe Juan Carlos, que entonces tenía 16 años. En los torreones de la entrada, dos placas dan fe de los encuentros entre Franco y el Conde de Barcelona.

I.- Cruz (ermita de las Angustias)

En un lateral de la barroca ermita de las Angustias se alza una sencilla cruz de piedra de sección cuadrangular sobre una grada y un pedestal. En el año 2011 se llevaron a cabo obras de acondicionamiento del entorno de la ermita con una inversión de 20.151 euros por la Consejería de Industria, Energía



Cruz (ermita de las Angustias)



Detalle del crucero en la ermita

y Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura afectando al crucero restaurándole los brazos y se reubicó junto a la ermita de las Angustias. Los vecinos de la localidad han querido recuperar esta cruz, reconstruyéndola lo mejor que han podido. Siempre aplaudimos el respeto que los pueblos tienen a estos símbolos. Probablemente la cruz lleva ahí desde los primeros años del siglo XX, anunciando la cercanía de la localidad al viajero que peregrina por esta ruta.

II.- Crucero (Iglesia de San Pedro Advíncula)

En la plazuela donde se alza majestuosa la iglesia parroquial de San Pedro Advíncula, destacamos un magnífico crucero de piedra. El templo fue declarado Bien de Interés Cultural mediante el “Decreto 536/1965, de 25 de febrero, por el que se declara monumento histórico artístico la iglesia de San Pedro «ad Vincula», de Casatejada, en la provincia de Cáceres”¹⁹. El crucero se levanta sobre una plataforma de tres grandes gradas cuadrangulares lo que le hace más airoso y esbelto. Basa cúbica y cimacio sobre el que se alza una columna bellamente acanalada con estrías vivas hasta la mitad y continua con nervios verticales aligerándose su grosor según va coronando hacia el collarino, la cruz que presenta remates en los extremos con bolas o bezantes



Crucero, iglesia de San Pedro Advíncula



Crucero, ermita de la Soledad

¹⁹ Publicado en el B.O.E el 13 de marzo de 1965.

se asienta en un capitel de vaso liso. Es un elegante y singular conjunto pétreo que por las características tipológicas podemos fecharle hacia 1630, obra de magnífica y sólida factura.

III.- Crucero (ermita de la Soledad)

Frente a la ermita de la Soledad se levanta un crucero sobre dos gradas cuadrangulares, tiene basa cúbica decorada en sus cuatro frentes con un bezante central enmarcado en un cuadrado tallado en la cantería. Sobre la base se alza un fuste octogonal de piedra que remata en un capitel de vaso liso y una cruz de sección cuadrada con remate en los extremos de sus brazos. Por las características tipológicas podemos fecharle en el siglo XVII.



Crucero, ermita de la Soledad



Crucero junto al cementerio



Detalle de la cruz

EL GORDO

En el año 1425 el rey de castilla Juan II, cede a don Pedro de Zúñiga la ciudad de Plasencia con sus nexos: la Puebla de Naciados y sus aldeas (Berrocalejo, El Gordo y Valdeverdeja)²⁰.

El rey Enrique IV, el día 9 de febrero del año 1457, concede el título de Conde de Miranda del Castañar a don Diego López de Zúñiga, hijo de don Pedro López de Zúñiga, Señor de la Puebla y Candeleda. Su condado se extendía desde la villa de Candeleda a la Puebla, con sus añejos de El Gordo, Valdeverdeja, Berrocalejo, Talavera de la Reina y Bohonal.

En el año 1530 don Gutiérrez de Cárdenas, contador mayor de los Reyes Católicos funda el mayorazgo al que pertenecen los pueblos anteriores.

Por Real Cédula de 22 de mayo de 1608, el rey Felipe III, concede el título de Duque de Peñaranda de Duero a don Juan de Zúñiga-Avellaneda y Guzmán, Conde de Miranda del Castañar. La villa de El Gordo perteneció al señorío jurisdiccional del Conde de Miranda hasta el año 1811, en que tales señoríos fueron abolidos.

En el año 1809 las tropas francesas del mariscal Soult ocupan El Gordo cometiendo toda clase de destrozos.

En el año 1833, como consecuencia de la división administrativa, deja de pertenecer a Ávila para integrarse en la provincia de Cáceres, establecida por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833.

Fue a partir del año 1963 cuando una población de cigüeña blanca eligió a este pueblo como el lugar preferido para su estiaje. Entonces se construyó el embalse de Valdecañas, con la presencia de grandes extensiones inundadas, contaban con abundante presencia de anfibios, pequeños reptiles y pececillos, que son su principal fuente de sustento. A la entrada, un cartel señala la efemérides: Villa del Gordo, el pueblo con la mayor colonia de cigüeñas de España.

I.- Cruces de Calvario (iglesia parroquial)

Delante del templo parroquial de Santiago Apóstol se alzan dos cruces que, en su día, formaron un calvario, ha desaparecido una de las cruces cuyos restos se encuentran dispersos en la fachada de la iglesia: columna o fuste y basa. Ambas cruces presentan un fuste cilíndrico, elevado sobre una base cuadrangular, liso de piedra y brazos de la cruz latina octogonales. Por sus

²⁰Desaparecida Puebla de Naciados, es incorporado su antiguo término a la villa de El Gordo, quedando el testimonio de su rollo jurisdiccional, emblema de gran valor histórico al considerar la Puebla como el origen de El Gordo.



Cruces de Calvario (iglesia)

características tipológicas podemos fechar estas cruces en la primera mitad del siglo XX. Es importante destacar que tímidamente asomada desde un cortino de piedras y como encaramada a una roca, nos encontramos con restos de otras de las cruces que posiblemente en otros tiempos configuraban un espectacular Vía Crucis en esta localidad. Cruceros de formas cuadradas, incluyendo el cúbico pedestal de los que quedan dos ejemplares, rodeado de piedras, encinas y hojarasca en un entorno espectacular.

II.- Cruz (Cementerio Municipal)

En el patio del Cementerio Municipal se alza una esbelta cruz latina de piedra sobre dos gradas cuadradas y una esbelta base cúbica sobre la que se apoya la cruz de brazos octogonales, sin ninguna decoración. La singularidad de esta cruz reside en su contundencia: plataforma, pedestal y cruz están formados por sólidos bloques graníticos cuya ausencia de filigranas no resta espectacularidad al conjunto. Por sus características tipológicas podemos fecharla en el siglo XIX. Un ejemplo más de crucero que en otros tiempos debió lucir en algún punto de la localidad, pero que luego fue trasladado dentro del camposanto.



Cruz
(cementerio)

III.- Cruz (camino a Berrocalejo)

En un lateral del camino a la población de Berrocalejo encontramos esta significativa cruz de término de piedra, que a pesar de las obras realizadas en la vía urbana, se ha mantenido en su lugar originario. Elevada sobre una pequeña base granítica, la cruz se nos muestra muy destacada con sus gruesos brazos cilíndricos, de tipología semejante a las cruces que formaban un Calvario en el atrio de la iglesia parroquial, estudiados anteriormente. Consideramos que se trata de una cruz de término que podemos fechar en la primera mitad del siglo XX.



Cruz de
término
(salida a
Berrocalejo)

PERALEDA DE LA MATA

Municipio de la provincia de Cáceres. Se localiza entre los 39° 51' 14" de latitud norte y los 5° 27' 30" de longitud oeste. Pertenece a la macrocomarca de Plasencia. La extensión del término municipal es de 92 km², el casco urbano está situado 341 m de altitud, en la zona de contacto entre la llanura del Campo Arañuelo y las primeras tierras de Los Ibores, dominadas por materiales graníticos.

Restos del Achelense (pequeños guijarros, buriles, lascas y bifaces) se han localizado en las fincas de Cerrocincho y en Las Coscojas, que limitan con la antigua carretera de Extremadura y en las orillas del Tajo.

Se conservan restos de villas romanas en asentamientos cercanos a Valparaíso y a la Vega de Alarza.

Pero, principalmente, Peraleda es una aldea creada en la Edad Media al amparo de la trashumancia que desde Ávila y Salamanca bajaban por la Cañada Real Leonesa. De hecho, son curiosas aún hoy las coincidencias de costumbres, apellidos y topónimos con los de la parte sur de Salamanca y Ávila. Peraleda formó parte del *Concejo de la Campana de la Mata* (institución medieval cívico-religiosa cuyo primer dato histórico es de 1395) junto con otras localidades del entorno, como Navalmoral de la Mata. Este concejo se reunía en la cercana iglesia de Santa María, hoy un despoblado conocido como San Gregorio. En el siglo XVI perteneció a la comunidad de villa y tierra de



Cruz, camino a Guadalperal



Cruz, camino a Navalmoral de la Mata

Plasencia. En el siglo XVII consigue Peraleda el título de Villa, junto a otras localidades del *concejo* de la Mata, como Millanes, Navalmoral o Torviscoso.

I.- Cruz (camino de Guadalperal)

En el camino a Guadalperal se encuentra esta cruz en un lugar rodeada de peñascos y elevada por gradas cuadrangulares. Tiene basa cúbica y la cruz es esbelta de brazos octogonales.

II.- Cruz (Avda. de la Constitución)

En la Avda. de la Constitución, próxima al Cementerio y en el antiguo camino a Navalmoral de la Mata se levanta esta cruz de características estilísticas y tipológicas parecidas a la cruz, anteriormente estudiada, salvo que esta cruz de la Avda. de la Constitución tiene los brazos cilíndricos.

III.- Cruz de la Vera Cruz

En el antiguo camino a Bohonal de Ibor se levanta esta cruz sobre tres gradas cuadrangulares de cantería. Presenta la misma tipología que la cruz sita en la Avda. de la Constitución. Tiene los brazos cilíndricos.



Cruz de la Vera Cruz

ROMANGORDO

Municipio de la provincia de Cáceres, se localiza entre los 39° 44' de latitud norte y los 5° 42' de longitud oeste, estando adscrito a la comarca funcional de Navalmoral de la Mata. El casco urbano está situada a 418 m de altitud y la extensión del término municipal es de 39 km², asentándose en la transición entre el valle que forma el río Tajo y las primeras estribaciones del macizo de las Villuercas, en la Sierra de la Caldilla.

Históricamente, pertenece, junto a Higuera y Casas de Miravete, a lo que se denominó Campana de Albalat, antigua ciudad árabe cuyo nombre indica *calzada romana o camino empedrado*, que se dirigía desde Trujillo a Toledo. Las referencias a la Campana de Albalat aparecen ya en el siglo XIII en tiempos de Fernando III, rey que se preocupó de la repoblación de los territorios de la margen izquierda del Tajo, cuando el dominio de los cristianos sobre estas zonas estaba ya consolidado. El nacimiento de la Campana de Albalat es anterior a la total desaparición de la villa de Albalat, pues en el siglo XIV está documentado que el rey Alfonso XI pernoctó en Albalat durante un viaje que hizo de Talavera al castillo de Valencia de Alcántara para reunirse con el maestro de la Orden de Alcántara. La Campana de Albalat comprendía inicialmente, además de los pueblos de Romangordo, Casas del Puerto e Higuera de Albalat, otros pueblos que han desaparecido por los avatares de la historia, como el de la Piñuela.

La organización administrativa de la Campana consistía básicamente en que todos estos pueblos formaban un solo concejo o ayuntamiento y una sola rectoría o parroquia. El territorio municipal no estaba inicialmente dividido y disfrutaban de extensas tierras comunales que se repartían todos los años entre los diferentes vecinos para su aprovechamiento.

En Romangordo se conservan restos de la Edad del Bronce, concretamente en la Cueva de la Canaleja, donde se han ido acumulando depósitos en diversos estratos que abarcan desde restos cerámicos de la Edad del Bronce hasta materiales del siglo XVIII pasando por piezas cerámicas árabes y una cantidad enorme de huesos pertenecientes a un conjunto de enterramientos de la Edad del Cobre (3000-2000 a. C), incorporando los mismos tipos de ajuares, consistentes en puntas de flecha, cuentas de collar, alabardas, cuencos cerámicos, hachas, hojas de sílex, punzones metálicos, etc.²¹ En la dehesa del

²¹ GONZÁLEZ CORDERO, A. y Enrique CERRILLO CUENCA: "Las ocupaciones sepulcrales del karst de La Garganta Canaleja (Romangordo): VI-III milenio". *I Congreso Internacional de Arqueología de Romangordo (Cáceres)*, 2009.

Frontal, el de Lugar Nuevo, junto al Tajo la heredad llamada Villa-vieja, se conservan trozos de muralla y torreones.

Hasta el siglo XIII, existió junto al río Tajo la ciudad árabe Medina Albalat²², cuyo dominio se extendía hasta Medellín. Tenía una fortaleza, construida en el siglo IX para defender la frontera marcada por el río y un paso de barcas. Al caer la ciudad en poder cristiano, los árabes aprovecharon como refugio los cerros de la zona y fundaron Romangordo e Higuera de Albalat. Romangordo perteneció en el siglo XVI a la comunidad de villa y tierra de Plasencia. Pasó a la historia en el año 1812 conocida entonces como *Lugar Nuevo*²³ cuando los franceses estuvieron instalados en esta zona de manera permanente desde mediados de 1811 hasta mediados de 1812, y construyeron en dicha zona los Fuertes de Napoleón y Ragusa y el puente de barcas sobre el río Tajo. La cabeza de este puente en la orilla izquierda del Tajo estaba situada exactamente junto a las casas de Lugar Nuevo y esas casas fueron rodeadas por un muro defensivo y utilizadas por los franceses como almacenes y otros usos. La existencia de estas construcciones, la proximidad de la carretera al río en ese mismo punto y la fácil defensa del mismo desde las colinas o cerros próximos fueron sin duda circunstancias determinantes para que los franceses eligieran este punto del río para la construcción del puente de barcas. Ingleses y portugueses, dirigidos por el General Hill conquistaron esta posición el 19 de mayo de 1812 y, como no podían mantenerse en ella, destrozaron todas las instalaciones para que no pudieran ser nuevamente utilizadas por los franceses: las casas de Lugar Nuevo fueron incendiadas; los cañones fueron inutilizados y arrojados al río junto con sus balas; los fuertes fueron reventados sirviéndose de los explosivos que los franceses tenían en sus almacenes. Población que ha revivido estos acontecimientos en la creada "Ruta de los Ingleses", recordando una batalla que fue decisiva para el desenlace de la Guerra de la Independencia, puesto que consiguió dejar incomunicadas a las tropas francesas.

²² GILOTTE, S.: "El yacimiento de Albalat en el contexto del poblamiento medieval en el Norte de Extremadura". *Actas de las I-II Jornadas de Arqueología e Historia Medieval. La Marca Inferior de Al-Andalus*. Mérida, 2011; BUENO SÁNCHEZ, M.: "Albalat, una ciudadela a orillas del Tajo. Su importancia geoestratégica hasta el siglo XIII". *Actas del Congreso Al-Andalus, país de ciudades*. Oropesa (Toledo), 2005; MONTAÑA CONCHINA, J. L.: Albalat y Atalaya de Pelayo Velidiz. Notas sobre dos fortificaciones extremeñas en la repoblación de los siglos XII y XIII. *Revista Alcántara*, número 25, enero-abril, 1992.

²³ La primera referencia a las casas de Lugar Nuevo aparece en el año 1753 en una de las respuestas dada conjuntamente por la Campana de Albalat, es decir, Romangordo, Casas del Puerto e Higuera al interrogatorio del Marqués de la Ensenada. "Pregunta 21ª: De qué número de Vecinos se compone la población, y cuántos en las Casas de Campo, o Alquerías. Respuesta 21ª ...sin que haya en el término casa ni alquería de campo alguna, excepto cinco casas y un mesón orilla del río Tajo perteneciente al Sr. del Estado que no le producen cosa alguna por no tener habitantes a causa de lo enfermo del sitio con los vapores de dicho Río, aunque se hallan recién fabricadas..." Como puede observarse, se cita con suficiente precisión el sitio de las casas, pero no aparece el nombre, pues posiblemente no se hubiera creado todavía, por tratarse de casas de reciente construcción y deshabitadas.

I.- Cruz (Cementerio Municipal)

En el Cementerio Municipal se conserva una cruz sobre dos gradas cuadrangulares realizadas con lajas de pizarra. La cruz de piedra de sección cuadrada se eleva sobre una basa de cantería. Podemos fecharla en los inicios del siglo XX.



Cruz (cementerio municipal)

II.- Cruz del Palomar

En la calle Corralones nos encontramos con la popular Cruz del Palomar, restaurada. Elevada sobre dos gradas cuadrangulares, igualmente realizadas en lajas de pizarra, desde la que se divisa una magnífica vista de la población. Presenta fuste o varal de piedra, cilíndrico y liso, sobre el que se apoya directamente una cruz de forja moderna. Probablemente, el conjunto pétreo sea obra de finales del siglo XIX. Según el vulgo popular, existía una cruz de piedra sobre la columna o fuste, el día 30 de abril de 1936 se personaron en este pueblo unos cuantos individuos pertenecientes a la juventud roja de Almaraz a invitar a los de este pueblo a un mitin comunista que había de celebrarse allí el día primero de mayo, y al marcharse dichos individuos por el sitio denominado "Cruz del Palomar" uno de los individuos arrancó una cruz que había sobre una columna de grano y al pasar por el Puente de Albalat (hoy de Almaraz) la tiró al río por el norte.

*Cruz del Palomar**Crucero del Retamar*

III.- Crucero del Retamar

También denominado Cruz de las Eras, se encuentra a la salida de la población que conduce a la Autovía, desde Casas de Miravete a Romangordo, en el camino de los Ingleses, haciendo alusión a la batalla de la Guerra de la

*Calvario*

Independencia que tuvo lugar el 19 de mayo de 1812, en la que los franceses fueron derrotados por tropas inglesas en *Lugar Nuevo* –Romangordo–. Una ruta de parajes muy diferentes: sierra, monte, dehesa. La cruz se levanta sobre gradas cuadrangulares de pizarra y mampostería, con gruesa basa de cantería presentándonos una cruz de sección cuadrada probablemente obra del siglo XIX.

IV.- Calvario

En el parque municipal, en el camino a la población de Higuera, se ha construido recientemente un sencillo Calvario sobre una construcción de obra de mampostería con sillares en las esquinas. Las cruces son de sección cuadrada, habiéndose aprovechado las laterales de unos cruceros que se conservaban y realizándose la cruz central recientemente.

SAUCEDILLA

Es un municipio de la provincia de Cáceres, situado a 258 m de altitud, no presentando fuertes desniveles, y localizado entre los 39° 51' 09" de latitud norte y los 5° 40' 22" de longitud oeste. El término municipal tiene una extensión de 75 km². Pertenece a la comarca de Navalmoral de la Mata. La población se asienta en un relieve llano, ubicado en una cuenca sedimentaria que tiene su origen en la Era Terciaria.

Se han localizado varios vestigios arqueológicos en un radio de 4 a 10 kms que son prueba fidedigna del paso del hombre prehistórico por el territorio. Esencialmente podemos contar con piezas materiales de comunidades que decidieron instalarse en nuestro territorio desde el Neolítico-Calcolítico y que actualmente se conservan en las colecciones del Museo Arqueológico Provincial, de don José Sendín, A. Jiménez o las existentes en el Museo de Navalmoral de la Mata (Fundación Concha), donadas por don Antonio González y don Domingo Quijada. Estos hallazgos están representados por una industria lítica tallada, constituida por láminas de sílex de pequeño tamaño, forma de trapecios, medias lunas, etc., coexistiendo con la nueva piedra pulimentada; así como restos de cerámicas lisas, sin carenas, procedentes de varios abrigos enclavados a orillas del Tajo y un grupo de dólmenes dispersos a lo largo de la cuenca del mismo río. Del período Calcolítico se han encontrado bastantes materiales líticos y cerámica en los poblados cercanos del Borbollón y Colegio del Campo Arañuelo-Molinillo (Navalmoral

de la Mata), Al-Balat (Almaraz)²⁴. En su territorio se han localizado cuevas pinturas rupestres esquemáticas que tienen su máxima expresión en la Cueva Bermeja (Serrejón), donde se han localizado paneles con pinturas rojas y naranjas, con representaciones de ancoriformes, signos (barras y puntos), y un esteliforme o disco como una posible representación simbólica del culto al sol²⁵.

No se conservan vestigios de las Edades del Bronce en este territorio que circunda a Saucedilla; solamente, en el Campo Arañuelo-La Jara, pueden vincularse con estas etapas algunos restos localizados en Millanes y en el poblado de La Muralla (Valdehúncar). Más cercano a la tierra de Saucedilla es el castro de Valdecañas, perteneciente a la Edad del Hierro, situado en el término municipal de Almaraz, donde aún se conserva un túmulo de piedras de 20 m de altura que pudo hacer las funciones de torre defensiva y parte de una muralla con espigones de rocas, habiéndose localizado recipientes y abundantes restos de cerámica (pintada y lisa) de la II Edad del Hierro.

La romanización alcanzó al Campo Arañuelo con sus vías de comunicación y también con la asistencia de una comunidad asentada en el territorio, de la presencia romana en la zona se han localizado restos en el Torreón de la Cueva de Mingo Moro, Cuesta de la Ermita, Picatón, y en la finca "Las Viñas" (Navalmoral de la Mata), habiéndose localizado miliarios, mosaicos, tumbas, piedras de molino, lápidas romanas y monedas, siendo el poblamiento romano más importante Augustóbriga, situado a 29 km de Saucedilla, y Leuciana, que la podemos considerar como la población antecedente de Navalmoral de la Mata, situado en la Vía Augusta Emérita-Toletum. Almaraz, es otra de las poblaciones en las que se ha encontrado un mayor número de restos humanos, cercanos a Saucedilla (4 kms), así como cementerio en los terrenos del Marqués de la Romana, e incluso objetos metálicos como zarcillos o pendientes circulares de plata, fíbulas o hebillas de cobre y de metal dorado²⁶.

La comarca del Campo Arañuelo fue escasamente poblada en la Alta Edad Media a juzgar por los escasos restos localizados. La antigua calzada romana se siguió utilizando para establecer las comunicaciones entre Mérida y Toledo, que pasaba por Trujillo y Jaraicejo (cerca de la ermita de Nuestra

²⁴ Puntas de flecha, láminas, lascas, raspadores de sílex y restos de cerámica. GONZÁLEZ CORDERO, A. y QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *Los orígenes del Campo Arañuelo y la Jara cacereña y su integración en la prehistoria regional*. Navalmoral de la Mata. 1991, p. 95.

²⁵ GONZÁLEZ CORDERO y QUIJADA GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 133 y 134.

²⁶ VIÑALS, F.: "Cementerio en la villa de Almaraz (Cáceres)". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XXVI, Madrid, 1895, pp. 475-476; HERNÁNDEZ GARCÍA, V.: *Almaraz... una villa con historia*. Madrid. 1980, p. 18.

Señora de los Hitos)²⁷, donde se ha localizado una villa romana. Continuaba por las Casas de Miravete, puente de Almaraz, que también se llamó puente de Albalat (indicador del camino), con restos de villas romanas en Villavieja. La vía continuaba pasando cerca de Almaraz, de Belvís de Monroy, Torralba de Oropesa y llegaba a Talavera de la Reina²⁸. Esta vía romana, siglos más tarde en se llamará, según Ponz, "Camino de Extremadura y Portugal a Madrid", y luego recibir al nombre de "Camino Real"²⁹.

En la época de esplendor del califato de Córdoba este territorio se encontró en una situación fronteriza, paso obligado para el trasiego de tropas musulmanas para defender el avance cristiano hacia el sur, surgiendo núcleos defensivos de gran importancia en Monfragüe, Miravete, Deleitosa, Alija, Peñaflor (en Berrocalejo) y Medina Albalat, ésta llegó a convertirse en cabecera de provincia o *Kora* militar, adquiriendo una gran importancia estratégica y militar³⁰.

En el año 1110 Ben Yusuf tras vencer a los cristianos en Uclés (Toledo) reconquista y fortifica Albalat, que vuelva a convertirse durante unos años, en origen de correrías hacia tierras castellanas, con el apoyo de Monfragüe. El Campo Arañuelo, como zona fronteriza militar, era inestable y peligroso por las frecuentes *razzias* que tanto cristianos como arabescos organizaban en terreno contrario. En el año 1142 el rey Alfonso VII reconquista Coria, Albalat cae en poder cristiano. En el año 1167 los cristianos tomaban el castillo de Monfragüe, asegurando el control de los territorios. El rey Fernando II de León entrega el castillo a la Orden de Santiago en 1171, los árabes volverán a conquistarlo dos años después y, de nuevo, en 1180 la Orden de Montegaudio vuelve a conquistarlo³¹.

El Campo Arañuelo formó parte de la tierra de Plasencia después de la reconquista de la zona por Alfonso VIII a finales del siglo XII este rey castellano fundó la ciudad de Plasencia en el año 1186 como enclave político y militar para que sirviera a la corona de punto de partida para conquistar nuevas tierras a los árabes. Esto suponía un reforzamiento del poder del monarca para contrarrestar el poderío que habían alcanzado las Órdenes Militares en

²⁷ Vid nuestro trabajo RAMOS RUBIO, J. A.: "La villa romana de Jaraicejo. En la vía de Mérida a Zaragoza". *Diario Extremadura*, viernes 31 de julio de 1987, p. 10.

²⁸ COELLO, F.: "Vías romanas entre Toledo y Mérida". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XV, Madrid, p. 9.

²⁹ PONZ, A.: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, tomo II. Madrid, 1784, II, p. 86.

³⁰ QUIJADA FRAILE, M. F.: "Reconquista y repoblación del Campo Arañuelo". *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Navalmoral de la Mata, 1994, pp. 38-39.

³¹ VELO Y NIETO, *Castillos de Extremadura*, Cáceres, 1954, p. 367.

Extremadura. Para poder cumplir con estos fines, el rey otorgó a Plasencia un extenso término o *alfoz* y el Fuero, donde se da una serie de privilegios y franquicias para facilitar la convivencia de los nuevos pobladores³². El peligro islámico continuó ya que los albores volvieron a invadir estas tierras apoderándose de nuevo de Plasencia y su territorio, hasta que en el año 1196 (tras la victoria en Alarcos) fue definitivamente reconquistada, juntamente con todo su término. El alfoz seguirá despoblandose lentamente durante los siglos XIII y XIV, el Campo Arañuelo fue el *sexmo*³³ que más tardó en recobrase por la escasa fertilidad de sus campos, la cercana presencia de los musulmanes, ya que la frontera de la reconquista estaba a poca distancia; de hecho hasta el 25 de enero de 1233 no se reconquistó Trujillo³⁴, por lo que eran muy temidas las constantes *razzias* de los moros.

El proceso repoblador surgirá entre los años 1220 y 1248, el rey Fernando III fijará las fronteras en el Guadalquivir; de hecho, la primera Carta de Repoblación fue concedida por este rey a Almaraz el 3 de agosto de 1220³⁵. No obstante, la presencia humana en este territorio a mediados del siglo XIII es imprecisa. La citada repoblación de Almaraz debió ser efímera, a pesar de que sus 100 pobladores estarían libres de todo pecho esta repoblación sólo sería efectiva a mediados del siglo XIV, cuando don Juan Alfonso Almaraz funda el Mayorazgo de Almaraz y Deleitosa (diciembre de 1343)³⁶.

En el año 1273 el rey Alfonso X crea el “Honrado Concejo de la Mesta”, con el fin de permitir la trashumancia estableciendo vías pecuarias (cañadas, cordeles y veredas), afectando a esta zona la Cañada Real Leonesa y la Vi-

³² VAQUERO, E.: *El Fuero de Plasencia*. ERE. Mérida. 1987; VAQUERO RAMÍREZ, M^a del Tránsito: *El Fuero de Plasencia, estudio lingüístico y vocabulario*. Junta de Extremadura. Salamanca., 1990.

³³ PAREDES GUILLÉN, V.: “Los Zúñigas, señores de Plasencia”. *Revista de Extremadura*. Cáceres. 1909, p. 65.

³⁴ Como señalan los cronistas (fuentes árabes y la crónica cordubense de Fernando Salmerón) y no en el año 1232 como se ha venido insistiendo al seguir a los Anales Toledanos, es evidente que la fecha exacta es la de 1233 dada la fuente árabe de Al HIMYARI, ed. Levi Provençal p. 63. que afirma que tuvo lugar en Rabi I del 630 H. Vid. TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana*, Badajoz, 1991, p. 213. y en el Cronicón cordubense de Fernando Salmerón, ed. LOMAX, En *la España Medieval, II, Estudios en Memoria del profesor Don Salvador de Moxó*, Madrid, 1982, p. 625. El problema radica en un defecto de una unidad en la fecha con numeración romana como ya advirtió GONZÁLEZ, J.: *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1982-1983, p. 318. TERRÓN ALBARRÁN, M.: “En torno a los orígenes de la Tierra de Trujillo (1166-1233)”. *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media”*. Badajoz, 2005, p. 300. Interesante el estudio de Jesús Ruiz Moreno: “1233 la reconquista cristiana de Trujillo”, presentado en los *XLII Coloquios Históricos de Extremadura*, 2013.

³⁵ BENAVIDES CHECA, J.: Noticias históricas sobre la Santa catedral de Plasencia y prelados placentinos. Plasencia. Ed. 1907 (reed. 1999). Ed. de 1907, p. 33.

³⁶ BUENO ROCHA, J.: *Navalmoral, 600 años de vida*. Cáceres. 1985, p. 44. BARRANTES, V.: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*. Madrid, 1875, reeditado por la Diputación Provincial de Badajoz. Institución “Pedro de Valencia”. Badajoz (1977), p. 140.

zana, uniéndose ambas en Trujillo³⁷. La cañada, llamada en el pueblo *cordel*, tiene 4,4 km de longitud en Saucedilla. Procede de las montañas de León y se dirige al sur de Extremadura (Segura de León, Badajoz). Pasa por el sur del pueblo, pegada al cementerio. Siempre ha sido valorada y respetada por los vecinos³⁸. Hay un *descansadero de ganado* vallado y un albergue para los pastores y vaqueros que todavía recorren la cañada. El rey Alfonso XI hace referencias a Saucedilla en su obra *Libro de la Montería* cuando especifica que “*la Sierra del Boxe es un buen monte de oso en invierno, et son voceris, la una por cima de la cumbre, et la otra allende Tajo que non pase el río. Es el armada al Castiello*”. La Dehesa de Almaraz es un buen monte de puerco en tiempo de panes³⁹.

En la Baja Edad Media el Campo Arañuelo será saqueado frecuentemente por los salteadores de caminos y ganados (“Golfines”)⁴⁰, que se refugian en La Jara y Las Villuercas. Los reyes se encomendarán a los jueces de La Mesta y al Concejo de Plasencia para protegerse, además crearán señoríos en esta zona, consiguiendo la pacificación y aumentando así la repoblación. No obstante, entre los siglos XIV y XV los propios señoríos estuvieron en constantes luchas entre ellos, hasta que finalizaron bajo el reinado de los Reyes Católicos. La población judía fue muy escasa, estableciéndose en otras localidades como Tornavacas o Jaraíz de la Vera, fue más importante la presencia de moros libres que tenían sus derechos asegurados en el Fuero. Pero serán los cristianos los pobladores más importantes y los que tendrán todos los derechos, en virtud de los privilegios y franquicias que les otorgaba el Fuero, desempeñando los cargos de cada uno de los concejos. En el siglo XIV se creará la Campana de la Mata o Concejo de alquerías dependientes de la jurisdicción de Plasencia. La Campana fue una institución medieval promovi-

³⁷ QUIJADA FRAILE, 1994, *op. cit.*, p. 41. “Disfruta esta villa dos valdíos, el uno llamado el Cotillo; es de la ciudad de Plasencia es cuanto al fruto de bellota y el aprovechamiento del terreno que se siembra de centeno, y en cuanto a jurisdicción pertenece a esta villa. Tiene de cabida 300 fanegas de segunda calidad: las 100 con arbolado de encina, que sirve de descanso y abrevadero a los ganados de la cabaña real, que bajan y suben para la Estremadura, por estar el cordel lindando con dicho baldío”.

³⁸ El expediente de deslinde de la vía pecuaria fue iniciado por acuerdo de 14 de marzo de 2011, y se ha seguido por los trámites oportunos, hasta llegar a la propuesta de resolución. La vía pecuaria denominada Vereda de Plasencia, se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Saucedilla, aprobado por la Orden Ministerial de 13 de agosto de 1942, y descrita en la posterior Modificación de Cañadas y Cordeles del Plan Coordinado de los Riegos de Valdecañas del año 1981.

³⁹ Encinares al norte de Almaraz. La Dehesa se encuentra entre Saucedilla y Almaraz. La Sierra del Bote (Boxe) está a 1 km al este del castillo de Belvis. CORCHON GARCÍA, J.: *El Campo Arañuelo*. Madrid, 1949, nos indica que la Sierra del Bote es la actual Sierra de la Peña, al sur del Tajo, p. 22.

⁴⁰ Nombre genérico que designaba a los ladrones de ganado y salteadores de caminos, por su causa, la comarca vivió una situación de inestabilidad, provocando una despoblación continuada.

da por la Iglesia que, al querer atender espiritualmente a la población pastoril dispersa, buscando un nexo de unión entre ellas, instituyó parroquias rurales. De esta manera, cumplía una doble función cívico-religiosa, ya que además de parroquia era Concejo. Saucedilla aparece en un censo de percheros en el siglo XIV. Perteneció al curato de Collado. De este siglo data el documento más antiguo de la localidad, una sentencia judicial que arbitra un deslinde de tierras en el año 1376⁴¹. De hecho, colonos procedentes de Collado de la Vera habitaron Saucedilla a mediados del siglo XIV.

En 1471, pierde su condición de Aldea Real del sexmo de Plasencia, para pertenecer, sucesivamente, al Señorío de Monroy, al Conde y Duque de Plasencia, y volver de nuevo, con los Reyes Católicos, a su titularidad realenga.

En la Baja Edad Media es cuando se crea el mayorazgo de Almaraz por privilegio real para repoblar la villa, posiblemente por aquellas fechas se crea el Señorío de Saucedilla, convertido posteriormente en Condado y también unido al Ducado de Ureña, con Grandeza de España; con este último título figura descrito en el Interrogatorio el día 12 de marzo de 1791⁴².

Saucedilla se independizó de la jurisdicción de Plasencia concretamente la Real Resolución de venta de la jurisdicción, señorío y vasallaje de Saucedilla fue aprobada por el rey el día 6 de diciembre de 1653⁴³, el precio final se estableció teniendo cuenta el vecindario ascendiendo a la cantidad de 2.368.000 maravedíes. Realizados los pagos en los plazos acordados el rey Felipe IV despachó el real privilegio de señor de Saucedilla a don Pedro Totavila, duque de San Germán, el día 13 de noviembre de 1662, de esta manera, el día 24 de septiembre de 1655, el duque de San Germán otorgó escritura de obligación comprometiéndose a pagar a la Hacienda Real la cantidad de 5.500 maravedíes por cada vecino en razón de la compra de los oficios del Concejo, siendo señor de Saucedilla hasta su muerte en 1679⁴⁴.

El duque de San Germán falleció sin haber hecho testamento, exponiéndose a pública subasta algunos de los bienes del fallecido para poder hacer frente a sus deudas. El señorío, jurisdicción y vasallaje de la villa de Saucedilla

⁴¹ RUBIO MASA, J. C. y RUBIO MASA, J. L.: *Saucedilla: santo y seña de un pueblo extremeño*; Ed. Ayuntamiento de Saucedilla, Navalmoral de la Mata, 1994, p. 48. Esta obra cita el documento más antiguo conocido en el que se recoge por primera vez el nombre de la localidad de Saucedilla, que data de 1376. Es el acta de una sentencia judicial sobre deslinde de tierras de un juicio entre Esteban Fernández del Bote, Señor de Belvís, y el Concejo de Saucedilla: (...) Y la quebrada arriba, hasta que da en el arroyo de Saucedilla, a do se aparta del arroyo de Montecillo... y más adelante (...) Y en como fuimos a un arroyo, que dicen Saucedilla, por guardar derecho de dicho concejo...

⁴² Interrogatorio de la Real Audiencia, Partido de Plasencia, pp. 653 al 667, realizado el día 12 de Marzo de 1791.

⁴³ Archivo Histórico Nacional. Consejos suprimidos. Legajo 24.165, folio 23vº.

⁴⁴ RUBIO MASA, J. C. y RUBIO MASA, J. L., *op. cit.*, p. 75.

recayó en el general don Diego Zaldívar por el precio de 3.089.291 maravedíes el 23 de diciembre de 1689⁴⁵, recayendo en él el Condado de Saucedilla, título nobiliario español concedido el 26 de junio de 1689 por el rey Carlos II a don Diego de Zaldívar y Fernández, Almirante de la Flota de Nueva España, Capitán general de la Armada de la Guardia y Carrera de las Indias, como gratitud por los servicios prestados al reino al frente de la Armada Española. La actual titular es doña María Teresa de Silos Iturralde, XIII Condesa de Saucedilla, y VIII Marquesa de Ureña⁴⁶.

Durante la guerra de la Independencia la zona fue saqueada por las tropas francesas, incluso sus habitantes tuvieron que abandonar la población para refugiarse en poblaciones vecinas o en el monte⁴⁷. A esto hay que añadir las distintas guerras civiles del siglo XIX, guerras carlistas, que provocaron frecuentes cortes en los caminos reales.

I.- Cruz (camino de Plasencia)

Se trata de un humilladero situado en la vieja entrada del pueblo (noroeste), en el camino que llevaba a la ciudad cabecera de la Tierra: Plasencia. Ese camino se dirigía a Dehesa Vieja, Toril, la Bazagona, Malpartida y finalmente a Plasencia. La cruz sólo conserva la cabecera de granito del primitivo humilladero. Fue montada sobre una columnilla y un basamento hechos a base de placas de granito pulido a principios de los años 80 del siglo XX. Restaurada entre los meses de septiembre y noviembre del año 1982, con un presupuesto de 150.000 pesetas.



Cruz (camino a Plasencia)

⁴⁵ Archivo Histórico Nacional. Consejos suprimidos. Legajo 24.165, fols. 92vº-96. Cit. RUBIO MASA, J. C. y RUBIO MASA, J. L., *op. cit.*, p. 79.

⁴⁶ BARREDO DE VALENZUELA, ADOLFO y ALONSO-CADENAS LÓPEZ, AMPELIO: "Nobiliario de Extremadura", Tomo VII, Ed. de la Revista *Hidalguía*, Madrid, 2002.

⁴⁷ Diario de las Cortes, Sesión del 2 de noviembre de 1812.

SERREJÓN

Municipio de la provincia de Cáceres situado a 39° 49' de latitud norte y los 5° 48' de longitud oeste, entre la llanura del Arañuelo y el río Tajo, en los umbrales del Parque Nacional de Monfragüe y de la sierra de su nombre, término del que procede "Serrejón". El casco urbano se encuentra a 341 m de altitud y el término municipal tiene una extensión de 125 km², en cuyo territorio se ha localizado piezas líticas pertenecientes a la Prehistoria, que tiene su máxima expresión en las pinturas rupestres esquemáticas en la Cueva Bermeja, donde se han localizado paneles con pinturas rojas y representaciones de ancoriformes, signos (barras y puntos), y un esteliforme o disco como una posible representación simbólica del culto al sol⁴⁸.

Un territorio que con el paso de los siglos no despertó mucho interés hasta que tuvo lugar en el siglo XIII la repoblación del Campo Arañuelo, tras la reconquista cristiana. Será entonces cuando se crean los siguientes señoríos: Almaraz, Belvís y Serrejón, éste concretamente en el último cuarto del siglo XIV, cuando el rey Enrique II en agradecimiento a su ayuda en las luchas que mantuvo con su hermanastro Pedro I, concede la dehesa de Serrejón y otros lugares (Arroyo de la Luz), al Mariscal de Castilla, García González de Herrera, que funda el primer señorío de Serrejón, desde entonces la villa se conoció como Casas de Herrera (según consta en el Interrogatorio de Tomás López, 1786).

Es el tercero de los señoríos tempranos que nacen en territorio del Campo Arañuelo en virtud de la donación realizada por el rey Enrique II (1339-1379) –citada anteriormente– al mariscal de Castilla García González de Herrera, investido entre otros con el título de señor de Serrejón, Arroyo del Puerco (Arroyo de la Luz) y la Anguila, lugar éste despoblado en 1786 y distante de Serrejón unos tres kilómetros.

El matrimonio del mariscal con Estefanía Fernández, de la poderosa casa de Monroy, le procuraría al enviudar de ésta además otras posesiones en Talaván. Casado en nuevas nupcias con María de Guzmán tuvo dos hijos, de los cuales Pedro Núñez heredaría, en 1406, el señorío, que luego pasará a su primogénito García de Herrera y de éste a su hija Ana de Velasco Herrera que unirá la fortuna a la del conde de Benavente, Alonso Pimentel.

Este matrimonio tuvo lugar a principios del siglo XVI y todavía en los primeros años del siglo XX, durante la reforma agraria del Bienio Azañista,

se hallaron registros de propiedad de esta casa en Serrejón que se liquidaron al terminar la Guerra Civil Española.

I.- Crucero (iglesia parroquial)

Crucero de Serrejón en su ubicación actual frente a la entrada de la iglesia de San Ildefonso, aunque antes estuvo situado junto a la antigua ermita de Santa



Crucero (iglesia parroquial)



Basa con inscripción



Detalle, crucificado

⁴⁸ GONZÁLEZ CORDERO y QUIJADA GONZÁLEZ, *Los orígenes del Campo Arañuelo...*, op. cit., p. 147.

Ana, al oeste del municipio, edificio que ya no se conserva y que se encontraba a las afueras de la villa por poniente, al lado del camino de Serradilla⁴⁹. Tiene una gruesa basa cilíndrica sobre la que se apoya un pedestal donde reza la siguiente inscripción: “ESTA CRVZ HIZO BARTOLOME GOMEZ A D 1593”. Tiene fuste cilíndrico, liso, de piedra que remata en una artística cruz de proyección floreada presentando al Crucificado en el anverso y La Piedad en el reverso.

II.- Calvario

A escasos metros de la ermita de San Antonio, obra de finales del siglo XVII, se encuentran las tres cruces del Calvario. Antiguamente hubo otros dos cruces, junto a la ermita de Santa Ana (ya citado, hoy en el atrio de la iglesia) y otro a modo de Humilladero, en el camino de la Oliva, ya desaparecido. Las tres cruces se levantan sobre tres gruesas basas cuadrangulares de cantería, presentando la central –que representa la Crucifixión de Cristo– variedades con respecto a las laterales, mientras que ambas son cruces latinas de piedra, la central tiene una basa formada por toro y escocia y fuste cilíndrico, capitel toscano y cruz de sección cuadrada. Consideramos que las cruces laterales son más cercanas en el tiempo y la central puede corresponder al siglo XVIII.



Calvario

⁴⁹ Agradecimiento a Francisco J. Timón, Cronista Oficial de Belvís de Monroy. Vid. TIMÓN, F. J., en la revista de Serrejón, *Verano Cultural*, 1992.

TALAYUELA

Municipio de la provincia de Cáceres situado al noreste entre Navalmoral de la Mata y la comarca de La Vera.

Su primitivo nombre fue *Atalayuela*, que lo tomó de una atalaya medieval, en torno a la cual se fue formando una aldea que se pobló con gentes procedentes de algunos pueblos de La Vera. Perteneció al alfoz de villa y tierra de Plasencia. Por Real Cédula otorgada por el rey Felipe IV, el día 11 de marzo de 1639, se le concede el privilegio de Villa sometida a la jurisdicción de Plasencia.

I.- Cruz del Roble

Se localiza entre los 5° 37' Oeste y los 39° 59' 52" Norte (Datum ETR589). Junto a la Fuente del Roble, que data de 1921, se alzaba una cruz de la que aún se conservan las gradas con tres escalinatas y la base. En este lugar se iniciaron las pruebas de Gambusia por primera vez. Desde su fundación, la enfermedad del paludismo, muy extendida por la zona, impidió el correcto desarrollo del pueblo, que hasta mediados de siglo XIX no consiguió llegar a tener quinientos habitantes. La importancia del **paludismo** como obstáculo para el desarrollo de la comarca puede verse en que en 1925 se instaló en el vecino pueblo de **Navalmoral de la Mata** la sede del Instituto Nacional Antipalúdico, por el cual pasaron importantes doctores y científicos hasta la erradicación de la enfermedad en 1963.

El término de Talayuela fue lugar de experimentos para el científico **Sadí de Buen Lozano**. Con ayuda de su hermano **Fernando**, naturalista espe-



Fuente del Roble

Restos de la Cruz del Roble

cializado en la vida acuática, Sadí de Buen introdujo en Europa la especie americana *Gambusia affinis* o *Gambusia holbrooki*, un pez carnívoro propio de los ríos que desaguan en el **golfo de México**. *Gambusia* es un carnívoro que se alimenta cerca de la superficie, devorando ávidamente las larvas de mosquito. De Buen supo identificar las quebradas (arroyos de régimen irregular) del término municipal de Talayuela como un lugar adecuado para su aclimatación, que hasta entonces había resultado imposible. Desde Talayuela se puso de marcha una red de criaderos en todas las provincias palúdicas, y de allí salieron las gambusias con que en adelante se combatió el paludismo en Italia primero, y luego en el resto de Europa y en el Norte de África.

VALDEHÚNCAR

Es un municipio de la provincia de Cáceres, ubicado en un antiguo cruce de calzadas. A 2 km se encuentra la antigua ciudad de Talaverilla, que actualmente está sumergida bajo las aguas del embalse. Se localiza entre los 39° 50' 15" de latitud norte y los 5° 31' 13" de longitud oeste. Su término municipal se extiende a lo largo de 25,5 km² y el casco urbano está situado a 368 m de altitud con un relieve formado por pequeños cerros sobre un terreno pizarroso. Su nombre corresponde a un topónimo. Su primitivo nombre, *Valdejunicar*, (valle de los juncos) así lo confirma aludiendo, también, a la presencia de agua abundante en esta vaguada, a donde fluye tras filtrarse en las lomas limítrofes.

En el conocido "Cancho de las Letras", se conservan más de 30 petroglifos del Calcolítico⁵⁰. También resultan interesantes los parajes de la Covacha y la Muralla, donde se han localizado asentamientos de las edades del Bronce y del Hierro, concretamente se trata de un asentamiento de tipo castreño enclavado estratégicamente en uno de los meandros que forma el río Tajo. De la ocupación musulmana se conserva una atalaya sobre la roca conocida como Cancho Castillo.

Desde finales del siglo XIV consta como aldea perteneciente al Señorío de Belvís, que luego se une con el de Almaraz (al contraer matrimonio doña Teresa Alfonso del Bote con don Juan Alfonso de Almaraz) y con la dinastía de los Monroy (a principios del siglo XV, por el matrimonio entre doña Isabel de Almaraz y don Hernán Rodríguez de Monroy, dando fin a los enfrentamientos entre almaraces y monroyes). En el año 1544 desaparece la

dinastía Monroy y Ayala, hija de don Francisco de Monroy y Zúñiga, con el III Condado de Oropesa, los Álvarez de Toledo.

Consigue el título de Villa, en el año 1640, pero como villa de Señorío y a cambio de imponer un censo de 70 fanegas de cebada al año sobre la Dehesilla, que debían abonar los vecinos. Es decir, que consigue jurisdicción incompleta. Aunque mayor que las otras aldeas pertenecientes al Condado de Oropesa. En el siglo XVIII la casa de Oropesa pasa a los marqueses de Villena y, más tarde, a los Duques de Alba (emparentados con los Álvarez de Toledo). Pero en 1802 muere doña Cayetana de Alba sin que tuviera hijos, por lo que todos sus bienes pasan a la Corona. Don José M^a Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías, reclama al Consejo de Castilla como legítimo heredero del Condado de Oropesa, ganando el pleito en 1806. El Ducado de Alba pasará, desde entonces, a los Fitz James Stuart (duques de Berwick). En Valdehúncar –al igual que en Mesas de Ibor–, el señor consolidó el derecho de "terrazgo", que gravaba ciertas fincas con el cobro de una renta anual fija en especie, pero el 2 de mayo de 1808 estalla la Guerra de Independencia; y, en 1811, la Constitución de las Cortes de Cádiz que disuelve los señoríos jurisdiccionales. Destacamos en esta localidad la festividad del Ángel, que tiene lugar el primer domingo de marzo, muy vinculada a la Guerra de la Independencia, pues según la tradición, tras la invasión francesa y ante tanta calamidad, el 1 de marzo de 1814 sacaron en procesión al Cristo del perdón; y, cuando pasaban ante el pozo de la Oliva, salió de una de las casas un enfer-



Cruz en un Calvario

⁵⁰ GONZÁLEZ CORDERO, A: "Los grabados rupestres de Valdehúncar". *X Coloquios Históricos del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 2003.

*Restos del Calvario**Restos de la cruz*

mo envuelto en una sábana que se postró ante la imagen y sanó; continuando el séquito por todo el pueblo y cesando la peste. Después, reunieron en la plaza los enseres de los muertos como símbolo de purificación; igual que el recorrido procesional en la citada fecha del 1 de marzo, recibiendo el nombre del “Ángel”.

Tras el fin del conflicto, en 1814 regresa el rey Fernando VII, que deroga esa Constitución y leyes anteriores. Por lo que, de nuevo, estas tierras vuelven al ducado de Frías. Sin embargo, con el “trienio Liberal” (1820-1823) reponen la Constitución anterior (tras la sublevación de Riego), incluyendo la eliminación de los señoríos (como el de Belvís); a la vez que se iniciaba la Ley General Desamortizadora. Tras la muerte del rey bajo la regencia de doña M^a Cristina de Nápoles, la Constitución Liberal de 1837 revierte a la Corona las tierras condales, al disolver el Régimen Señorial: los señoríos jurisdiccionales (administración del municipio), pues permanecen los territoriales o patrimoniales (las fincas; hasta que el proceso desamortizador acabó con ellos, aunque los beneficiarios tuvieron que abonar (entre todos) las 70 fanegas de cebada al duque de Frías, correspondiente al Censo con que estaba gravada dicha propiedad desde que se convirtió en Villa.

Se conservan restos de un *Calvario* que se levantaba sobre un podio de mampostería. Solamente se conserva parte de una cruz de piedra y restos esparcidos por los alrededores.

Del hecho el dicho

Angelines Sánchez Méndez

Introducción

Esta recopilación comenzó hace varios años, entusiasmada y atraída por la cantidad de palabras y expresiones que escuché en mi infancia a mis abuelos y que posteriormente reviví con mis padres y a los mayores de mi alrededor. A partir de ello realicé una investigación que ha tratado de recopilar algunas expresiones cotidianas y locales, así como vocabulario propio de la comarca del Campo Arañuelo y sus alrededores. Se trata de un trabajo de campo desarrollado principalmente en Navalmoral de la Mata a una población natural de diferentes poblaciones que integran nuestra comarca y su entorno de edad comprendida entre 75 y 100 años.

Por eso, no hay mayor pretensión en este trabajo que quedar reflejadas, previamente contrastadas, un gran número de palabras y expresiones que hacen referencia a una generación cuyos recuerdos más intensos fueron la guerra y la post-guerra y su forma de expresar su vida en todos sus ámbitos: relaciones familiares (expresiones de padres a hijos), relaciones sociales (entre vecinos, amigos), relaciones profesionales (trato), el mundo de la labranza como principal actividad de nuestra zona, todo ello con el fin de que las generaciones venideras puedan conocer de este saber local, resumido en este glosario estructurado en tres bloques.

El primer bloque engloba las palabras y significado de las *Autóctonas del Campo Arañuelo y alrededores*, las cuales ni aparecen ni se aproximan a las recogidas en el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española). En el segundo bloque *Del Castellano al Arañuelo* aparecen las palabras que han evolucionado por vicios de nuestro *estilo arañuelino*, si bien están incluidas en el DRAE, indicando su significado y seguidamente la palabra castellana de la que evoluciona. El tercer apartado incluye palabras que están registradas en el DRAE pero tienen un significado distinto en esta comarca, por lo que añadimos su definición arañuelina y a continuación una de las acepciones más aproximadas del castellano. Por último, este trabajo de campo se concluye con las *Frases, dichos y expresiones populares Arañuelinas*.

Agradecer a todos mis colaboradores por dedicarme su tiempo: parientes,

vecinos, amigos, abuelas y abuelos de las residencias de mayores “Ángeles Bujanda”, “Real de Navalmoral”, “San Miguel” y el “Hogar de Mayores de Navalmoral de la Mata”, a María Jacinta Sánchez Marcos, a Antonio Baena Marcos y a mis hijos por dedicarme su tiempo, así como a los organizadores de los Coloquios Históricos-Culturales del Campo Arañuelo por la gran labor de divulgación que están haciendo de nuestra historia y por permitirme exponer este sencillo trabajo.

Angelines Sánchez Méndez

Autóctonas del Campo Arañuelo y alrededores

A

Acenagao: Asuntos complicados de mala solución.

Achorchar: Aplastar.

Acoginao: Temeroso, miedoso por tenerle amenazado.

Agarraera: Buenos pechos para sujetarse.

Agualojero: Desvalido, todo mojado, dando pena de verlo.

Alamparse: Caerse.

Albardera: Persona que no cumple con su palabra.

Algarrobo: Persona torpe.

Alipéndole: Persona muy viva.

Andacapadres: Tener malos comportamientos.

Antepera: No decir la verdad y poner un pretexto por delante.

Aparranarse: Sentarse de cualquier forma.

Apestaburro: Persona poco aseada, con el sudor desagradable.

Arbeliá: Buena habilidad, para hacer todo.

Arepéndole: Persona lista con picardía.

Argumentera: Persona que inventa, lo que no es verdad.

Arrengao: Persona encorvada y deforme al andar.

Arrepantajón: Montar a un animal sin montura.

Arrevenía: Esta molesta por todo y nada la conviene.

Arrozpegao: Abrazarse estrechamente.

Atornasolao: Persona que no se decide entre dos opiniones.

Averdinao: Señalarle como enfermo por el color de la cara.

Avichuche: Cosa o persona con tamaño pequeña.

Azambor: Membrillo.

B

Bacineja: Orinal.

Biscornio: Persona que mira mal a otra.

Boquica: Se da de callada y discreta, sin callar nada.

Buscalíos: Persona que malmete, para ver como discuten.

C

Cachogresquero: No se cansa de estar de fiesta.

Cachuelo: Chico regordete y rollizo.

Cachulo: Querer chulear y no saber.

Caguetilla: Diarrea. Tripa suelta.
Calambuco: Con la cabeza muy dura, brusco y tosco.
Calandario: Persona variable. No es de mucho fiar.
Caldiburri: Mezcla de alimentos con mucho caldo, que no logran espesar.
Caldúo: Ponerse inaguantable e insoportable.
Canchúo: Persona o cosa gorda.
Canco: Enclenque.
Candongra: Persona melosa y cariñosa.
Cantimplera: Persona que se queja mucho.
Canujía: Carga, castigo, aguante.
Caraculo: Persona desagradable que cae mal.
Caramocho: Cara grande y chata.
Carcañazo: Andar fuerte con los talones.
Cascanta: Persona que habla sin límite.
Catalba: Cantidades grandes.
Catapacio: Objeto o persona ocupando un lugar inadecuado.
Chalretera: Suciedad o mancha alargada.
Chamelgo: Chaquetón desusado.
Chapeo: Ordinario, sin valor.
Chapulín: Niño travieso e inquieto.
Chichibaina: Persona absurda, sin personalidad.
Chichibaque: Persona en la que no se puede confiar.
Chinclar: Beber algo con ansia.
Chochete: Joven con poca iniciativa para trabajar, pero sí para divertirse.
Chocorro: Hacer amistad con extremos poco duraderos.
Chocotón: Golpe sin ser esperado.
Churrín: Alago cariñoso, con ánimo de conseguir algo de interés.
Ciegarruta: No ve mucho.
Cistraco: Poquito, mínimo, trazos.
Cochocho: Cosido mal hecho.
Cormilleja: Persona sin gracia y desagradable.
Corroblera: Persona habladora y hace la vida en la calle.
Corrobla: Grupo de gente.
Cortincha: Un corte grande.
Corujo: Encogido, arrugado.
Coscojo: Flema en el pecho que se escucha y cuesta expulsar.
Cotolovía: Persona parada, sin motivación.
Cucar: Relativo a la persona, animal o planta que muere.
Cucumino: Cosa o persona pequeña o diminuta.

Cunco: Trago de agua que coge en la boca.
Curandrón: Persona que aparenta ser bondadoso sin serlo.

D

Descarriao: Persona alocada, sin control.
Despingajao: Prenda de vestir con jirones y deforme.
Dientarrín: Algo mentirosillo.
Dientarruo: Que tiene los dientes desproporcionados.

E

Encelao: Algo obsesivo y enfermizo.
Energumento: Persona que se pone por el medio estorbando.
Enjuntos: Unirse a otra persona sin ganas y solo por interés.
Enlavazao: Su textura la ha perdido y esta sin calidad.
Erzaleao: Roto, destrozado.
Erzoca: Hacer algo con mucha pasión y ansiedad.
Esbazarse: Quedar sin aliento por un momento.
Escachapao: Muy limpio y lustroso.
Escarpio: Llamar a gritos a alguien.
Escupiniza: Saliva.
Esparaván: Persona con movimientos por el cuerpo anormales y no se puede controlar.
Esparragateo: Tardar en hacer lo que le han encomendado.
Espindalgar: Persona dispuesta siempre a pelear y lanzarse contra la acusada.
Estañaora: Persona de clase baja. Tiene facilidad de inventar.

F

Farraguta: Ir mal vestida y mala presencia.
Fatálico: Con mal acabar.
Furriñaña: Trabajo mal hecho, mal ordenado y poco organizado.

G

Galápaga: Solapadamente busca la forma de quitar el marido de alguna mujer.
Gallardona: Mujer corpulenta y con mucho temperamento.
Gallote: Hombre cercano a las peleas.
Gañán: Torpe sin cultura, ni presencia.

Gapo: Saliva o flema que se acumula un tiempo en la boca para arrojarla.

Gasnápida: Estúpida e insociable.

Gavilucho: Persona destartada y espantada.

Gelechina: El que porfía e insiste en algo de queja repetitiva.

Goldrios: Trabajos chapucero.

Golencia: Ir a visitar y conocer cosas.

Guarrindón: Sucio. Falta de aseo.

Gumisilda: Persona insignificante y con poca gracia.

Gurguruto: Eructo.

Gustirrinín: Apreciar un pequeño gusto o agrado.

Guta: Golosa.

I

Interquedente: Persona que siempre está molesta por todo.

J

Jalamiche: Utensilio para vestir a las caballerías.

Jaquetona: Mujer grandota con buena constitución.

Jarapal: Picos de la camisa, por fuera de los pantalones.

Jarapalón: Mal vestido o demás de sobón.

Jarapos: Trozos de telas usadas, se utilizan para limpiar.

Jauja: Conseguir algo sin hacer ningún esfuerzo.

Jerguera: Dispuesta siempre para estar de fiesta.

Jetero: Goloso. Solo come lo que le gusta.

Jigona: Persona poco activa.

Jilorio: Excesivamente alta y con poca gracia.

Jirula: Mujer con un parecido a las brujas.

Jongona: Mujer vaga. La gusta estar sentada o acostada.

Juanlana: Tiene poco que dar o ofrecer y con poca autoridad.

Juche: Cuarto desordenado, que se llena de todo lo que sobra en casa.

Jurramacho: Mujer poco femenina.

Jurriche: Cuarto pequeño y desordenado, con objetos de poco valor.

L

Lenguaretua: Hablar de los demás más de la cuenta.

Lenguaruo: Hablar más de la cuenta.

Leyuda: Da a saber que todo lo sabe, no deja a nadie opinar.

Lilailas: Charlatán.

Longarizo: Extensión que tiene un objeto.

M

Majeta: Sin ser guapa, es simpática y agradable a la vista.

Majita: Chica graciosa.

Malamierda: Persona indeseable.

Malrollo: En grupos que no hay armonía, con riñas y discusiones.

Maltecla: Persona con la que no se puede conversar, porque a la mínima se ofende.

Mamaluta: Querer comer sin trabajar.

Mambril: Hombre cobarde.

Mamoneo: Aprovecharse de los demás.

Mangurrino: Pequeño, de poco peso y sin gracia.

Mantamojá: Persona sin soluciones para nada.

Mantujo: Persona escalofriada y esta arropada.

Margallanta: Mujer peleona y de mucho coraje.

Mariquitusi: Mariquita, amanerado. Haciendo gestos y andares de mujer.

Matatarama: Andar aprisa sin poner atención a lo que se le pueda poner por medio.

Meavirgen: Persona de apariencia calladita y discreta, y por detrás es todo lo contrario.

Mezucón: Meterse en asuntos que no le pertenecen.

Mierlo: Rondando a conquistar.

Mingafría: No tener a su mujer satisfecha.

Mingón: Se deja de llevar por su mujer para tenerla contenta.

Mión: Estar llorisqueando siempre para conseguir lo que tenga previsto.

Modejulito: Persona que siempre esta estorbando.

Moldijusto: Siempre enfadado.

Montacaballo: Tirarse saltando de lo más alto.

Morgaño: Persona molesta de clase extraña.

Mormera: Congestión de mocos en la nariz.

Morruñaña: Desperdicio, suciedad.

Murgaño: Araña casera.

Musilame: Persona golosa y jetera.

O

Orgado: Suceso con bastante importancia.

Ostrincana: Dicho para expresar un susto o sobresalto.

P

Pañaleta: Bajos de las camisas.

Parcelera: Con sus vestimentas ordinarias, querer ir a un acto refinado.
Patachula: Persona que tiene defecto al andar y presume de ello.
Paturrano: Persona de poca estatura y las piernas encorvadas.
Pavanita: Mariquita, insecto, bicho.
Pelamío: El cabello muy grasiento.
Pelusona: Persona que tiene cierta envidia a otra persona porque la pueda restar ser querida.
Perdute: Le sale todo mal.
Perejón: Persona vaga y contestona.
Perica: Mujer de mundo y mala vida.
Perritraca: Retrasarse en hacer su trabajo y terminando de mala gana.
Perrunillera: Le gusta estar en todos los conflictos.
Pichicha: Referente al miembro del varón.
Pichinguín: Cosa chiquita y de punta.
Pilingui: Mujer buscona, de mala vida.
Pingollina: Estar cansado, hasta el último pelo, de aguantar algo.
Pinguengue: Chiquito, gracioso.
Piruelos: Niños pequeños, jugueteando alrededor de su madre.
Piturrio: Ojos lagañosos y medio cerrados.
Pollate: Saliente para poder sentarse.
Pollopera: Persona atractiva y elegante.
Porculera: Estar fastidiando a todo el mundo.
Porsaco: Mandar que se vaya el que está molestando.
Pringazorra: Persona que se vende.

R

Rabiacán: Persona amarga y rabiosa.
Ramajera: Entretenida con cualquiera que encuentra por la calle.
Ranear: Retrasarse en su trabajo por no tener ganas de acabar.
Redentora: Querer siempre mandar.
Regatera: Un cauce de agua muy estrecho.
Repión: Niño pequeño que no para.
Rigoberte: Al que no se le tiene en cuenta.
Rozneo: Ir bailando demás de juntos.
Runera: Estar repitiendo lo mismo.
Rutinería: Ponerse pesada con sus inventos.

S

Saliora: Le gusta poco estar en su casa.

Salivilla: Que quiere saber de todo y no sabe nada.
Sape: Echar a alguien que tienes al lado.
Senaguilla: Hombre que tiene que obedecer a su mujer con razón o sin ella.
Sengo: Lento, falta de vigor.
Sosca: Que hace de callada y por detrás hace daño.
Sotona: Persona con carácter autoritario y desagradable.

T

Talandango: Persona poco seria, que hace su trabajo desordenadamente.
Tarango: Persona con mucha tranquilidad.
Teclera: Persona que siempre tiene algún mal y se queja mucho para que la atiendan.
Telende: Toma y vete.
Testosa: Repetir y repetir lo mismo con el fin de conseguir su objetivo.
Tolondongo: Persona que no se centra en lo que está haciendo.
Torpedo: Persona ruidosa, con mucha vitalidad.
Trazasurcos: Persona con carácter dominante.
Trensar: Echarse para atrás.
Tripejo: Persona con el estómago muy abultado.
Trompitalego: Modo torpe de hacer las cosas.

V

Velaila: Hay mismo están.
Venazo: Un pronto de enfado con soberbia.

Z

Zalear: Romper, destrozar.
Zanculetera: Vaivén del agua o líquido, en cualquier recipiente.
Zañique: Pedazo, trozo.
Zardía: Gallina con pintas de colores.
Zurripuerca: Mujer fácil y sucia.

Del Castellano al Arañuelo

A

Abarruntar: Tener ciertos presentimientos; *Barruntar*.

Agüeca: Márchate; *Abueca*.

Alañaora: Persona que con disimulo se lleva lo que no es suyo; *Lañar*.

Amagosto: Saltamontes; *Langosto, Saltamontes*.

Amarchitá: Mujer pasada, delgada, seca sin gracia; *Marchitada*.

Apercochar: Ropa que no está bien lavada; *Percochar*.

Arrañar: Llevarse de más de lo que le pertenece, sean alimentos, dinero, etc.; *Arañar*.

Arruñar: Raspar, rasgar, herir ligeramente el cutis con las uñas, un alfiler u objeto; *Arañar*.

Asalvajao: Persona sin educación y sin poderle sujetar; *Salvaje*.

B

Banear: Sin futuro y vacío; *Abanear*.

Biruli: Tener frío; *Biruji*.

Bondejo: Estómago del cerdo; *Mondejo*.

Bucera: Suciedad alrededor de la boca; *Bocera*.

Bujero: Orificio; *Agujero*.

C

Cacharrina: Muchos objetos rotos al mismo tiempo; *Escacharrado, escacharrina*.

Calzonato: Persona que se aguanta por todo y se deja manejar por su mujer; *Calzonazos*.

Canete: Persona de más de blanca y pelo cano; *Cana*.

Cantarino: Persona muy alegre; *Cantarín*.

Canturretear: Cantar entre dientes; *Canturrear*.

Chinchote: Golpe en la frente; *Chichote, chichón*.

Cóncholis: Denota extrañeza o enfado; *Caramba*.

Costipao: Resfriado; *Constipado*.

Croque: Yo creo; *Creo que*.

D

Descaliento: Tener un disgusto; *Escaliento*.

Desirioso: Persona sucia; *Desidioso*.

Despelujao: Pelo mal peinado o alborotado; *Despeluzar*.

Despulgar: Limpiar de pulgas o piojos; *Espulgar*.

E

Empepinar: Empeñarse, aferrarse, encapricharse; *Empecinarse*.

Encaramelaos: Dicho de los enamorados: Darse visibles muestras de cariño; *Acaramelados*.

Escacio: Corto, poco, limitado; *Escaso*.

Eschangao: Averiado, destrozado, descompuesto; *Changado*.

Escuageringao: Que no se tiene en pie; *Descuajaringar*.

F

Fantocho: Presumir de apariencias; *Fantoche*.

G

Guevón: Hombre cobarde para responder; *Huevón*.

I

Insusa: Persona parada, sin iniciativa; *Insulsa*.

J

Jerio: Daño producido por un corte en cualquier parte del cuerpo; *Herido*.

Jocico: Boca del hombre cuando tiene los labios muy abultados; *Hocico*.

Jopo: Largo, márchate; *Hopo*.

Jumeo: Lugar con mucho humo; *Humeo*.

M

Mainar: Algo que cede o baja; *Amainar*.

Malandrón: Persona de malas intenciones; *Malandrín*.

Manusear: Con las manos sobar excesivamente; *Manosear*.

Mellique: Le falta algún diente; *Mella*.

Mentijoso: Engañoso, aparente, fingido, falso; *Mentiroso*.

Metementodo: Opinar de todo sin que nadie le pregunte; *Metomentodo*.

Mezcloranza: Mezcla extraña y confusa, y algunas veces ridícula; *Mezcolanza*.

Muarse: Cambiarse de ropa; *Mudarse*.

N

Nega: Negar algo; *Niega*.

P

Pandurga: Persona sin gracia y torpe; *Pandorga*.

Pelendengue: Trabas y dificultades; *Perendengue*.

Perdulera: Perdida, sin poder hacer control de ella; *Verdulera, perdularia*.

Pichar: Que se ha muerto; *Espichar*.

Piejosa: Con aspecto desdeñado y sucio; *Piojoso*.

R

Rebujón: Hacer un pequeño montón de cosas diferentes y envolver de cualquier; *Rebujo*.

Rejundío: Gastar sin provecho ni medida; *Rehundir*.

Rescocio: Producir en el ánimo una impresión molesta o amarga; *Escocido*.

Ritintín: Tonillo y modo de hablar, por lo común para zaherir a alguien; *Retintín*.

Roete: Paño o materia que ponen en la cabeza para cargar y llevar sobre ella un peso; *Rodete*.

Ronchetones: Estar con abultamientos en las paredes o en el cuerpo; *Ronchón*.

S

Santibanqui: Persona de poca formalidad; *Saltimbanqui*.

Semos: Primera persona del plural del presente de indicativo del verbo ser; *Somos*.

T

Tintimozo: Palo largo en la vigueta del carro, para mantenerlo en horizontal; *Tentemozo*.

Tiquimiqui: Persona que hace escrúpulos o reparos vanos; *Tiquismiquis*.

Z

Zumío: Hundido, apagado; *Sumido*.

De carácter Arañuelo

A

Achinao: Persona insípida sin energía; *Que tiene semejanza con los usos y caracteres o rasgos chinos*.

Agüera: No estar conforme con la opinión de los demás; *Zanja hecha para encaminar el agua llovediza a las heredades*.

Albur: Jaleo, conflicto; *Contingencia o azar a que se fía el resultado de alguna empresa*.

Alunao: Con olor y sabor malo; *Lunático*.

Andarrío: Persona que no para en ningún lugar; *Lavandero*.

Aparejo: Prenda de vestir gruesa, puesta encima de otras prendas; *Arreo necesario para montar o cargar las caballerías*.

Asolanao: Agotado, sin energía en su cuerpo; *Dicho del viento solano: Dañar o echar a perder algo, como las frutas, las legumbres, las mieses, el vino, etc.*

B

Bellotero: Persona tosca, ruda; *Persona que recolecta o vende bellotas*.

C

Cachimba: Persona un poco volada o loca; *Pipa*.

Cagaluto: Persona arrumaco e insignificante; *Cagaluta: Porción de excremento de ganado menor*.

Cambalache: Persona inquieta, revoloteando; *Trueque*.

Campanera: Persona bulliciosa y alegre; *Artífice que vacía y funde las campanas. Hombre que tiene por oficio tocarlas*.

Camuña: Personaje imaginario con el que se asusta a los niños para que duerman; *Cualquier clase de semilla, menos trigo, centeno o cebada*.

Cananeo: Persona zarriosa con poco valor; *Natural de la tierra de Canaán*.

Capisayo: Vestimenta larga y mal hecha; *Vestidura corta a manera de capotillo abierto, que sirve de capa y sayo*.

Carraca: Persona alocada e inestable; *Artefacto deteriorado o caduco*.

Carreta: Como una cabra loca; *Carro cerrado por los lados*.

Cascarría: Moco que le pegan en cualquier lugar; *Lodo o barro que se coge y seca en la parte de la ropa que va cerca del suelo*.

Cascarriosa: Persona dejada y poco limpia; *Que tiene muchas cascarrías*.

Chochos: Trabajos muy mal hechos; *Altramuz*.

Chupatinta: Persona aprovechada, no desperdicia de sacar beneficio de cualquier situación; *Oficinista de poca categoría.*

Churriana: Mujer que abandona su arreglo; *Prostituta.*

D

Devanaera: Darle a la cabeza sin dejar de pensar un acontecimiento no agradable; *Ir dando vueltas sucesivas a un hilo, alambre, cuerda, etc., alrededor de un eje, carrete, etc.*

E

Embracilaos: Comienzo de una relación; *Llevar en brazos.*

Encabritao: Estar irritado. Enfadado con mal talante; *Hacer que un caballo se empine, afirmándose sobre los pies y levantando las manos.*

Encorchao: Persona apelmazada y acorchada; *Poner tapones de corcho.*

Enjuto: Pieza húmeda puesta a secar; *Entre pastores y labradores especialmente, tascos y palos secos, pequeños y delgados como sarmientos, que sirven de yesca para encender lumbre.*

Escamocho: Persona desaliñada o con pelo alborotado, mal cortado y peinado; *Persona enteca, desmirriada.*

Escaramujo: Pelo largo despeinado, engrescado con suciedad; *Percebe.*

Escarpiá: Dispuesta a discutir e insultar; *Clavo con cabeza acodillada, que sirve para sujetar bien lo que se cuelga.*

G

Gaitera: Estar a la expectativa de todo lo que ocurre; *Persona que toca la gaita.*

Gatera: Mujer abierta de piernas para que le entre aire; *Persona aficionada a tener o criar gatos.*

Gobernanta: Persona que maneja, disponiendo lo de todo el mundo; *Encargada de la administración de una casa o institución.*

H

Herrenal: Lugar de tirar trastos y basuras; *Terreno en que se siembra el herrén.*

Herreña: Cuchara grande de raspar; *Gentilicio de los habitantes del Hierro.*

I

Ínsula: Poner pegas a lo acordado; *Lugar pequeño o gobierno de poca entidad.*

J

Jamelgo: Persona grandona destartalada, con poca movilidad y entrada en edad; *Caballo flaco y desgarbado, por hambriento.*

Jándalo: Hombre arrogante y atrevido; *Se dice de los andaluces por su pronunciación gutural.*

Jopear: Alegrarse al conseguir el propósito; *Andar de calle en calle o de casa en casa.*

Judío: Persona mala y dañina, que se lleva lo que no es suyo; *Hebreo.*

L

Lagareta: Mancha alargada y grasienta; *Lagar pequeño.*

Lagartona: Vencedora en la peleas; *Prostituta.*

Lamparón: Hacer de ver, que tiene necesidades, para que le den; *Mancha.*

Longaniza: Persona de lengua muy larga; *Embutido de carne con sangre.*

M

Mambrú: Que se deja pegar y no sabe defenderse; *Chimenea del fogón de los buques.*

Masón: Persona con carácter, imponiendo su criterio siempre; *Persona que pertenece a la masonería.*

Matachín: El que presume de llevar una navaja; *Camorrista.*

Melindre: Persona con poca salud. Delicado; *Delicadeza afectada y excesiva en palabras, acciones y ademanes.*

Mendruco: Niño regordete y lustroso; *Pedazo de pan duro o desechado.*

Meseguero: No entra en su casa. Le gusta estar de juerga o fiesta a todas horas; *Encargado de guardar las mieses.*

Modorra: Persona de cabeza dura y no se deja convencer; *Somnolencia, sopor profundo.*

Mojón: Persona tranquilona, nula para trabajar; *Señal permanente que se pone para fijar los linderos de heredades, términos y fronteras.*

Molejón: En plan de enfado, cabezoneando y no dar su brazo a torcer; *Piedra de amolar.*

Mondonga: Persona con gorduras y michelines; *Criada zafia.*

Moña: Persona pesada que llega a aburrir; *Embriaguez, borrachera.*

Morrocotuda: Tosca, bruta. Que tiene que ser lo que ella diga. Tenerla cuidado; *De mucha importancia o dificultad.*

Moruna: Color feo y oscurecido de piel; *Moro.*

Muleto: Enfadado con mala cara; *Mulo pequeño, de poca edad o cerril.*

Muñones: Amagar a pegar con los puños cerrados; *Parte de un miembro cortado que permanece adherida al cuerpo.*

P

Pagano: No tiene hogar; *Se dice de todo infiel no bautizado.*

Pajarera: Persona con cansancio continuo; *Relativo a los pájaros.*

Panocha: De pelo lacio, largo y rojizo; *Mazorca del maíz, del panizo o del mijo.*

Pantuflo: Soso, ganso, parado. Persona sin gracia; *Calzado, especie de chinela o zapato sin orejas ni talón, que para mayor comodidad se usa en casa.*

Papear: Comer con bastante apetito; *Balbuir, tartamudear, hablar sin sentido.*

Pellejo: Mujer que quita el hombre a otra; *Piel.*

Percal: Mujer de mala reputación; *Estar bien enterado de un asunto o conocer bien a alguien.*

Perindola: Persona de andar mucho por la calle; *Peonza pequeña que se baila con los dedos.*

Pescueza: Mala persona; *Altanería, vanidad o soberbia.*

Petar: Estallar, explotar, reventar; *Agradar.*

Picaflor: Adulador, que puede ir pretendiendo al mismo tiempo a varias mujeres; *Frívolo inconstante.*

Picaporte: Persona que se pone por medio al paso; *Instrumento para cerrar de golpe las puertas y ventanas.*

Pijotera: Con mucha picardía, en busca de algo que la interesa; *Que produce hastío, cansancio u otras cosas.*

Pintamonas: Persona que se libra de trabajar; *Pintor de corta habilidad.*

Pinturera: Les gusta pintarse la cara excesivamente; *Apuesto o gracioso.*

Piporro: Persona obesa, sin forma en el cuerpo; *Botijo.*

Pitorro: Pene grande; *Dicho de un carnero: Que tiene cuernos fuertes y largos.*

Pitusino: Persona insulsa, apocada; *Pituso: Dicho de un niño: Pequeño, gracioso, lindo.*

Pizarrín: Persona excesivamente alta y delgada; *Barrita de lápiz o de pizarra no muy dura, generalmente cilíndrica, que se usa para escribir o dibujar en las pizarras de piedra.*

Pucheros: Llorisquear, por no conseguir su objetivo; *Vasija de barro o de otros materiales.*

R

Relamía: Flaca y relamía; *Afectado, demasiado pulcro.*

Relicaria: Persona que inventa para crear enredos; *Lugar donde están guardadas las reliquias.*

Relinchar: Persona que habla sin sentido; Dicho del caballo: *Emitir con fuerza su voz.*

Rosa: Referente al aparato sexual femenino; *Flor.*

Rosquillera: Querer quedar bien con todos; *Persona que se dedica a hacer rosquillas o a venderlas.*

T

Tarangallo: Persona destartalada y grandota; *Palo como de medio metro de largo, que en tiempo de la cría de la caza se pone pendiente del collar a los perros.*

Testera: Persona que viene con temas de hace mucho tiempo que no viene a cuento; *Frente o principal fachada de algo.*

Tirilla: Chiquillo inquieto y granuja; *Tira de lienzo que se pone por cuello en las camisas para fijar en ella el cuello postizo.*

Titirimundi: Sin personalidad que se deja de llevar; *Cajón que contenía un cosmorama portátil o una colección de figuras de movimiento, y se llevaba por las calles para diversión de la gente.*

Titiritero: No tomarse la vida en serio; *Persona que maneja los títeres.*

Turrunera: Que la gusta estar de casa en casa; *Perteneciente o relativo al turrón.*

V

Velorto: Cabeza ligera, no estarse quieto en ninguna parte; *Palo para jugar a la vilorta.*

Z

Zaratán: Niño inquieto y ruidoso; *Cordelería, taller u obrador donde se hacen cordeles.*

Frases, dichos y expresiones populares arañuelinas

Atimbote.	Echar un casquete a la jineta.
A escote no se va de gañote.	Échate un buche.
A la vuelta lo venden tinto.	El mal que deseas al vecino, el tuyo viene por el camino.
A verlo lo hay.	El perro suelto bien se lame.
Al salto del gazapo.	El que menos hace menos quiere.
Anda cartucho que no te escucho.	El que no corre vuela.
Anda con la langosta.	El que no se conforma es porque no quiere.
Anda tira millas.	El que quiere tener mucho quiere tener más.
Anda tú verás.	Eres como el sargento vara.
Andar a jarapo sacao.	Eres como la neca.
Apaga y vámonos.	Eres como un cernícalo.
Arrea castañas que tienes la minga fría.	Eres como un terremoto.
Arrieritos somos.	Eres como una libertina.
Besugo el ojo le tienes claro.	Eres como una perra caliente.
Bien te vaga cachipurrina.	Eres de miura.
Borrón y cuenta nueva.	Eres del tres al cuarto.
Cagajones para ti.	Eres más vasto que el as de bastos.
Caguen en diez.	Eres un argumentero.
Cascos a la jineta.	Eres un capullo.
Chúpate el dedo.	Eres un cara dura.
Como el pito del sereno.	Eres un castigo.
Como tienes la quijá.	Eres un cero a la izquierda.
Como un culebrón.	Eres un hazmerreir.
Compuesta y sin novio.	Eres un pan sin sal.
Con pelos y señales.	Eres un tormento.
Con que cuentos andas.	Eres un tragón.
Con que picardía anda.	Eres una mosca cojonera.
Corre más un cojo que un mentiroso.	Eres una pájara pinta.
Dale que te doy.	Eres como un moscón.
De bolín y de bolán.	Eres como un putón verbenero.
De casta le viene al galgo.	Eres un palomino.
Del dicho al hecho hay un trecho.	Es como un mico.
Dicho esta, Santas Pascuas.	Es que entre unas cosas y otras.
Échale guindas al pavo.	

Es que me encanta.	La señorita del pan pringado.
Es canelita en rama.	Le dice la sartén al cazo: quítate que tiznas.
Eso es de verde albedrío.	Le dio el venazo.
Está chaveta perdida.	Lo tienes más tieso que un ajo.
Está como una chiva.	Madre cochina del hilo verde.
Está dando de cuerpo.	Mal rayo te parta.
Está debute.	Mas fácil saltarte que ordenarte.
Está echando la pota.	Más miedo que a un nublao te tengo a ti.
Está entre Pinto y Valdemoro.	Más vale pájaro en mano que cientos volando.
Esta es la preba.	Matando dos pájaros de un tiro.
Está más que escurrió.	Me cachis la mal.
Está pintando la mona.	Me cago en to lo que se menea.
Está tierra puta, quien no trabaja, no manduca.	Me entra un canguí.
Está como ido.	Me estás tomando el pelo.
Está de mareo.	Me estás vacilando.
Está tan ricamente.	Me huele mal esta enmarañado.
Está tísico perdido.	Me la repampinflan.
Estás a la cuarta pregunta.	Me tienes hasta la pintongina.
Estás abarrenao.	Me toca de bailar con la fea.
Estás como cagao.	Me tomaste por el pito del sereno.
Estás como una perica.	Mientes más que pestañas.
Estás cuarteao.	Mirairla va transia.
Estás haciendo el canelo, so imbécil.	Mirando a las musarañas.
Estás hecha un cuadro.	Moco de pavo.
Estás hecho un patán.	Muerto el burro la cebada al rabo.
Estás más caliente, que un perro.	Muerto el perro se acabo la rabia.
Estás mas colorao, que un pavo tupío de ortigas.	Ni pee ni güele.
Estás muy puesta.	No aguanta una mosca en el culo.
Estás pintando la mona.	No hay quien te tosa chica.
Estás de rechupete.	No hace ni puto caso.
Estás peor que Picio.	No hay dos sin tres.
Este va de sobrao.	No me tientes.
Esto es el cuento de nunca acabar.	No me vengas con cantimpleras.
Estoy a dos velas.	No me vengas con monsergas.
Habla cartucho que no te escucho.	No me vengas con triquiñuelas.
Joio pero contento.	No te metas en camisa de once varas.
La cabra tira al monte.	

No te subas por las paredes.
 No tienes juicio.
 Ojalá te caigas.
 Ojito, ojito, es de armas tomadas.
 Ojo al parche.
 Ojo al parche que tiene el ojo seco.
 Oye cartucho que no te escucho.
 Pa tu papo gazapo.
 Pájaro de mal agüero que nunca anida.
 Pal que no quiera tengo yo mucho.
 Parece que no rompe un plato.
 Pareces una narria.
 Pares más que las conejas.
 Pelando la pava.
 Pero que breva eres.
 Pesas más que una vaca acuesta.
 Piquito de loro.
 Por mu culiculín que sea, no hay culiculín que no se pea.
 Porque tú lo digas.
 Pregónalo a los cuatro vientos.
 Préstame un pan y dime tonto.
 Pues tú verás.
 Punta que huele.
 Que babosa eres.
 Que corra el aire.
 Que corra la marea.
 Que estará tramando el mameluco.
 Que estomago tienes.
 Que harta me tienes me llevan los demonios.
 Que mosca te ha picao.
 Que no es por no ir, pero ir por haber ido es una tontería.
 Que no me chupo el dedo.
 Que te coja confesao.
 Que te den por donde amargan los pepinos.

Que te den por saco.
 Que te doy una tocata.
 Que te doy una tollina.
 Que te parta un rayo.
 ¿Qué te va la apuesta?
 Que verdes las han segao.
 Que viene el coco.
 Quien te vio y quien te ve.
 Quítate del medio, que tu padre no es cristalero.
 Quítate que no te transparentas.
 Sales por peteneras.
 Se le subió el pavo.
 Se me encaramó, la cacho guarra.
 Se me subió a la chepa el joio.
 Se te va a caer el pelo.
 Se va a virute.
 Se va cacareando y sin plumas.
 Se va de pingoneo.
 Si es menester por ogaño.
 Si hay que ir se va.
 Si lo hago porque lo hago y si no porque lo dejo de hacer.
 Si lo sé no vengo.
 Si no quieres taza toma doble.
 Si quieres te lo digo con música.
 Sórbete los mocos.
 Te agarro del gañote.
 Te comes la sopa boba.
 Te estás esculumpiando.
 Te estás picando.
 Te estás quedando conmigo.
 Te han calao.
 Te metes en golondrón.
 Te paeje a ti.
 Te piso el mondongo.
 Te vas a virote.
 Te voy a dar con la estaca en el trasero.

Te voy a dar pavino.
 Te voy a poner de ropa limpia.
 Tiene el ojo a la virulé.
 Tienes la pulga San Vito.
 Tienes piquito de oro.
 Tirulí que te vi.
 To lo que sube baja.
 Tócate el jongo.
 Tócate las muelas Mariamanuela.
 Tonta del jigo.
 Tú eres tonto o te lo haces.
 Tú me riegas las flores y yo me cago en las macetas.
 Tú verás.
 Uñas al guarro.
 Va echando chispas.
 Va que pierde el culo.
 Vamos a darle a ese esquinazo.
 Van al trote y al galope.
 Vas a golpe de mata.
 Vaya haragán que estás hecho, gandul.
 Vaya argumentera.
 Vaya cagaluta que eres.
 Vaya castaña de tío.
 Vaya churro que has hecho.
 Vaya discípula que está hecha.
 Vaya estaca que has puesto.
 Vaya flor, pero me cago en el tiesto.
 Vaya jocico que llevas.
 Vaya morro que tienes.
 Vaya que rollo.
 Vaya tema que tienes.
 Vaya titulillera que está hecha.
 Vaya tranca que tienes.
 Vaya turrón patatero.
 Vaya alhaja que me dio su madre.
 Vaya callo.
 Vaya con la mosquita muerta.

Vaya letanía que tienes.
 Vaya mañana sandunguera.
 Vaya pera limonera.
 Vaya prenda.
 Vaya que carca.
 Vaya zorro peio.
 Verdes las han segado.
 Ves menos que Pepeleche.
 Ves menos que un burro a tres patas.
 Vete a dormir la mona.
 Vete a paseo.
 Vete carretera y manta.
 Vete con la panda cuchipanda.
 Vete hacer gárgaras.
 Vete hacer puñetas.
 Vete a freír monas.
 Vete con la música a otra parte.
 Y ahora pesca y se va.
 Y una mierda pinchá en un palo.
 Ya os vale, rajaos.

Pesca y recolección de moluscos
en el Campo Arañuelo y los Ibores
durante la Prehistoria reciente

Antonio González Cordero
Enrique Cerrillo Cuenca

FUERA DE CONCURSO

Introducción

Los estudios sobre la pesca en la prehistoria, apenas han tenido repercusión si lo comparamos por ejemplo con los de la caza. Esta diferencia se debe, tanto a la abrumadora serie de investigaciones que se han dedicado al análisis de la tecnología empleada para la subsistencia, mayoritariamente orientada a la obtención de recursos a partir de especies terrestres, como a la propia imagen que el hombre nos ha transmitido a través de las representaciones rupestres y mobiliarias, favorables también, en sentido cualitativo y cuantitativo, a las especies del álbum cinegético. Esta suma de perspectivas, son por tanto las responsables, de que aún mantengamos la creencia en que ambas fueron un reflejo real acorde a las preferencias alimenticias del hombre prehistórico, axioma que traducido al plano dietético significaría, que la pesca apenas habría contado como un recurso para la subsistencia.

Afortunadamente existe una información paralela procedente del registro faunístico de los yacimientos excavados, que si bien no llega a contradecir totalmente lo anterior, informan de manera más fundamentada sobre el verdadero peso de los recursos del medio acuático en la dieta de las poblaciones humanas, dando a entender, que no existe una descompensación tan exagerada como se quiere aparentar, sino que dependiendo de la ubicación geográfica de las comunidades estudiadas, esta se convirtió, desde un recurso poco utilizado, a un recurso preferente. Los mismos estudios sugieren además, que la relación que el hombre mantuvo con el medio acuático comenzó en un momento muy temprano, aunque el seguimiento de la investigación sólo ha permitido avanzar hasta las fronteras del Paleolítico Medio, siendo por ahora el hogar musteriense de Saint-Germain-les-Vaux (Manche), el testimonio más relevante, pues en él se recogieron vértebras de pescado, que pese a que no permiten una clara identificación de la especie porque se hallan bastante quemadas, proporcionaron las primeras evidencias claras de su consumo por el hombre (Cleyet-Merle, 1990: 24).

A partir de ahí, la lista de yacimientos que se contabilizan con registros de fauna procedente del mar, de lagos, ríos o pantanos no ha dejado de crecer,

destacando en territorio ibérico lugares tan representativos como los concheros de Muge y Sado con espectaculares colinas resultado fundamentalmente de la acumulación de conchas, restos de peces, etc. (Roche, 1966), o la cueva de Nerja (Málaga), cuyo contenido en fauna marina se halla entre los más excepcionales del continente, con más de 100.000 muestras correspondientes a malacofauna, peces, equinodermos, crustáceos, etc. (Aura, *et al.*, 2010: 158), para los cuales se dispone de dataciones que remontan su explotación al Paleolítico Superior.

En las páginas que siguen, el estudio de un conjunto de restos relacionados con la actividad pesquera, procedentes de las Cuevas de la Garganta de la Canaleja y de otros lugares que forman parte de las comarcas cacereñas del Campo Arañuelo y los Ibores, no hará sino ampliar la lista de sitios que cuentan con este tipo de registro, pero con la particularidad de que en Extremadura, es la primera vez que se aborda un tema de estas características enmarcado en la Prehistoria reciente. Su examen, por otra parte, nos servirá para colegir algunas cuestiones en torno a las prácticas de subsistencia en la región, con la presentación de una síntesis sobre el consumo de especies acuáticas y el instrumental empleado para su captura, teniendo como escenario principal al río Tajo y algunos de sus afluentes interiores.

Recolección de moluscos

Motivado seguramente por la necesidad de obtener un suplemento dietético, tal vez los inicios de la pesca tuvieron su origen en el litoral marino, limitándose en principio a la recolección de bivalvos, crustáceos y peces atrapados entre las rocas durante la bajamar. Acumulaciones de conchas marinas dispersas por las costas atlánticas, reflejan hasta que punto eran abundantemente cosechadas, dando lugar a ejemplos tan espectaculares como los que ofrecen los yacimientos antes mencionados de la desembocadura del Tajo, cuyo volumen refleja el tiempo que pudo prolongarse esta actividad. Pautinamente, la recolección de moluscos se fue extendiendo desde el litoral hasta aquellos ríos que podían sustentar especies afines, y muy pronto, cuevas y eventuales asentamientos al aire libre cercanos a los cursos de agua, recibieron las pruebas de la utilización del medio dulceacuícola como un lugar más donde obtener recursos alimenticios, siendo las cuevas del arroyo de la Canaleja un sitio destacado, pues al conjunto de artefactos recuperados en relación a la pesca (González y Cerrillo, 2015), se le suma una variada fauna transportada hasta allí para su utilización como materia prima y consumo.

Ya se ha repetido en algún lugar, que no es habitual la presentación de estudios acerca de los moluscos del interior peninsular en la prehistoria (Gutiérrez *et al.*, 2014: 108), un contraste más acentuado si lo comparamos con las zonas costeras. Es por ello conveniente, que dediquemos nuestra atención a este tipo de fauna aparecida en las cuevas del complejo de la Canaleja, en la cueva del Cerro Jabalí, Los Mármoles y el dolmen de Guadalperal, a pesar de lo poco satisfactorio del registro, por lo escasa y fragmentaria de la muestra.

Tanto en Canaleja I, Canaleja II (Cerrillo *et al.*, 2007:21) como en la cercana cueva de Tío Republicano, se han identificado por igual moluscos de agua dulce, más llamativos si cabe los de la tercera cavidad, pues las conchas han sido taladradas y pulidas intencionadamente cerca de los dientes cardinales de la charnela (Cerrillo y González, 2007a: 81), por lo que es factible que estuvieran ensartadas y formaran parte de un adorno, tal vez un collar a juzgar por el número de ejemplares que se encontraron. En todos los casos, la especie más abundante es la *Unio crassus*, seguida de la *Margaritifera auricularia*, siendo la *Potomida littoralis*, exclusiva en Tío Republicano y Guadalperal, aunque en esta última se la menciona como *Unio littoralis* (Leisner, G y V, 1960), nombre que acuñó Cuvier en 1798, hasta que en los años 70, Gasull agrupa todas estas especies bajo el nombre único de *Psilunio littoralis*

que poco más adelante pasa a denominarse *Potomida littoralis* (Fig. 1). Aparte, hay que contabilizar dos caracoles terrestres (*Iberus alonensis*) procedentes de Canaleja II, cuyas perforaciones pueden ser también indicativo de uso como adornos personales (Cerrillo y González, 2011: 31).

Con seguridad las conchas de moluscos de Tío Republicano se pueden asociar a una fase caracterizada por la deposición de restos humanos que *grosso modo*, y a tenor de los restos del ajuar depositado, se puede datar de una forma muy aquilatada en algún momento de la Edad del Cobre, siendo estas conchas parte de las ofrendas, tal vez adornos, si estimamos el valor de sus perforaciones. En Canaleja I sin embargo, no se observa ningún tipo de manipulación de las valvas, aunque muchas de ellas se hallan fragmentadas. Su aparición junto a restos humanos, uno de los cuales se aprovechó para obtener una datación que remonta los enterramientos a principios del VI milenio, podría otorgar un respaldo cronológico al abandono de las mismas, aunque los disturbios ocasionados por las distintas ocupaciones de la cueva al remover las capas acumuladas, no permiten asegurarlo con rotundidad.

La cuestión, es que hasta dichas cuevas se debieron de acarrear desde el arroyo cercano, cuyo caudal permanente es alimentado por el reservorio calizo de donde proceden la mayor parte de las unidades malacológicas, y tanto por la morfología de las valvas, como por su coloración nacarada, permite englobar estos restos como pertenecientes a la familia Unionidae, Superfamilia Unionaceae; náyades o mejillones de río (Flechter y Falkner, 1993: 112-245). Teniendo en cuenta que los miembros de este grupo tienen una fuerte variabilidad conquiológica, debido a fenómenos de aislamiento genético entre poblaciones y a adaptaciones características concretas del hábitat (velocidad del agua, textura del fondo), a veces resulta problemática la atribución de los restos a una especie concreta. Pero en este caso, la presencia de dientes cardinales y laterales y su forma, unido a la ausencia de denticulos y la corrosión en el umbo permiten aventurar que se trata de *Unio crassus* (Philippson, 1788).

Unio crassus es una especie característica de ríos y arroyos de aguas limpias de la Europa Continental (Fig. 2). Al igual que en el resto de Unionaceae, requieren de la presencia de peces en el medio para actuar como hospedadores intermedios de la fase larvaria (gloquidio), ocupando medios fluviales que conservan una corriente de agua de forma continua o, al menos, cuenten durante el estiaje con pozas de aguas permanentes, como así debió ocurrir en la Canaleja y en el río Tamuja, cerca del cual se sitúan los yacimientos de la cara occidental del batolito de Plasenzuela, donde también se han recogido cantidades apreciables de conchas en el Cerro de la Horca (González, 2011:

575), o en los ríos Tiétar, Guadiloba y Garciaz, donde igualmente se localizan poblaciones de esta especie.

Aunque otros miembros de la familia *Pseudunio auricularis* y *Margaritifera margaritifera* han sido usados tradicionalmente como fuente de nácar para cuchillería y bisutería, principalmente mangos de cuchillo, cuentas de collar y botones, gracias a sus grandes conchas, el reducido tamaño de las especies recogidas en la Canaleja, hace suponer que el origen de su presencia quedaría circunscrito al uso alimentario de las mismas, como debió de suceder en el yacimiento Calcolítico-Bronce de los Mármoles, donde se hallaron formando parte de la capa de combustión de un hogar (González, 1997: 473).

Para su consumo debieron de emplearse también los ejemplares de *Margaritifera margaritifera* hallados en la necrópolis del poblado orientalizante de Talavera la Vieja, donde no es infrecuente encontrarlas asociadas a carbones y otros restos de animales, sugiriendo en este contexto, tal vez, una utilización en posibles ágapes rituales. La longitud de las conchas de estos moluscos superiores con frecuencia a los 15 cm posibilitaba un aprovechamiento extraordinario de su carne, pese a que los valores proteínicos de la misma sean muy bajos.

Para uso ornamental parece sugerir el hecho de que a partir de conchas se fabricaran adornos en forma de pulsera o aderezos de collar, bien en forma de pequeños discos, o simplemente perforadas en un extremo. Así fueron halladas en Tío Republicano o en el Castrejón de Plasenzuela, aunque el ejemplar procedente de este yacimiento, de origen marino (*Nassa reticulata*), pudo llegar a tierras del interior de Extremadura como un aporte antrópico resultado de un intercambio a larga distancia, siendo adquirida quizá, al ser considerada como un objeto exótico, pues tiene restringida su presencia al Atlántico, donde es frecuente por ejemplo en Leceia, Roturas, Cabeço da Arruda, Gruta das Salemas o Lapa do Suao, etc. No es la única concha de estas características encontrada en Extremadura en contextos prehistóricos, otro ejemplar de origen marino del género *pectem* fue hallado por los Leisner junto a un caracol fosilizado del tipo *lanulicardium* del Silúrico, en el sepulcro del Guadalperal, remitiéndonos a los Millares como otro lugar en cuyos sepulcros aparecía con frecuencia este tipo de concha. (Leisner, G. y V., 1960: 31). A estos ejemplares hay que sumar también, un fragmento de concha de *Phalium saburon* (L., 1758; Cassidae), extraída durante las excavaciones de Los Barruecos. Este último se trata de un gasterópodo marino extendido por todo el Mediterráneo, las costas atlánticas ibéricas y el golfo de Vizcaya. Indudablemente la distancia entre cualquiera de ellas y el yacimiento de los Barruecos excluye su interpretación como resto alimentario.

No obstante, el consumo de moluscos por parte de los pobladores prehistóricos de la Península, se encuentra plenamente atestiguado a finales del Paleolítico (Jordá, 1981: 98), sin que decaiga esta práctica recolectora en periodos sucesivos, como demuestran los importantes acumulaciones residuales de conchas en poblados instalados en la franja litoral o en sus cercanías, donde fuera de los lugares mencionados de los concheros portugueses, sobresalen por su abundancia en los registros faunísticos de Ciavieja, Almizaraque, Las Arenas de Puerto de Santa María, Parede, Pedrao, Leceia, Alcalar, Santa Justa, Lapa do Bugío, etc. Hacia el interior sin embargo, la recolección se centrará en especies de río, preferentemente del género Unionidae, *Potomida littoralis*, *Unio spaleus*, etc., demostrando su importancia el hecho de que se encuentren representados en un 16,12% de los 93 yacimientos que manejamos con documentación sobre fauna de España y Portugal (González, 2011: 572), aunque en la dieta de los pobladores realmente llegaran a representar una cantidad ínfima.

En la provincia de Cáceres, aparte de los lugares mencionados anteriormente, la cueva del Conejar posee un análisis taxonómico de la colecta malacológica del yacimiento, aunque carece de apoyo estratigráfico concreto (González y Jordá, 1993). Idéntica circunstancia se repite en la cueva del Cerro Jabalí (Valdecañas), donde junto a materiales de la Edad del Bronce desconectados de cualquier nivel deposicional, se hallaron conchas de dos especies, la *Potomida littoralis* que ya habíamos advertido también en la cueva de Tío Republicano y *Unio pictorum*, identificada por primera vez en un yacimiento extremeño. Los moluscos del Conejar pudieron ser cosechados en la rivera del Marco, otro arroyo de aguas permanentes del Calerizo cacereño y los de la Cueva del Cerro Jabalí en el propio río Tajo, el cual discurre a escasos 200 m del yacimiento.

La presencia por último de conchas de moluscos en Tío Republicano, Canaleja I, II, Cerro Jabalí, Conejar o Guadalperal, todos ellos lugares enterramiento, como sucede en la necrópolis de Huecas (Toledo), donde se halló otro ejemplar de *Margaritifera auricularia* (Bueno *et al.* 2005: 75), podrían hacernos sospechar sobre un fin asociativo que pudo ir más allá de lo que se ha descrito para ellos. Esta circunstancia subrayaría un carácter ambivalente, pues estamos seguros de que si tuvieron la finalidad de ser presentados como ofrendas que le acercaran a la estandarización del ajuar en los enterramientos, esta sería meramente ocasional y muy localizada, pues las cantidades en las que aparecen en los poblados de Cerro de la Horca o Los Mármoles no deja lugar a dudas que el destino preferente fue el de su consumo, pudiendo citarse de igual manera a otros asentamientos extremeños en los que se ha hecho

constar la presencia de desechos relacionados con la práctica del marisqueo fluvial. Entre los más conocidos, cabe referirnos, a El Lobo (Enríquez, 1990: 42) y Santa Engracia (Celestino, 1989: 284), donde se habla de importantes cantidades de restos de moluscos que con toda probabilidad fueron cosechados en los vecinos fondeaderos del Guadiana, río donde también han sido abundantes hasta épocas recientes, igual que lo han sido en otros afluentes menores como el Guadajira, del que proceden seguramente otras muchas conchas de bivalvos halladas en el yacimiento de la Pijotilla (Hurtado, 1988: 284). No se especifica la especie de ninguno de ellos, pero de los restos observados por nosotros mismos se deduce que eran afines a los Unionidae.

Fuera de Extremadura, las citas se extienden por puntos muy diversos del mapa peninsular; Marín y Delibes (1976: 424) por ejemplo, aluden a su frecuencia en todo tipo de yacimientos de la Meseta, subrayando la presencia de los mismos en el Cerro del Ahorcado de Madridanos en Zamora y en El Hornazo de Burgos, de la misma manera que otros autores lo harán refiriéndose a los yacimientos de La Motilla de Alcalá de Henares, la Loma de Chiclana Cerro de Juan Barbero, El Tomillar en Ávila, la Gravera del Puente Viejo Las Pozas y fuera de la Meseta en Millares, Campo Real de Carmona en Sierra Palacios de Córdoba e igualmente en yacimientos portugueses como Monte da Tumba. Estas pruebas demuestran finalmente que la recolección de moluscos fue una práctica alternativa y complementaria de otras, cuya finalidad radicaba en la obtención de un espectro de alimentos muy amplio, abarcando a todos aquellos que la naturaleza podía ofrecer. Fueron además un recurso fácil y accesible que aparece con más frecuencia de la esperada, así lo han venido a demostrar trabajos recientes, no sólo referidos a los sitios costeros (Arias, 1997), sino del interior peninsular (Gutiérrez *et al.*, 2014).

La pesca

El cortejo faunístico viviente del río Tajo en la Prehistoria, fue muy parecido al actual hasta los años cincuenta del siglo pasado, aunque la repartición proporcional de especies difería sin ninguna duda. A partir de los años cincuenta la construcción de pantanos y la contaminación alteraron totalmente la vida del río, poniendo límites por ejemplo a peces migradores como la anguila, el sábalo o la lamprea, que han desaparecido totalmente del recorrido interior y condenando a otras especies al refugio de las aguas limpias de las cabeceras de sus afluentes.

Un estudio de paleofauna en sedimentos del río nos daría muchas respuestas, pero desgraciadamente estos estudios escasean, sólo tenemos datos puntuales proporcionados por alguna excavación en el tramo madrileño, en concreto en el yacimiento de Áridos I, donde en niveles del Paleolítico Inferior se han detectado especies extintas como el lucio (*Esox lucius*) que volvería a ser reintroducido junto a otras especies en 1949 (Gutiérrez Calderón, 1969) o el Sábalo (*Alosa alosa*), especie migratoria, que aparece a más de 500 Km de distancia de la costa atlántica, (Santonja y Pérez-González, 2001: 58). Ambos hallazgos nos hacen abrigar la sospecha de que hasta tiempos recientes, las aguas del río Tajo pudieran sustentar otras especies ahora desaparecidas, apuntando al salmón (*Salmo salar*) y al reo (*Salmo trutta trutta*) como candidatos probables.

Otra especie desaparecida actualmente de sus aguas, pero que con seguridad las frecuentó fue el esturión. Las pruebas las encontramos no solo en una de las escasas representaciones de la ictiofauna del Tajo, tal y como refleja el grabado nº. 165 del Fratel recogido en la tesis de Varela Gomes, sino en documentos de época histórica, como el que con una fecha de 1321, nos habla de su pesca en la localidad de Valada (Santarem) (Gómez, 2010: 314), o las que aseguran, que al menos hasta los años 40 del pasado siglo, este pez se pescaba no sólo en el Tajo, sino en el Duero, Guadiana, Guadalquivir y en el mar cerca de la desembocadura de estos ríos, además del Mondego y el Sado (Almaça, 1988). Un trabajo reciente ha permitido conocer mejor la distribución de esta especie, gracias a los registros de fauna en yacimientos andaluces, con un reparto que afecta tanto al litoral de esta región como a algunos puntos del interior, y de forma más restringida a la costa Atlántica y Mediterránea. En estos mismos lugares, se ha podido constatar capturas de esta especie desde al menos el 15000 a.C., hasta los s. XV y XVI (Aguayo *et al.*, 2012), advirtiendo de la dificultad para conseguir muestras indicativas de su consumo, al tratarse de un pez cuyo esqueleto cartilaginoso no se preserva con facilidad, dejando testimonio de su presencia casi exclusivamente a partir de las placas dérmicas o escudetes que recubren su piel.

El conocimiento de otros especímenes que poblaron el Tajo, independientemente de los análisis de paleofauna, podría ser mitigado en parte por las fuentes históricas, pero en contra de lo que se suele pensar, esta información es normalmente muy generalista y rara vez entra en detalles, de hecho la mayor parte de las citas de la antigüedad van desde las puntuales referencias de los historiadores o geógrafos clásicos, en las que simplemente se limitan a ensalzar la abundancia de peces del río (Marcial, Epigrammas, XIII, 40; Estrabón, Geographia, III, IV, 6), a las que por motivos legales o contables

aparecen referidas en fueros, libros de cuentas de obispados y monasterios, regulaciones comerciales de las ciudades u otorgaciones de monopolios, unas pocas correspondientes a la Baja Edad Media y más abundantes en la Edad Moderna.

Respecto a las fuentes escritas hemos de señalar que no se conoce ni un solo tratado de pesca durante la Edad Media, y sólo al final de la misma, aparecen los primeros en Inglaterra (Berners, 1486), concretándose algunas noticias en la Península a partir s. XVI, cuando la corona se interese por el estado de sus tierras y posesiones. Así, en las relaciones Topográficas de Felipe II, en las preguntas 20 y 21 hallamos menciones a los peces que se pescan en el Tajo, siendo las anguilas, barbos, truchas, bogas y otros “peces pequeños” los que con más frecuencia se repiten. (Relac. Ms., 1578: 431). El orden descrito parece estar referido tanto a la cantidad de peces que se pescan como al gusto por los mismos, pues sin alterar prácticamente el listado, así aparecen en otras relaciones que afectan a la cuenca central del río, a tenor de un estudio más amplio que se hace basado precisamente en el mismo cuestionario direccionado a localidades ribereñas (Sánchez 2006: 48), donde se concluye, que el cuadro faunístico resultante podría retrotraerse a la Edad Media en general, ya que desde esa fecha los cambios que se hubieran producido en las especies piscícolas, debieron ser de escasa importancia

Un poco más concienzudo es el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, que data de 1791. A él le debemos nuevamente la relación de especies de peces que se pescaban en el Tajo y sus afluentes, correspondiendo el mayor número de menciones, según el valor de los propios peces, a la trucha (*Salmo trutta*) y a la anguila (*Anguilla anguilla*), seguidas muy de lejos por bogas (*Chondrostoma polylepis*), barbos (*Barbus comizo et al.*), albures (*alburnus alburnus*), carpas (*Cyprinus carpio*) y peces que llaman comunes, entre los cuales debemos suponer se hallaban, el cacho (*Squalius pirenaycus*), el cachuelo o bordallo (*Squalius carolitertii*), la pardilla (*Chondrostoma lemmingii*), el calandino (*Squalius alburnoides*), la colmilleja (*Cobitis palúdica*), la lamprea de río (*Lampetra fluviatili*), el jarabugo (*Anaocypris hispanica*), etc. Todos estos forman el bloque que consideramos especies autóctonas, salvo la carpa, introducida seguramente en la primera mitad del s. XVII, de ahí que siendo tan abundante en la actualidad, apenas se la cita en los Interrogatorios, o el pejerrey, que no se menciona debido a que su reducida localización en un tramo del Tajo en torno a los saltos de Torrejón, genera dudas sobre su autoctonía (Pérez, 2002: 306).

Parte de esta fauna era además migratoria, quiere decir que se desplazan del mar a las aguas dulces, de los ríos al mar, o dentro de los mismos ríos de

los cauces principales a sus afluentes, o hacia el curso alto de los ríos. Estos movimientos unas veces tienen carácter reproductivo y otras sencillamente forman parte de un ciclo biológico que el hombre llegó a conocer bien, pudiendo ser la causa probable de la presencia de vertebras de anguila en la cueva de la Canaleja I, una cavidad localizada en el valle por donde discurre el arroyo epónimo, que desemboca tres kilómetros aguas abajo en el río Tajo, junto a una de las pocas zonas vadeables de su curso a su paso por Extremadura.

La anguila se caracteriza por unos hábitos migratorios que la llevan a remontar el propio río y los arroyos tan sólo en determinados momentos del año, especialmente durante la primavera. Su presencia, más visible en los segundos, debió de atraer la atención de pescadores que la seguían hasta los habituales lugares donde maduraban, procediendo a su captura. Puede resultar difícil de extrapolar el contexto biológico de una época tan remota como la Prehistoria con el de la Edad Moderna, que es cuando Tomás López redacta su Interrogatorio, pero curiosamente al hablar de las poblaciones colindantes con el río Tajo, enfatiza la abundancia de pesca de esta especie en el tramo comprendido entre las Casas del Puerto de Miravete, las gargantas del Ibor y Descuernacabras, situada unos kilómetros aguas arriba, aludiendo especialmente al término de Romangordo, donde se halla la garganta de la Canaleja, por cantidad de anguilas que se pescan en él (López, 1798: 144, 203 y 374). No es este el único dato, pues un interesante ejemplo de la abundancia referida de anguilas en esta zona, son las rentas que proporciona el cañal para pescar que poseen en el río Tajo los de Belvís, limítrofe con la jurisdicción de Mesas de Ibor, así aparece referido en el Apeo General de Hacienda del año 1819 (A. H. Belvís de Monroy, Doc. 1. Caj. 23).

La muestra obtenida en Canaleja I (Fig. 3) es sin embargo meramente testimonial y se remite exclusivamente a vértebras, lo que parece el resultado de una pérdida diferencial de las piezas craneales debidas a agentes diagenéticos, hecho repetidamente constatado en otras especies de peces subfósiles dentro y fuera de la Península, aunque afortunadamente no presenta problemas taxonómicos debido a que la anguila es uno de los más fáciles de reconocer a partir de los registros osteológicos. La colecta está compuesta por once restos discos precaudales, los cuales presentan diversos grados de combustión, adquiriendo un color negro y en algunos casos gris claro, razón por la cual se fracturan con facilidad, probablemente debido a la pérdida del colágeno. El tostado se debe seguramente a una manipulación culinaria, lo que las inhabilita desgraciadamente para un eventual análisis de Carbono 14. Este inconveniente y la limitada cantidad de esta fauna tal vez no sirvan para aclarar que

usuarios de la cueva desempeñaron realmente el papel de eventuales pescadores, sólo la procedencia de las vértebras, alojadas en los sedimentos finos en la base de la cavidad, concede visos de probabilidad a que la pesca haya tenido lugar en los momentos más antiguos de uso de la cueva. Motivo por el que este pez aparece cocinado frecuentemente, es porque la sangre de la anguila en crudo, y por extensión partes bien irrigadas de su piel, poseen una proteína muy tóxica que bloquea la respiración y paraliza los músculos.

El interés bromatológico de esta especie se mantendrá desde los mismos inicios de la pesca, siendo el pez de río que más citas textuales acapara en los estudios puntuales de ictiofauna del interior peninsular y europea en general. En Cueva Millán (Burgos), uno de los yacimientos de tierra adentro con restos ícticos más antiguos, quedó acreditada junto a la trucha como una de las incorporaciones más tempranas a la dieta alimentaria humana (Roselló y Morales, 2005: 187), reproduciéndose este tándem en yacimientos Magdalenienses, Mesolíticos y Neolíticos. Su abundancia y facilidad con la que se captura en los momentos en que se arraciman en los pasos hábiles de los ríos, su voracidad y tamaño la debieron de convertir en un blanco fácil, para la que servía casi cualquier arte. Una de las más vistosas era el garlito, una trampa en forma de cesto, en cuya confección y uso se habían especializado las poblaciones ribereñas de las comarcas cacereñas nororientales, que en las aceñas, regateras de molinos, boqueras de las presas y encañados, las pescaban a centenares.

Instrumental de pesca

Los anzuelos

En un trabajo presentado recientemente (González y Cerrillo, 2015) avanzábamos algunos aspectos sobre esta cuestión, al referirnos exclusivamente al hallazgo de un conjunto de aparejos relacionados con la pesca en el interior de la cueva de La Canaleja I. Se trata de dos anzuelos trabajados sobre hueso, varias matrices para preparar otros anzuelos, pesos de piedra para redes, punzones, estuches y microlitos que debidamente injertados en madera pudieron funcionar como arpones.

El hallazgo de los anzuelos por ejemplo, reviste un carácter casi excepcional en la Península Ibérica, pues hasta la fecha una industria de estas características, referida a este tipo de dispositivos tallados sobre hueso o asta, incluyendo a la Canaleja I, sólo se ha recuperado en cuatro yacimientos peninsulares,

Cueva de los Mármoles (Asquerino, 1986), en la cueva de la Murcielaguina en Priego de Córdoba (Gavilán, 1987: 55; Acosta, 1995: 52) y en Lapa de Mouraçao en Portugal, esta última una aportación también inédita e importante, pues constituía también el vestigio más remoto de este tipo localizado en Portugal (González y Cerrillo, 2015: 64).

Con los datos que ahora disponemos, los anzuelos iniciaron su producción hace 25.000 años, teniendo como referencia la cueva de Jerimalai en Timor Oriental, donde se encontró un fragmento de anzuelo fabricado a partir de una concha marina datada de entre 23000 y 16000 años cal. B.P., junto a más de 38.000 fragmentos de esqueletos y raspas correspondientes a 3.000 peces, de los cuales, un porcentaje muy importante corresponde a especies de fauna pelágica, es decir, peces cuya captura tuvo que realizarse forzosamente en altamar. Su hallazgo vino a demostrar como a principios del Paleolítico Superior, en el sudeste asiático poseían la habilidad y técnica necesarias para aventurarse a pescar en aguas profundas y realizar travesías oceánicas entre islas, atisbándose la posibilidad de alcanzar incluso el continente australiano (O'Connors *et al.*, 2011: 1120).

En el continente europeo, a pesar de tener noticias aún más remotas de la utilización de la pesca como un recurso nutricional, el empleo del anzuelo-garfillo, salvando la distancia de tiempo y espacio, es mucho más reciente, y si bien hasta hace muy pocos años las fechas más antiguas se limitaban a las que habían procurado yacimientos mesolíticos Maglemosenses donde se habían recuperado anzuelos, tras los hallazgos de Wustermark (Gramsch *et al.*, 2013) y los de la región de Havelland en territorio alemán (Cziesla, 2004), podemos afirmar que su uso se hallaba plenamente extendido con total seguridad desde el periodo Magdaleniense.

La gran expansión de este artefacto, sucede a partir del Mesolítico, cuando el reparto geográfico de ejemplares les haga visibles desde las estaciones de la cuenca del Volga hasta la costa atlántica. Es en este momento también cuando surgen dos tradiciones claramente diferenciadas en la elaboración de anzuelos, por un lado ejemplares con el eje recto, gancho recuadrado al interior con una lengüeta vertical cortada en ángulo oblicuo de 10 o más grados y los anzuelos de gancho curvado y punta sencilla, ambas tradiciones convivirán especialmente en el centro oeste europeo, aunque paulatinamente los pueblos que habitan entre la franja alpina y pirenaica se decantarán por los prototipos más simples, siendo habitual que los encontremos en las distintas fases del Neolítico francés procedentes tanto de estaciones al aire libre como de cuevas.

El estudio tipológico de este instrumental en la Península Ibérica (Gon-

zález y Cerrillo, 2015) señala precisamente hacia esta zona europea como el referente de las producciones ibéricas, popularizándose igualmente durante el Neolítico, periodo al que también aparecen adscritos todos los anzuelos de hueso o asta recuperados. Distintas peculiaridades sin embargo en los ejemplares nativos, tales como la diversa ejecución de amarre de las patillas, las trabas o cortes en la curvatura o la forma en U del tipo II de la Canaleja, confirman la personal ejecución y requerimientos con los que trabajan los artesanos (Fig. 4).

En el caso de la cueva de Romangordo, el hallazgo de sendos anzuelos con una marcada divergencia tipológica, nos hizo pensar en una posible especialización, centrada tal vez, en la captura de unas pocas especies aprovechando sus remontadas hasta los lugares donde permanecen hasta que alcanzan la edad adulta, caso de las anguilas, o donde tiene lugar la freza o desove de especies como el barbo. Para ambos ejemplares, el arroyo de la Canaleja brindaba notables ventajas, aguas limpias con un drenaje permanente en el estío a partir del reservorio calizo y frecuentes tablas que le otorgan de forma segmentaria a lo largo de su cauce, no pocos espacios con profundidades apreciables aptas para la supervivencia, no sólo de peces sino de moluscos. Redes, garlitos y anzuelos debieron entonces de emplearse para capturar aquellos ejemplares que quedaran cautivos en su cauce, siendo la anguila la especie más singular y atractiva de estas capturas a tenor de lo representado en la fauna de la cueva.

Debemos pensar no obstante que los pescadores que se aventuraron por el valle de la Canaleja, podrían igualmente descender por él y realizar sus capturas en el cercano río Tajo, un detalle como la variedad de los tipos de anzuelos antes señalada, asociada al tamaño de los mismos, que evidentemente no se diseñaron para peces de pequeño tamaño, podrían apuntar hacia especies más concretas. Teniendo en cuenta que el Tajo en la época a la que nos referimos, posee una abundancia energética y se hallaba prácticamente sin explotar, es posible que las especies que lo poblaban hubieran alcanzado el óptimo ecofisiológico. Dejando al margen al esturión que no sabemos si llegaba tan adentro, o al lucio, del cual ignoramos cuando tiene lugar su extinción, los barbos que pueden alcanzar 1 m o los sábalos que superan con facilidad los 75 cm (Oliveira, 2007: 24 y 27), pudieron ser junto a las anguilas el máspreciado objetivo de los pescadores de estas latitudes, pues el resto de las especies, salvo la trucha que puede alcanzar los 60 cm, rara vez se acercan al medio metro de longitud.

La Canaleja I añadiría entonces otra función a sus ya dilatados concurrencias, tal vez como taller o provisorio refugio de pescadores, si es que estos

materiales no formaron parte del ajuar de un espacio sepulcral de alguno de aquellos, anticipándose con ello a los enterramientos de tradición megalítica, como parece sugerir la única datación que se obtuvo del fragmento de parietal sobre el que se realizó el análisis. Conviene anotar, como argumento a favor de este temprano uso funerario de la cueva y de lo efímero de las ocupaciones domésticas del sitio, la incomodidad que representa la estrechez de la misma para la desenvolvura de un grupo humano durante mucho tiempo en su interior, de ahí que representara la mayor parte de las veces el papel de almacén, sepulcro, taller, escondite, etc., más que el de un hábitat estable.

Las matrices de fabricación

Un valor añadido al hallazgo de la Canaleja son las lamas o matrices que sirvieron para elaborar los anzuelos, con seguridad hay cuatro contabilizadas, una de ellas procedente de Tío Republicano, pero éstas podrían ser más, si el grado de fragmentación de algunos huesos no impidiera un reconocimiento más fiel. Las que se han considerado como tales matrices, deben su identificación a que en un extremo poseen una perforación que se habilitaba para a partir de ellas tallar la curva del anzuelo. Su inclusión entre los restantes objetos, facilita por primera vez en la historia de los aparejos peninsulares, observar el proceso conducente a la fabricación del anzuelo, siendo muy pocos los lugares que pueden presumir de contar con este tipo de manipulaciones, capaces de proporcionar una información tan importante acerca de la tecnología de fabricación de un útil tan escaso.

Las pesas de redes

Otro material interesante que entregó también la excavación de la Canaleja, fue una pieza representativa de otra de las artes de pesca en la que juega un importante papel la red, pues se trata de un artefacto trabajado sobre un canto plano de río con dos escotaduras producidas por sendos golpes en sus laterales. Este tipo de pesos de redes, que es como se les denomina, colgarían de la parte inferior de la malla, posibilitando su despliegue y tensión, formando una pantalla que a la postre facilitaría la ulterior captura de peces mediante su arrastre o al estar colocada en oposición a una corriente. Es evidente que las redes para las que se emplearon, confeccionadas con materias textiles de origen orgánico, no han sobrevivido al paso del tiempo, siendo este el único testimonio de su utilización, lo cual, dicho sea de paso, no debió de ser nada excepcional, pues ya se acercan a la treintena los sitios donde las hemos localizado a lo largo de un recorrido que comprende toda la frontera sur del

Campo Arañuelo, es decir, desde la confluencia del Tiétar hasta la desembocadura del Gualija en el río Tajo (Fig. 5), sin contar con las que igualmente se han localizado en otras partes de la cuenca, siendo excepcionales las cantidades amontonadas a orillas del río Alagón, concretamente en las márgenes del pantano de Gabriel y Galán.

Casi todos los hallazgos de pesas de redes están descontextualizados, es decir que se corresponden a pérdidas o abandonos en los lugares donde se acostumbraba a utilizar este artefacto, pues una gran mayoría se distribuye a lo largo de las márgenes del cauce principal y de los afluentes que tributan sus aguas en el primero. Las únicas de las que hemos podido obtener una correspondencia asociativa son las que se hallaron dentro de los poblados y cuevas, cuyos materiales nos remiten a ocupaciones que tuvieron lugar desde el Neolítico a la Edad del Bronce. Así se han documentado en el Cerro de la Cabecita, La Muralla, El Milanillo, Pibor, Pico Covacha, (González y Quijada, 1991: 58, 110, 112 y 115), El Roncadero (González, 1997: 479), Barrera de la Zamorana, etc., y en la práctica totalidad de los yacimientos que escalonan la cuenca del río, sin contar aquellos que se hallan esparcidos por las orillas sin posibilidad de asociación a contexto alguno.

A raíz de los hallazgos de la Canaleja nos tomamos mayor interés por concretar la distribución de estos útiles. El mapa que elaboramos, más de un 90% se corresponde a hallazgos efectuados a orillas del pantano de Valdecanañas, sólo en dos ocasiones, en el Collado de Mesas de Ibor y en el Milanillo se hallaban considerablemente retirados de las orillas, por lo que apuntamos entonces un posible uso aplicado a redes pajareras, una tradición de caza ya desaparecida, pero que fue ampliamente utilizada hasta no hace mucho tiempo. Los demás ejemplares corresponden a adminículos perdidos o separados de la red, unos localizados en el espacio de los poblados y otros simplemente dispersos. Casi todos tienen un tamaño parecido, con una media longitudinal de 7 cm, no obstante los hay que superan los 10 cm y también los hay que no alcanzan los 3 cm, siendo estos los más escasos. De este últimos tipo cabe decir, que pudieron emplearse a modo de plomo para el sedal, acompañando como es de suponer al anzuelo y a una bolla de flotación (Fig. 6). Durante un tiempo se les encasilló dentro de las producciones idólicas, conformado como una especie de ídolo violín (De Álvaro, *et al.*, 1988: 183), o tal y como sucedió con los de mayor tamaño, bautizados genéricamente como ídolos "tipo Garcel" (Almagro, M^a. J., 1973: 31), significándose así esta manera (Marqués y Ferrer, 1976: 481), cuando ya había sido reconocida su funcionalidad (Viana, 1961: 132; Pinho y Lanhas, 1971).

Uno de los contextos más llamativos en el que se ha encontrado una pesa

de red, es un abrigo granítico probablemente aprovechado como lugar de enterramiento. Situado junto a una prominente explanada en la orilla izquierda del río Tajo, este lugar, al que se le conoce como la Canchera de Tío Eugenio, estuvo habitado durante la Edad del Cobre, a juzgar por una serie de restos cerámicos esparcidos a lo largo de una superficie próxima a la hectárea. A corta distancia de la misma, se halla el abrigo antes mencionado, el cual aparece caracterizado por una serie de mampuestos de piedra hincados en vertical que obstruyen prácticamente su entrada, abriéndose tras ellos un espacio tan angosto que ni siquiera posibilita su utilización como refugio. De dentro hacia fuera, la extracción de tierra provocada por la existencia de una madriguera, ha propiciado el hallazgo en el espacio removido, de pequeños fragmentos de cerámica, un par de microlitos y una pesa de red, elementos que en su diversidad, nos hicieron concebir la idea de su uso sepulcral una vez comprobada la frecuencia con la que este tipo de estructuras se repiten en nuestra zona. Este fenómeno caminaría en paralelo al desarrollo de las construcciones megalíticas (Cerrillo y González, 2007), pudiendo valorarse mejor a partir de los hallazgos de la cueva de los Cañuteros y la cueva de la Lancha de Mateo en Valverde de la Vera, que aparte de incluir los clásicos elementos de ajuar, presentan cierres idénticos, a la cueva de la Mina en Castañar de Ibor, Mirabel o las de la Canaleja (Cerrillo y González, 2007).

En el caso de poder asociar los aparejos de la Canaleja I a un sepulcro, éste sería el quinto y significativo ejemplo de un enterramiento en la comarca donde aparecen instrumentos relacionados con la actividad pesquera, lo que no deja de sorprender, pues parece dar a entender que entre los habitantes de la zona, en un momento temprano, una ocupación como la pesca gozó de gran importancia, tal vez más que la caza, actividad sugerida también por la habitual presencia de puntas de flecha en contextos similares.

Otros

De no arriesgarnos a caer en la especulación, se podría incluir, entre el muestrario de elementos susceptibles de ser empleados como otros aparejos de pesca, a dos tubos de hueso fabricados a partir de osamentas de mamíferos. Ambos tubos han sido vaciados y manipulados, de forma, que hacia el exterior, los extremos aparecen biselados por completo para facilitar el acoplamiento de un accesorio, el cual suponemos, debía de contribuir al sellado mediante un tapón de cera, piel, corcho o arcilla. Sin negar del todo la posibilidad de aquellos otros usos atribuidos en la bibliografía a ese tipo de tubos, creemos que su finalidad sería la de servir como un recipiente o cubilete con el cual poder transportar objetos de pequeño tamaño, cebos, líquidos, etc.,

una última cuestión pendiente de confirmar, si algún día podemos acceder a un análisis de restos en su interior (Fig. 7).

La presencia de tubos de hueso, desde contextos epipaleolíticos recientes hasta el Calcolítico, con una destacada presencia entre la cultura material neolítica, no es en absoluto excepcional, Martí Oliver, a raíz del estudio de los que por ejemplo se hallaron en la Cova de L'Or, recoge las distintas propuestas de utilización, abundando sobre todo en el carácter de instrumento musical de muchos de ellos, entre los que se cuentan los de la propia cueva que investiga, aunque en aquella ocasión la materia prima empleada fueron huesos de buitre (Martí *et al.*, 2001: 45). Pese a esta diferencia osteológica, las posibilidades de interpretación en cada uno de los casos siguen abiertas, aunque en el caso de la Cova de L'Or reconocemos que se halla cabalmente fundamentada.

La inclusión de los tubos de hueso en nuestro caso, junto a los aparejos de pesca, se debe a que su presencia es redundante en lugares donde aparece instrumental asociado a esta actividad, aunque el carácter etnográfico de los estudios donde los hemos localizado, nos sitúa fuera de la órbita europea y nos acerca al ámbito de las culturas precolombinas más antiguas, donde este tipo de estuches eran frecuentes precisamente entre los pueblos pesqueros. (Standen, 2003: Lam. 14).

Otros elementos susceptibles de ser empleados como parte del instrumental de pesca son los microlitos hallados en Canaleja I, Guadalperal, La Muralla y otros yacimientos de la ribera del Tajo. Estas piezas talladas en sílex en forma de trapecio, debidamente injertados en el extremo de una vara, según se ha verificado en hallazgos destacados por su buena conservación, convierten al instrumento requerido, en una eficaz herramienta de pesca, mucho más letal que los arpones tradicionales de hueso (Fig.8).

Igualmente dudamos sobre el papel de otros objetos que pudieron complementar el conjunto, una especie de cilindro tova tallado en madera pudo servir de bolla atada a un cabo de pesca, y una aguja espatulada de gran tamaño, así como punzones y agujas capaces de fabricar hilos o cuerdas, pudieron igualmente hallarse comprometidos con las labores propias de un pescador.

Conclusiones

Como punto final hay que resaltar en primer lugar la excepcionalidad que revisten los hallazgos de la cueva de la Canaleja, únicos no sólo en el contexto regional, sino peninsular, pues si bien distintas artes de pesca y restos de fauna se han documentado en algunos yacimientos, pocas veces se ha dado

el caso en el que se concentren en el mismo yacimiento artilugios capaces de ilustrar sobre la tecnología de fabricación de los anzuelos, instrumentos implicados en la captura de peces y parte de la fauna capturada.

Que formen parte de uno o varios enterramientos, entra dentro de la probabilidad, cuando indicios similares se han recogido en el Guadalperal y Tío Republicano, que son asimismo sepulcros indistintamente efectuados en un dolmen y en una cueva. Sólo Los Mármoles se puede clasificar como un asentamiento doméstico, aunque también integra dentro del espacio habitado sepulcros en fosas circulares.

Casualmente Canaleja, Tío Republicano, Guadalperal y Los Mármoles son los únicos yacimientos prehistóricos intervenidos arqueológicamente en las comarcas del Campo Arañuelo y los Ibores, por lo que el hallazgo de conchas de moluscos de río en todos ellos, caso de poder demostrar que se trata de un hecho sostenido, no sólo nos estaría advirtiendo de la importancia que el marisqueo de río tuvo en la dieta de las poblaciones prehistóricas de la ribera del Tajo, sino del posible simbolismo que encierra su empleo como elemento sepulcral. El valor dietético de las capturas en los ríos se acrecentaría igualmente, si tenemos en cuenta además del hallazgo de los anzuelos, el número de pesos de redes y su extensa distribución. Por su número, incluso puede decirse, que la pesca competiría apreciablemente con la recolección de moluscos, y entre algunos grupos, tal vez se practicaría con ventaja sobre otras actividades.

La presencia de pesas de red, instrumentos líticos de fácil conservación, con un reparto extensísimo a lo largo de las orillas que ahora forman parte de la cuenca del pantano de Valdecañas, sugiere que la pesca de especies de río fue una actividad a la que recurrieron en mayor o menor grado todas las comunidades asentadas en la vecindad del Tajo y sus afluentes. La más que probable adscripción a un Neolítico Antiguo de la pieza hallada en la Canaleja y las que se prodigan en otros asentamientos reconocidos como Calcolíticos o del Bronce, certifican el prolongado uso que se hizo de las mismas, variando escasamente su morfología hasta los inicios del Edad del Hierro, cuando la cerámica proporcionará una uniformidad en la que se eludirá el trabajo de la talla del canto-útil.

Decidir sin embargo que arte de pesca fue más popular en la prehistoria, si el modo clásico con una simple caña, la de anzuelos suspendidos de varios cabos a modo de palangre, según nos ilustra el grabado de la roca número 68 de São Simão en Nisa-Portugal (González y Cerrillo, 2016), la pesca con trasmallo u otros artes cuya memoria se ha perdido, resulta bastante difícil, pues los anzuelos, dadas las difíciles condiciones de conservación a las que se

presta la materia prima empleada, apenas han podido servir como indicador a la hora de evaluar la incidencia de la pesca en la dieta del poblamiento prehistórico de la zona.

Por el contrario, el hallazgo de diferentes tipos de anzuelos, sí ha servido para dar respuesta a otras cuestiones, por una parte, la variedad tipológica de los ejemplares de La Canaleja, única también en los yacimientos peninsulares, apunta hacia una pesca diversificada, es decir que la elaboración del útil variaría en función del tipo de pez que se iba a pescar, en este caso, especies de gran tamaño. Tal disimetría reduciría bastante el abanico de especies que se hallaban en el punto de mira, y si así aconteció en las cercanías de la cueva, es decir en el arroyo de la Canaleja, esta sólo se pudo enfocar hacia tres especies: el barbo, que sube por los arroyos del Tajo hasta los lugares de freza, la anguila que escala la corriente igualmente para madurar en las tablas que se forman en el arroyo, y tal vez la trucha, pues estos peces, en el caso de las margaritiferas, son los transportadores específicos de los gloquidios que más tarde se desprenden sin causar daño alguno a su hospedador, para comenzar el ciclo de vida de las náyades o almejas de río que nos han ocupado.

Los anzuelos, independientemente del análisis tipológico, también han servido para situarlos en la órbita de unas tradiciones remotas que sintonizan con lo conocido para la misma época en el centro-oeste europeo y en las cuevas andaluzas, quedando patente el uso de la tradición meridional, más simple y más arcaica, respaldando así a la pesca como una incorporación temprana a las técnicas de subsistencia. El hallazgo de vértebras caudales de anguila en las capas más profundas de la cueva de la Canaleja, una de las escasas muestras de paleofauna del río Tajo, es la prueba más directa por ahora, de la relación de quienes transitaron por estos territorios que en sucesivas generaciones quizá, harían valer el concepto de propiedad y especialmente los derechos de pesca en las aguas de la garganta de la Canaleja, depositando a sus muertos en el interior de las cavidades calcáreas abiertas en sus costados.

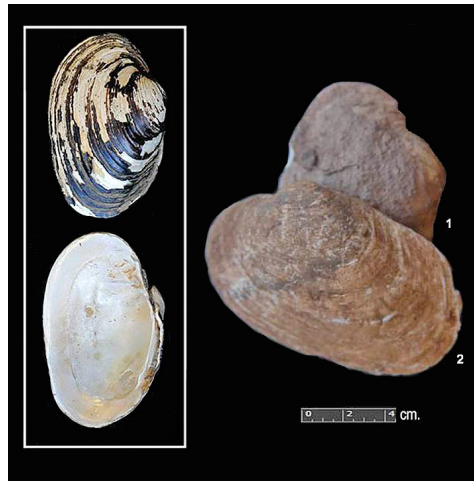


FIG. 1: Moluscos de la especie *Potomida littoralis* procedentes de la cueva de Tío Republicano.



FIG. 2: Moluscos de la especie *Unio crassus* procedentes de la cueva de la Canaleja I.

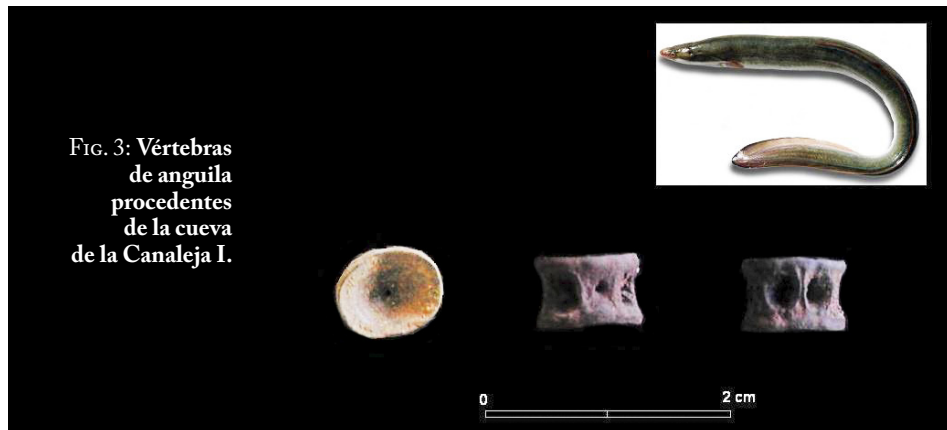


FIG. 3: Vértebras de anguila procedentes de la cueva de la Canaleja I.



FIG. 4: Proceso de fabricación de los anzuelos y ejemplares de la cueva de la Canaleja I.



FIG. 5: Pesos de Redes procedentes de las orillas del embalse de Valdecañas. 1, Cueva de la Canaleja; 2, Canchera del Tío Eugenio; 3, Barrera de la Zamorana; 4, Ribera del Ibor; 5, El Pibor; 6, Canchos Bancos.

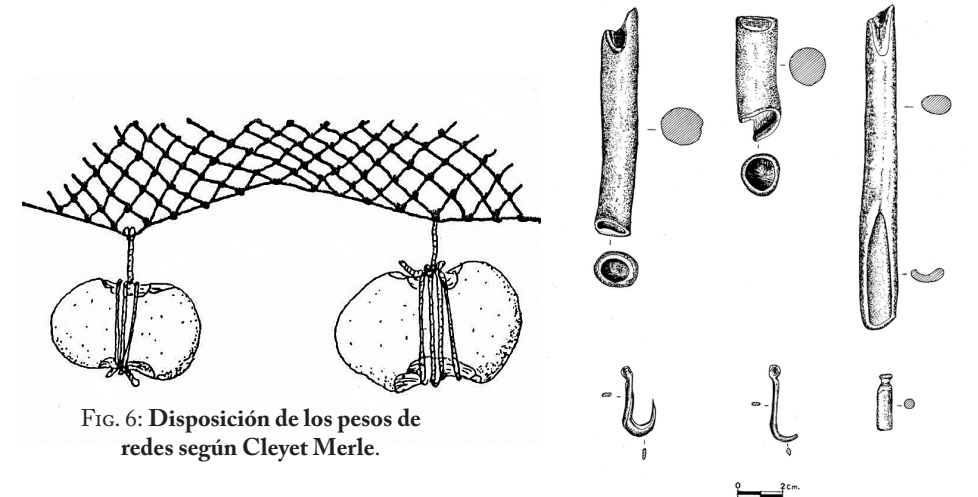


FIG. 6: Disposición de los pesos de redes según Cleyet Merle.

FIG. 7: Instrumental asociado a la pesca procedentes de la cueva de la Canaleja I.



FIG. 8: Arpón fabricado a partir de madera y microlitos procedentes del Museum Kalundborg, de Dinamarca y ejemplares de la cueva de la Canaleja I.

Bibliografía

- Acosta Martínez, P. 1995: Las culturas del neolítico y calcolítico en Andalucía occidental. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I Prehistoria y Arqueología*, 8. Madrid: 33-80.
- Aguayo, P.; Riquelme J. A. y Carrasco, J. 2012: El consumo de esturión (*Aciniper sturio nacarii*) en Andalucía durante la prehistoria y la protohistoria. *CPUG*, 22. Granada: 309-332.
- Archivo Histórico Municipal de Belvis de Monroy 1819: Eccos. Seculares y Regulares de esta Va. Convento de Sta. Ana, Monjas Dominicanas. Doc 2. Caj. 17.
- Almagro Gorbea, M^a. J. 1973: *Los ídolos del Bronce Hispano. Biblioteca Prehistórica Hispana*, XII. Madrid.
- Arias Cabal, P. 1997: *Marisqueros y agricultores los orígenes del Neolítico en la fachada atlántica europea*. Universidad de Cantabria.
- Asquerino, M^a. D. 1986: Industria ósea no ornamental de la Cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba). *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 1. Córdoba: 37-39.
- Almaça, C. 1988: On the sturgeon, *Acipenser sturio*, in the Portuguese rivers and seas. *Folia Zoologica*, 37: 183-191.
- Aura, J. E.; Jordá, F. J.; Pérez, M.; Badal, E.; Morales J. V.; Avezuela, B.; Tiffagon, M. y Jardón, P. 2010: Treinta años de investigación sobre el Paleolítico Superior de Andalucía: la cueva de Nerja (Málaga, España). *El Paleolítico Superior Peninsular: novedades del s. XXI*. Barcelona: 149-172.
- Berners, J. 1486: *The Treaty of Fysshynge with an angle. The Book of Saint Albans*. Westminster.
- Bueno Ramírez, P.; Barroso Bermejo, R. y De Balbín Behrmann R. 2005: Ritual Campaniforme, ritual colectivo: la necrópolis de cuevas artificiales del Valle de las Higueras, Huecas, Toledo. *Trabajos de Prehistoria*, 62, 2. Madrid: 67-90.
- Celestino Pérez, S. 1989: El poblado calcolítico de Sta. Engracia, Badajoz. *Revista de Estudios Extremeños*, 45, II. Badajoz: 281-327.
- Cerrillo Cuenca, E. y González Cordero, A. 2007: *Cuevas para la eternidad: sepulcros prehistóricos de la provincia de Cáceres*. Ataecina 3, Asamblea de Extremadura. Mérida.
- Cerrillo Cuenca, E. y González Cordero, A. 2011: Burial prehistoric caves in the interior basin of River Tagus: the complex at Canaleja Gorge (Romangordo, Cáceres, Spain). En Bueno, P., Cerrillo Cuenca, E., y González Cordero, A. (Eds): *From the origins: The Prehistory of the Inner Tagus Region*. BAR International Series 2219. Oxford: 23-42.
- Czesla, E. 2001: Neue Altfunde aus Pritzlar (Brandenburg). "Zugleich ein Beitrag zum Fischfang und zum steinzeitlichen Angelhaken" *Ethnographisch-Archäologische Zeitschrift*, 42: 473-504.
- De Alvaro, E.; Municio, L. J. y Piñón, F. 1988: Informe sobre el yacimiento de Los Castillos (Las Herencias, Toledo). Un asentamiento calcolítico en la Submeseta Sur. *En Actas del I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*. Toledo: 181-192.
- Enríquez, Navascués, J. J. 1990: *El Calcolítico o Edad del Cobre de la cuenca extremeña del Guadiana: Los poblados*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Badajoz 2. Badajoz.
- Fechter, R. y Faulkner, G. 1993: *Moluscos Continentales Guías de la Naturaleza Blume*. Blume Eds.: moluscos. Naturart. Barcelona.
- Gasull, L. 1971: *Fauna malacológica de las aguas continentales dulces y salobres del sudeste ibérico*. Bol. Soc. Hist. Nat. Baleares, 16: 23-82.
- Gavilán Ceballos, B. 1987: Los anzuelos aparecidos en la Cueva de la Murcielaguina (Priego de Córdoba). *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 3. Córdoba: 53-58.
- Gomes, M. V. 2001: Arte rupestre do vale do Tejo (Portugal). Antropomorfos (estilos, comportamientos, Cronología e interpretaciones). *Semiótica del Arte Prehistórico*. Valencia: 53-88.
- Gomes, M. V. 2010: Arte rupestre do vale do Tejo. Un ciclo artístico-cultural. Pré e Proto-historia. *Disertação de Doutoramento em História, especialidade Arqueologia*. Universidade Nova de Lisboa. Lisboa.
- González Cordero, A. 1997: Poblamiento de la Edad del Cobre en la Alta Extremadura: Sector de Valdecañas (Cáceres). *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Vol. II. Zamora: 471-482.
- González Cordero, A. 2000: *Los grabados postpaleolíticos altoextremeños. Su inserción en un marco cronológico*. Trabajo de investigación inédito. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- González Cordero, A. 2011: *La Edad del Cobre en la Alta Extremadura*. Vol. I. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- González Cordero A. y Cerrillo Cuenca, E. 2015: Los anzuelos de la Cueva de la Canaleja (Romangordo, Cáceres). *ARPI*, 3 Extra. Alcalá de Henares: 56-72.
- González Cordero A. y Cerrillo Cuenca, E. 2016: Un grabado con una posible escena de pesca en la roca N.º 68 de São Simão (Nisa, Portugal). *Açafa*, 10, Vilha Velha de Ródão: 86-98.
- González Cordero, A. y Quijada González, D. 1991: *Los orígenes del Campo Arañuelo y la Jara cacereña. Su integración en la prehistoria regional*. Navalmoral de la Mata.
- González Fernández, M. y Jordá Pardo, J. F. 1993: La malacofauna del yacimiento prehistórico de la Cueva del Conejar (Cáceres). *El Cuaternario en España y Portugal*, 1. Instituto Tecnológico Geominero de España y Asociación Española para el Estudio del Cuaternario. Madrid: 375-479.
- Gramsch, B.; Beran, J.; Hanik, S. y Sommer, R. S. 2013: A Palaeolithic fishhook made of ivory and the earliest fishhook tradition in Europe. *Journal of Archaeological Science*, 40: 2458-2463.
- Gutiérrez Calderón, E. (1969): *El lucio su biología y aprovechamiento*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- Gutiérrez Zugasti, I.; Carmona Ballester, E.; Cuenca Solana, D.; Pascual Blanco, P.; Vega Miguel, J. 2014: El papel de los moluscos de agua dulce durante el Calcolítico en la Meseta: una visión desde el yacimiento de El Hornazo (Villimar, Burgos). *En Moluscos y púrpura en contextos arqueológicos atlántico-mediterráneos. Nuevos datos y reflexiones en clave de proceso histórico*. Cádiz: 107-115.
- Hurtado Pérez, V. 1988: "Informe sobre las campañas de excavaciones en La Pijotilla (Badajoz). *Extremadura Arqueológica* I. Salamanca: 35-54.
- Interrogatorio 1995: *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia (1791)*. Edic. M. Cancho; G. Barrientos y M. Melón. Mérida
- Jordá Pardo, J. F. 1981: La malacofauna de la cueva de Nerja (I). *Zephyrus*, XXXII-XXXI-II. Salamanca: 87-99.

- Lammarck, J. B. 1801: *Système des animaux sans vertèbres*. París.
- Leisner, G. y V. 1960: El Guadalperal. *Madridrer Mitteilungen*, 1. Madrid: 20-73.
- López, T. 1991: *Extremadura. Por Tomás López, año de 1798*. Edit. Reg. G. Barrientos. Mérida.
- Márquez, I. y Ferrer J. E. 1976: Acerca de tres ídolos de los Museos de Málaga. *Zephyrus* XXVI-XXVII. Salamanca: 479-487.
- Martí Oliver, B.; Arias-Gago, A.; Martínez, R. y Juan-Cabanilles, J. 2001: Los Tubos de hueso de la Cova L'Or (Beniarrés, Alicante). Instrumentos musicales en el Neolítico Antiguo de la Península Ibérica. *Trabajos de Prehistoria*, 58, 2. Madrid: 41-67.
- O'Connors, S.; Rintaro, O. y Clarkson, C. 2011: Pelagic fishing at 42,000 years before of present and the maritime skills of modern humans. *Science*, 334, 25 Nov. Washintong: 1117-1121.
- Oliveira, J. M. 2007: Ecologia dos peixes continentais na Bacia Hidrográfica do rio Tejo: uma síntese. *Cap 2 da Dissertação para obtenção do grau de Doutor no Instituto Sup. De Agronomia*, Dpto. de Engenharia florestal. Lisboa. 16-44.
- Pérez Bote, J. L. 2002: Estatus y conservación de la ictiofauna en Extremadura. *Revista de Estudios Extremeños*, LVIII, 1. Badajoz: 303-312.
- Pinho Brandao, D. y Lanhas, F. 1971: Pesos de rede ou pesos de pedra con entalhes para pesca. Tentativa de sistematização. *Actas do II Congresso Nacional de Arqueología I*. Coimbra: 581-590
- Querol, M^a. A. 1984: Le paléolithique inferieur dans le cours moyen du Tage (Espagne). *L'Anthropologie*, 88, 2. París: 143-168.
- Relaciones Topográficas de Felipe II. 1578: *Manuscrito archivado en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial referido al interrogatorio de Talavera la Vieja*. Madrid.
- Roche, J. 1966: Balance de un siglo de excavaciones en los concheros Mesolíticos de Muge. *Ampurias*, XXVIII. Barcelona: 13-48.
- Roselló Izquierdo, E. y Morales Muñiz, A. 2005: Ictiofaunas musterienses de la Península Ibérica. ¿Evidencias de pesca Neandertal? *Munibe*, 57. Hom. A Ignacio Altuna. San Sebastián: 183-195.
- Sánchez Quiñones, J. 2006: *La pesca en el reino de Toledo*. BAR International Series 1489, Oxford.
- Santonja, M. y Pérez-González, A. 2000-2001: El Paleolítico Inferior en el interior de la Península Ibérica. Un punto de vista desde la Geoarqueología. *Zephyrus*, 53-54. Salamanca: 27-77.
- Standen, G. V. 2003: Bienes funerarios del cementerio Chinchorro Morro 1: descripción, análisis e interpretación. *Revista Chilena de Antropología*, 35. Chungará (Arica): 175-207.
- Viana, A. 1961: Pesos de piedra de pescar. *VI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza: 130-143.

AGRADECIMIENTOS: Desde estas páginas queremos agradecer al biólogo D. José A. Garrido García, la determinación taxonómica de las muestras osteológicas y de bivalvos de los yacimientos referenciados del Campo Arañuelo, Los Ibores y de Los Barruecos. Estación Biológica de Doñana (CSIC). Pabellón del Perú, Avda. María Luisa, s/n. 41013 Sevilla (España).

Vida y obra de Sofía Feliú Toledano

Domingo Quijada González

FUERA DE CONCURSO

1.- Los antecedentes familiares de Sofía

De acuerdo con el Registro Civil de Navalmoral, nació el 22 de junio de 1926. Hija de Perfecto Toribio Feliú Paz (guarnicionero, natural de los Navalmorales, Toledo, y vecino de Navalmoral) y de María Toledano González (sastre, natural de Cáceres pero morala de vecindad: según el Registro Civil de Cáceres no fue registrada en dicha localidad; tal vez porque su padre, ferroviario, estaba en el momento del nacimiento transitoriamente en aquella ciudad).

Fueron sus abuelos paternos Pedro Marcial Feliú Fernández, natural de Valdelacasa de Tajo (Cáceres) pero avecindado en Navalmoral; y Sofía Amalia Paz García del Amor, natural de Tafalla (Navarra). Mientras que los maternos eran todos moralos: Hipólito Toledano Rodríguez, ferroviario, hijo de Gregorio Toledano Alonso (natural de Donvidas-Ávila pero vecino de Navalmoral, donde instaló un taller en 1855, y casado con Rosa Rodríguez Sánchez, natural de Navalmoral) y Bernarda González Vadillo (vecina del moralo barrio del Cerro).

El padre de Sofía, Perfecto Feliú, a pesar de su profesión (guarnicionero), fue un hombre culto y con gran aceptación social: llegó a ocupar la presidencia de la “La Redentora” (la Sociedad de Socorros Mutuos, fundada en 1920 para atender a los asociados en caso de enfermedad, jubilación y fallecimiento) y Contable del Círculo de Artesanos en 1924. Estuvo afiliado a la CNT y tuvo una destacada actividad en dicho sindicato, por lo que fue procesado al finalizar la guerra civil condenado a severas penas de prisión, que les fueron rebajando gradualmente; reincorporándose a su anterior profesión de guarnicionero, hasta que fallece a mediados del siglo XX (al igual que su esposa, María Toledano). Perfecto y Sofía Feliú residieron en una casa colindante con el Ayuntamiento, que ella donó al municipio y que sirvió para ampliarlo. Pero antes tuvo el taller en la calle Arapiles; teniendo entonces como domicilio familiar la Plaza Vieja (esquina opuesta al actual Bar Manzano). A la muerte de María Toledano se trasladaron a la planta baja del mismo edificio y cuya entrada está por la Calle Conde Duque, 19.

Algo similar sucedió con sus tíos: Arsenio Feliú, guarnicionero también;

socio fundador de la Federación Obrera de Navalmoral (1919, pero que muy pronto se ligaría a la CNT) y secretario de la misma durante la 2ª República, y miembro del “Ateneo de Divulgación Social” (sección cultural del sindicato anarquista); y Andrés Feliú Paz, guarnicionero y comerciante.

Recordemos que los guarnicioneros o talabarteros elaboraban diversos artículos de cuero o lona para caballerías: sillas de montar, albardas y aparejos diversos. Profesión muy demandada entonces. Puede que el taller citado antes de Hipólito Toledano fuera de guarnicionería (pues no lo aclaran). Lo cierto es que el taller de los hermanos Feliú estuvo ubicado en la calle Hernán Cortés, junto a la popular Plaza Vieja.

Un tío materno, Florencio Toledano González, fue consejero de la Sociedad “Hidroeléctrica Morala”.

Sofía tiene dos hermanos: Francisco Javier y Enrique. Y dos hijos: Paz e Ignacio.

2.- La obra artística de Sofía Feliú

Centrándonos en el tema pictórico, de 1942 a 1947 comienza a prepararse de dibujo y pintura con el artista bohemio madrileño (pero vecindado en Navalmoral durante bastantes años) Francisco Neri Robledo (ebanista, pintor y artista vario), al igual que otros pintores locales (Guillermo Barrigón, Ro-



Sofía Feliú pintando



Autorretrato

mero, etc.). Durante esa etapa obtiene algún premio juvenil y envía obras a la Exposición Nacional Femenina de Madrid, Biblioteca Nacional de Madrid y Salón de Otoño también de Madrid.

Por motivos familiares, en 1948 cambia su residencia a La Coruña, donde continúa ampliando al máximo sus actividades y maduración pictórica. Una parte de su obra tiene como fondo la vida gallega, sus paisajes y su gente.



Feria do Vinho de Betanzos



Serie gallega



Etapa gallega urbana

En 1967 cambia su domicilio a Madrid. Al año siguiente inicia sus estudios de Arte Contemporáneo en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, donde prosigue un año más. Sentía una gran devoción por los establecimientos comerciales antiguos, plasmando varios de ellos en sus pinturas.

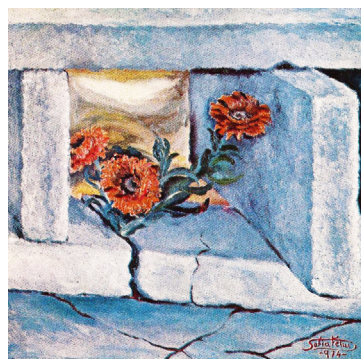
En 1977 efectúa un curso intensivo de “Arte y Pedagogía VI” de Litografía y Dibujo Dinámico, en la Galería y Foro que dirigía el maestro Francisco Espinosa Dueñas; el retablo de la Virgen de la Soledad en el templo de Santo Domingo de Betanzos o los Cuadernos de Antropología de la Editorial Anthopos, Paz Moreno.

A partir de esa experiencia ilustrará numerosos trabajos del Académico e historiador gallego Francisco Vales Villamarín, Secretario Perpetuo de la Real Academia Gallega.

6.- *Fiesta marinera*7.- *Lejos del cemento*

Era miembro de la Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Madrid (ASAP).

Relacionado con su obra y con su pueblo natal, recordemos que en noviembre de 1979, la pintora Sofía Feliú mostraba por primera vez su obra en su pueblo natal, en el salón social del "Cutty Sark Pub". Habían pasado 31 años desde que en 1948 (cuando contaba con 21 años de edad) abandonara Naval Moral para trasladarse a La Coruña, mudándose más tarde a Madrid.



Obra de Sofía en el Círculo de Bellas Artes de Madrid (SALA MINERVA)



Paisaje



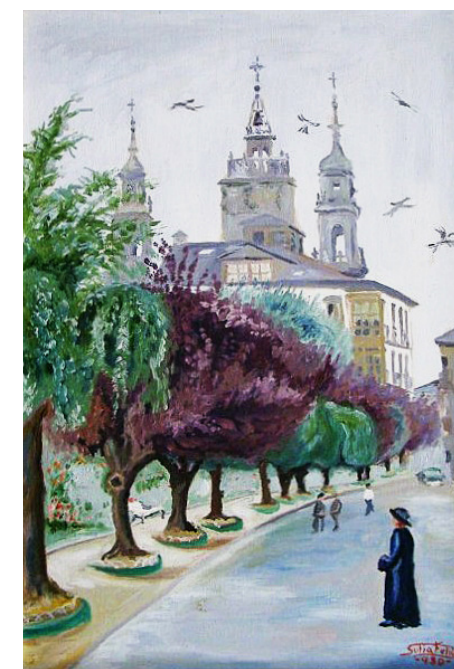
Adarve



Bodegón



El afilador



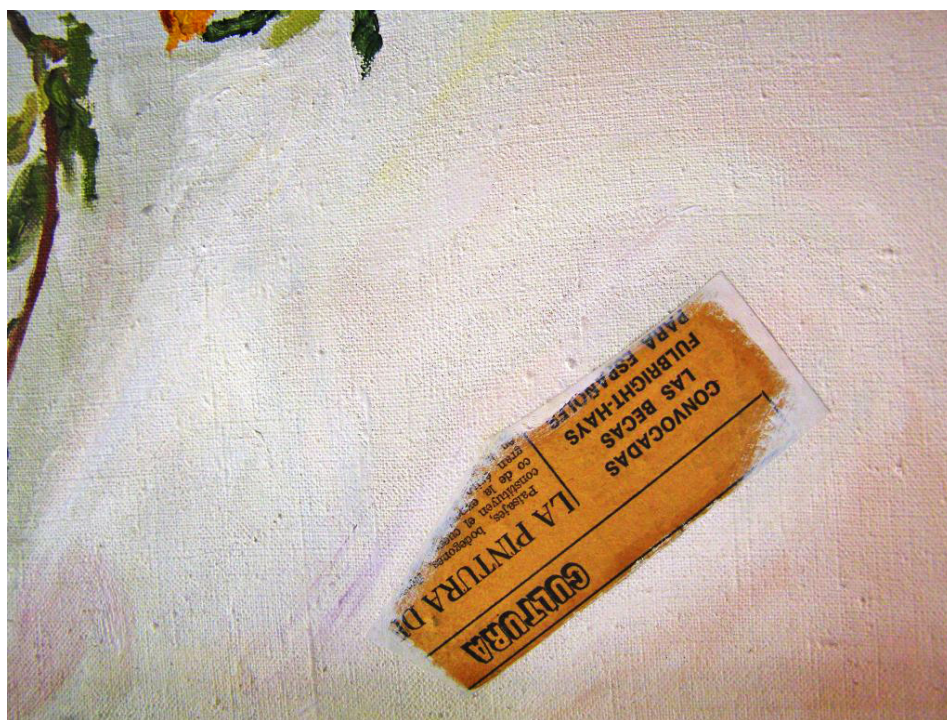
Paisaje madrileño

3.- Los últimos compases de su vida

En septiembre del 2008 regresa de nuevo a Navalmoral y, en compañía de la concejala de Cultura María Milagros Rodicio, presenta las 32 obras que ésta última ha donado al municipio para que el Ayuntamiento lleve a cabo una exposición permanente, que en un principio se pensó que se colgaría en el antiguo colegio de las “monjas”.

Sofía Feliú falleció el 2 de enero de 2010 en Madrid, donde fue enterrada, a los 84 años de edad. Feliú no llegó a ver cumplida una de sus ilusiones: contar con una exposición permanente que contuviese buena parte de su obra pictórica en el municipio donde nació, y en el que todavía conserva algunos lazos familiares.

No obstante, una vez construido el edificio de La Gota, se piensa destinar una planta a tal fin, para ubicar las 32 obras de su colección que donara al municipio, noticia que confirmó en agosto de 2008. Semanas después visitó la localidad para hacer efectiva la entrega, que permaneció expuesta en el Aula de Cultura. Entonces ya adelantó que a esta donación se unirían otros



12.- *Composición*

cuadros que aún permanecían en su domicilio de Madrid. La única condición que puso fue que se realizara la citada exposición permanente, compromiso que aprobó la Junta de Gobierno Local.

Tras conocer la noticia del fallecimiento de la pintora, el Ayuntamiento de Navalmoral mostró su pesar por la pérdida. «Ha fallecido pero su obra se perpetuará con la inminente apertura del museo dedicado a su colección», añadió el alcalde Rafael Mateos.

En los momentos que escribimos esto, se está a la espera de la apertura del centro señalado y de la decisión sobre el destino definitivo de la obra de Sofía Feliú.



Donación de su obra en el 2008

4.- Comentarios y análisis de su obra

Opinión personal de **Sofía**: *“Busco la luz y el mar, lejos del cemento, porque creo en el espíritu libre y creador del hombre.*

Me siento pintora de hoy y para hoy, desconfío de los credos estéticos cargados de metafísica; amo la sinceridad, lo espontáneo (así es la vida; pinto todo aquello que atrae mi atención y me siento libre y liberadora como la flor que brota.

Abierta a la esperanza, pero también a la saudade del recuerdo.

A través de su encuadre me he sumergido en los ambientes y paisajes vívidos, luminosos y poéticos de nuestra Coruña familiar”.

“Las obras de Sofía huelen a Galicia” (Antonio Onieva).

“Aunque su paisaje regazo sea primario, rico de austeridades, pleno de encinas, ella busca cada verano o cuando puede ese encuentro fresco, revitalizador y rico en los verdes paisajes gallegos. Ella, que es una mujer enamorada de la libertad, se acerca a los paradisíacos paisajes de las Rías Bajas con estos óleos sencillos y, sobretodo, cargados de amor y libertad”.

“Mezcla la rica sinfonía de encinas de “su” paisaje de Naval Moral de la Mata, rico de austeridades, con los colores vivos y tiernos de sus marinas y verde campiñas verdes gallegas” (Pérez Mateos).

“...Es pintura sencilla y, por lo tanto, pintura muy seria, (...) que cobra encanto y frescura precisamente por la sencillez con que expresa su mensaje plástico”. “Su pintura es cuasi realista, porque su inclinación naturalista es más proclive a la expresión en libertad que a las tiranías academicistas”... “Es una pintura equilibrada”... (Fernando Mon).

“...El arte de Sofía es de tipo impresionista. Trata el tema del paisaje con gran soltura y gran dominio técnico que, igualmente, se identifica con temas de composición en los que con firmes trazos traslada sus creaciones”. (C.L. Crespo).

“...Una desordenada ingenuidad campea en buena parte de la obra de Sofía Feliú, y esa doble característica de desorden y de ingenuidad rubrica la calidad de sus mejores obras”. (F.J. Alcántara).

“...Las ventanas de cemento —símbolo de la opresión— forman una coraza, un muro que es necesario atravesar para hallar el espíritu libre y liberador que constituye la máxima obsesión en la pintura de la artista coruñesa...

...Sofía Feliú demuestra dominar muy bien el pincel en óleo dedicados al mar y a la esperanza, sus temas preferidos; en algunos interiores e, incluso, en varios de los cuadros que forman parte de la serie dedicada a El Aaiún”. (Xosel Vilela Conde, (“La Voz de Galicia”).

“...La pintura de Sofía es una composición limpia, con colores planos, figuras que guardan sus verdaderos cánones académicos y composiciones expresionistas... Será mejor decir que Sofía Feliú bebe en las fuentes del movimiento “Pop Art” (Jesús López, HOY 1-V-1979).

“...Extremeño-gallega o gallego-extremeña... La pintura de Sofía es una sinfonía de color y claridad, con tres notas predominantes: piedra, flor y pájaro. Todo es simbolismo en su pintura... La soledad del hombre entre el cemento y la ciudad. Porque aún es posible la poesía, Sofía Feliú sigue pintando. Porque aún es posible la paz, de ella nos habla Sofía Feliú. Porque aún es posible la belleza, Sofía Feliú nos la ha traído aprisionada en los marcos de sus bellísimos, sencillos e inteligentes cuadros.

...Su pintura se mantiene voluntariamente en la figuración: es realista, pero dentro de un realismo humanizado y poético, que evoca más que dice”. (José Luis Sierra Cortés).

“...Si pensar es traspasar, la visión que hace de Madrid será un pensamiento que pretende traspasar la pura exterioridad de las fachadas para enseñarnos el Madrid cotidiano desde su punto de vista, un Madrid heteróclito” (Belén Feliú Toledano).

Sus pinturas son algo ingenuas, planas, naif... Tienen un valor figurativo y de búsqueda, con algunos toques impresionistas, subrealistas y realistas; huye del cemento y busca el mar y el pueblo, el Madrid antiguo.

5.- Exposiciones individuales

- Betanzos: 1955, 1966 (29 obras), 1977 (39 cuadros), 1980 (41 obras: 22 óleos, 13 acuarelas, 3 litografías y 3 retratos) y 1991 (“VI FERIA DO VINHO”).
- Centro Gallego de Madrid, 1968 (21 obras).
- Asociación de Artistas de La Coruña, 1968 y 1980 (41 trabajos: óleos, acuarelas y litografías).
- “Círculo de Bellas Artes” de Madrid, 1976.
- Salón del Ayuntamiento de La Coruña, 1977.
- Vigo, Homenaxe a os homes da mar, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, 1979.
- Plasencia, Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Plasencia, 1979. Presenta 30 óleos, de los que vendió 19.
- Sala de Exposiciones de la Diputación de Lugo, 1979 (24 lienzos).
- Salón Social “Cutty Sark Pub”, Navalmoral de la Mata, 1979 (30 obras, 13 vendidas).
- Sala de la Plaza de la Estación de Chamartín, Madrid, 1980.
- Sala del Centro de Amigos de Talavera de la Reina, 1981 (30 óleos y 5 acuarelas).
- Centro Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Eloy Gonzalo), 1984 (24 óleos, 7 vendidos). Dedicada al pueblo de Madrid.
- Sala “Exlibris” de Madrid (C/. Cardenal Cisneros), 1987 (13 óleos).
- Centro Cultural Galileo de Madrid (Chamberí), 1992.
- Galería de Arte “Blasco de Garay”, Madrid, 1994.

6.- Exposiciones colectivas

- Salón de Exposiciones del Retiro de Madrid, “Nacional de Bellas Artes”, 1954.
- Asociación de Artistas de La Coruña, 1954.
- Sala de Información y Turismo de La Coruña, 1954.
- Participa en el “Gran Premio San Jorge” de la Diputación Provincial de Barcelona, 1956.
- “Cruzados de la Fe”, de Madrid, 1956.
- “XI Exposición Provincial de La Coruña”, 1960. Siendo premiada.
- Exposición de la Diputación Provincial de La Coruña”, 1963. Premiada con una medalla.
- “I Salón de Pintura Contemporánea” Diputación Provincial de Castellón de la Plana, 1963.
- Galería “Alfred Zilian”, de Hamburgo, 1964.
- Medina del Campo, en 1972.
- I Certamen Nacional “Expo-Castilla”, de Valladolid, 1976.
- “Medalla Jaime Morera y Galicia”, Lérida, 1976.
- “Taller de Artes Imaginarias” de Madrid, 1977.
- Exposición “Alcalde Álvarez de Sotomayor”, en La Coruña, 1977.
- Galería “Foro Litografías”, Madrid, 1978.
- Exposición de Grabados, “Panorama 78”, del Museo Municipal de Madrid, 1978.
- Caja de Ahorros de Valladolid, Litografías, 1979
- Exposición permanente de Pintores actuales extremeños, Cáceres, 1979.
- Exposición en Sagunto, 1979.

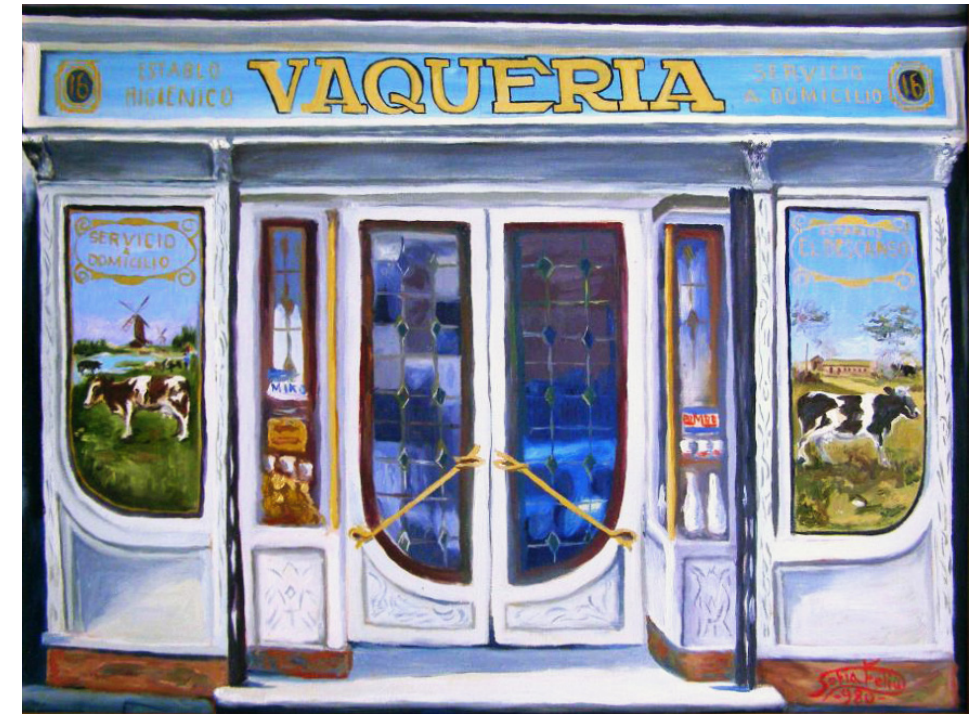
- Carteles de la Feria de San Miguel, Lérida, 1980.
- “II, III, IV, V, VI, VII y XI Salón de Otoño de Pintura” de Plasencia; 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1989.
- “V Bienal Nacional de Pintura Ciudad de Huesca”, 1982.
- “I Certamen Iberoamericano de Pintura Daniel Vázquez Díaz”, Huelva, 1982.

7.- Museos y Colecciones donde se hallan sus obras

- Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.
- Museo Municipal de Santiago de Compostela.
- Galería del Ayuntamiento de Betanzos (Coruña).
- Galería del Centro Gallego de Madrid.
- Colección del Ayuntamiento de La Coruña.
- Museo de Arte Contemporáneo de Granada.
- Colección de la Diputación Provincial de Lugo.

8.- Estampas madrileñas







Génesis, evolución y ocaso del Centro Moralo

Domingo Quijada González

FUERA DE CONCURSO

Introducción

Para conocer los precedentes de esta sociedad hemos de remontarnos al 31 de enero de 1911, cuando el Gobernador Civil aprueba los Reglamentos del Círculo de Recreo **“La Constancia”** (antecesor del “Centro Moralo”, imitando a los “Casinos” u otras entidades similares que existían en otras localidades, caso de Plasencia), cuyo primer presidente será el doctor Pablo Luengo; que, tras establecer la sede en el piso principal del “Teatro de Salvador” (posterior Teatro-Cine “Díaz”, más tarde el “Capri”), lo trasladan más tarde al Teatro de “Amarnie”, en la calle Don Gonzalo (actual calle Gabriel y Galán); hasta que desapareció en mayo de 1912, después de algo más de un año de actividad (especialmente, en los Carnavales de esos dos años). Sin embargo, como vamos a ver a continuación por la relación citada, don Pablo no fue uno de los fundadores del Centro Moralo por causas que ignoramos.

Esa fundación tuvo mucho que ver –al margen de los Casinos antes citados– con la tendencia que hubo en Navalmoral, desde inicios del siglo XX, de crear Comisiones con el fin de organizar bailes durante los Carnavales y otras fiestas destacadas (incluso Verbenas durante el verano), surgiendo así las primeras Asociaciones como “La Constancia” ya citada del **“Centro Moralo”** (1920).

En ese mismo año de 1920, además del mencionado “Centro Moralo”, otros colectivos más populares fundan en Navalmoral tres Sociedades de Baile con dos fines fundamentales: organizar bailes (sobre todo en los Carnavales) y verbenas (lógicamente, en el verano): *“La Victoria”* (que se fundó el 1-1-1920, en el Teatro “Díaz”, pero que llevaba Agustín Marcos Nieto, “Amarnie”, en arrendamiento), *“La Unión”* (fundada el 14-XII-1920, en el Salón-Café de “Amarnie”, que lo arrienda), y *“La Armonía”* (creada el 25-XII-1920, en el Teatro “Amarnie”, en explotación directa por su dueño). Un año después, el 1 de mayo de 1921, surge *“La Ilusión”* (1-V-1921), que también celebrará actividades en los Carnavales y otras fiestas en los teatros “Díaz” y “Amarnie”.

Durante la 2ª República perviven dos: “*La Unión*”, que en 1934 pasa a llamarse “*Unión Triunfadora*”, en el Teatro “Amarnie”, con música de manubrio; y “*Juventud Morala*”, que arrendaba el Teatro o Frontón “Díaz”, donde solía tocar el piano Cecilio Rodríguez.

Fundación del “Centro Moralo”

El 16 de febrero de 1920, lunes de Carnaval, se crea el **Centro Moralo**: lugar y sociedad de reunión y diversión para numerosos moralos, especialmente de las clases medias y altas (predominaban los comerciantes, propietarios, funcionarios y profesionales), durante gran parte del siglo XX. De sus Estatutos iniciales (que imitaron a los del “Círculo Placentino”), destacamos lo siguiente:

– **Socios**: “cualquier moralo, con la condición de que fuera presentado por dos socios; el cual sería admitido, mediante votación, por la Junta” (si lo creía conveniente). En principio, se determinaba que su número sería ilimitado pero, “si hubiera saturación, se paralizaría durante un tiempo la incorporación de nuevos socios”.

– **Objetivos**: “actividades de recreo propias de cualquier Casino, ajeno a toda política”. Aunque, a menudo, tuvieron gestos sociales o humanitarios dignos de mención, según hemos apreciado en varios acontecimientos históricos estudiados y analizados ya.

– **Cuota**: 50 pesetas de entrada y dos pesetas mensuales. Subirá.

– **Sede**: comenzó en un edificio de la calle “La Fuente” (Joaquín Alcalde), alquilado a Francisca Monje. Después compran a Ángela de la Calle Silos (viuda de Francisco González Serrano, “don Paco”, el farmacéutico) por 25.000 pesetas una casa (de 6’5 metros de fachada en la calle Antonio Concha, 6 metros en la calle Medellín y 22 metros de fondo; que constaba de sótano, dos plantas y desván) donde se instalaría el futuro local; ampliado con una casita de 21 metros cuadrados ubicada en las traseras y que era propiedad del socio Ignacio Rodríguez y una hermana (que costó 4.000 ptas.). Esa operación, escriturada en Madrid el 21 de enero de 1921, se efectuó mediante la emisión de acciones.

En un principio se utilizaron las viviendas citadas tal y como estaban, sólo con algunos arreglos puntuales. Hasta que en 1924 remodelan lo anterior y edifican la construcción actual (aunque se haya reparado después), de cuyas obras se responsabilizaron los empresarios Eduardo Mariño Báez (de Trujillo), Carlos Berateaud Cadars (de Madrid) y Manuel Trinidad Jiménez (de

Zorita) por un importe de 60.000 pesetas. El resultado fue un bello y armonioso edificio de 246 metros cuadrados por planta, compuesto por sótano, planta baja (destinada a Bar, Área de lectura, de conversación y descanso, etc.), planta principal (lugar de los bailes y asambleas) y desván.

– **Tipo de socios**: *Fundadores* (los 72 que comenzaron, pero que en ese mismo año la cifra ascendió a 113 (diciembre de 1920), *Numerarios* (los que se incorporan después, debiendo tener entre 18 y 69 años: por ejemplo, el incremento fue notorio ya que había 177 socios en septiembre de 1923 y 212 en diciembre de ese año; en 1931, a pesar de la crisis económica, social y política, aún quedaban 185 socios), *Supernumerarios* (hijos de socios entre 16 y 23 años, sin voz ni voto si mantenían ese status, pero a los 18 años podía inscribirse como numerarios), *Transeúntes* (los no empadronados que vivieran temporalmente en la localidad durante menos de un año) y *Honorarios* (los socios mayores de 70 años, los cuales no abonaban cuota). También estaban exentas de pagar la asignación las viudas e hijas solteras de socios. Y se admitían a separados/as y divorciados/as, aunque el exconyuge continuara en la sociedad.

En los años noventa, ante la disminución de miembros, se admitió que



Fundadores del Centro Moralo

las mujeres pudieran ser socios, al margen de sus maridos o padres (como sucedía antes).

La gran mayoría de los socios fundadores (sobre todo los que eran de Navalmoral) habían sido alumnos de la Fundación Concha, lo que les condicionará en el futuro: libertades, democracia, unión, posterior homenaje a Antonio Concha (idea del monumento), posibilidad de ceder a dicha institución benéfica los bienes si se disolvía la Sociedad, etc.

– **Aprobación de los Reglamentos:** lo hizo el Gobierno Civil el día 25 de ese mismo mes y año.

– **Junta Directiva:** estaría compuesta por siete socios, fundadores o numerarios.

– **Nota:** *“en caso de disolución de la Sociedad (como ha sucedido recientemente) los bienes pasarán a la Fundación Concha u otra Institución Benéfica Social local que en Junta se acuerde. Sólo con fines culturales. Si durante los cinco primeros años de cesión con un mínimo de la mitad más uno de los socios numerarios que había cuando se produjo la cesión deciden efectuar la reapertura del mismo, podrán hacerlo y queda suspendida la cesión”.*

Los primeros socios: un cóctel de profesiones e ideologías. Como anticipábamos, fueron 72. He aquí la relación nominal:

Alfonso Martínez Sánchez (*el de la Morena*, comerciante), Álvaro Lozano Morales (médico), Andrés Marcos Lozano (comerciante, estanquero, accionista del Centro de Fermentación de Tabaco, concejal republicano, promotor de la Feria de Abril en 1919, uno de los impulsores de que se construyera el puente sobre el Tiétar en Talayuela...), Antonio Marcos del Fresno (farmacéutico, Primer *contador* del Centro Moralo), Antonio Martín, Antonio Mateos Lozano (comerciante), Carlos Hernández Mateos (administrador de Consumos, Depositario de Fondos Municipales, escribiente del Ayuntamiento, empresario de hostelería (Casino), taurino, etc.), Celedonio Marcos (administrador de Correos), Cipriano Casas Sánchez (procurador y agente de negocios, presidente del Sindicato de Cultivadores de Tabaco, exportador de pimentón, secretario del Sindicato “Unión Agraria”, concejal y alcalde), Constantino Madrigal García (administrador del Marqués de Comillas), Delfín García Rodríguez (industrial cárnico, administrador de la duquesa de Plasencia en sus propiedades del término de Majadas, presidente del Partido Republicano Radical, concejal y alcalde), Enrique Martín, Fausto González, Federico Ayago Macías, Feliciano Abad Alonso (maestro), Félix Muñoz Díaz (abogado, administrador de la familia González Serrano, patrono de la Fundación Concha), Florencio Oliva, Francisco García Sánchez, Francisco González Sánchez (propietario, juez municipal, concejal), Francisco Lirón

Ayuso: (relojero-encargado del reloj de la Villa, vocal de “La Redentora”, ganadero y subarrendador de fincas, promotor de los futuros Mercados de Navalmoral que se establecerían tras la guerra civil, cabo del “Somatén” de Navalmoral con la Dictadura de Primo de Rivera, vocal del Centro Moralo), Francisco Lozano Sánchez, Galo Marcos Luengo (industrial), Gerardo Diéguez Sánchez (comerciante, vicepresidente de “La Redentora”), Germán Duque Polo (secretario del Ayuntamiento), Getulio Hernández Moreno (comerciante, vocal de “La Redentora”, intervino en la construcción del puente sobre el Tiétar y en el Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral, vicesecretario del Gremio del Comercio, secretario de la “Federación Obrera”, sindicalista CNT, concejal más votado el 12-IV-1931), Hermenegildo García, Ignacio Jiménez Moreno (comerciante, vocal de “Alianza Republicana” de Navalmoral), Ignacio Rodríguez del Monte (propietario, comerciante, industrial-jabón, ganadero, vocal de la primera oficina de la Caja de Ahorros de Plasencia, intervino en la construcción del puente sobre el Tiétar, concejal y alcalde), Ildefonso Francisco Dorado Marjaliza (maestro, propietario, agricultor y ganadero, consejero de la Sociedad “Hidroeléctrica Morala”), Isidoro Marcos Lozano (farmacéutico, padre de Antonio Marcos), Jesús Vicente Pérez (subarrendador de fincas, agricultor, ganadero y explotador del carbón vegetal, presidente del Sindicato Agrícola Católico, miembro del “Somatén” con Primo de Rivera, primer alcalde del franquismo en 1936), Joaquín Sánchez Oliva (impresor, vocal del Centro Moralo en 1921, concejal), Jorge Moro Briz (maestro-Cruz de Alfonso X el Sabio, propietario, dueño del balneario en “El Borbollón”-“Casasolilla”, concejal), José Cañete (yerno de Amalio Toboso), José Martín González, José Mateos Lozano (comerciante, concejal), Juan Sánchez (Ruiz, practicante sanitario; o Casas, ganadero), Julián Mazo Mendo (administrador de fincas, socio nº 1 y primer Presidente del Centro Moralo), Lucio del Monte González, Luis Hernando Hernández, Manuel Carreño Martín (subarrendador de fincas, ganadero y dueño de un matadero, cultivador de algodón, otro de los fundadores del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral, miembro del “Somatén” con Primo de Rivera, presidente de la agrupación local del partido “Derecha Local Agraria”), Manuel Gallego Sánchez (veterinario y herrador, procurador, propietario, otro de los fundadores de “La Redentora”, y de que se construyera el puente sobre el Tiétar en Talayuela, concejal y alcalde), Martín Sarró Sánchez (dueño de un Casino, administrador de “Amarnie”, interventor de la Administración de Consumo, Depositario de Fondos Municipales, presidente de “La Redentora”, administrador de la Sociedad “Hidroeléctrica Morala”, posterior secretario del Centro Moralo, alcalde y secretario “pedáneo” de Torviscoso),

Mateo Fernández Gómez (industrial-carnicero, concejal), Modesto Marcos Casas (propietario, industrial harinero, miembro del Consejo Directivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia, otro de los que avalaron la construcción del primer puente sobre el Tiétar, fue el primero que excavó un pozo en la Retuerta para investigar la existencia de agua potable de vital necesidad para el municipio, alma de la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral, concejal), Nicolás Marcos Moreno (procurador, comerciante y cosechero de vino), Nicolás Nuevo López (camionero), Nicolás Pérez Camacho (comerciante, *tenedor* de libros-contable, secretario de la asociación Gremio del Comercio, socio nº 4 y tesorero del Centro Moralo), Pedro Esteban, Pablo Heredia Morales (propietario), Pedro Montes (¿médico?), Pedro Sánchez (Casas, imprenta y secretario Juzgado 1ª; Marcos, propietario y ganadero; Nieto, depositario Fondos Municipales), Pedro Sánchez (Marcos, propietario y ganadero; Nieto, depositario Fondos Municipales), Pedro Sánchez Gutiérrez (expendedor de explosivos –pólvora y cartuchería–, vendedor de carne de cerdo en invierno, sala de juegos –naipes–, primer alcalde con primo de Rivera), Rafael Rodríguez Oliva (médico titular y del Hospital Antipalúdico, instaló una gasolinera en 1925, propietario de un taxi, hijo de Ignacio Rodríguez, socio nº 2 y vicepresidente del Centro Moralo), Ricardo Rocha Ramos (industrial ferretero, vicepresidente del Gremio del Comercio en 1924, consejero-tesorero durante la 2ª República de la Sociedad “Hidroeléctrica Morala”, concejal), Silverio Hidalgo del Monte (veterinario y juez municipal), Teodoro Castañares Marcos (tenedor de libros, comerciante, vocal de la primera oficina de la Caja de Ahorros de Plasencia cuando se inaugura en 1921, miembro de “La Redentora”, concejal, socio nº 5 y secretario del Centro Moralo), Teodoro Rebate, Urbano Casas Sánchez (Médico titular y del Hospital Antipalúdico, accionista del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral), Urbano López Marcos (café-bar, Depositario de Fondos Municipales, uno de los fundadores de la “Agrupación Socialista de Navalmoral”-PSOE, representante de los primeros cultivadores de algodón de la comarca, concejal), Valentín Marcos Casas (almacenes Marcos, ganadero, madera, lotería, etc.), Víctor González Sánchez (oficial de Secretaría y comerciante), Víctor Manuel Martín (médico), Vidal García, Vidal Marcos Casas (propietario, ganadero-con una granja de cerdos, hermano de Modesto y Valentín, concejal, socio nº 6 y vocal del Centro Moralo), Vidal Toboso Martínez (industrial harinero y propietario), Wenceslao Mateos Lozano (comerciante), Zenón Martín Ballesteros (ganadero), Zenón Sánchez y Sánchez, Zenón Sarró Sánchez (industrial, sastre, café-bar, venta de leche, expendedor de

todo lo relacionado con la caza, Depositario de Fondos Municipales, tesorero de “La Redentora”, presidente del “Sindicato Católico Agrícola”, fiscal del Juzgado de Navalmoral, Escribiente del Marqués de Comillas, socio nº 16 del Centro Moralo, concejal en varias legislaturas y alcalde de Navalmoral dos veces).

A partir de esa fecha, y con gran celeridad, el número de socios se iría incrementando notablemente, con nombres muy conocidos en la vida social, económica y política de entonces: Castor Sánchez (hostal), David Casado Blanco (fábrica de gaseosas y máquinas de coser, concejal), Domingo Nebreda (propietario y ganadero, socio del Centro de Fermentación de Tabacos), Eloy Nebreda Martín (médico, propietario y concejal), Francisco García Barroso, Ismael Rebate Jiménez (librería, concejal y alcalde), Jenaro Cajal de Gorbea (director de la Fundación Concha), José Casas Sánchez (veterinario, accionista del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral), Juan de Dios Rocha (industrial), Juan Francisco Dorado Ruiz (ganadero, arrendatario, elaborador de carbón vegetal, accionista del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral, concejal), Julián Domingo Martín Rodríguez (abogado, director de la Caja de Ahorros de Plasencia, propietario, dueño del Cine “Díaz”, “Caballero del Mérito Civil”, alcalde), Nicolás Marcos Luengo (ganadero y procurador), Pedro Martín González (secretario del Ayuntamiento y alcalde), Pedro Nebreda Hernando (pequeño industrial y propietario, con explotación de ganado lanar, concejal), Ramón González Cid (comerciante-Almacenes Marcos, consejero de la Sociedad “Hidroeléctrica Morala”, vicepresidente del Centro, primer alcalde con la República y presidente de la Diputación Provincial), Serapio del Monte Sánchez (pequeño propietario, concejal y alcalde dos veces), Teodoro González Marcos (carpintería mecánica, consejero de la Sociedad “Hidroeléctrica Morala”, concejal y alcalde), Teodoro Luengo López (Secretario-Cajero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia, concejal), Tomás Yuste González (ganadero, propietario e industrial harinero, accionista del Centro de Fermentación de Tabacos), Víctor Merino Sánchez (director de la Fundación Concha, anterior a don Jenaro), José Calvo, Martín de Martín, Rafael Jara, Benito Sarró, Julián Sánchez, Francisco Ramos, Vicente Rincón, etc.

Y, a medida que transcurren los años, gran parte de las clases medias y altas de la localidad, la mayoría de los funcionarios y estamentos culturales, profesionales liberales, industriales, comerciantes, etc., integrarían la plantilla hasta su disolución. Pero nunca cerró sus puertas a las clases más desfavorecidas, ya que entre sus miembros he observado la presencia de algunos socios que eran pequeños propietarios o sencillos empleados.



Acciones del Centro Moralo de 1923

Acciones (750, de 100 pesetas cada una, al 6 %). Los principales accionistas fueron:

- Pablo Heredia Morales = 35.
- Jorge Moro Briz = 30.
- Modesto Marcos = 25. Más otras 25 que compra a Manuel Carreño.
- Galo Marcos Luengo = 30.
- Valentín Marcos Casas = 30.
- Vidal Marcos Casas = 30.
- Otros: Antonio Marcos (15), Ricardo Rocha (15), Nicolás Pérez (15), Julián Mazo (12), Urbano Casas (12), Rafael Rodríguez (12) y Getulio Hernández (12)...

Primera Directiva. Estuvo compuesta por los siete primeros socios que la conformaron:

- Presidente: Julián Mazo Mendo. Socio nº 1.
- Vicepresidente: Rafael Rodríguez Oliva. Socio nº 2.
- Secretario: Teodoro Castañares Marcos. Socio nº 5.
- Tesorero: Nicolás Pérez Camacho. Socio nº 4.
- Contador: Antonio Marcos del Fresno. Socio nº 3.
- Vocales: Vidal Marcos Casas (nº 6) y Francisco Lirón Ayuso (nº 7).



Primera Directiva

La nueva sede

En 1921 compran dos casas: una de Ángela de la Calle Silos, por 25.000 pesetas, entre las calles Antonio Concha y Medellín; y otra del socio Ignacio Rodríguez y hermana, que costó 4.000 ptas., en la calle Medellín. Se adquieren mediante la emisión de acciones.

Al principio se utilizan con algunos arreglos. Hasta que en 1924 edifican



El local definitivo

la actual. Obra de Eduardo Mariño Báez (de Trujillo), Carlos Berateaud Cadars (de Madrid) y Manuel Trinidad Jiménez (de Zorita) por un importe de 60.000 pesetas. El resultado fue un bello y armonioso edificio de 246 metros cuadrados por planta, compuesto por sótano, planta baja (destinada a Bar, Área de lectura, de conversación y descanso, etc.), planta principal (lugar de los bailes y asambleas) y desván.

El domingo 24 de agosto de 1924, en plena Dictadura de Primo de Rivera, se inaugura la sede actual. La Directiva de ese año era ésta:

- **Presidente:** Eloy Nebreda Martín (médico, conservador).
- **Secretario:** Martín Sarró Sánchez (republicano, administrador de "Amarnie").
- **Vocales:** Ramón González Cid (vicepresidente, republicano), Francisco González Sánchez (conservador), José Casas Sánchez (liberal), Alfonso Martínez Sánchez (conservador) y Wenceslao Mateos Lozano (conservador).

El contexto histórico

La **Política** local estaba determinada por la nacional. Tras la muerte prematura de Alfonso XII en 1885, los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta se comprometen en el "Pacto del Pardo" con el sistema de *turnos* para salvar a la monarquía, imitando así la manera inglesa (de donde habían copiado ambos partidos) de alternancia en el poder. Los sucesores de ambos continuarán este sistema, dichos pactos.



Carnet del Centro Moralo

En Navalmoral, la situación era similar: prevaleciendo el caciquismo con un sistema de *chanchullos*, *pucherazos*, ignorancia, compra de votos y convenios, como en toda España; en las elecciones a diputados (representantes del Distrito en Cortes) y en las municipales.

Aunque en el membrete rezaba como Ayuntamiento Constitucional, lo cierto era que la decisión popular contaba poco, especialmente para la elección de Alcalde, donde prevalecía la decisión del Gobernador Civil por encima del número de votos obtenido: en el recuento de votos de las elecciones de estos años, casi nunca coincide el que más obtiene con el puesto de Alcalde. Las alternancias y el *caciquismo* eran la normal general.

Además, los dos grandes partidos nacionales se diferenciaban muy poco; ya que se basaban más en el *clientelismo* que en una verdadera ideología. Ambos estaban controlados por miembros destacados de la burguesía y de la nobleza: los primeros prevalecían en el partido Liberal, los segundos en el Conservador. Aunque existía una diferencia entre ellos: el primero se centraba más en el liberalismo económico, en las libertades del individuo; mientras que el segundo, como su nombre indica, era partidario del inmovilismo y del centralismo.

Por las fechas que estamos analizando, tras el fin de la 1ª Guerra Mundial, España estaba inmersa en una grave crisis política y económica: entre 1917 y 1920 tuvo una docena de crisis totales de gobierno, así como una treintena de crisis parciales. Para poner remedio a la situación, tuvieron que recurrir al sistema de *Gobierno Nacional* o de *Concentración*: participación en el mismo de representantes de los diversos partidos políticos.

Así, tras las elecciones de 1918 (en la que ascendieron los partidos republicanos, lo que alarmó al propio rey, como es natural), Antonio Maura (presionado por Alfonso XIII, que amenaza con dimitir) tiene que recurrir a ese *Gobierno Nacional*: con Cambó, Eduardo Dato, Santiago Alba, García Prieto, etc.

En febrero de 1920, cuando se funda el Centro Moralo, gobierna el país Allende Salazar. Aunque era conservador "idóneo", implanta un gabinete de coalición formado por conservadores (mauristas incluidos), liberales de Romanones y albistas (seguidores de Santiago Alba). Durará hasta mayo de 1920, en que vuelve Eduardo Dato.

A nivel local, las alternancias e imposiciones (según los momentos y circunstancias más o menos críticas) se suceden, como podemos apreciar con el siguiente resumen de los alcaldes de Navalmoral en esos años:

– Serapio del Monte Sánchez (liberal) que, según la reciente Ley del 29-XI-1917, será elegido por los ediles, igual que el resto de los miembros; y NO



Pareja en los años veinte

“a dedo”, como antes (cuando eran nombrados por el Gobernador): desde enero de 1918 hasta febrero de 1919. Dimite en esta fecha “por motivos de salud”, aunque sigue como edil...

– Zenón Sarró Sánchez (conservador, socio fundador del Centro Moralo): desde febrero 1919 hasta julio de 1920.

Pero hemos de aclarar que en 1920 hubo **5 Corporaciones**:

• **Hasta febrero** tenía que continuar la anterior, presidida por el citado Zenón Sarró (socio del Centro Moralo nº 16), Andrés Marcos Lozano (primer teniente, republicano, socio nº 12), Mateo Fernández Gómez (conservador, socio nº 66), Ignacio Rodríguez del Monte (independiente, socio nº 36), Serapio del Monte Sánchez (liberal, socio nº 128), Vidal Toboso Martínez (conservador, socio nº 63), Fernando González Gallego (conservador), Saturnino Mirón Gómez (independiente), David Casado Blanco (conservador, socio nº 129), Urbano Millanes Sánchez (liberal), Cipriano Casas Sánchez (liberal, socio nº 65), Urbano López Marcos (republicano, socio nº 51), Nicanor Moreno Alcázar y Federico González Sánchez (difunto).

• En **febrero** (cuando se funda el Centro Moralo) tienen que cesar los 7 últimos, siendo reemplazados en las **elecciones municipales** que se celebran el día 7. Sin embargo, tuvo que suceder algo (tal vez reclamaciones, pues no se conservan datos ni documentos). En vista de ello, el Gobernador nombra a una serie de exconcejales (casi todos exalcaldes) para que tomen posesión como “*interinos*”).

• En **abril** de 1920, cesan a los interinos y vuelven los que presidía el citado **Zenón Sarró**.

• El 1 de **julio** se constituye el **cuarto Ayuntamiento** del año. Prosiguen la mitad de sus miembros pero entran otros tantos. El nuevo alcalde será el reseñado **Ignacio Rodríguez del Monte**.

– **Continúan:** Fernando González Gallego, Mateo Fernández Gómez, Serapio del Monte Sánchez, Andrés Marcos Lozano, Zenón Sarró Sánchez y Vidal Toboso Martínez.

– **Entran:** Pedro Martín González (alcalde de Navalmoral entre 1890 y 1894, así como secretario del Ayuntamiento moralo entre 1899 y 1904; conservador y socio nº 133), Ignacio Rodríguez del Monte (que ya ejercía como *interino*), Urbano López Marcos (reelegido), Urbano Millanes Sánchez (reelegido), Esteban González Sánchez, Francisco Rodríguez Sánchez y Andrés López Simón (conservador). Imaginamos que serían elegidos en febrero...

• La **5ª Corporación** se formó en **noviembre**, cuando (el día de los Difuntos) el Gobernador Civil (con fecha del 29 de octubre) nombra a **Andrés López Simón** como **nuevo alcalde**.



Paco Moreno (Merri) botones en 1930

Desaparecen los alcances democráticos conseguidos en los últimos años y se agudiza la derechización; pues, esta elección “a dedo” y antidemocrática no fue la única, ya que el 21 de este mes E. Dato nombrará Gobernador Civil de Barcelona a Martínez Anido, que implanta la censura previa para la prensa y la lucha contra los sindicalistas (la C.N.T. es declarada ilegal).

Estas decisiones acabarán con Eduardo Dato (fue asesinado al año siguiente). Se está fraguando la Dictadura de Primo de Rivera.

Este cúmulo de actuaciones caciquiles, en un Ayuntamiento que llevaba el membrete de Constitucional, colma la paciencia de algunos concejales. Algo tuvo que ocurrir (aunque no lo explican) cuando la Comisión provincial *incapacita* a los ediles Ignacio Rodríguez del Monte (anterior alcalde, cesado al nombrar a Andrés López, *independiente*), Serapio del Monte Sánchez (liberal) y Urbano López Marcos (republicano, socialista). Era lógico, según sus ideologías... Todos eran socios del Centro Moralo.

En abril de 1920, una de las primeras decisiones que toma la nueva Corporación es la de comenzar a cobrar impuestos a los Casinos y Centros de Recreo (incluyendo al recién creado “Centro Moralo”), por lo que se inician los “roces” entre esta sociedad y el Ayuntamiento (y eso que el Regidor Síndico, Ignacio Rodríguez del Monte, era socio fundador y padre de don Rafael

Rodríguez, vicepresidente del “Centro Moralo”; y que casi todos los ediles eran socios).

Ese año se inicia una campaña contra los juegos prohibidos, “por el clamor público y disgusto del vecindario, por el descaro con que se juega en varios establecimientos” (entre ellos en el Centro Moralo). Al principio, no le hacen mucho caso (aunque se acuerda investigar). En septiembre volverá a insistir, remachando que “el juego es un delito castigado en el Código Penal, que hace más de 6 meses (desde Carnavales) que habitan en esta localidad personas extrañas a ella, que sólo se dedican a lo prohibido”. E, incluso, pasa a las amenazas: “que tomen las medidas oportunas, o denuncia al Ayuntamiento por incumplir la Ley”. La Corporación alega desconocer dónde se juega, pero el concejal Pedro Martín (socio) señala los lugares: Casino Díaz, Casino de Regino Rincón, Centro Moralo y Casino de Urbano López Marcos (socio y concejal...). La cosa estaba bastante clara...

Al final, el alcalde Andrés López aceptará el juego en el Centro (en el mes de junio de 1921), aunque exigiendo una cantidad como impuesto: primero 600 pesetas mensuales pero, ante la protesta de los socios (por la elevada cantidad), rebajarán la misma.

En 1921 entra Getulio Hernández como vicepresidente, Andrés Marcos Lozano como tesorero y Joaquín Sánchez Oliva como vocal. Todos ellos republicanos, compartiendo directiva con liberales y conservadores.

En 1925 el abogado Félix Muñoz (amigo y administrador de los numerosos bienes de la familia González Serrano, Patrono de la Fundación Concha al estallar el Movimiento) desempeñaba la dirección del “Centro Moralo”. Presenta una solicitud para construir un “pozo ciego” en la vía pública, “que sirva de absorbente para los evacuorios de dicho Círculo”. Se lo conceden tras los informes médicos pertinentes, ya que todavía no había alcantarillado.

Sin embargo, a pesar del régimen impuesto y de las ideas tan divergentes que existían en el seno del Centro Moralo, no trascendió ningún comunicado ni suceso alguno que relacionara a dicha Sociedad (o sus miembros) con el gobierno o sus representantes en Navalmoral.

Lo que sí se celebraron fueron sus tradicionales bailes, juegos, o banquetes: como el que tuvo lugar el 19 de agosto de 1925, cuando nos visita la **Comisión de Higiene de la Sociedad de Naciones**, tras inaugurarse el Hospital Antipalúdico; o el que se celebró el día 21 de noviembre de 1926, en el **homenaje** a los doctores **Pittaluga** y **Sadí de Buen**, con el descubrimiento de lápidas e inauguración de las calles a ellos dedicadas.

Y se leía la prensa, pues estaban suscritos a diversos periódicos: hasta 1924 tenían El Liberal, La Libertad, ABC, El Imparcial, Extremadura, Nuevo



Carnaval en el Centro. Años treinta

Mundo, Blanco y Negro; El Sol, El Noticiero, Renovación, Informaciones, Mundo Gráfico y otros. Ese año suprimen los últimos (“para reducir gastos”), pero mantienen los siete primeros: como podemos ver, de ideología diversa; máxime si tenemos en cuenta la etapa dictatorial de ese momento.

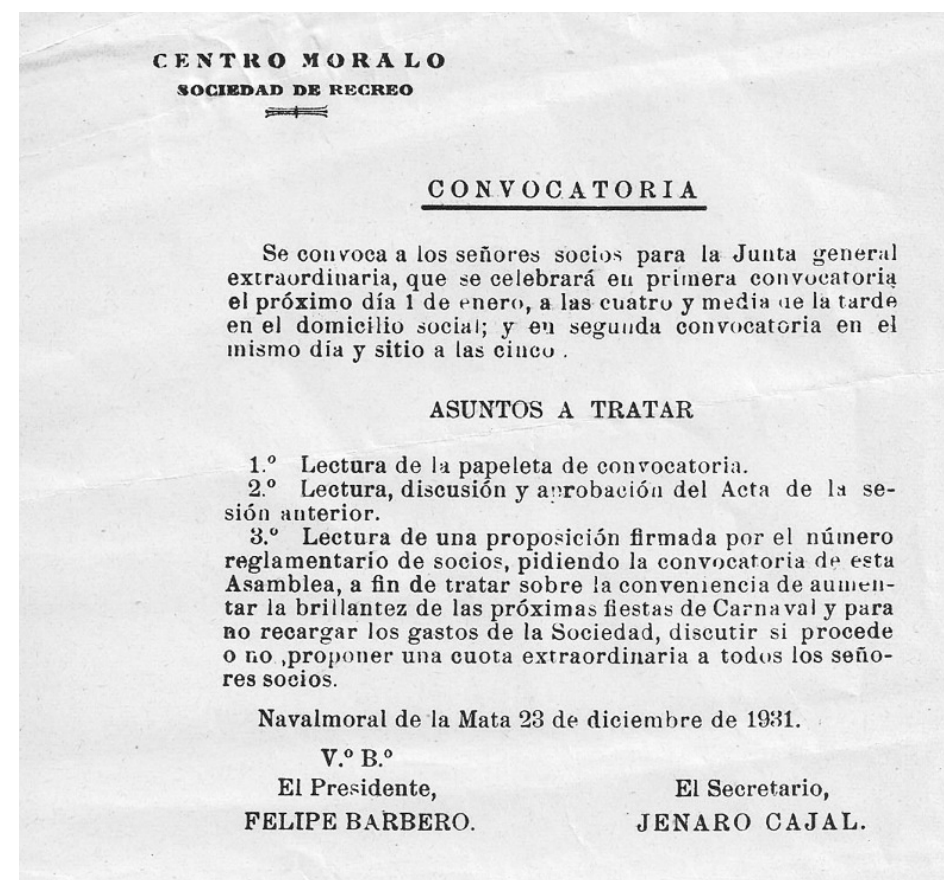
En marzo de 1927, el “*Centro Moralo*” inicia una suscripción para erigir un monumento público al insigne bienhechor de esta población, Antonio M^a Concha Cano. Citamos este hecho pues, aunque predominaban los conservadores en el seno de la sociedad, Concha fue republicano (al menos, en la etapa final de su vida).

Años después, en diciembre de 1931, la 1^a Corporación del Ayuntamiento republicano de Navalmoral acuerda unificar los trabajos y animar la suscripción, iniciada años atrás, para erigir un monumento a Antonio Concha. Aunque no se erigirá hasta 1950... Recordemos que la gran mayoría de los socios fundadores (sobre todo los que eran de Navalmoral) habían sido alumnos de la Fundación Concha, lo que les condicionará en el futuro: libertades, democracia, unión, posterior homenaje a Antonio Concha (idea de este monumento), etc. Nos dicen que hay constancia acerca de que si un día desaparece el Centro, en lugar de vender sus bienes, pasarán a la Fundación Concha.

Regresando a 1927, en ese año vuelven a celebrar otro banquete (similar

al anterior) en el “*Centro Moralo*”; esta vez como homenaje a **D. Francisco Murillo**, Director General de Sanidad (cuando le dedicaron la anterior plaza del Pósito o calle Mendizábal), “que tantos esfuerzos ha realizado en beneficio de la salud pública de esta población: Hospital Antipalúdico, canalización de arroyos, colegio, etc.”.

• Las Elecciones Municipales en **abril de 1931** precipitan la proclamación de la **2^a República**. Los antimonárquicos triunfan en Navalmoral (obtienen 9 de los 11 concejalías, el 92’9 % de los votos) por los problemas latifundistas ya citados, unido a las diferencias de clase (había 1.009 pequeños propietarios, de los que 641 eran jornaleros), fuerte sindicalización (hegemonía de CNT y UGT) y politización que afectaba al municipio. Con la instauración, se suceden las manifestaciones, reclamaciones, invasiones de fincas, huelgas, etc.; pues la economía sigue anclada: el salario medio alcanzaba 5 pesetas diarias, sin que apenas varíe en esos años.



Actividad durante la 2ª República

Se produce, pues, un cambio político que, sin embargo, no afecta al **Centro Moralo**, cuya **directiva en 1931** era ésta:

- Presidente: Felipe Barbero Mateos. Notario. Apolítico.
- Vicepresidente: Delfín García Rodríguez, republicano radical.
- Secretario: Jenaro Cajal de Gorbea, Acción Republicana.
- Tesorero: Domingo Pascual Rodríguez, conservador.
- Contador: Teodoro Luengo López, conservador.

Pero la esperanza se desvanece y la crisis obrera es alarmante. La República no pudo solucionar los problemas y la **Guerra Civil** será inevitable, acabando (momentáneamente) con el clima de hermandad que caracterizó al Centro Moralo. Muchos de sus socios murieron: unos en el frente, otros fusilados (10); bastantes fueron encarcelados, un gran número represaliados. Se cierra durante una temporada.

La posguerra

A medida que la *normalidad* se establece gradualmente, las actividades en el Centro prosiguen casi igual que antes, con una salvedad: se prohíben los bailes de disfraces en los Carnavales (como en el resto del país). Pero los socios se las ingenian para que los haya: primero a cargo de los niños, más tarde ellos mismos, que escondían sus trajes entre los de los menores (aunque predominara el traje típico).

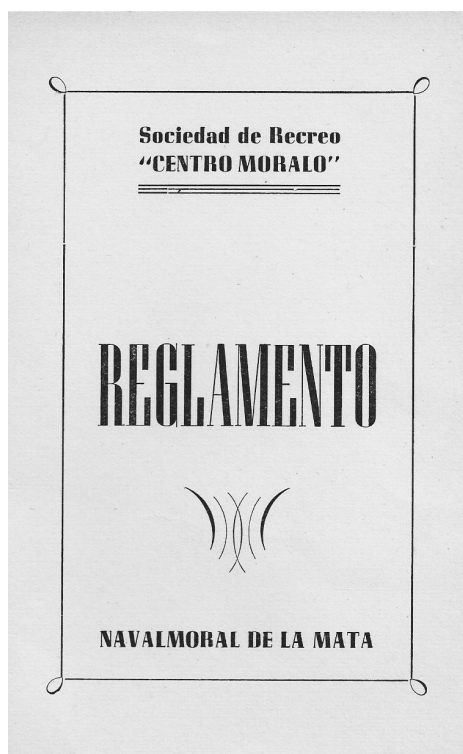
A medida que transcurren los años las prohibiciones eran menos tajantes, siempre que no se hiciera ostentación manifiesta de los bailes de disfraces. Todo el mundo lo sabía –incluyendo las autoridades, que en la mayoría de las ocasiones pertenecían al Centro Moralo–, pero se solía hacer la “vista gorda”.

Y así se suceden las diferentes Directivas (cuya relación sería muy tediosa de enumerar), mientras los bailes en las diferentes festividades se celebraban con gran esplendor y a los que acudían visitantes de otros lugares (caso de Plasencia y Talavera, además del entorno).

Fueron años de gran esplendor para el Centro, que además potenciaba otras actividades como la del Ajedrez: por ejemplo, en 1958 se celebró en él un Campeonato de Ajedrez en el que el Campeón de España, José Pérez, jugó varias partidas (creo que diez) sin mirar los tableros (le decían las posturas). O en 1969, cuando vuelve a celebrarse aquí la final del **Campeonato de España de Ajedrez**, con la participación (entre otros) de Bellón y Pomar.



Carnaval en el Centro. Años cuarenta



Reglamento del Centro en 1955



Partida que decidió el título del Campeonato de España 1969, Pomar-Bellón.



Baile en el Centro



Jóvenes en el Carnaval de 1971



Carnaval antiguo



Orquesta actuando



Otra imagen del Carnaval

El inicio del ocaso

Se veía venir desde hacía unos años, pero será a partir de finales de los años ochenta y comienzo de los noventa cuando se agudiza la situación, que desembocará irremediabilmente en la desaparición de la Sociedad.

En 1988, siendo presidente el médico Fermín Moriano Marcos, piden un crédito a Banesto por un importe de 12 millones de pesetas (72.000 euros actuales), con el fin de solventar deudas y algunas reparaciones. El interés del préstamo era elevado, el 14'5%, lo que dificultaba su amortización. En esos momentos, el Presupuesto anual era de 10 millones de pesetas.

Por si fuera poco, la misma directiva decide acometer obras de reformas en el Centro, tanto en la planta baja como en el resto (incluyendo el tejado, que se hallaba en mal estado). Por lo que firman una hipoteca con la Caja de Extremadura al siguiente (1989) por un total de 24.000.000 de pesetas (144.000 €) y al 15% de interés.

Como algunos preveían, teniendo en cuenta las cuotas que abonaban los



Baile de las Candelas



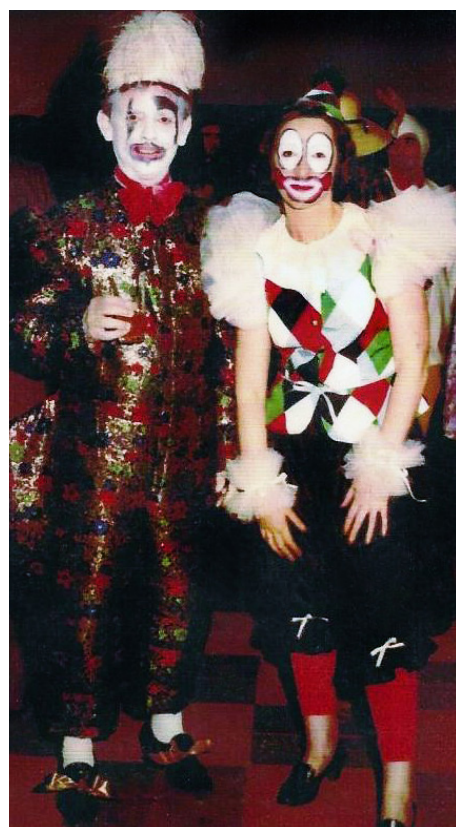
Otra pareja en el Centro



El Carnaval de los niños



Miss Carnaval en el Centro, marzo 1974



Viva el Carnaval

socios y los ingresos obtenidos en el Centro, resultaba imposible saldar esas deudas.

De tal modo que, al poco tiempo, la sociedad es demandada ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción por la constructora y la proveedora de los materiales, a los que adeudaban diez millones de pesetas (sin contar lo que restaba de la hipoteca). En total, unos 20 millones (120.000 €).

Entonces, en 1993, los socios (que aún superaban los 150 miembros) deciden realizar una *división horizontal* del inmueble: el sótano y la mitad delantera de la planta baja por un lado (que es adquirida por el socio e industrial de repostería Martiniano Llorente, a cambio de liquidar esa deuda e hipoteca), quedando el resto en poder del Centro Moralo. Transmisión que tarda casi un año en llevarse a cabo porque el arrendatario del bar (Marcelino Barambones) puso inconvenientes (hubo que abonarle sus deudas que ascendían a medio millón de pesetas).

Evolución de socios

1992 = 198 numerarios y 27 supernumerarios.
1995 = 142 «
1997 = 151 «
2000 = 150 «
2006 = 101 « y 10 de honor
2014 = 52 «

El 26 de junio de 2010 sólo asisten 30 socios. Dimite la directiva anterior y asumen el cargo seis mujeres: Pilar Cuacos (presidenta), M^a Concepción Moreno Huete (secretaria); y las vocales Esther Almeida, Esther López, Guadalupe Domínguez y doña Lula...

La siguiente asamblea se celebrará el 22 de febrero de 2013. Surge una nueva directiva que preside Maximiliano Valera Miguel, con M^a Concepción Moreno Huete de secretaria y los vocales Julián Cordero Rodríguez, Esther Almeida, Óscar Baños Marcos, Dionisia Domínguez Baños y Miguel Martín Fernández.

Dimiten el 24 de octubre del 2014

La penúltima sería el 13 de noviembre de 2014. Asisten únicamente 25 socios y no se presenta ninguna candidatura. Por lo que acuerdan **cerrar y hablar con la Fundación Concha y el Ayuntamiento**, de acuerdo con los Estatutos fundacionales.

La última Sesión tuvo lugar el 17 de abril de 2015. Acuden 18 socios y dos que delegan sus poderes. Votan para decidir a quién **ceden los bienes. Votan y los 20 votos son favorables al Ayuntamiento.** Deciden que, mientras, el socio Martiniano Llorente sea el representante legal de la Sociedad.

En estos momentos, las deudas (luz y agua) sólo alcanzan los 1.500 euros, cuando los bienes materiales tienen un valor muy superior (frigorífico, televisión de plasma, equipo de música, material diverso, etc.).

EDITA:



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata
CONCEJALÍA DE CULTURA

COLABORAN:



**FUNDACIÓN
CULTURAL
CONCHA**



**Centro de Profesores y de Recursos
de Navalmoral de la Mata**